

Gorka Moreno Márquez

---

# Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto



Colección Derechos Humanos «P. Francisco de Vitoria»







**GORKA MORENO MÁRQUEZ**

**TRABAJO Y CIUDADANÍA.  
UN DEBATE ABIERTO**



**Vitoria-Gasteiz  
2003**

Este trabajo, que aparece publicado en la Colección de Derechos Humanos “Padre Francisco de Vitoria”, es fruto de una beca de investigación concedida por la institución del Ararteko. No obstante, tanto el trabajo realizado como el contenido de estas páginas deben ser atribuidos a su autor.

© ARARTEKO

© Autor: Gorka Moreno Márquez

Ilustración de cubierta: Aurelio Arteta Errasti, *El puente de Burceña*.

Óleo / Lienzo, 100 x 83,5 cm.

© Museo de Bellas Artes de Bilbao

Fotocomposición e impresión: Gráficas Santamaría, S.A., Vitoria/Gasteiz

Papel ecológico

ISBN: 84-89776-13-X

D.L.: VI-345/03

“Puede ser que este hombre sea absurdo; pero, sin embargo, es menos absurdo que el rey, que el vanidoso; que el hombre de negocios y que el bebedor. Al menos su trabajo tiene sentido. Cuando enciende su farol es como si hiciera nacer una estrella o una flor. Cuando apaga su farol hace dormir a la flor o a la estrella. Por eso su ocupación es hermosa. Es verdaderamente útil”.

*El principito*, Antoine de Saint-Exupéry



PRESENTACIÓN .....	13
INTRODUCCIÓN .....	19
 <b>PRIMERA PARTE: APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL TRABAJO ASALARIADO</b>	
1. El trabajo en la historia .....	29
1.1. Génesis y aparición del concepto trabajo .....	32
1.2. Sociedades primitivas y aparición del concepto trabajo .....	35
1.3. Sociedades antiguas .....	36
1.4. Grecia .....	37
1.5. Roma .....	39
1.6. Edad Media .....	40
1.7. Renacimiento .....	43
2. Trabajo e industrialización: la creación de un nuevo Dios .....	45
2.1. La construcción del nuevo orden: lo económico como cima de la sociedad .....	45
2.1.1. La riqueza y el trabajo como ejes de la eco- nomía: la escuela clásica .....	56
2.1.2. El trabajo y John Locke .....	59
2.1.3. Adam Smith y el trabajo .....	60
2.1.4. La senda de Adam Smith: Malthus y David Ricardo .....	64



2.1.5. Marx y el socialismo: la culminación del mito trabajo .....	65
2.2. Respuestas al cambio .....	74
2.2.1. Tiempo y trabajo .....	77
2.2.2. Tecnología, máquinas y trabajadores .....	82
2.2.3. Primeras respuestas: germen del movimiento obrero .....	83
3. Trabajo asalariado: columna vertebral del movimiento obrero .....	85
3.1. Surgimiento del movimiento obrero .....	85
3.2. Inicios del movimiento obrero .....	86
3.3. El trabajo asalariado, eje de los nuevos valores: cultura e identidad obrera .....	92

## SEGUNDA PARTE: EMPLEO Y ESTADO DEL BIENESTAR

4. Los comienzos del componente social en la modernidad. El origen del Estado del Bienestar contemporáneo .....	99
4.1. Empleo y cuestión social .....	99
4.2. Primeras actuaciones estatales en lo social .....	100
4.3. Los primeros pasos del Estado social .....	105
4.4. Taylorismo: afianzamiento de la sociedad salarial .....	109
5. El Estado del Bienestar .....	117
5.1. Consolidación del Estado del Bienestar .....	117
5.2. Bases teóricas y económicas del Estado del Bienestar .....	118
5.3. Empleo y Estado del Bienestar .....	124
5.4. Derechos sociales y ciudadanía .....	126

6. Crisis del Estado del Bienestar .....	132
6.1. Crisis del modelo keynesiano de crecimiento: desempleo masivo .....	132
6.2. Crisis teórica e ideológica del Estado del Bienestar .....	135
6.2.1. Corriente crítica o neomarxista .....	136
6.2.2. Neoliberalismo .....	137
6.3. Gestión política de la crisis del Estado del Bienestar .....	141
6.3.1. Neoconservadurismo: Thatcher y Reagan .....	141
6.3.2. Neocorporativismo .....	143
6.4. Cambios en la estructura social: del obrero productor al asalariado consumidor .....	144
6.4.1. Transformación de la clase obrera .....	145
6.5. Tendencias actuales del Estado del Bienestar .....	151

**TERCERA PARTE: LA SITUACIÓN ACTUAL:  
NUEVAS RELACIONES LABORALES Y PRECARIZACIÓN SOCIAL**

7. Nuevo marco de relaciones laborales: el posfordismo .....	157
7.1. La irrupción del modelo posfordista de producción .....	157
7.2. Debate en torno al posfordismo: mito y/o realidad .....	159
7.3. Flexibilidad: la palabra clave .....	162
8. De la pobreza a la exclusión social, pasando por la precarización laboral .....	173
8.1. Pobreza, (des)empleo y Estado del Bienestar .....	173
8.2. Precarización laboral .....	175
8.3. De la pobreza basada en el desempleo a la exclusión social basada en la inestabilidad .....	179

8.4. Las rentas mínimas: la última malla de seguridad	186
8.4.1. Críticas a las rentas mínimas de inserción	189

**CUARTA PARTE: LA CENTRALIDAD DEL  
EMPLEO A DEBATE. FUTURO Y  
ALTERNATIVAS**

9. Vigencia y futuro de la centralidad del empleo	197
9.1. La centralidad del empleo en nuestras vidas	197
9.1.1. Valoración y función social y psicológica del empleo	197
9.1.2. El reverso de la moneda: el no empleo como estigma	200
9.1.3. ¿Sigue vigente la centralidad del empleo?	202
9.2. La ruptura de la norma social de empleo keynesiana. Adiós al pleno empleo	202
9.2.1. La pauta fordista: pleno empleo y estabilidad	203
9.2.2. Nueva pauta de empleo: de la seguridad a la incertidumbre total	205
9.2.3. Adiós al pleno empleo	211
9.2.4. El fin de la época del pleno empleo y el inicio de <i>algo</i> incierto	215
9.3. La relación entre empleo y tecnología: ¿El fin del trabajo?	218
9.3.1. Empleo y tecnología: un debate perpetuo	218
9.3.2. La realidad de la tecnología	221
9.3.3. El fin de un modelo de trabajo	222
9.4. El futuro de la centralidad del empleo: cuestión abierta	224
9.4.1. Los contornos del debate	224
9.4.2. El empleo como medio y/o fin	227

9.4.3. Los/as jóvenes frente a la centralidad del empleo .....	229
9.4.4. Multiplicidad de discursos sobre el empleo .....	230
9.4.5. Tiempo de cambios: los caminos a descubrir .....	232
10. Respuestas ante la situación actual .....	236
10.1. El modelo neoliberal: EEUU .....	236
10.2. El sector servicios y los nuevos yacimientos de empleo .....	242
10.3. El reparto del empleo .....	248
10.4. Y ahora ¿Qué hacer? .....	258
11. Crisis de ciudadanía y nuevo contrato social: Propuestas más allá de la sociedad salarial .....	259
11.1. Crisis de ciudadanía: hacia un nuevo contrato social .....	259
11.2. Propuestas de futuro más allá de la sociedad salarial .....	261
11.3. Redistribución del tiempo de trabajo: discontinuidad laboral y estabilidad vital .....	262
11.4. La Renta Básica .....	267
11.4.1. Definición y antecedentes históricos .....	267
11.4.2. Justificación ética y normativa de la Renta Básica .....	272
11.4.3. Diferentes modelos de RB .....	276
11.4.4. Principales críticas y argumentos contra la RB .....	279
11.4.5. Viabilidad económica y social de la RB .....	288
11.4.6. Extensión y desarrollo de la idea de la RB .....	294
11.4.7. Experiencias reales de RB .....	297
11.4.8. La RB: una idea a tener en cuenta .....	299

12. El debate sobre el derecho al trabajo y la Renta Básica. El caso vasco .....	303
12.1. Principales puntos de controversia en el debate	303
12.1.1. El derecho al trabajo .....	304
12.1.2. Disociación entre ingresos y empleo .....	309
12.2. El debate sobre el derecho al trabajo y la Renta Básica en Euskadi. Algunos apuntes y posibili- dades de futuro .....	312
12.2.1. La iniciativa legislativa popular para una carta de Derechos Sociales (1996-2000)	312
12.2.2. El debate en la CAPV hoy: más posibi- lidades que realidades .....	320
12.3. Presente y futuro del debate: algunas conclusio- nes abiertas .....	328
EPÍLOGO .....	331
BIBLIOGRAFÍA .....	337

# **PRESENTACIÓN**



## EL DERECHO A VIVIR Y TRABAJAR CON DIGNIDAD

El trabajo es un derecho, reconocido constitucionalmente como tal. También la Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge el derecho al trabajo. Un derecho que muchas veces es vivido por quienes gozan del mismo más como una fastidiosa obligación, recordando entre suspiros de resignación que el origen de la palabra trabajo es *tripalium*, instrumento de tortura para los ciudadanos romanos. Obligación de la que esperan ser manumitidos vía Lotería Nacional.

Tampoco las personas que carecen de trabajo sienten en general que se les esté privando de un derecho. Víctimas de esa perversión de la relación medios-fines que es la ideología de la adaptación inversa (según la cual es la persona la que debe adaptarse a las condiciones económicas y tecnológicas, y no al revés), los parados han terminado por interiorizar el discurso tecnocrático que les responsabiliza de no tener empleo. Los parados son “inempleables”, carecen de las habilidades necesarias para satisfacer una demanda de nuevos empleos cada vez más cambiante como consecuencia del cambio tecnológico y la globalización. Quien no “encuentra” empleo (fíjense en la expresión: empleo hay, pero hace falta saber encontrarlo) habrá de autoevaluar sus posibilidades, descubrir sus carencias y esforzarse por desarrollar sus habilidades.

A medida que el trabajo va siendo fundamentalmente convertido en obligación (en el marco de una ideología del *workfare* que afirma la posibilidad del pleno empleo), su carácter de derecho va



siendo debilitado. Se afirma el deber de trabajar, se condiciona a la búsqueda activa de empleo cualquier acceso a las prestaciones sociales, y al tiempo se reduce la condición de *ocupado* a una definición cada vez más alejada de lo que históricamente se ha entendido por un buen trabajo. “¿Realizó durante la semana pasada alguna actividad o trabajo remunerado por muy pequeño que este fuera (al menos 1 hora en la semana) y de cualquier tipo (costura, clases particulares, etc.), incluso los considerados como chapuzas?”. Así reza la pregunta número 120 de la Encuesta de Población en Relación con la Actividad. Pero, ¿podemos de verdad llamar trabajo a “cualquier actividad, de cualquier tipo”?

La búsqueda de una mayor flexibilidad en el uso de la mano de obra se ha convertido en “la nueva frontera” empresarial. En la práctica, la demanda de flexibilidad no es sino un amplio intento de convertir el mercado de trabajo en un mercado de mercancías que responda a las leyes de la oferta y la demanda. Derecho en teoría, en la práctica el trabajo se ha visto reducido a mera mercancía. Se ha roto así la fórmula de cooperación negociada que durante décadas había caracterizado al pacto entre capital y trabajo mediado por el Estado en las sociedades industriales, siendo sustituida por una política de dominación absoluta de todos los factores necesarios para la valorización del capital, especialmente del factor trabajo. Con ello no se hace sino profundizar en una característica siempre presente en las economías industriales modernas: siendo el trabajo un factor de producción variable (en contraste con el capital fijo, la planta y el equipo), el trabajo humano se ha usado siempre para resolver los problemas de incertidumbre que se plantean a esas economías.

Pero reducir el trabajo humano a mercancía tiene trascendentes consecuencias. Permitir al mecanismo del mercado ser el único elemento directivo del destino de los seres humanos lleva inevitablemente a la disolución de la sociedad. De hecho, la presunta mercancía-trabajo no puede usarse indiscriminadamente sin que a la vez no influya en el individuo humano y en las condiciones físicas y psíquicas de su misma existencia. Acudir al mercado

con nuestra capacidad de trabajo no es lo mismo que acudir con los productos de nuestro trabajo. Cuando dispone de la fuerza-trabajo de un hombre, de hecho el sistema dispone de la entidad física, psicológica y moral del “hombre” que se adscribe a esta etiqueta.

El trabajo humano no puede ser considerado caro, ya que es precioso. Y porque es precioso, resulta irresponsable pretender rebajarlo a una mercancía lo más barata posible. Al contrario, es preciso revalorizar el trabajo humano. Convertirlo, no en otra especie de capital (el capital humano), sino en un bien infinitamente más valioso que el capital. Un bien tan valioso que cualquier intento de ponerle precio sea radicalmente cuestionado.

Hace ya tiempo que la Organización Internacional del Trabajo considera imprescindible actualizar el concepto de pleno empleo: “En toda definición de pleno empleo tiene que haber también ciertos elementos indicativos de lo que constituye un puesto de trabajo aceptable. No se debe considerar, evidentemente, que lo sean los que violan los derechos básicos como, por ejemplo, el trabajo forzoso o en condiciones insanas, peligrosas y de explotación. Por lo mismo, no basta con satisfacer meramente el criterio cuantitativo de la creación de un número suficiente de puestos de trabajo para todos los que buscan empleo si algunos de ellos son de una calidad inaceptable. De ahí que se hable en el Convenio núm. 122 de la OIT de pleno empleo *productivo y libremente elegido*, y no simplemente de pleno empleo”. En 1999 la OIT ha profundizado en esta cuestión a través de una Memoria del Director General titulada, precisamente, *Trabajo decente*, en la que se afirma lo siguiente: “La OIT milita por un trabajo decente. No se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable. No cabe disociar la cantidad del empleo de su calidad”.

El sistema actual no puede asegurar un empleo decente a todas las personas que concurren al mercado de trabajo. Como mucho, se nos promete todo tipo de ayudas para situarnos mejor en

la competencia por el empleo, lo que es ya una manera de reconocer la imposibilidad estructural de que todas las personas accedan a un empleo con derechos. Pero al asociar ingresos y empleo está reduciendo en la práctica el derecho humano fundamental a llevar una vida digna, sin humillaciones, sólo a aquellas personas que pueden contar con un empleo que les reporte ingresos suficientes y estables. Hay que decirlo con toda claridad: la promesa universalista de que todas las personas alcanzaremos nuestro máximo desarrollo en la medida en que nos sometamos a las exigencias del mercado ha demostrado ser, al margen de la intención de sus promotores, una falacia.

No es posible hacer depender los derechos asociados a la ciudadanía del funcionamiento libre del mercado. Hay que recuperar el contenido político de la ciudadanía. Y en la práctica, el ejercicio de la ciudadanía pasa por el acceso a los recursos necesarios para poder vivir con la mayor libertad posible. De ahí la reivindicación de disociar del empleo aquella renta básica considerada como mínimo vital para llevar una existencia digna. Esta es la única forma de lograr que cualquier propuesta de generar empleo con derechos tenga éxito: ya sea el reparto del empleo como el fomento del empleo a tiempo parcial, la flexibilidad, la polivalencia, la movilidad geográfica, el autoempleo o la formación continua, lo mismo que el trabajo fuera del mercado. Sin un ingreso suficiente y estable garantizado como derecho de ciudadanía, al margen de nuestra relación con el mercado en cada momento, todas esas propuestas tendrán como consecuencia para muchas personas la precariedad vital. Lo considero, por tanto, como el eje irrenunciable de cualquier estrategia de lucha contra el paro y la degradación del trabajo o, más en general, de cualquier propuesta destinada a extender y fortalecer los derechos de ciudadanía.

**Imanol Zubero**

*Profesor de la UPV / EHU*

# **INTRODUCCIÓN**



Muchas veces escribir una introducción se convierte en algo difícil y trabajoso, ésta tampoco es una excepción. Intentaré ser breve y conciso. La investigación realizada es fruto de una beca de la institución del Ararteko. El tema del empleo y las políticas sociales ha sido, en estos últimos años, mi campo de trabajo y, en este sentido, la institución me daba una importante oportunidad para profundizar e investigar en algunos de sus aspectos.

El empleo es, en la modernidad, uno de los ejes del orden social, un factor importantísimo tanto a la hora de dotar de identidad a las personas, como para garantizar su estabilidad económica y unos derechos sociales. Tal es la fuerza que posee el empleo que, en la mayoría de las ocasiones, se convierte casi por completo en el elemento definitorio de nuestra identidad. Una persona es profesor/a o fontanero/a; pero no católico, poeta o deportista. Únicamente podría definirse con una de estas actividades últimas si se es cura o si se es un Bécquer o un Beckham *cualquiera*. En definitiva, se puede decir que es nuestra profesión la que nos define ante nosotros y ante los demás, las diferentes actividades de nuestra vida, aunque puedan ser mucho más satisfactorias (trabajar en nuestra parroquia; escribir una poesía; o jugar un partidillo con los colegas...), pasan a un segundo plano en lo concerniente a nuestra definición identitaria.

Desde un principio se tuvo clara en esta investigación que las connotaciones que actualmente detenta el empleo son sociales y no naturales. Hoy en día se tiene una valoración *suprema* de éste, pero no siempre ha sido así. En los tiempos de la Grecia asamblearia o la Roma republicana se daba un valor negativo al

trabajo, opuesto al concepto de ciudadanía o libertad. El origen etimológico de la palabra trabajo así lo atestigua: trabajo viene del latín *tripalium*, que era un aparato de tortura que se utilizaba por aquellos tiempos. Un origen, por lo tanto, nada *seductor*, mucho *trecho histórico* se ha recorrido desde el aparato de tortura hasta ser el elemento liberador de los individuos.

Del mismo modo que en la antigüedad el significado o valor del trabajo era diferente al de la actualidad, nadie puede asegurar que la acepción actual no sufra en un futuro más o menos cercano mutaciones y cambios. Las transformaciones acaecidas en el empleo en estas últimas décadas han hecho que el debate sobre el presente y el futuro del empleo y la ética del trabajo hayan irrumpido con gran fuerza en el *top ten* de los debates sociales y políticos.

Otro aspecto que he tenido claro desde sus inicios este trabajo ha sido la necesidad de entender el concepto trabajo desde una concepción abierta y global, y no restrictiva, como ocurre frecuentemente. Cuando hablamos de trabajo muchas veces cometemos el error de equiparlo con empleo, y esto nos lleva a malentendidos y a equívocos nada agradables en este debate. El empleo supone una modalidad del trabajo, normalmente definido por su carácter remunerado y asalariado, pero más allá del empleo hay mucho trabajo.

El trabajo doméstico o el voluntario forman parte de esta concepción global de trabajo, y son infravalorados con respecto al empleo, principalmente por poseer un carácter no remunerado, y por lo tanto supuestamente no económico. Mucho habría que debatir en este sentido, pero no es este el momento para este debate, a lo largo de la investigación se harán varios apuntes al respecto. En esta introducción cabe apuntar que tanto empleo como trabajo doméstico o voluntario aparecen en un mismo nivel dentro del concepto de trabajo.

Partiendo de estas premisas este trabajo ha tenido como objetivo profundizar y analizar los recovecos del mundo del trabajo:

desde sus orígenes hasta los debates más candentes en la actualidad. En este sentido, se ha hecho hincapié en propuestas y alternativas que superan la sociedad del trabajo y plantean un verdadero cambio cultural y social para el futuro. Las elecciones y preferencias que se asuman por el conjunto de la sociedad marcarán profundamente el devenir futuro en aspectos como el económico, el social o el cultural.

En este esquema de cosas se sitúa precisamente la propuesta de la Renta Básica, que poco a poco se va abriendo hueco en el debate sobre el futuro del trabajo. La Renta Básica fue un concepto con el que me topé hará dos o tres años, y he de reconocer que mi primera reacción fue de estupor y extrañeza. No podía entrar en mi esquema de valores que se diese (o se garantizase) a toda la ciudadanía un sueldo por el simple hecho de existir. ¿Cómo se le va a dar a una persona un sueldo sin trabajar? Esto no puede ser, me decía yo.

Pero al profundizar en el tema, lo que inicialmente era una sensación de asombro y desconcierto ha ido transformándose en una curiosidad e interés hacia la RB. Poco a poco he ido viendo que es una idea muy sugerente y a tener en cuenta, tanto en el presente más cercano, como, y sobre todo, en el futuro.

Y así es como comienza a andar, allá por abril-mayo del año 2002, este trabajo. Antes de pasar a comentar esquemáticamente la estructura del mismo, parece imprescindible hacer una breve observación relacionada con el objeto de estudio. En todo momento, lo que se comenta se circunscribe al ámbito de los países avanzados, de lo que viene a llamarse Occidente. Por lo tanto, una extrapolación a otras regiones es improcedente, no sirve. Desde un principio se ha de tener claro que el análisis se centra y queda acotado a un tiempo y a un espacio concretos.

En esta investigación se realiza un estudio del trabajo y el empleo a lo largo de la historia, resaltando, por un lado, la importancia de éste en la construcción social, y por otro, el nexo existente entre empleo, políticas sociales y Estado del Bienestar. La



investigación se compone de cuatro partes, y cada una de ellas se centra en un aspecto relacionado con el trabajo y el empleo.

La primera parte efectúa una aproximación histórica al concepto, para ello se analiza la significación social del trabajo a lo largo de la historia, y la construcción del concepto actual de trabajo, en los albores de la modernidad.

En una segunda parte se analiza la relación existente entre empleo y Estado del Bienestar; el pleno empleo es la base de este nexo. Tanto el pleno empleo como el Estado del Bienestar se necesitan mutuamente, y cuando alguno de ellos comienza a hacer aguas el otro también lo hace.

La tercera parte indaga en los cambios acontecidos a raíz de la crisis del pleno empleo y del Estado del Bienestar en estas últimas décadas. En este sentido, se destacan primordialmente dos aspectos: la irrupción de la flexibilidad laboral en el mundo del trabajo; y la aparición de la exclusión social como nuevo fenómeno de pobreza.

Finalmente, la cuarta parte esboza cuáles son las diferentes posturas que en la actualidad se dan en torno al debate sobre la centralidad del empleo, su vigencia, y cuáles son las perspectivas de futuro al respecto. En esta parte se subraya y analiza, como posible alternativa, el concepto de la Renta Básica.

En lo concerniente a la metodología utilizada son dos las técnicas que han de ser destacadas. Por un lado, se ha hecho una revisión sistemática del material teórico disponible relacionado con el tema, tanto fuentes bibliográficas, como artículos de prensa, o material disponible en Internet. Por otro lado, se han realizado diversas entrevistas para concretar, ahondar y recoger diferentes posturas en relación a los temas tratados. Las entrevistas se han centrado primordialmente en el debate que sobre el futuro del trabajo y la propuesta de la Renta Básica se están dando hoy en día en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para ello se ha entrevistado a agentes sociales y políticos de la sociedad vasca.

Sólo me queda desear que lo desarrollado aquí sea de interés, y que sirva, sobre todo, para hacernos preguntas y replantearnos muchos conceptos que tenemos por sagrados e inmutables. Quien busque respuestas tajantes y absolutas no las encontrará, simple y llanamente porque no las tengo.

Finalmente, no quiero acabar esta introducción sin agradecer a la institución del Ararteko la confianza puesta en mí, y las posibilidades de recursos que me ha facilitado en cuanto a documentación o bibliografía. No voy a mencionar nombres en este caso, ya que la memoria puede jugar alguna que otra mala pasada. Destacaré la labor realizada por Fermín Barceló, que ha seguido tenaz y concienzudamente los diferentes pasos de la investigación y me ha ofrecido comentarios de mucho interés y utilidad. Asimismo, Imanol Zubero me ha aconsejado y ayudado en la elaboración de este trabajo y han sido de gran valor sus correcciones y comentarios. También debo mostrar mi agradecimiento a las personas que han sido entrevistadas, sus comentarios han sido realmente valiosos para la realización de este trabajo.



**PRIMERA PARTE:  
APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL  
TRABAJO ASALARIADO**



## 1. EL TRABAJO EN LA HISTORIA

El trabajo es un elemento básico de la vida social, ha funcionado y funciona como eje vertebrador de las diferentes sociedades. Pero no siempre ha sido así, el término trabajo es una construcción social e histórica y su naturaleza y concepción ha variado sensiblemente a lo largo del tiempo. El trabajo no tiene el mismo significado universal, su contenido varía dependiendo de la sociedad, el tiempo o la cultura (Alonso, 1999: 213). Antes de pasar a realizar algunas apreciaciones acerca del significado, parece conveniente esbozar una breve definición de lo qué es trabajo. Una definición general que será la de referencia a lo largo de esta investigación.

“El trabajo es una acción realizada por seres humanos que supone un determinado gasto de energía, encaminado hacia algún fin material o inmaterial, conscientemente, deseado y que tiene su origen y/o motivación en la insatisfacción, en la existencia de una privación o de una necesidad por parte de quien lo realiza” (Aizpuru y Rivera, 1994: 13).

Esta definición tendría un carácter general. El vocablo trabajo engloba en sí múltiples connotaciones, muchas de ellas muy lejanas de lo que hoy por hoy entendemos como empleo. Con la modernidad, la definición es reformulada y se circunscribe casi por completo a lo que sería trabajo remunerado/asalariado

(empleo)<sup>1</sup>, apareciendo concreciones como el ser una acción organizada, especializada y retribuida. Es decir, una actividad primordialmente contractual en la que el objetivo es la consecución de una retribución.

Gorz ilustra de una forma muy ilustrativa y didáctica la sima mental que en las conciencias se da hoy en día a la hora de referirse a los términos trabajo y empleo: “un trabajo al que nos referimos cuando decimos que una mujer *no tiene trabajo* si consagra su tiempo a educar a sus propios hijos, y que *tiene trabajo* si consagra aunque más no sea una fracción de su tiempo a educar a los hijos de otra persona en una guardería o en un jardín de infantes” (Gorz, 1998: 12).

Así, el trabajo asalariado o empleo presenta unas características que lo diferencian de otras esferas del trabajo (Blanch, 2001: 30):

1. A cambio de él se percibe un salario.
2. Conlleva un carácter contractual, y por lo tanto jurídico.
3. El trabajo realizado se convierte en una mercancía que es intercambiada en el mercado laboral.
4. Expresa una naturaleza productiva. Se contrapone al trabajo reproductivo, que queda tradicionalmente en manos de las mujeres. El empleo ha ostentado un carácter masculino.
5. El trabajo asalariado muestra una dimensión pública. Este hecho conlleva una valoración social del mismo. El traba-

---

(1) Cuando se habla de trabajo y empleo a menudo no se suelen diferenciar ambos conceptos. Por empleo se debe entender el trabajo remunerado (asalariado) y normalmente con carácter productivo. La noción trabajo tendría una connotación más general y englobaría tanto al trabajo remunerado (empleo), como al doméstico (reproductivo) y el voluntario (sin remuneración económica). Es importante hacer estas precisiones ya que frecuentemente estos conceptos se utilizan sin distinción clara y de manera indiscriminada, lo que lleva muchas veces al equívoco. Trabajo sobra en las sociedades avanzadas; es el empleo lo que escasea.

jo reproductivo, en cambio, se circunscribe al mundo privado y carece de las connotaciones y valoraciones positivas que el empleo muestra.

Aquí no se va a profundizar en los diferentes y polémicos debates que se dan en torno a la delimitación del concepto, aunque sí cabe destacar que a lo largo de este estudio se intentará en todo momento no equiparar trabajo y empleo. La diferencia es fundamental y va a influir de forma manifiesta en todo el estudio. Actualmente parece que puede ser mucho más enriquecedor para la aproximación a este tema el utilizar una definición global del término trabajo para poder hacer un análisis más complejo de la realidad social.

Delimitar el significado del trabajo a lo que hoy se conoce como empleo (trabajo remunerado) hace que la palabra pierda su sentido global y su valor quede difuminado y en muchos casos distorsionado. Naredo muestra esta confusión de forma muy ilustrativa mediante un sencillo ejemplo: en el hipotético caso en el que un empresario se case con su sirvienta (Naredo, 1997: 65), tras el matrimonio, lo que antes era considerado empleo pasará a ser trabajo doméstico. Esto conlleva la desaparición de esta actividad en la cuantificación del PIB. El trabajo realizado sigue siendo el mismo, pero su medición económica y su valoración social han mutado sensiblemente.

Como ya se ha señalado, el significado social del trabajo a lo largo de la historia ha sufrido transformaciones, no ha sido siempre el mismo. Así pues, en los diferentes órdenes sociales las actividades humanas o las acciones denominadas *trabajo* han adquirido significaciones propias y diferenciadas. Por orden social se entiende en este contexto el eje social que clasifica, jerarquiza y valora las diversas actividades que constituyen una sociedad, siendo estos valores compartidos por la gran mayoría de los componentes de esta sociedad (Prieto, 2000: 20). Muchas veces estos valores compartidos son el foco de confrontación dentro de dichas sociedades.



Esta apreciación es importante para entender mejor el concepto moderno del trabajo y poder apreciar de manera más precisa los cambios surgidos en los últimos años. En este sentido, una estimación importante que hay que destacar es que el trabajo tal y como se entiende en la actualidad no es un hecho natural, es una construcción social fruto de una evolución histórica y con importantes variables de tipo temporal y espacial. Sólo a partir del siglo XVIII la humanidad toma al trabajo como la clave de su organización, la base del orden social y factor primordial en la organización societaria. Como bien destaca Dominique Méda la concepción actual del trabajo (empleo) tiene tan sólo dos siglos escasos de existencia (Méda, 1998: 9), un lapso de tiempo bastante breve en la historia de la humanidad.

La centralidad alcanzada por el empleo en la actualidad dentro de nuestras sociedades no ha sido siempre la misma y se desarrolla al amparo de la modernidad, siendo en el Siglo XX cuando toma toda su significación el trabajo al ser entendido como empleo. Es más, el trabajo asalariado ha tenido diferentes significados a lo largo de la historia. En el siglo XIV el trabajo asalariado se alzaba frente al vasallaje como símbolo de libertad; en el siglo XVII, en cambio, el trabajo asalariado es complementario a la propiedad agrícola, esto hace que los salarios tiendan a la baja. En consecuencia, el trabajador asalariado sin propiedades agrícolas se encontraba en una situación penosa y lamentable (Pahl, 1991: 63). Este ejemplo muestra que ni el trabajo asalariado ha sido central en la historia *per se*, ni su significado ha sido el mismo a lo largo de los años. Como toda construcción social ha variado y puede variar en el tiempo y el espacio.

### 1.1. GÉNESIS Y APARICIÓN DEL CONCEPTO TRABAJO

Un primer apunte sobre el concepto trabajo y su evolución hace referencia a su procedencia. La palabra *trabajo* proviene del latín *tripalium*, que era un instrumento de tortura en el que se castigaba a los presos (Agulló, 1997: 92). Este origen clarifica

plenamente el significado del trabajo en la época romana, y es que el trabajo es entendido como una tortura, una labor indigna que debe ser realizada por esclavos y reos.

Cuando se habla de trabajo hay que destacar la importante y estrecha relación existente entre esta idea, la economía y su desarrollo. En este sentido parece interesante diferenciar las significaciones que tiene el concepto economía. Para ello se va a subrayar la distinción que de la economía hace Karl Polanyi. Este autor diferencia la definición formal y la substantiva. La formal sería la relación que se da entre medios y fines, relacionado esto por ejemplo con el término escasez. La definición substantiva, que es la que interesa en este caso, sería la necesidad del ser humano para subsistir en un entorno físico. “El significado substantivo nace de la patente dependencia del hombre de la naturaleza y de sus semejantes para lograr el sustento, porque el hombre sobrevive mediante una interacción institucionalizada entre él mismo y su ambiente natural. Ese proceso es la economía, que le proporciona los medios para satisfacer sus necesidades materiales” (Polanyi, 1994: 92).

Es esta definición de Polanyi la de referencia en esta investigación, y ambas han de ser correctamente diferenciadas para no caer en el error de equiparar la economía humana (definición formal) con su forma concreta de mercado (definición sustantiva), que históricamente ha tenido grandes avatares. El mercado, tal y como se entiende hoy en día, no ha existido siempre, es un constructo social y por lo tanto también la relación entre naturaleza y ser humano.

El trabajo surge por la necesidad de conseguir el sustento para la supervivencia humana, dándose para ello una interacción entre naturaleza y ser humano: el trabajo es el nexo existente entre estas dos realidades. Freud apunta que la utilización de las herramientas es la que diferencia y marca la frontera entre el ser humano y sus antecesores animales más cercanos (Blanch, 2001: 28). Esta necesidad por lograr la subsistencia es la que genera dentro del

entramado social el surgimiento de las diferentes instituciones económicas.

La relación entre ser humano y trabajo se basa en las diferentes actividades humanas, se le conceden al trabajo y a la actividad humana unas connotaciones que aparecen intrínsecamente unidas a la propia esencia humana.

Hannah Arendt hace una diferenciación muy importante a la hora de entender las diferentes actividades económicas (Arendt, 1993):

– Por un lado aparece la *labor*, que sería la actividad relacionada con el proceso biológico del cuerpo humano, estando estrechamente ligado al proceso vital (funciones vitales y de reproducción).

– Por otro estaría el *trabajo*, la actividad que no está relacionada con lo vital, con lo natural, y por lo tanto social.

Esta distinción es relevante ya que a lo largo de la historia tendrá en muchas sociedades una importancia vital. La diferencia entre labor y trabajo es que la primera se extiende al trabajo de nuestros cuerpos, mientras que el segundo es el trabajo de nuestras manos, el trabajo que introduce destreza y práctica. Así, Arendt diferencia el *homo faber* (fabrica) y el *homo laborans* (Arendt, 1993: 156).

El cultivo del suelo se convierte así en el paradigma de paso de la labor al trabajo. De la simple recolección de frutos para la subsistencia se pasa al cultivo y cuidados del suelo con un marcado objetivo de carácter productivo. De esta manera se da un importante cambio en la relación entre naturaleza y ser humano. De una total supeditación a la naturaleza, el ser humano pasa a dominarla y controlarla. De la labor, de marcado carácter reproductivo, se pasa al trabajo, con naturaleza productiva y social, del *homo faber* se pasa al *homo sapiens*. Es el trabajo el que marca la creación de las diferentes instituciones económicas. En definitiva, es la génesis del trabajo.

## 1.2. SOCIEDADES PRIMITIVAS Y ARCAICAS

En las sociedades primitivas la categoría social de trabajo no juega ningún papel relevante en la construcción social; es más, frecuentemente no es una categoría dentro de lo que es el orden social. No aparecen términos o calificativos para mencionar dicha realidad.

El ocio o la holgazanería son predominantes en la mayor parte de las personas, las actividades realizadas se dirigen a la subsistencia y no a la ganancia o al ánimo de lucro (Segura, 1996: 69). Así pues, estas actividades no son consideradas como trabajo, no existe ninguna expresión específica para diferenciar las actividades productivas de las demás actividades humanas.

No existen instituciones económicas, la economía aparece ligada a elementos como el clan, la magia o la religión, siendo estos principios los que configuran los sistemas de estatus dentro de estas sociedades. La idea de acumulación o de riqueza no existe, los bienes se hallan en la naturaleza, pero no aparece la necesidad de apropiarse de ellos para obtener riqueza (Naredo, 1997: 53).

Es el paso de sociedad tribal a arcaica el que, paulatinamente, va asentando dentro del entramado social aspectos relacionados con lo económico, y es así cuando surgen las primeras transacciones de carácter económico, surgen las primeras instituciones económicas con el objetivo de mantener las diferentes solidaridades de grupo.

En las primitivas sociedades nómadas el concepto trabajo no aparece, se realizan actividades de supervivencia, éstas se hacen generalmente de forma colectiva, no se da una comprensión individual de las necesidades humanas. Con la sedentarización de algunas sociedades nómadas aparecen las primeras actividades que pueden englobarse dentro de lo que se entiende como trabajo, estando estas actividades relacionadas con tareas agrícolas o ganaderas. En estas sociedades el trabajo es algo necesario para la subsistencia, no muestra todavía relación con la economía y su

desarrollo. Así, cuanto más rica es la naturaleza y el entorno en el que se vive, menor es la necesidad de trabajar (Sanabria, 1974: 222), ya que los menesteres primarios de subsistencia están garantizados.

El trabajo, quizás es mejor hablar en estos periodos de actividad o labor, se desarrolla dentro del lugar de residencia o muy cercana a ella, este hecho hace que la distinción de las actividades de la vida sea muy difusa (Mingione, 1994: 132). Una distinción tan taxativa como la que se da en la actualidad entre actividad económica y doméstica sería impensable en esas épocas.

### 1.3. SOCIEDADES ANTIGUAS

Es en el Antiguo Egipto cuando realmente comienza *la historia de la actividad humana*, bajo la división del trabajo y un importante desarrollo de la artesanía (Jaccard, 1971: 35). En los inicios de la civilización egipcia el trabajo se ve como algo honrado, no da prestigio, pero es algo estimado y respetado. Es con el paso de los años cuando toma un carácter denigrante de manos de las clases pudientes, que repudian y estigmatizan la labor de las clases más pobres y humildes.

En la escala social de prestigio se da una importante división del trabajo. Por un lado aparecen ciertos trabajos relacionados con la administración faraónica (escribas, funcionarios, etc.), que son labores de un alta consideración; y por otro aparecen todas las actividades de carácter manual, que son desdeñadas y desprestigiadas de manera sistemática y constante.

Estas actitudes que consideran el trabajo como algo indigno aparecen en otras sociedades antiguas, como en la India, donde se da toda una conceptualización sobre la estratificación social en base a las castas, diferenciándose dominantes y parias. Cada casta tiene asignada una ocupación concreta de manera inmutable. De esta manera las castas inferiores son las encargadas de hacer trabajos de tipo manual. Las castas intocables, en cambio, se centran

en actividades relacionadas con la religión, con un sesgo contemplativo y meditativo.

Resumiendo lo anteriormente visto, se puede decir que aparece una concepción denigrante y nada prestigiosa del trabajo manual que va a ser una insistente constante a lo largo de la historia.

#### 1.4. GRECIA

Grecia y su concepción del trabajo son importantes para comprender mejor la evolución acaecida en torno al significado del término, siendo además esta cultura una de las bases del posterior devenir histórico occidental.

En la Grecia arcaica, hasta el siglo IV a.C., el trabajo no tiene un carácter denigrante, los campesinos libres y los artesanos gozaban de cierto prestigio social, así aparece una moral del esfuerzo, ya que en esta época las personas viven de su propio esfuerzo. Aunque en esta época el cultivo y la ganadería son las actividades principales, aparecen también algunos oficios de carácter artesanal.

Pero las extensiones agrícolas aumentan y con ello la necesidad de una mayor cantidad de esclavos para poder labrar las grandes propiedades, este factor es muy importante en la evolución que sufre el término trabajo en la Grecia clásica. La extensión de la esclavitud va a suponer un cambio importante dentro del concepto trabajo, en el que se va a dar una trascendental división entre trabajo intelectual y manual; así el trabajo manual es un menester de los esclavos y el intelectual, de los ciudadanos. Se da un desprecio total hacia las actividades de carácter manual, las tareas laboriosas no implican desprecio en sí, es la servidumbre que reflejan la que las convierte en denigrantes y negativas.

De esta manera se da una radical división entre la esfera pública (política) y la relativa a la conservación de la vida. La política será el ámbito de actividad de los ciudadanos libres, y la conservación de la vida -el concepto de *labor* que utiliza Arendt- se restringe al ámbito de los esclavos. Así, el esclavismo aparece

como un intento de excluir la labor de la condición de los seres humanos (Arendt, 1993: 100). Estas concepciones llevan a que la estructura social se sustente en un selecto grupo de ciudadanos con plenos derechos y una dedicación prácticamente dirigida al ocio, y una gran mayoría de personas que bajo la esclavitud llevarán a cabo el trabajo. La esclavitud es algo natural, es necesaria y justa, y los filósofos defienden estas tesis. Tal es el caso de Aristóteles en su libro *Política*: “Sin embargo, está claro que, por naturaleza, unos son libres y los otros esclavos. Y que a éstos les conviene la esclavitud y es justa” (Aristóteles, 1986: 49). Para Aristóteles el esclavo es una herramienta animada, propiedad de un ciudadano, negando así su condición humana.

Estas tesis llegan a su cima durante la época clásica, a partir del siglo IV a.C: en Esparta sólo la preparación guerrera será digna; en Atenas sin embargo, será la búsqueda de la sabiduría la única actividad digna para los ciudadanos de la polis.

Los atenienses glorifican la ociosidad, la cima de todo buen ciudadano es la búsqueda de la sabiduría a través de la filosofía, y por lo tanto el ocio es imprescindible. Muestra de esta idea es la cantidad de días festivos que se existían. Es un proceso en el que, frente al ensalzamiento del ocio, se da de manera paralela un desprecio absoluto por el trabajo manual. Este descrédito es tal que hasta la escultura pierde el prestigio que había tenido en otros tiempos. Este aprecio hacia el ocio se hace patente en este poema de Antipater de Tesalónica (coetáneo de Cicerón), en el que hace un elogio del molino, no como herramienta para producir más, sino como medio para lograr más descanso y tiempo libre: “Dejad de moler, ¡oh! vosotras mujeres que os esforzáis en el molino; dormid hasta más tarde aunque los cantos de los gallos anuncien el alba. Pues Demeter ordenó a las ninfas que hagan el trabajo de vuestras manos, y ellas, saltando a lo alto de la rueda, hacen girar su eje, el cual, con sus radios que dan vueltas, hace que giren las pesadas muelas cóncavas de Nisiria. Gustemos nuevamente las alegrías de la vida primitiva, aprendiendo a regalarnos con los productos de Demeter sin trabajar” (Mumford, 1971: 132).

En definitiva, aparece una concepción totalmente opuesta a la que hoy en día se da con respecto al trabajo: el trabajo es una actividad a realizar por los esclavos y, por lo tanto, indigna de los ciudadanos, que ocupan el más alto puesto dentro de la escala social.

## 1.5. ROMA

En la antigua Roma pueden diferenciarse tres principales momentos de desarrollo económico que marcan también la significación social del trabajo: 1- Monarquía (VIII a.C.-VI a.C.); 2- República (VI a.C.-I a.C.); y 3- Imperio (I a.C.-V d.C.).

Durante la Monarquía la economía se sustenta principalmente en la agricultura y la ganadería. En lo que concierne a la estructura social se da una división entre patricios, pertenecientes al pueblo y con derechos políticos, y plebeyos, de rango inferior a los patricios y sin derechos políticos.

Con la instauración de la República comienza una fase en la que los plebeyos van logrando paulatinamente algunos derechos políticos, y en la que se da una división dentro de esta clase entre plebeyos ricos, que estarán relacionados con actividades como el comercio y que comienzan a equipararse con los patricios; y plebeyos pobres, pequeños agricultores y artesanos para los que la situación económica será muy dura, que forman parte importante de la plebe.

Esta evolución social culmina con la creación de varios grupos dentro de lo que es la sociedad romana (González Muñiz, 1989: 36-37): 1- Nobleza: constituida por patricios o plebeyos enriquecidos; 2- Caballeros: aristocracia; 3- Artesanos y comerciantes; 4- Campesinos; y 5- La plebe: antiguos plebeyos y artesanos arruinados.

Con la llegada del Imperio los ciudadanos se convierten en súbditos del emperador. Asimismo, se da una importante apropiación de explotaciones agrarias por parte del emperador y la



aristocracia imperial. Paralelamente se da una disminución de los pequeños y medianos campesinos lo que, junto a las diferentes guerras, explica la importante despoblación de las zonas rurales. Estos cambios modifican la estructura social hacia una dualización, en la que por un lado aparece la aristocracia, tanto urbana como rural, y por otro campesinos, trabajadores y esclavos.

En la Roma clásica la institución del trabajo se sustenta en el sistema esclavista, y aparecen bastantes similitudes con respecto a la evolución dada en Grecia. Durante la Monarquía los esclavos no aparecen como un factor importante dentro de la actividad económica; así el trabajo mantiene una consideración honrosa. A medida que el esclavismo toma relevancia en la economía, sobre todo a partir de la República, se da un desprecio hacia el trabajo manual por parte de las clases pudientes, que consideran el trabajo algo vulgar y fuera de toda actitud honrosa, valoración que llega a su culmen en el Imperio, en el que el desprecio hacia el trabajo es generalizado, excepto profesiones relacionadas con la utilidad pública como pueden ser la arquitectura o la medicina.

No aparecen, pues, grandes cambios en lo que respecta a la valoración y significación social del trabajo durante la época romana. Siguen manteniéndose las pautas denigrantes que lo definen y lo califican socialmente.

## 1.6. EDAD MEDIA

El cristianismo mantiene durante la Edad Media esa concepción dual de la vida en la que prevalece el alma frente al cuerpo, en la que el deber del ser humano es la dedicación a Dios a través de la vida contemplativa, la fe y la oración. Esta visión dual de la realidad influye de manera crucial también en la concepción del trabajo.

En la Edad Media es muy importante el proceso de desurbanización, que conlleva necesariamente a un papel preponderante

de las actividades agrícolas y ganaderas en detrimento de otras actividades como el comercio o la artesanía, que tras los grandes desplazamientos desde las ciudades a las zonas rurales entran en crisis.

Los campesinos, en su gran mayoría, dependen del señor feudal, predominando la gran propiedad agraria. De esta manera los siervos tendrán un estatus de cuasi-esclavo: el señor es prácticamente dueño de sus vidas, tiene un poder omnipresente en la vida de sus siervos, mezclándose a menudo en las relaciones de poder ese carácter coactivo y paternalista (social), siendo esta segunda característica muy importante y necesaria para la legitimación del poder (Jouvenel, 1999: 30-31).

Es a partir del siglo XI cuando comienza de nuevo a desarrollarse el trabajo en las ciudades, principalmente actividades relacionadas con el comercio y la artesanía. Los habitantes de estas ciudades obtienen el estatus de ciudadanía con el tiempo. Frecuentemente, los intereses de mercaderes y pequeños artesanos urbanos son contradictorios con los de los grandes propietarios rurales (nobles y alto clero), por ello comienzan a crearse agrupaciones de oficio que serán el embrión de los futuros gremios. Este proceso se refuerza a partir del siglo XIII gracias a un aumento de la riqueza tanto en sectores rurales como urbanos. La relación siervo-señor evoluciona desde la coacción total a un modelo semi-contractual.

En lo que respecta a la significación social del trabajo, es el cristianismo el que marca las pautas de interpretación. El cristianismo muestra cierta ambivalencia en lo que concierne al trabajo. Algunos textos claves del cristianismo como la Primera Epístola de San Pablo a los Corintios y el *De civitate Dei* de San Agustín hacen una defensa del trabajo, pero, a la vez, desde la institución eclesial se defiende en esta época el ascetismo y la contemplación monástica (Kelly, 2000: 7). El trabajo es consecuencia del pecado original, Dios castiga a Adán con el trabajo. Así, el trabajo es una maldición original que va unida a la especie humana desde

su creación (Onimus, 1998: 13). Pero, al mismo tiempo se proclama que el mundo ha de construirse mediante el trabajo.

En la Edad Media los días de fiesta se incrementaron y llegaron incluso a ser prácticamente la mitad del año (Naredo, 1997: 57). Este hecho muestra claramente la subordinación del trabajo frente a otras actividades o ideas como la religión.

En la época medieval el trabajo en general no alcanza mayor aprecio que en épocas anteriores. Sí que se da una cierta justificación del trabajo, pero no se interpreta como algo valioso, la iglesia propugna la pobreza y la humildad como vías de salvación para el otro mundo, desdeñando así el carácter generador de riqueza del trabajo. Ciertos trabajos artesanales que habían sido menospreciados reciben un relativo respeto; quizás no es desdeñable destacar al respecto que Jesús era un artesano.

A nivel teórico se va dando una lenta evolución y será al final cuando el trabajo como tal se revalorice, principalmente de la mano de San Agustín, que define el ocio como sinónimo de pereza y lo contrapone a la idea de trabajo, una concepción en la que el trabajo mercantilizado y el negocio no se citan, englobándose estas actividades dentro de los oficios poco honorables y no lícitos (Meda, 1998: 45). En la práctica se mantiene la idea de que el trabajo manual es cosa de la servidumbre y se considera una actividad vil y ruín. El desprecio por el trabajo y el trabajador por parte de los estamentos privilegiados, nobles y alto clero, se extiende durante la Edad Media hasta prácticamente el siglo XV. Estos estamentos se dedican a menesteres más dignos como son el guerrear y el ocio o la vida contemplativa como hecho divino y supremo.

Cabe pues destacar que no hay grandes cambios en la valoración del trabajo y en el devenir económico. Pero comienzan a aparecer los primeros síntomas de cambio, tanto en dicha concepción sobre el trabajo como en las transformaciones que se dan a nivel económico. La Edad Media se convierte así en una fase *preembrionaria*, en la cual comienzan a dibujarse elementos que

posteriormente tendrán suma importancia en el desarrollo de la revolución industrial.

## 1.7. RENACIMIENTO

Durante los siglos XV y XVI, y al amparo de la aparición de nuevas ideas con la irrupción del Renacimiento, el concepto trabajo sufre una revalorización, aunque sigue manteniéndose esa división entre trabajo manual y mental.

Comienzan a surgir los primeros reformadores cristianos con Lutero y Calvino a la cabeza. Tanto Lutero como Calvino van a defender una ética del trabajo que realmente será un verdadero eje dentro del orden social en el norte de Europa. Así, trabajos que anteriormente habían sido despreciados toman de manos de la reforma un valor positivo. Se predica la importancia del trabajo y la riqueza, que deben ser empleadas para invertirla de nuevo y así conseguir más valor. A partir de esta época el trabajo aparecerá indisolublemente unido a la cultura protestante del norte de Europa y por primera vez en la historia el trabajo, como valor relevante, toma un carácter fundamental dentro de la sociedad humana.

Paralelamente a las reformas religiosas hay un incremento en la producción y el comercio que da inicio a un capitalismo de índole mercantil. En esta época el papel de los gremios de oficio es preponderante dentro de las ciudades, que a su vez van tomando relevancia a costa de las zonas rurales. Este proceso económico acelera la creación de una embrionaria burguesía que estará compuesta principalmente por mercaderes, propietarios y grandes artesanos.

En el siglo XVII, con el desarrollo del mercantilismo surgen las primeras manufacturas, pequeños talleres donde se dan ciertos avances técnicos con respecto al tradicional artesanado.

Se mantiene en esta época el menosprecio por el trabajo, exceptuando, parcialmente, los lugares donde la reforma protestante tiene éxito, el norte de Europa principalmente.

Como se ha visto en líneas precedentes, diferentes factores de ámbito ideológico (reforma protestante) y económico (germen del capitalismo) confluyen para fundar los ejes de lo que será la sociedad moderna. Estos factores influyen en ámbitos sociales, políticos y económicos y van desgastando paulatinamente las bases del Antiguo Régimen, sustentado en relaciones sociales de carácter estamental.

Este desarrollo abre las puertas a la concepción del trabajo que se tiene en la modernidad, en la que el trabajo es el eje del orden social y se convierte en el máximo garante de la integración social.

Con la irrupción del nuevo concepto “trabajo”, que anteriormente tenía un marcado carácter negativo y despectivo, caen en desuso términos tales como labor, faena o tarea. El descanso, el ocio o la holganza, que eran partes intrínsecas de la actividad humana, sufren una importante reformulación conceptual y se convierten precisamente en términos opuestos y antitéticos al trabajo (Guillon, 2001: 31).

Esta nueva significación social del trabajo es muy distinta a la que durante la historia se ha tenido, aparece así una importante brecha de la mano de la modernidad en lo que respecta a la valoración social del trabajo. Históricamente, el trabajo tiene un desprestigio generalizado en las distintas sociedades y tiempos, la división entre trabajo manual e intelectual es la base para esta distinción. Esto no quiere decir que el trabajo no haya tenido importancia a lo largo de la historia, como algo estrechamente unido al desarrollo económico, pero no constituye ni define la estructura de la sociedad ni el orden social. Es con la modernidad cuando el trabajo, en su versión asalariada (empleo), se transforma en algo dignificante y toma unas connotaciones que jamás en la historia había conocido.

## **2. TRABAJO E INDUSTRIALIZACIÓN: LA CREACIÓN DE UN NUEVO DIOS**

El desarrollo del concepto trabajo tras la desaparición del Antiguo Régimen ha de ser analizado necesariamente junto a la noción de economía, que a partir del siglo XVIII toma una nueva dimensión, convirtiéndose en el eje de la nueva sociedad. El trabajo adquiere una relevancia vital en la construcción de la ciencia económica, participando también como elemento vertebrador en el discurso en aras de una legitimación social de las nuevas ideas.

### **2.1. LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ORDEN: LO ECONÓMICO COMO CIMA DE LA SOCIEDAD.**

El concepto de la economía, tal y como se entiende, comienza a desarrollarse a partir del siglo XVII con el desarrollo y afianzamiento de la ideología liberal. Hasta el siglo XVI la economía es entendida como la administración de la casa (Schumpeter, 1971: 197), tiene por tanto un carácter privado y doméstico, no aparecen rasgos claros como para poder concederle a la economía el estatus de ciencia moderna. En la antigüedad la economía tiene en pocos lugares un carácter autónomo. Es con la modernidad cuando se da esta autonomización y plenitud de la economía desgajada de otros ámbitos sociales.

Se da pues un radical cambio en la concepción del vínculo social. Así, las actividades comerciales y bancarias con carácter lucrativo toman una significación honorable y de prestigio en la edad moderna. Una visión totalmente contrapuesta a la visión medieval, en la que dichas actividades son condenadas y despreciadas, calificadas como viles y negativas.

El porqué de esta inversión de las ideas es un tema muy controvertido que atiende a diferentes razones; del mismo modo, divergentes perspectivas han analizado el auge de la industrialización y las razones por las que aparece dicho fenómeno.

En la Edad Media comienzan a instituirse las peculiaridades europeas que quedarán reflejadas en los siglos posteriores, las raíces de la industrialización hay que buscarlas en plena Edad Media. Ver la Edad Media como una época oscura y dominada por la brutalidad es excesivo, más aún, algo de invención hay en esta visión que surge a lo largo del siglo XVII de la mano de los humanistas renacentistas (Oakley, 1981: 10). Para Jean Gimpel, por ejemplo, durante los siglos XI y XIII se dan grandes avances tecnológicos a la vez que se descubren nuevas fuentes energéticas. El uso de las máquinas se desarrolló en el medievo de forma considerable, reemplazando al trabajo manual (Gimpel, 1981: 11), para corroborar esto presenta los ejemplos de los molinos, tanto de agua como eólicos, también apunta el aumento de forjas siderúrgicas (Gimpel, 1981).

El ecuador del siglo XIII marca la cúspide de este renacimiento precoz en el que se da un crecimiento sostenido. La Guerra de los Cien Años durante el siglo XIV sume a Europa en una terrible crisis que conlleva el debilitamiento y el estancamiento de los avances iniciados en el siglo XI. Pero a partir del siglo XVI se retoma el crecimiento dando inicio a la fase de protoindustrialización.

Un fenómeno importante que debe de ser tenido en cuenta para entender la protoindustrialización ocurre también a lo largo de los siglos XV y XVI. Grandes grupos de campesinos quedan desposeídos de sus antiguas tierras a causa de las reformas producidas en la propiedad de la tierra. Este acontecimiento crea un importante conjunto de desvalidos que frecuentemente deambulan sin objetivo y que se encuentran totalmente pauperizados. Este ejército de pobres es perfecto para el desarrollo de la industrialización. Además la nueva ética del trabajo posibilita este proceso, se da un importante cambio en la percepción del pobre, que de ser el reflejo terrenal de Cristo pasa a ser un enemigo de la sociedad, puesto que ni trabaja ni produce (Tenenti, 1985: 247).

Cabe hablar, pues, de una época de *protoindustrialización* caracterizada por la producción manufacturera rural, y que podría ser denominada como una industrialización previa a la industrialización (Kriedte, Medick, Schlumbohm, 1986: 18). Se da un tipo de industria de carácter doméstico y rural<sup>2</sup>, que no puede ser desdénado y que es una de las bases para la industrialización.

La protoindustrialización es un proceso que se da en zonas donde el régimen feudal se encuentra en una fase de desestructuración y supone el momento de transición del feudalismo hacia la conformación del capitalismo. El orden gremial predominante en el artesanado medieval va erosionándose por las mutaciones que se están dando en la sociedad.

Este tipo de manufactura de tipo doméstico se rige por bases de carácter grupal y solidaridad. La libertad propia es en estos momentos un valor muy extendido entre los trabajadores, un *salario decente* es indispensable para evitar la humillación.

Marx subraya en los inicios de la revolución industrial una época de transición necesaria para el capitalismo industrial, en la cual es necesaria una acumulación de capital, fruto inicialmente de los avances dados en la agricultura. Esta acumulación allana el recorrido a las primeras manufacturas que son la semilla para la industrialización posterior. En estos originarios talleres la división del trabajo no aparece de forma tan notoria como en el sistema fabril, pero comienza a dar sus primeros pasos.

---

(2) En este tipo de industria la importancia de la mujer como trabajadora es muy importante. Frecuentemente se olvida el papel que la mujer ha tenido como trabajadora y se presupone que la entrada en el mercado de trabajo es muy reciente, tras la 2ª Guerra Mundial. Esta idea es errónea y ya tanto en la época de la protoindustrialización como en los inicios de la industrialización el trabajo femenino era una práctica generalizada. En los momentos más duros y miserables de la industrialización, cuando las condiciones eran realmente infrahumanas, era común el trabajo de las mujeres (y los/as niños/as).



La interpretación marxiana<sup>3</sup> limita y reduce una realidad compleja en la que los procesos no son automáticos y mecánicos. La división del trabajo aparece en algunas manufacturas y también en algunos oficios artesanales (Berg, 1987: 86), Marx no tiene en cuenta la producción doméstica como germen de las manufacturas. Da un salto desde la agricultura a la manufactura, olvidando el paso intermedio que es la industria de carácter doméstico.

La historia económica ha subrayado un único camino hacia la industrialización, olvidando así otras experiencias y formas en el desarrollo de la industrialización. En sus inicios la diversidad dentro de la estructura productiva es variable, coexisten diferentes modalidades que evolucionan y varían sin un criterio o ley prefijada. En esta situación los valores o costumbres ajenos al mercado influyen significativamente en la construcción de estos modos productivos. Así, las directrices del cambio tecnológico y la elección de estructuras económicas dependen parcialmente de dichos valores sociales (Berg, 1987: 103).

El origen de la industrialización se debe a una combinación de los aspectos sociales dominantes en la época, no es un proceso mecánico, determinado y natural. Los avatares sociales condicionan este proceso. Intentar interpretarlo como una constante suma de factores es olvidar la complejidad de la sociedad. La historia es un proceso en el que se dan avances y crisis y en el que la dirección no está de antemano dada, son los diferentes agentes y discursos los que marcan el rumbo. Un aspecto indudable es la estrecha relación existente y la interacción que se da entre industrialización y capitalismo, como André Gorz subraya: “La industria es hija del capitalismo, lleva en sí la impronta indeleble de éste” (Gorz, 1995: 76).

Estudiar la industrialización como un proceso histórico en el cual se van dando cambios en los diferentes ámbitos de la sociedad

---

(3) Es importante diferenciar los escritos y la obra de Karl Marx y lo escrito e interpretado por otros/as autores/as que conforman la teoría marxista.

parece más enriquecedor. Intentar reducir y delimitar los cambios históricos a fechas o momentos concretos puede llevar a perder referencias de importancia a la hora de hacer un correcto análisis.

En este sentido resulta interesante la interpretación que del origen del capitalismo hace Hirschman en su libro *Las pasiones y los intereses*. Para este autor el cambio radica en la transformación que se da en la represión de las pasiones humanas.

En el Renacimiento se desecha la idea de la religión como represora de las pasiones humanas (San Agustín), y comienza a darse una autonomización del ser humano. Durante los siglos XVII y XVIII el Estado se constituye en el represor de las incontroladas pasiones humanas. Tanto para Hobbes como para Machiavelo esta represión es la que posibilita la edificación social.

Hirschman profundiza en este aspecto y plantea una provocadora hipótesis según la cual el objetivo no sería reprimir las pasiones, sino también aprovecharlas (Hirschman, 1999: 40). Las pasiones no serían meras fuerzas negativas y destructivas para la sociedad, podrían tener también un valor intrínsecamente constructivo y favorable. Así, las pasiones pasan de ser cualidades malignas a virtudes que pueden facilitar el bienestar general. Una pasión como el egoísmo individual puede posibilitar el bien común dentro del mercado. Esta idea aparece fielmente reflejada en la “fábula de las abejas” de Mandeville, en la que defiende que es el egoísmo el motor de las diferentes acciones humanas (Dumont, 1982: 89). Este egoísmo, basado en la satisfacción de las necesidades humanas, es el que allana el terreno para el nacimiento de la sociedad.

Se defiende un planteamiento en el que aparecen pasiones buenas y malas, pero es menester dar un paso más, saber cuáles son positivas y necesarias y cuáles desechables. Se da toda una construcción teórica por la cual se contraponen por un lado los intereses y por el otro las pasiones. Los intereses se convierten en neutralizadores de las facetas destructoras que aparecen en las

pasiones. El descontrol de las pasiones conlleva invariablemente al fracaso del sistema económico (Diez, 2001: 182).

Desde esta perspectiva se da una interpretación limitada de los intereses en la cual toman preeminencia los relacionados con los asuntos económicos y el beneficio (Hirschman, 1999: 55).

Esta aproximación es consecuencia del momento histórico y de las relaciones de poder, una nueva clase está emergiendo en el escenario político y social y debe construir un discurso legitimador propio.

No es casualidad, por tanto, la prevalencia de lo económico dentro de los intereses. En los inicios de esta teoría lo económico no aparece de forma tan destacada, hay otras pasiones que también muestran un carácter positivo y son tenidas en cuenta. Pero con el auge del comercio y de la burguesía triunfa lo económico en detrimento de otros aspectos que anteriormente habían tenido importancia, es más, lo económico se alza en contra de estas pasiones en este nuevo orden social.

Así pues, se da una oposición entre intereses y pasiones. Los intereses dinamizan y posibilitan el orden social y el bienestar general; las pasiones, en cambio, son potencialmente destructoras y es conveniente hacerlas desaparecer o neutralizarlas, al menos mediante el contraequilibrio de los intereses.

El interés de los individuos lleva a la constancia y a la certidumbre del individuo que deriva en un adecuado engranaje del orden social. El *amor* al dinero se convierte en el eje de la nueva sociedad. Una idea que a lo largo de la historia había sido desdeñada y relegada por diferentes civilizaciones, desde las más antiguas a la cristiana medieval, copa en estos momentos la cúspide de la pirámide de las motivaciones humanas.

Este cambio posibilita el avance de la economía como ciencia autónoma dentro de los distintos saberes. Un primer paso es el desarrollo de la ciencia económica que paralelamente va acompañado por una sacralización, rasgo este último característico en

esta época en la que surgen las ciencias modernas. En el siglo XVII de la mano de la revolución filosófica mecanicista y con los avances científicos la sacralización de las ciencias se alza frente a la lógica cristiana, apareciendo en esta pugna la fe frente a la razón, una de las bases del discurso ilustrado del siglo XVII.

Las ideas preconcebidas acerca del universo y el geocentrismo comienzan a tambalearse durante el siglo XVII de manos de científicos como Galileo o Newton. La Tierra ya no es el centro del universo y esto conlleva un verdadero replanteamiento filosófico sobre la naturaleza y el ser humano, y los nexos que entre ellos se crean. La razón y la ciencia se convierten en los motores del progreso, situando a las concepciones teocéntricas en un segundo plano. De este modo la naturaleza y el universo se desacralizan, la idea de progreso se convierte en uno de los ejes dentro del mundo de las ideas, y la tecnología en medio para su consecución.

El nuevo paradigma económico intenta imitar a las ciencias naturales en objetividad y exactitud, siendo para ello imprescindible dismantelar los nexos existentes entre economía y religión, y por consiguiente economía y moral (Naredo, 1996: 58). Se propugna una independencia y una autonomización de los elementos económicos con respecto al entramado social.

Esta disociación entre sociedad y economía, y la consiguiente autonomización de lo económico se da, según apunta Polanyi, “en igualar la economía humana general con su forma de mercado (un error que puede haber sido facilitado por la ambigüedad básica del término económico, al que volveremos después). La falacia es evidente en sí misma: el aspecto físico de las necesidades del hombre forma parte de la condición humana; ninguna sociedad puede existir si no posee algún tipo sustantivo de economía. Por otra parte, el mecanismo oferta-demanda-precio (al que popularmente se denomina mercado), es una institución relativamente moderna con una estructura específica, que no resulta fácil de establecer ni de mantener” (Polanyi, 1994: 78). En esta larga cita aparece una idea fundamental: el discurso dominante intenta

autonomizar la economía y hacer desaparecer de ella las pautas morales que antaño había tenido. Hasta el siglo XVIII es la sociedad la que condiciona e influye a la economía, pero con la llegada de la industrialización se produce una *voltereta ideológica* que hace que la economía se convierta en una ciencia independiente que acaba dominando y colonizando amplios ámbitos sociales. La persona deja a un lado aspectos políticos y morales y se dirige unívocamente a la obtención del beneficio económico, se desarrolla así “una economía de la servidumbre voluntaria” (Gaudemar, 1991: 37), en la que el individuo interioriza los valores de la nueva ideología.

Esto supone un cambio brutal en las sociedades, condicionando ya no sólo el ámbito económico sino también lo social y lo político. El liberalismo va a defender que el ser humano está orientado por naturaleza a la acción económica (Polanyi, 1997: 86), de esta manera se intenta extender la idea de la naturalidad y la inevitabilidad del nuevo sistema. La economía tiene la necesidad de remodelar toda la sociedad para encaminarla y dirigirla a sí misma, es necesario redefinir la sociedad a imagen y semejanza de la economía.

Pero repasando la historia difícilmente puede defenderse esta tesis. Como ya se ha visto anteriormente, en muchos casos la economía se rige por pautas de carácter grupal en la que la solidaridad y la cooperación cumplen funciones muy importantes, en contraposición al egoísmo antropológico. El sistema económico aparece como un fenómeno integrado y supeditado al sistema social a lo largo de la historia.

El capitalismo construye los basamentos para una nueva sociedad: una economía (*laissez faire*); un derecho (individualista); un Estado (no intervencionista); una ética (el trabajo); una democracia (representativa); y una cultura (como base del sistema) (Aizpuru y Rivera, 1994: 57).

La economía se va a regir tras la revolución industrial por el mercado, algo nuevo y sin precedentes en la historia humana. Los

precios del mercado condicionan y marcan el devenir económico. Para la población, en el Antiguo Régimen, el precio de un producto era definido por su *precio justo*, lo lógico y aparente en la fase de transición a la modernidad es que los precios se fijasen en base a elementos sociales, existía la creencia de que los precios de ciertos productos de primera necesidad no podían exceder de un determinado nivel. Por ello la irrupción del mercado como regulador de precios es algo novedoso y totalmente revolucionario.

En lo que respecta al trabajo, es mucho más que producción, tal y como se entiende hoy en día, y participan en él toda una serie de relaciones sociales a lo largo del proceso, que son las que realmente completan su significado y su valor. Así, el trabajo no se desarrolla únicamente en un contexto delimitado por lo monetario (Somenscher, 1996: 289). Se da un acuerdo tácito en lo concerniente al sueldo, que debe de ser un *sueldo justo*, el empleador tiene el deber moral de dar una recompensa acorde al trabajo realizado por el trabajador, que a la vez tiene el derecho moral de percibir una recompensa adecuada.

Frente a los cambios introducidos por la nueva ideología se propugna una *economía moral* regida por aspectos sociales y no sólo económicos. Este hecho derivó frecuentemente en motines en contra de la subida de productos básicos. Un dato interesante en este sentido es la importancia que las mujeres tenían en estos motines (Thompson, 1984: 103), eran ellas las que se enfrentaban a los altos precios de los productos ya que, por lo general, eran las encargadas del abastecimiento familiar de alimentos. Los alza-mientos más importantes fueron en torno al pan, un producto indispensable en la dieta de la época. Así, en estos momentos los molineros y los panaderos son vistos como servidores de la comunidad, el objetivo de éstos no es enriquecerse, sino conseguir una remuneración justa y razonable.

Esta separación entre sistema económico y sociedad resulta potencialmente devastadora para el individuo y crea verdaderas

disfunciones en los mecanismos de la sociedad (Lahera, 1999: 27). El mercado se extiende como elemento regulador de la sociedad y *coloniza* espacios que anteriormente se circunscribían a las relaciones sociales.

El divorcio entre economía y moral conlleva una clara consecuencia: los detentadores del poder económico quedan exentos de regirse por pautas morales por primera vez en la historia. La economía se coloca en un pedestal *amoral* y falto de implicaciones de carácter cooperativo y solidario, que eran las que principalmente habían orientado y dirigido las pautas económicas hasta entonces. Es el peaje que ha de pagar la ilustración: la escisión entre economía y trabajo y experiencia vital.

El giro copernicano es total en el mundo de las ideas, el dinero se encarga de devorar al Antiguo Régimen. Son las pasiones de los poderosos las que se convierten en intereses, las ideas del grupo dominante triunfan y construyen una condición humana a su imagen y semejanza. La ideología y los intereses propios de la clase emergente monopolizan y construyen una nueva concepción del ser humano en la que unos intereses concretos se disfrazan y se confunden con lo general y con la misma naturaleza humana.

Se intenta explicar la sociedad a través de los cambios surgidos en la economía, y se defiende que la naturaleza humana es por definición económica. De esta manera se esconde que esta interpretación de lo económico se sustenta en intereses e ideas provenientes precisamente de la sociedad. Los cambios en la sociedad se hacen imprescindibles a la hora de comprender en todo su significado la nueva concepción de lo económico.

Llegados a este momento *la gran transformación*, parafraseando a Polanyi, ha sido consumada. El debate finaliza y la ciencia económica consigue superar todas las iniciales reticencias y rechazos, quien culmina todas las anteriores articulaciones y planteamientos y acaba cerrando por fin el círculo es Adam Smith.

El discurso en el que se cimentará la nueva sociedad, el liberalismo, está ya construido y su siguiente paso es la extensión hegemónica y dominante a la sociedad. La ideología vencedora necesita cauces y vías de socialización y, en este sentido, la institución educativa, la escuela, asume una función legitimadora del nuevo sistema. La burguesía se sirve del Estado para crear un sistema educativo nuevo. La escuela se convierte en el vehículo que hace que los individuos interioricen y reproduzcan los nuevos valores. La educación se generaliza, ya no es sólo monopolio de las clases dominantes, sólo la educación más elemental y básica se universaliza, los estudios superiores están vetados para las clases bajas. Claro ejemplo de esto es la política educativa postrevolucionaria en Francia, en la que se instaura un sistema unificador y dirigido al desarrollo de los valores republicanos. El objetivo de la escuela es extender la nueva ética del trabajo con unos objetivos netamente ideológicos, el crear entre los obreros una conciencia conformista e integrada dentro del sistema (Piqueras, 1988: 165).

Impregnadas de esperanza las nuevas ideas prometen grandes beneficios y riquezas para todos y todas, pero el tiempo las sitúa en su debido lugar negando algunas de estas ideas. El optimismo liberal se ve rebatido tras las primeras e indeseables consecuencias de la industrialización. La pauperización de cada vez más importantes sectores de la población es patente, y no sólo en lo que concierne a lo material; la degradación moral<sup>4</sup> es también palpable. Las bienintencionadas ideas liberales se encuentran ante una realidad muy distinta a la que habían soñado.

Lo importante en este caso no es si las expectativas eran reales o no; lo importante es el hecho de que este discurso posibilita el ascenso al poder a una nueva clase y legitima un nuevo orden social. El primer paso es adueñarse del poder; el segundo legitimarlo para poder hacerlo duradero y estable en el tiempo.

---

(4) La moral defendida por el ideal liberal de libertad e igualdad.



### **2.1.1. La riqueza y el trabajo como ejes de la economía: la escuela clásica**

Hasta ahora se ha mostrado el gran cambio que se da en la ciencia económica con respecto a la sociedad, pero dentro de la economía misma se dan importantes cambios que marcan el devenir y el significado moderno de lo económico, en este sentido la creación de riqueza a través del trabajo va a ser uno de estos ejes.

Una de las iniciales cuestiones planteada por la embrionaria ciencia económica es descubrir cuáles son los factores para la creación de riqueza. La riqueza, y consecuentemente su obtención, se convierte en parte primordial de la nueva construcción económica. Aparece un nuevo contexto en el que se ha dado un desencantamiento de la naturaleza, que a partir de ahora puede ser explicada y descrita en base a fórmulas matemáticas. Paralelamente, la persona en tanto que individuo autónomo y libre toma un papel central en la sociedad y aparece como agente activo frente a la naturaleza.

Estas nuevas definiciones de la naturaleza y del ser humano y su interacción hacen imprescindible la creación de un nuevo vínculo social legitimado para garantizar y sustentar el nuevo orden social. Y es la nueva ciencia económica la encargada de lograrlo a través de la idea de riqueza y abundancia.

Hasta la revolución industrial, la producción y la creación de riqueza van indisolublemente asociadas a los frutos que da la naturaleza, siendo la ganancia solo consecuencia de la obtención y el comercio de dichos productos, con un importante papel de los metales preciosos, oro y plata principalmente. Desde esta perspectiva la lógica colonial saqueadora de materias primas muestra todo su significado: cuanto mayor y más extensiva sea la apropiación de los recursos de las colonias, mayor será la opulencia y riqueza de la nación colonizadora. No se puede obviar que estos flujos comerciales de carácter colonial, principalmente en el caso de Gran Bretaña y Holanda, posibilitarán la revolución industrial

mediante la acumulación de capital que será empleada en la inversión en el sector manufacturero (Hobsbawn, 1978: 77).

La escuela fisiócrata, con Quesnay a la cabeza, es la madre de la ciencia económica contemporánea. Para los fisiócratas la tierra es la fuente generadora de riqueza, siendo el trabajo algo secundario y complementario que está supeditado a la tierra. Desde esta perspectiva la riqueza no se produce (no se trabaja), se adquiere (Naredo, 1996: 78); el ser humano solo intercede como mediador en la naturaleza, pero no crea riqueza. La agricultura se convierte en la ocupación productiva por excelencia, apoyándose de forma sólida en los excedentes logrados a lo largo del siglo XVIII, merced a los avances técnicos que se desarrollan en los dos siglos precedentes y que constituyen lo que hoy se conoce como revolución agrícola. Estos autores priorizan las actividades directamente producidas por la naturaleza (agricultura, ganadería, minería, pesca, etc.) frente a las industriales, que transforman la materia pero no la producen.

Frente a esta visión en la que la producción va siempre unida al entorno físico y natural, comienzan a alzarse voces a lo largo de los siglos XVII y XVIII que rebaten la inevitabilidad de ese binomio. Comienza a defenderse desde la nueva ideología emergente que la producción y la riqueza se obtienen a través del trabajo. El individuo ya no es juzgado por su situación dentro de un estamento, son aspectos como el beneficio o el trabajo los que marcan las pautas dentro de la sociedad.

Los nuevos cimientos para una inédita concepción de la economía comienzan a erigirse. Nace el liberalismo económico y de él una concepción en la que el trabajo ocupa un valor supremo. Se da una glorificación del trabajo, que pasa a ser el elemento base en la creación de la riqueza, el trabajo es, a partir del siglo XVIII, el hecho central en las sociedades desarrolladas. El trabajo es el creador de la riqueza y se convierte en una virtud estructuradora de la nueva moral, esta ética del trabajo se sustenta en la cualidad de la laboriosidad (Diez, 2001: 215).

El mercado se alza en la cúspide de la sociedad y la relación entre mercado y sujeto se da a través del trabajo. De esta manera el trabajo queda reducido a una actividad desarrollada en el ámbito del mercado, el ámbito económico, despojado de otras consideraciones que a lo largo del tiempo había tenido, y que en muchos casos iba indisolublemente unido a la vida, con un carácter omniabarcante y en lo que lo económico era algo secundario. De esta forma el trabajo toma una concepción mercantil, en la que su valor se negocia en el mercado, despojándole de los diferentes nexos sociales y vitales que hasta entonces había tenido.

Para los economistas clásicos el trabajo humano es el creador de riqueza y, por tanto, el motor de la economía. Pero el trabajo no es simplemente el elemento clave dentro de la economía, es también la fuente del orden social y en algunos casos no será simplemente generador de riqueza económica.

En esta época el trabajar se convierte en una exigencia para los desheredados. El trabajo es algo valioso en sí. En Amsterdam, por ejemplo, se llegó a encerrar a los pordioseros en cuevas inundadas y su labor consistía en bombear y extraer el agua para poder sobrevivir (Castel, 1997: 172), sin más objetivo que mantenerlos activos en una labor. Este caso representa perfectamente el valor intrínseco del trabajo, el trabajo es el creador del vínculo social, aun sin tener en cuenta en algunas ocasiones la creación de riqueza económica que produzca. El trabajo aparece como la solución para hacer frente a la pobreza y la indigencia, un mal que podía poner en peligro la estructura social.

La nueva sociedad gira en torno al trabajo y el contrato social se sustenta en él, ser miembro de una sociedad es participar en ella mediante el intercambio económico, que es el que posibilita la riqueza. En tanto que la riqueza es el objetivo supremo de la humanidad, esto nos lleva a un incesante flujo de intercambios que de manera natural construyen el vínculo social.

El trabajo también se convierte en un mecanismo de control. El trabajo, una labor tan digna y positiva, es casi función exclusi-

va de los pobres y de los sectores menos acomodados. Las clases pudientes, en cambio, glorifican el discurso de loa al trabajo, pero trabajan normalmente menos que otros grupos. Aparece así una flagrante contradicción en el discurso, el trabajo es fuente de riqueza, pero la burguesía, que es el nuevo grupo emergente y adinerado, es realmente la que menos trabaja, y la que, consecuentemente, menos riqueza debiera de crear y tener. El trabajo asume, pues, en los inicios un papel fundamental, pero todavía no aparece en todo su esplendor, que se irá desarrollando según avance la modernidad.

A continuación se analizará de forma más concreta cuáles son las aportaciones que los economistas clásicos del siglo XVII realizan en torno al trabajo y su centralidad en la sociedad.

### **2.1.2. El trabajo y John Locke**

Las primeras reflexiones acerca del trabajo y su relación con la economía y con la creación de riqueza las encontramos en John Locke. Este filósofo británico subraya que es el trabajo humano el creador de la propiedad privada. En el estado natural existen bienes comunes y es el trabajo lo que constituye la propiedad privada, la propiedad se legitima a partir del fruto del trabajo, siempre y cuando queden suficientes recursos para el resto (Locke, 1996: 57).

Estas ideas muestran ya que las concepciones anteriores están siendo modificadas, apareciendo términos clave en la ciencia económica contemporánea, tales como propiedad privada o trabajo. El trabajo aparece como la base legitimadora de la sociedad, que a la vez se sustenta en la propiedad privada, siendo éstas constantes en la modernidad. El trabajo añade valor a la naturaleza y por tanto posibilita el orden económico.

Las ideas de Locke muestran una embrionaria visión de la economía moderna, aspectos unidos a la industrialización no son tomados en cuenta, y es que, por aquellas épocas el proceso de industrialización no es todavía más que el germen del futuro. La

riqueza es fruto de los bienes que se encuentran en la naturaleza, por lo tanto son actividades como la agricultura o la ganadería las que analiza.

El trabajo lo entiende como algo restringido a la relación de la economía con la tierra, no aprecia otro tipo de nexo como puede ser el salario, mediante el cual se paga al trabajador por su labor realizada. En una economía principalmente sustentada en la relación salarial la premisa de Locke no se ve refrendada: la propiedad privada no es consecuencia del trabajo, el trabajador no posee los medios de producción, obtiene un salario pero no la propiedad.

Esta teoría es reformulada por Adam Smith mediante la legitimación previa de la propiedad privada como situación natural y una relación de intercambio entre el poseedor de capital (demandante de trabajo) y el trabajador (ofertante de trabajo), siendo este intercambio la base del nuevo sistema económico, es decir, el libre intercambio en el mercado.

Jean-Jacques Rousseau criticará posteriormente las tesis de Locke, y se convierte en una de las pocas voces críticas con la visión ilustrada que del trabajo empieza a erigirse en estos momentos. Rousseau critica la naturalidad del trabajo en el posicionamiento de Locke. Para el pensador suizo el ser humano es por naturaleza salvaje y no lleva inherentes a él las cualidades del trabajo (Diez, 2001: 225). Es con la creación de la sociedad y las relaciones sociales cuando surge la idea de trabajo.

Pese a estas carencias y críticas, el pensamiento de Locke resulta imprescindible e innovador en la época, ya que es una de las primeras teorizaciones en las que el trabajo se convierte en algo fundamental e imprescindible dentro de los vínculos sociales que definen el orden social.

### 2.1.3. Adam Smith y el trabajo

Adam Smith es, sin duda, el fundador de la idea del trabajo como creador de riqueza, y su *Investigación sobre la*

*naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776) se convierte en el eje de estos postulados; en este trabajo se sustentan las bases de la economía contemporánea liberal.

Para Smith el intercambio es el eje del mercado, y éste necesita de la división del trabajo y su desarrollo para lograr incrementos en la producción de riqueza. El intercambio se ve facilitado por el egoísmo individual (codicia y avaricia) que es el que posibilita el bienestar material de la sociedad en su conjunto a través de la competencia. La mercancía que más *trabajo* valga tendrá un mayor valor en el mercado. El trabajo es por lo tanto la medida de valor de un producto.

La riqueza de un país estará determinada por la proporción de personas que trabajan y que no trabajan. El avance de la producción es un logro obtenido a partir de la división del trabajo. Para esto Smith presenta el ejemplo de la fabricación de alfileres. Un obrero sin destreza en la fabricación de alfileres realizará una producción escasa, pero mediante la división del trabajo y la especialización en diferentes fases de la producción se logra un ingente crecimiento en dicha producción (Smith, 1958: 8-9).

Cuanto más avanzado es un país mayor es la profundización y la sofisticación en la división del trabajo, principalmente en el sector manufacturero. Una adecuada división del trabajo está condicionada a tres importantes factores según Smith: a- La destreza de los obreros; b- El ahorro de tiempo en el tránsito de una ocupación a otra; c- La innovación tecnológica, entendida como el desarrollo de las máquinas, que hace que se incremente la productividad (Smith, 1958: 11). La opulencia y la riqueza de las naciones son, así, causa y consecuencia de la división del trabajo y de los factores anteriormente mencionados.

La división del trabajo surge como consecuencia de la naturaleza humana misma. Cada individuo vela por su propio interés de saciar sus necesidades vitales, es el egoísmo antropológico el que posibilita la división del trabajo y el buen funcionamiento de la economía. Cada persona opta por una función concreta de la

producción en tanto que le reporta unas recompensas mayores que otras actividades, siendo el objetivo una mayor especialización en la realización de dicha tarea.

El mercado delimita los límites de la división del trabajo: en mercados pequeños esta división será escasa y en grandes, en cambio, alta. Cuanto mayor sea el comercio, tanto en cantidad como en extensión, mayores serán las posibilidades para una mayor división del trabajo.

La división del trabajo hace necesario también el intercambio para satisfacer las necesidades humanas, la moneda es el instrumento principal para posibilitar el intercambio. El valor de los productos deriva del trabajo en ellos ejercido: “el trabajo, por consiguiente, es la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes” (Smith, 1958: 31).

Smith defiende, y posteriormente toda la escuela clásica, que es el trabajo el factor que da valor a los productos. Así el precio quedará determinado por el trabajo realizado en dichos productos, teniendo en cuenta normalmente la intensidad y la cualificación del trabajo. Aparte del trabajo, el precio puede ser descompuesto también en el beneficio del propietario del capital. Aparece ya la gran distinción entre salarios del trabajo y beneficios del capital, que marcan el conflicto social contemporáneo de forma hegemónica durante la modernidad.

En la negociación del salario la correlación de fuerzas es favorable al patrono, en estos momentos la capacidad de asociación de los obreros es mínima y además suele estar prohibida por ley. Para Smith los sueldos estimulan la laboriosidad de los trabajadores y por lo tanto generan un aumento en la actividad económica de la nación. Un mayor sueldo asegura una mayor riqueza, y siendo la riqueza el objetivo de las personas, esto produce un crecimiento exponencial en el trabajo y en la abundancia.

Esta última idea peca, hasta cierto punto, de etnocentrismo al tratar de extrapolar ciertas pautas sociales restringidas en lugar y

tiempo, y pretender darles visos de universalidad y naturalidad que realmente no tienen. La concepción defendida por Smith puede que se dé en la Europa industrial de su tiempo, pero en otros lugares del mundo el trabajo no es una necesidad imperiosa y no va necesariamente ligado al concepto de riqueza. La ecuación planteada por Smith no se da en muchos casos y es, precisamente, la opuesta: cuanto mayor es el sueldo menos se trabaja porque de esta manera se tienen saciadas más fácilmente las necesidades vitales, que no se rigen por ideas como beneficio económico o abundancia. Este asunto ha hecho frecuentemente que la cultura capitalista haya tenido serias dificultades o haya fracasado (y siga fracasando) en lugares del mundo en el que esta lógica es contraria a la tradición y a la cultura autóctona.

Para Smith, inicialmente, la subida de sueldos encarece la mercancía pero al ser mayor y mejor la división del trabajo finalmente este hecho desemboca en una disminución de los precios.

Este proceso que describe ha sido matizado por los hechos. Y es que la historia ha demostrado que la relación entre sueldos y producción depende de diferentes factores que en su conjunto son los que determinan el nexo entre ambos. Desde la legislación laboral, hasta la fuerza y la influencia de los distintos agentes sociales, pasando por coyunturas económicas de distinto grado.

Smith diferencia entre trabajo productivo e improductivo: el productivo es el que agrega valor a una mercancía, el improductivo en cambio, no (Smith, 1958: 299). De esta tesis emana, obviamente, una idea que a lo largo de los años ha tenido gran relevancia y que es el considerar trabajo sólo al trabajo productivo, despreciando o apartando a un segundo plano aquellas actividades con un marcado carácter improductivo o, para ser más exactos, inmaterial.

Smith deja fuera del trabajo productivo labores relacionadas con la administración (burocracia, policía, ejército) y actividades nobles y honorables como la medicina, la literatura o el arte, que



para él son trabajos que “nada producen en el sentido de poder adquirir igual cantidad de otro servicio” (Smith, 1958: 300).

En definitiva, Adam Smith cree que los diferentes factores que crean el mercado económico logran, sin ninguna injerencia externa, un equilibrio que hace que los distintos elementos funcionen de forma armónica y correcta; *la mano invisible* del mercado consigue por sí sola los puntos de equilibrio, para ello el *laissez faire, laissez passer* se convierte en una idea fundamental. Una planificación de tipo político en la economía desequilibra las diferentes fuerzas del mercado y produce desajustes en el sistema económico en su conjunto.

#### 2.1.4. La senda de Adam Smith: Malthus y David Ricardo

Smith deja magistralmente asentados los postulados liberales sobre la economía. Los economistas clásicos parten de sus teorizaciones e indagan y profundizan en el camino abierto por él. En este sentido se pueden destacar las figuras de Malthus y David Ricardo.

Malthus matiza las tesis de Smith resaltando la importancia del factor tierra en la generación de la riqueza de una nación, que en el caso de Smith está supeditada al elemento primordial, que es el trabajo.

Malthus apunta que la riqueza se mide según la cantidad de trabajadores existentes, generadores de trabajo. Así para lograr este objetivo es indispensable acrecentar los rendimientos de la tierra, para asegurar una adecuada dotación de provisiones y por consiguiente, garantizar un crecimiento de la riqueza futura (Malthus, 1979: 225).

En definitiva, Malthus relativiza algo las tesis de Smith, para quien el trabajo, sobre todo la manufactura, es la base del incremento de la riqueza, y destaca la relevancia de las inversiones de capital en la tierra, principalmente para garantizar la manutención de los trabajadores, que son fuente de riqueza. Aparece, pues,

una tesis en la que los factores demográficos tienen suma importancia, y en los que la demografía y la riqueza van estrechamente unidos. Malthus posibilita un nexo de unión entre los economistas fisiócratas franceses y las tesis clásicas liberales.

David Ricardo prosigue la huella de Smith y recalca también la importancia del trabajo como base creadora del valor de las mercancías (Ricardo, 1959: 67). Profundiza en la idea de que el estado natural del ser humano es el mercado y la economía.

Ricardo aporta a la escuela clásica la “Teoría de las ventajas comparativas” en el comercio, por la cual cada nación debe especializarse en el producto que tenga una ventaja comparativa mayor con respecto a los otros países, para así acrecentar su riqueza. Profundiza en la división del trabajo ya no a nivel individual, sino a nivel nacional. Esta teoría se expone como algo inherente y necesario a la naturaleza humana (mano invisible), obviando aspectos sociales e históricos, y por lo tanto ideológicos, que tras esta teoría se esconden y en los que no se va a profundizar en este trabajo<sup>5</sup>.

### 2.1.5. Marx y el socialismo: la culminación del mito trabajo

La centralidad del trabajo aparece estrechamente unida a las dos ramas de la ilustración. Tanto el liberalismo clásico como el socialismo, en sus diferentes vertientes promueven una similar centralidad del trabajo como vínculo social y eje del orden social. Pero no sólo convergen liberalismo y socialismo; el cristianismo, a través del catolicismo social, que tomará fuerza a partir de finales del S. XIX y principios del S. XX, defenderá la redención humana y la divinización del individuo a través del trabajo (Bedarida, 1965: 460).

El socialismo y Marx ahondan en las tesis defendidas desde la escuela clásica liberal y llevan al extremo la exaltación del trabajo. Durante el S. XIX el trabajo se convierte en el modelo de

---

(5) Baste decir que el intercambio comercial basado en este modelo se sustenta en la desigualdad y la dependencia.

actividad humana, la esencia misma de la persona. Estas tesis son avaladas por los teóricos socialistas, tanto utópicos (Proudhon, Owen, Fourier, Saint-Simon, etc.), como científicos (Marx y Engels a la cabeza).

El trabajo industrial tiene un cariz alienante que desfigura lo que realmente debería de ser, y éste es precisamente el objetivo del socialismo: lograr la consecución de la concepción ideal del trabajo como esencia inherente al ser humano.

Para Proudhon el trabajo es la base del régimen social, este socialista utópico se centra en la crítica de la propiedad. El trabajo no es el creador de la propiedad y el trabajo sólo puede conllevar la posesión y el uso, pero en ningún caso la propiedad (Proudhon, 1970: 100), es la propiedad del producto lo que se obtiene, pero no la propiedad del medio; los medios que existen en la naturaleza no pueden tener dueño o dueña.

Proudhon va más allá y destaca que el trabajo no da la propiedad, una gran cantidad de trabajadores no son propietarios. Aun así, esta idea en Proudhon es secundaria, ya que para él la propiedad es innecesaria, tanto si es del propietario como si es del trabajador. En este contexto, la famosa frase de Proudhon: *la propiedad es un robo* (Proudhon, 1970: 20).

Para Proudhon, “la división del trabajo es el modo como se realiza la igualdad de las condiciones y de la inteligencia” (Proudhon, 1974: 131). Esta sería la esencia de la división del trabajo pero luego, en la práctica, la división del trabajo ha fomentado desigualdad y ha acabado trayendo miseria a muchas personas. Marx arremete ferozmente contra las ideas defendidas por Proudhon sobre la división del trabajo<sup>6</sup>: la división del trabajo

---

(6) Marx, en sus inicios, es un ferviente seguidor de Proudhon. La ruptura definitiva entre ambos se produce con la publicación por parte de Proudhon de *Filosofía de la miseria*, a la que Marx responde y critica de forma furibunda mediante el trabajo titulado *Miseria de la filosofía*, en el que el título deja desde el principio bien claro cuál es el objetivo de dicha obra.

nunca podrá tener en esencia valores positivos y es la causante de la alienación y de la miseria. Marx defiende que el concepto de división del trabajo debe ser analizado unido a otros factores y al devenir histórico (Marx, 1974: 199).

Proudhon cree que la máquina neutraliza y disminuye la desigualdad producida por la división del trabajo y que es la que consigue que los individuos se acerquen a la esencia de igualdad que se esconde dentro de la división del trabajo: “En la sociedad, la incesante aparición de las máquinas es la síntesis, la fórmula inversa de la división del trabajo; (...) La máquina es la contraposición de la división del trabajo” (Proudhon, 1974: 161). Para Marx, en cambio, las máquinas no hacen más que profundizar en dicha división (Marx, 1974: 215). Proudhon critica la propiedad privada pero en ningún momento pone en duda el valor del trabajo como eje del orden social. Continúa la senda abierta por los clásicos: el trabajo es el motor de la humanidad y en él reside la esencia humana para el progreso.

Mención aparte merecen, dentro del socialismo y de la izquierda en general, las tesis defendidas por Paul Lafargue<sup>7</sup>, que arremete contra la lógica capitalista del trabajo en un análisis realmente provocador ya en su enunciado: *El derecho a la pereza*, publicado por vez primera en 1880. Lafargue se muestra en contra del amor al trabajo que aparece en la clase obrera y considera al trabajo en el capitalismo como una degeneración intelectual (Lafargue, 1980: 118). El trabajo convierte a las personas en esclavos de las máquinas y redundante en su deshumanización.

Para defender sus tesis muestra ejemplos de otras culturas y épocas. Para ello describe el ejemplo de España<sup>8</sup>, donde el trabajo se ve como un castigo y no como algo dignificante. También

---

(7) Casado con la hija de Karl Marx.

(8) Paul Lafargue fue el encargado de introducir las ideas socialistas en la Península Ibérica y mantuvo contactos con el fundador del socialismo español Pablo Iglesias.

muestra el ejemplo de la Antigua Grecia, donde la norma, como ya se ha visto en este escrito, era el desprecio hacia el trabajo.

La clase obrera ha renunciado a su propia esencia y se ha dejado embaucar por el discurso de la clase dominante. La ética del trabajo no hace más que reprimir las pasiones humanas, y glorificar la degradación y la fatiga. Es una idea realmente contraproducente, la vida de los trabajadores en esta época es mísera y encontrar en ella aspectos positivos, es ciertamente, un milagro. La clase obrera tiene que liberarse de la ética del trabajo y defender el *derecho a la pereza*. Lafargue propone trabajar tres horas al día y el resto emplearlo en disfrutar del ocio y en holgazanear (Lafargue, 1980: 132).

Ve la tecnología como una oportunidad vital para trabajar menos, en vez de ser utilizada para producir más. Lafargue propone un sistema en el que el modelo capitalista sea superado por otro en el cual el placer y el ocio sean los ejes, y no el trabajo, como plantean Marx y sus correligionarios. El objetivo es conseguir los derechos de las personas y no el derecho al trabajo, que no es ni más ni menos que el derecho a la miseria (Lafargue, 1980: 152).

Esta aportación es en verdad curiosa y muy interesante en todo su sentido. Aparece como excepción dentro del discurso dominante de elogio al trabajo en la modernidad y, a la vez, tiene ciertos nexos de unión con perspectivas que hoy en día están en plena efervescencia. Temas como la crítica al productivismo o la relativización del trabajo dentro del mundo de las ideas son temas que aparecen en los actuales debates políticos y sociológicos, y que Lafargue plantea ya hacia 1880.

Marx recupera las aportaciones de la dialéctica de Hegel, desplazando el eje del estudio del espíritu al individuo<sup>9</sup>. No se destaca

---

(9) Marx reinterpreta el legado idealista de Hegel y le da una cosmovisión materialista. Esta es precisamente la discusión que se dio entre hegelianos de derechas (idealistas) y hegelianos de izquierdas (materialistas, Marx a la cabeza).

el trabajo a realizar por el espíritu, sino el humano, el que se realiza con herramientas y es fruto del sudor (Meda, 1998: 81). Marx profundiza en la idea clásica del trabajo como base del nuevo orden social, mediante la cual pasa a ser fuente de productividad y expresión máxima de la naturaleza humana. Desde estas premisas, Marx construye su concepto de trabajo como esencia del hombre, diferenciándolo del trabajo de su época, que es un trabajo alienado e inhumano. El trabajo es la esencia humana y ha influido marcadamente en su devenir histórico. El ser humano sólo puede ser entendido trabajando, incluso la procreación es considerada por Marx como trabajo. Gracias al trabajo el ser humano transforma la naturaleza y crea sus obras. Así, el trabajo se convierte en la máxima expresión del individuo como tal y de su sociabilidad con respecto al conjunto, para Marx el trabajo humaniza a la persona y lo *rescata* de una situación animal y no social (Sanabria, 1974: 225).

La división del trabajo capitalista hace que el trabajador quede totalmente subordinado a las fuerzas del capital. La alienación es la principal característica de la división del trabajo capitalista: “desfigura al obrero y lo convierte en una especie de monstruo, favoreciendo, a la manera de un invernadero, el desarrollo de su habilidad de detalle por la supresión de todo un mundo de instintos y capacidades” (Marx, 1977: 28). La alienación desfigura por tanto al propio ser humano, mutila su esencia. El trabajador queda limitado a su fuerza de trabajo y se ve obligado a venderla al capital, se convierte en una mercancía más dentro de la producción, que queda totalmente a expensas del empresario. En este contexto la explotación se hace más viable.

El trabajo se constituye en componente clave de la clase obrera, como pone en evidencia el *Manifiesto*: “(...) esa clase obrera moderna que sólo puede vivir encontrando trabajo y que sólo encuentra trabajo en la medida en que éste alimenta e incrementa el capital. El obrero, obligado a venderse a trozos, es una mercancía como otra cualquiera, sujeta, por tanto a todos los cambios y modalidades de la concurrencia, a todas las fluctuaciones del mercado”

(Marx y Engels, 1998: 60). El obrero, dentro de las relaciones económicas capitalistas, es sólo su trabajo, mediante el cual obtiene el sueldo para poder sobrevivir, se convierte en otra mercancía más dentro del proceso productivo.

La aparición de las máquinas profundiza la división del trabajo, que acrecienta desmedidamente la fosa entre trabajo intelectual y productivo. La fábrica se convierte en el estadio por antonomasia en el que se dan las relaciones productivas.

Frente a esta concepción alienante que se da en el capitalismo, Marx contrapone la concepción del trabajo en la sociedad comunista. La evolución histórica ha moldeado el significado del trabajo y está condicionado a las fuerzas de producción. Pero en el futuro, cuando las contradicciones capitalistas hagan practicable el sistema socialista y posteriormente la sociedad comunista, el trabajo perderá sus connotaciones alienantes y se acomodará a su propia esencia. De esta manera, en la sociedad comunista la relación entre trabajo y naturaleza habrá desaparecido pasando a ser única y exclusivamente una relación social. El trabajo será el creador del vínculo social y la base de las relaciones y el orden social. Para Marx, el comunismo se consigue cuando se da la unidad entre trabajo y vida, cada persona labora por su realización personal y el esfuerzo común en la sociedad promueve la esencia de los individuos.

Marx opone el trabajo ideal al trabajo real o alienado. El trabajo real no busca el pleno desarrollo de la persona sino el enriquecimiento (económico), y no precisamente del trabajador. El trabajo contiene solamente un carácter lucrativo que lo convierte en un medio y no en un fin, de esta manera critica a Locke y a Smith, ya que para ambos la esencia del trabajo es la creación de riqueza y el salario y no la realización de la persona en tanto que sujeto. El trabajo es el mecanismo mediante el cual se obtiene el salario para la subsistencia, pero no es el reflejo de la esencia humana. Es este hecho precisamente lo que convierte al trabajo en algo alienante y externo a la propia esencia humana, desplazándole a una situación de deshumanización.

Frente a esta visión dicotómica del trabajo algunos/as autores/as han presentado ciertos reparos por considerar esta interpretación como contradictoria. Hannah Arendt es una de dichas críticas y ven en la concepción de Marx una constante contradicción cuando trata la cuestión de la labor humana.

El trabajo es una actividad alienante en un esquema capitalista y el objetivo es la liberación a través de la sociedad comunista, en la cual se llega al *reino de la libertad* en el que el trabajo ya no tendrá un carácter alienado. Arendt critica que Marx ve el trabajo como algo inherente al ser humano en su devenir, pero con la consecución de la sociedad comunista el trabajo productivo perderá su significado y chocará con la propia esencia humana que ha marcado su recorrido histórico. Para Arendt Marx “nos deja con la penosa alternativa entre esclavitud productiva y libertad improductiva” (Arendt, 1993: 116). Marx sólo entiende por trabajo el productivo, que en el capitalismo supone esclavitud y frente a esto propone un *paraíso* en el que gobierna la libertad pero la esencia misma del ser humano, el trabajo productivo, aparece de forma muy difusa.

En definitiva, Arendt critica la visión dicotómica de Marx por querer reflejar en el mismo concepto de trabajo algo alienante y deshumanizador y algo que realiza y es la propia esencia del hombre, son concepciones necesariamente opuestas y contradictorias que no pueden aparecer en una misma definición.

Al respecto cabe mencionar que Marx diferencia escrupulosamente ambas concepciones y las sitúa en planos diferentes, circunscribiéndose cada definición a uno de estos planos. Por un lado aparece el trabajo real, alienante y deshumanizador; y por otro el trabajo ideal, que es la propia esencia misma del individuo. Son fases diferentes y por lo tanto es erróneo mezclarlas, como apunta Arendt. Marx diferencia bien ambos conceptos y son las ulteriores interpretaciones las que caen en el desacierto de intentar equiparar el trabajo alienante existente con el ideal de la sociedad comunista.



El problema en la teorización de Marx, y parece que es en lo que incide Arendt, es que no queda nada claro cómo llegar a este estadio paradisiaco y qué condiciones posibilitarán dicha transformación. La opción de un trabajo no alienado, liberador, y realizador de la persona no es, para nada, concretada. Se limita a desarrollar un escenario abstracto y lejano a la realidad, con muy poca relación con la situación que vive la clase trabajadora. Esta desconexión entre la realidad y la teoría parece haber posibilitado la perversión de la idea del trabajo que posteriormente han llevado a cabo el marxismo y el movimiento obrero, que no ha sido otra que mezclar realidad e ideal, teoría y práctica, acabando en una verdadera degradación discursiva en la que el trabajo, algo alienante y miserable, se convierte por arte de magia en la verdadera esencia del ser humano.

El marxismo, y en general toda la teoría socialista, hereda de Marx la visión por la que el trabajo es algo innato a la especie humana y necesario para su pleno desarrollo. Pero el gran error, ampliado por su recurrencia, ha sido no diferenciar de manera clara ambos estadios y ha llevado a que dentro del marxismo y del socialismo en general haya triunfado una visión para la cual el trabajo real, alienante y deshumanizador, se convierte en la esencia misma del ser humano y en el camino para la realización como persona.

La realización práctica del ideal marxista ha sido totalmente decepcionante. El socialismo real jamás se ha acercado al ideal del trabajo, que se ha convertido en un mito, un mito lejano y difuso. El famoso Premio Stakhanov a la productividad es clara muestra de la falta de comprensión de las tesis de Marx.

El modelo soviético de producción realmente no hace más que buscar la acumulación y el crecimiento económico, reproduciendo así el esquema que Marx había criticado ferozmente por su carácter alienante. En la práctica, el socialismo jamás se ha acercado al modelo defendido por Marx y acabó equiparando y mezclando trabajo alienante y dignificante. Teoría y práctica

aparecen totalmente entremezcladas, dando lugar a una verdadera contradicción: el trabajo alienante y destructor se convierte en la esencia humana. Es una formulación realmente esquizofrénica la que se da en lo que se ha venido a llamar socialismo real.

Para Marx, el socialismo, como fase de transición entre el capitalismo y el comunismo, debiera de atemperar y reducir la alienación capitalista del trabajo y reconciliarla con la esencia humana. Pero en realidad mantiene, y en algunos casos aumenta, las facetas alienadoras del trabajo.

En los países capitalistas, el marxismo y la socialdemocracia han incurrido en el mismo error. La izquierda, en los países occidentales, ha defendido una concepción del trabajo contradictoria y contraproducente, que no ha hecho más que llevar a un callejón sin salida al discurso legitimador del trabajo. Se glorifica hasta la saciedad algo que realmente no conlleva realización personal y que se presupone que es alienante. Y este hecho se ha hecho cada vez más patente en las postrimerías del siglo pasado.

Pero esta visión no es sólo propiedad de la izquierda en su conjunto, el liberalismo enaltece el valor del trabajo remunerado y lo considera básico en la economía. Las dos principales corrientes ideológicas de la modernidad sacralizan y glorifican el concepto de trabajo como eje del orden social contemporáneo.

La iglesia católica también entiende el trabajo como esencia misma del ser humano, coincidiendo así con las dos principales ramas de la ilustración: “Como persona, el hombre es pues sujeto del trabajo. Como persona él trabaja, realiza varias acciones pertenecientes al proceso del trabajo; éstas, independientemente de su contenido objetivo, han de servir todas ellas a la realización de la humanidad, al perfeccionamiento de esa vocación de persona, que tiene en virtud de su misma humanidad” (Juan Pablo II, 1981: 7).

Así, es la modernidad en su conjunto, y su culto a la productividad y a la racionalidad económica, la que ha construido el mito del trabajo que ha definido a la sociedad de los últimos dos siglos.

La sociedad occidental ha hecho suya esta visión enaltecedora del trabajo, una construcción social e histórica que no es ni mucho menos algo natural y de carácter universal. Cualquier otra opción ha sido sistemáticamente arrinconada y tomada como peligro social, tal es el caso de la comunidad gitana y sus peculiaridades culturales. La pauta social de empleo choca de manera frontal con una cultura como la gitana, basada en el nomadismo y en patrones de espacio y tiempo frecuentemente muy distantes de lo considerado *normal*.

Otras culturas, como por ejemplo la budista, presentan teorizaciones que se encuentran en las antípodas del discurso occidental sobre el trabajo. Para llegar al nirvana es imprescindible abandonar todo tipo de actividades banales, entre las que se encontrarían actividades que en occidente se consideran trabajo (MOW, 1987: 4).

El gran error en estos discursos ha sido equiparar trabajo y empleo, equiparar una parte con el todo. Cuando Marx habla de trabajo alienante se refiere al empleo, al trabajo remunerado, su teorización se centra en la condición salarial. Aunque pueda mencionar el trabajo doméstico también, éste no tiene importancia en su construcción teórica. Dar un contenido positivo a una realidad que se califica como alienante no ha servido nada más que para desdibujar el concepto trabajo en su conjunto y crear serias contradicciones dentro de los cimientos en los que se sustenta la modernidad. Contradicciones que con la crisis del Estado de Bienestar han aparecido en la palestra política con todo su fuerza y que en el futuro van a tener una gran importancia en la redefinición de la sociedad. Las respuestas a estas cuestiones marcarán el devenir del futuro y del proyecto de la modernidad en su conjunto.

## **2.2. RESPUESTAS AL CAMBIO**

La modernización no es un proceso automático y exento de respuestas y oposición. El campesino se ve obligado a emigrar a

los núcleos industriales y se encuentra ante una verdadera revolución. Ante las pautas solidarias y tradicionales que regían las relaciones humanas en el Antiguo Régimen, se encuentra en un entorno en el que la economía y la creación de riqueza son los nuevos ejes. La crisis social está en marcha y el orden social del Antiguo Régimen se tambalea a marchas forzadas. Se da una resistencia a convertirse en trabajador asalariado y se defiende la tradicional unidad de producción y consumo (Kriedte, Medick, Schlumbomb, 1986: 209).

La industrialización conlleva, entre otras cosas, la exaltación de la ética del trabajo, y sus teorizaciones filosóficas, económicas y políticas son utilizadas por los defensores del nuevo modelo económico. La ética del trabajo aparece con una clara función ideológica y legitimadora del nuevo orden emergente.

Los primeros obreros no le encuentran sentido a trabajar más o a ganar más dinero. Se trabaja lo justo y necesario para obtener los medios de subsistencia, pero realmente en su vida son otros aspectos los que imperan. Les resulta difícil acoplarse al nuevo estilo de vida marcado por el proceso de industrialización (Hobsbawn, 1974: 165). Será la ideología capitalista, y posteriormente el marxismo, los que introduzcan la cultura del trabajo dentro del discurso obrero. El marxismo en este caso juega el papel de *caballo de Troya* (Naredo, 1997: 63) que introduce una lógica que, inicialmente, era totalmente ajena a las vivencias de las trabajadoras y trabajadores.

Ante esta concepción de la vida se alza la nueva concepción del trabajo, para la cual éste y la creación de riqueza se convierten en los ejes societales. Frente a esta idea no hay más que irracionalidad, insensatez y miedo al cambio.

En estos inicios, realmente, detrás de la idea del trabajo se esconde la disciplina y el control de los obreros. El trabajo es duro, pesado y alienante y para mantener a los trabajadores en sus puestos de trabajo se hace imprescindible la disciplina, el control y la represión, que frecuentemente derivaba en violencia hacia

los trabajadores. En esta época los castigos tanto físicos como económicos estaban a la orden del día.

Así pues, la imposición de la ética del trabajo es vista por parte de los trabajadores como una renuncia a su propia libertad (Bauman, 2000: 20) y, en definitiva, a su propia esencia. La necesidad de imponer el control y el orden prevalece por encima de lo que hasta entonces habían sido los principios rectores de la sociedad.

La respuesta inicial de los trabajadores se centra en dos frentes. Por un lado los tiempos de trabajo, que conllevan una nueva disciplina de trabajo en la cual el tiempo se convierte en la base para un nuevo control de los trabajadores; y por otro las máquinas, que se transforman en efectivas herramientas para garantizar el control de los trabajadores y a la vez instaurar nuevos ritmos de trabajo. Estas respuestas frecuentemente añoran y propugnan el trabajo tal y como se entendía en otras épocas, por ejemplo el Antiguo Régimen, en el que el trabajo no condiciona de tal manera los diferentes ámbitos vitales de las personas. Las respuestas suelen tener un carácter de acción directa y adolecen en sus inicios de un desarrollo ideológico en un momento en el que el movimiento obrero todavía no se ha creado. Primordialmente aparecen revueltas y motines de carácter violento, y no es infrecuente el ataque y la destrucción de propiedades como el taller o incluso domicilios y bienes particulares. Estas acciones se dan mediante diferentes estrategias: absentismo, retrasos, enfermedades fingidas, sabotaje, apatía laboral, etc.

Otros tipos de revuelta más *moderna*, como la huelga de carácter pacífico no son comunes a lo largo del S. XVIII. Aun así ya aparecen a finales de siglo ejemplos y casos en los que se dan huelgas en sectores artesanales como el de los zapateros o el de los alfareros (Rudé, 1978: 72).

Como Bauman apunta de forma brillante, los trabajadores se alzan frente a la *dictadura del reloj y la máquina* (Bauman, 2000: 18), que son precisamente los dos aspectos que se van a analizar a

continuación. Por un lado, la respuesta a la disciplina del tiempo, y por el otro, la contestación a las máquinas en los inicios de la industrialización.

### 2.2.1. **Tiempo y trabajo**

El tiempo como tal es algo objetivo y calculable, pero a la vez se da una construcción social del tiempo en la que la medida no siempre es la misma y el significado del tiempo también puede variar sensiblemente en diferentes lugares y épocas.

Hacia el siglo XIV se inventan los primeros relojes mecánicos con cierta fiabilidad, son artilugios de una gran complejidad y era común que tras la muerte de sus inventores fuera realmente complicado encontrar artesanos que pudiesen reparar y acondicionar los mecanismos de estos relojes (Gimpel, 1981: 128). El reloj se difunde como medidor de tiempo, convirtiéndose en el controlador de las actividades humanas, e influyendo en los hábitos de las personas. Este cambio produce serias mutaciones en el trabajo, principalmente en lo que respecta a la disciplina de trabajo. La transición a la sociedad industrial supone una radical transformación en los hábitos de trabajo.

En los pueblos primitivos, el tiempo está unido a los procesos de las actividades productivas o a las tareas de carácter doméstico. La medición del tiempo varía sustancialmente a través de las épocas y las culturas. En ciertas culturas el tiempo se relaciona con tareas pastoriles o tiempos de cocción de los diferentes alimentos (Thompson, 1984: 242). En otras culturas, el tiempo, con una significación social simplemente no existe, se come cuando se tiene hambre, se bebe cuando se tiene sed y la noción de una cita a una hora exacta es desconocida.

En estos pueblos primitivos el tiempo aparece unido a las necesidades humanas y es el que se acomoda a dichas necesidades. En este sentido, el ejemplo que muestra un antropólogo sobre la tribu de los nuer es bastante ilustrativa: “los nuer carecen de una expresión equivalente al “tiempo” de nuestra lengua, y, por esa

razón, a diferencia de nosotros no pueden hablar del tiempo como si fuera algo real, que pasa, que puede desperdiciarse, etc. No creo que experimenten nunca la misma sensación de luchar contra el tiempo o de tener que coordinar las actividades con un paso abstracto del tiempo, porque sus puntos de referencia son principalmente sus propias actividades, que suelen ser de carácter pausado. Los acontecimientos siguen un orden lógico, pero no hay un sistema abstracto que los controle...” (Pritchard, 1977: 120).

En Borneo algunas tribus afirman que los orangutanes son astutos humanos que se hacen los *tontos* para así poder pasar todo el día tranquilamente sin hacer *nada* (Tezanos, 2001: 11), o más bien no hacer nada más que lo que les apetece. El no trabajo, la pereza o la vagancia, conceptos totalmente odiados e indignos en las sociedades occidentales aparecen en otros lugares como el reflejo de la sagacidad y el buen vivir.

El agricultor se adecua a los tiempos de cosecha para trabajar más o menos, el ganadero a los ritmos vitales de los animales y los pescadores a las mareas. Es un trabajo que se rige por las necesidades y no por el tiempo. Así, en las sociedades preindustriales la relación entre vida y trabajo es mucho mayor que en la actualidad.

La constatación del tiempo se hace mucho más compleja cuando el trabajo a realizar es mediante un contrato. El patrón debe de velar por el aprovechamiento del tiempo, tiene que asegurar que no se malgaste. De esta manera, el trabajo deja de regirse por el quehacer y es el valor monetario que se le da al tiempo el que marca las bases contractuales en las sociedades industriales.

El tiempo es reducido a su significación monetaria, no pasa sino se gasta, el hecho de no trabajar supone en este sentido, desde la óptica capitalista, un tiempo perdido que podría ser utilizado en crear riqueza. El ocio o el trabajo doméstico no son más que una pérdida de tiempo y, por lo tanto, de dinero. Sólo el trabajo realizado en el mercado es provechoso y produce riqueza, se convierte en la única manera de aprovechar el tiempo.

La frase *el tiempo es oro* toma así toda su trascendencia de la mano de la revolución industrial. El tiempo es dinero, cuanto más se trabaja más dinero se tiene, el trabajo asalariado toma de esta manera una relevancia social jamás antes tenida y se convierte en uno de los ejes del orden social en la modernidad.

Durante la época de transición a la industrialización, la capacidad para medir el tiempo con exactitud es complicada. En el siglo XVIII el reloj es un artículo de lujo, solo accesible para las clases acomodadas, el reloj es símbolo de prestigio y define el estatus, no se limita a la mera funcionalidad. Indudablemente, para jornaleros y campesinos era impensable comprar un reloj. Así, el tiempo y su medición queda en manos exclusiva de las clases pudientes.

Es a finales del siglo XVIII cuando el reloj evoluciona de su inicial ostentosa hacia lo práctico, comienzan a construirse relojes en materiales bastante más asequibles para las clases bajas, relojes incluso de madera. El proceso de extensión del reloj va estrechamente unido a la industrialización, que necesita cada vez más una medición exacta del tiempo (de trabajo).

La relación entre tiempo y trabajo y su necesidad de sincronización es leve mientras la industria manufacturera se limita al pequeño taller artesanal. Se compaginan trabajo productivo y doméstico y ocio de manera totalmente natural, la persona controla y marca su tiempo de vida con respecto al trabajo. En muchos oficios -zapateros, sastres, carboneros, alfareros, etc.-, los lunes no se trabajaba, ya que era San Lunes (Thompson, 1984: 262). Aparte de las connotaciones religiosas del lunes hay otra explicación bastante más mundana y sencilla: el domingo era día de fiesta, también seguramente de exceso de alcohol en muchos casos, y, obviamente, el lunes el cuerpo no era el más *adecuado* para trabajar; por lo tanto, se hacía fiesta.

Aparece, pues, una concepción totalmente distinta del tiempo de trabajo de la que tenemos en la actualidad. Una concepción en la que el trabajo se adecua a los ritmos vitales y sociales y no



condiciona, como en la actualidad el quehacer diario de manera drástica y radical.

El cambio es total, de un trabajo basado en ritmos irregulares o en la alternancia entre la ocupación el ocio y el descanso se pasa a una situación en la que un férreo control y una rigurosa disciplina se hacen imprescindibles en la nueva concepción de economía del tiempo. La costumbre queda relegada y se instaura un estricto código de conducta que exige la subordinación del trabajador, al que inicialmente le resulta ajeno todo este tipo de normativa que tiene por objeto el garantizar la disciplina de trabajo dentro de la fábrica. El tiempo no es el que determina qué es *un buen día de trabajo*, son otros criterios como la intensidad en el trabajo, el esfuerzo, la solidaridad intergrupala o el orgullo por el trabajo bien hecho los que dan significado al trabajo (Hobsbawn, 1979: 358).

Esta desunión entre tiempo y trabajo es patente en lo que respecta al tiempo libre, que era en muchos casos muy amplio, utilizando los escasos avances tecnológicos precisamente para obtener mayor holganza. Así, los días festivos hasta el S. XVII eran más de la mitad del año. Esto muestra, explícitamente, que se daba una abundancia suficiente de alimentos para vivir de forma adecuada (Mumford, 1969: 419).

Lo anteriormente descrito muestra, concisamente, el cambio que supone la industrialización y el capitalismo en lo que respecta al tiempo de trabajo, cambio éste que inevitablemente trae consigo enfrentamientos y luchas en este sentido.

Es con la aparición de las máquinas y de la tecnología cuando el tiempo toma una importancia vital, como elemento fundamental para el incremento de la producción, pero, como hemos visto anteriormente, esto es algo nuevo en la historia humana. Así, estos cambios conllevan un gran control del tiempo dentro de los recintos fabriles, mediante el cual se da un tenaz y continuado seguimiento de las entradas y salidas de los trabajadores, el *fichar* surge en esta época. La fábrica se convierte en el nuevo

estadio de control y disciplina, una relación de subordinación en la cual el trabajador es el dominado y el patrono el amo (Gaudemar, 1991: 38).

Durante el siglo XVIII estas prácticas se generalizan. La escuela se convierte en una institución muy importante para la divulgación de la idea de economía del tiempo. Se marcan unas pautas horarias que deben ser respetadas y que los jóvenes interiorizan a temprana edad, la obediencia y el orden son valores que desde la escuela se subrayan y propugnan. La escuela se convierte en un centro de adaptación para la nueva disciplina necesaria en la fábrica, por ello los horarios y tiempos aparecen de forma muy marcada dentro de ella. El objetivo final es que se adopte una actitud positiva con respecto al trabajo y su disciplina (Piqueras, 1988: 97).

Todos estos ataques, desde diferentes ámbitos, a las antiguas costumbres de trabajo reciben una contundente respuesta y una frontal oposición. Esta resistencia la apunta también Marx: “La dificultad principal en la fabricación automática consistía en que era preciso, mediante el establecimiento de una disciplina indispensable, lograr que los obreros perdieran sus costumbres de irregularidad, para identificarlos con la regularidad inalterable del gran autómatas” (Marx, 1977: 38).

Ante esto, la respuesta empresarial es propiciar el desconocimiento exacto del tiempo por parte de los trabajadores, el empresario intenta monopolizar el control del tiempo para así controlar a los trabajadores. Frecuentemente se manipulan los relojes, adelantando la entrada y atrasando la salida, para así engañar y a la vez controlar a los operarios de la fábrica.

Los trabajadores, finalmente, van interiorizando esta visión y sus reivindicaciones comienzan a estar unidas al tiempo. Luchan por un paulatino recorte de las horas de trabajo, siendo en las fábricas textiles y mecánicas, las industrias motoras de la industrialización, donde esto se hace más visible. Estas luchas parecen dejar claro que también los trabajadores asumen la tesis de que *el*

*tiempo es oro*, adentrándose en la lógica de la economía del trabajo. Los nuevos hábitos de trabajo consiguen afianzar y superar a los tradicionales, y el tiempo del trabajo es uno de sus ejes, principalmente a partir de mediados del siglo XIX.

### 2.2.2. **Tecnología, máquinas y trabajadores**

El avance tecnológico reestructura sensiblemente la organización del trabajo. En las manufacturas, la irrupción de las máquinas supone una verdadera conmoción en lo que concierne a la producción.

Muchas tareas que anteriormente eran realizadas por personas ahora se automatizan. Este hecho supone un excedente de mano de obra que queda al margen de las fábricas y que supone la semilla para los alzamientos en contra de las máquinas. Esta introducción de las máquinas en la producción crea un sentimiento de oposición por parte de los trabajadores, que va a quedar plasmado en Gran Bretaña a través del movimiento ludista<sup>10</sup>.

El fenómeno de la destrucción de máquinas o ludismo surge a finales del siglo XVIII y se extiende hasta la primera parte del siglo XIX. Algunas aclaraciones y matizaciones son pertinentes para entender mejor esta manifestación.

El rechazo y la resistencia a las máquinas, realmente, fue escaso y débil. Los datos históricos nos remiten a casos aislados y concretos en torno a algunos núcleos industriales británicos; no fue, ni mucho menos, un fenómeno generalizado.

Por otra parte, el ludismo no fue un hecho limitado a la clase trabajadora, aparece también en otros sectores de la sociedad. El gran empresariado en esta época es escaso, predominan los pequeños y medianos propietarios, para los que las máquinas eran también una verdadera amenaza potencial que podría llevarles a

---

(10) El término ludismo surge en 1811 cuando aparecen panfletos propagandísticos con proclamas en contra de las máquinas firmadas por Nedd Ludd.

la quiebra y posteriormente al estatus de asalariado, al no poder competir con los grandes capitalistas.

No es un movimiento indiscriminado y específico, como se ha subrayado en muchos casos. El trabajador en este caso se preocupa primordialmente por dos aspectos claves, como son el paro y el nivel de vida. El trabajador no se alza contra el progreso técnico en términos abstractos, se alza contra todo lo que pueda amenazar y perjudicar su nivel de vida, la objeción que se realiza se fundamenta en el cambio social que se está produciendo y que altera sus condiciones de vida; en este sentido las máquinas aparecen como un elemento más en este cambio. El ludismo va asociado a momentos y situaciones de crisis económica, por lo tanto, no puede entenderse simplemente como un mero rechazo al proceso de mecanización (Aizpuru y Rivera, 1994: 157).

Del mismo modo, en aquellos lugares donde el cambio no produce alteraciones bruscas, el rechazo hacia las máquinas es inexistente: la adopción, entre los tipógrafos, de las prensas mecánicas no creo mayor problema en Gran Bretaña, por ejemplo (Hobsbawn, 1979: 25). El ludismo aparece como un mecanismo de rechazo social contra algunas consecuencias de la industrialización. En el caso británico tomó un carácter de revuelta política y fue duramente reprimida desde instancias estatales. Es una contestación que se adecua correctamente a una fase pre-industrial y en los orígenes de la industrialización, pero el avance de la sociedad industrial relega esta acción a un segundo plano, en detrimento de otro tipo de acciones.

### **2.2.3. Primeras respuestas: germen del movimiento obrero**

Las iniciales respuestas ante la nueva concepción económica, omnipresente en todos los ámbitos de la vida y especialmente en lo que concierne a la dinámica del trabajo, son la semilla del futuro movimiento obrero.

Los alzamientos y revueltas marcan la frontera en un momento de transición. Se reclaman estilos de vida y costumbres del

Antiguo Régimen ante los cambios que la industrialización ha traído a las personas. Pero una vuelta atrás es imposible y es necesario crear una nueva articulación para hacer frente a la cuestión social que emerge de forma violenta en las sociedades industriales.

Las revueltas no sólo miran al pasado, también abren el camino para las futuras luchas del movimiento obrero que definen el conflicto social en la modernidad. Ante esta situación de crisis civilizacional, los trabajadores se ven obligados a crear nuevos nexos grupales de solidaridad, que serán el embrión del movimiento obrero, y el trabajo será el eje identitario dentro de este movimiento.

Estas primeras respuestas abren el camino a la modernidad y son la inicial muestra de lo que será el conflicto social contemporáneo, en el que la contradicción entre capital y trabajo marcará el devenir político, económico y social de las sociedades occidentales.

### **3. TRABAJO ASALARIADO: COLUMNA VERTEBRAL DEL MOVIMIENTO OBRERO**

#### **3.1. SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO**

El objetivo de estas líneas es hacer un breve repaso sobre los inicios del movimiento obrero y el sindicalismo, no pretende ser una exhaustiva y profunda recapitulación, simplemente, destacar ciertos aspectos que aparecen estrechamente ligados a la definición social del trabajo. Movimiento obrero, sindicalismo y trabajo son una triada inseparable en la industrialización y en la modernidad, y el estudio de los dos primeros puede dar un acercamiento más conciso al último de ellos.

Como ya se ha visto en pasajes anteriores, las primeras luchas y contestaciones que se dan desde la óptica obrera se centran en hacer frente a la nueva concepción que del trabajo aparece con la industrialización, y en la que el trabajo determina prácticamente todos los ámbitos de la vida social. Pese al aumento del sector industrial a lo largo del siglo XVII, es a partir del siglo XIX cuando este sector se convierte en determinante dentro de la actividad productiva, dando nombre a lo que hoy se conoce por sociedad industrial. Todavía no se puede hablar en esos momentos de un movimiento obrero, tal como se entiende a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX.

La industrialización produce importantes cambios en la estructura social que desembocan en la creación de la clase social trabajadora, con unos rasgos y unas características comunes a lo largo de la modernidad. La empresa sufre grandes cambios y pasa, de ser familiar y de pequeño tamaño, a convertirse en una sociedad anónima y con una gran envergadura.

A partir del siglo XIX es cuando surge, con sus claras características, el movimiento obrero. Los comienzos, obviamente, hay que situarlos en Gran Bretaña, donde el proceso industrializador estaba más avanzado. Este hecho ha inducido frecuentemente, al

error de equiparar movimiento obrero con movimiento obrero británico. Aunque en este trabajo también se haya decidido analizar, primordialmente, el caso británico como modelo paradigmático, no puede olvidarse que, según el país de referencia, habrá variaciones y rasgos peculiares con respecto a lo que se plantea en las siguientes líneas. Un elemento característico del movimiento obrero en los países desarrollados es su desarrollo desigual a lo largo del tiempo y el espacio, dato éste que conlleva un carácter plural y heterogéneo en su conjunto.

El rasgo principal de esta clase es que la única fuente de riqueza que tiene es su fuerza de trabajo, por lo tanto su carácter asalariado constituye, también, un nexo en común. Este grupo se nutre del campesinado expulsado de sus antiguas propiedades, y de trabajadores domésticos y artesanales que sufren un proceso de proletarización. De este modo, se conforma un importante excedente de trabajadores que suministra al capitalismo la mano de obra para llevar a cabo su edificación, a la vez que nace la clase obrera como tal.

### **3.2. INICIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO**

Inicialmente, la situación y la condición de vida de los trabajadores y sus familias era realmente dramática<sup>11</sup>. En muchos casos la situación empeoró considerablemente si se compara con épocas anteriores. La calidad de vida de los proletarios era sensiblemente menor que la de los artesanos y campesinos preindustriales. Los salarios son bajos y frecuentemente era necesario buscar vías de ingreso adicionales, principalmente mediante el trabajo de la mujer y las/os hijas/os. Así, por ejemplo, en Inglaterra, a comienzos del siglo XIX, el 40% de las mujeres estaba empleada (Aizpuru y Rivera, 1994: 91). Estos bajos ingresos influyen sustancialmente en el consumo, que se dirige especialmente a la alimentación y que no deja margen a otro tipo de gastos.

---

(11) Una ilustrativa descripción de las condiciones de vida de la clase trabajadora en: Engels (1976).

Las condiciones de trabajo en las fábricas se asemejan más a un modelo de semiesclavitud que a cualquier otro (condiciones de trabajo, alimentación e higiene que rozan lo inhumano e inmoral). El alto índice demográfico y la concentración en zonas industriales hizo que se habilitaran grandes barriadas obreras en las que la higiene y la salubridad eran bienes escasos. La vida en la ciudad es mucho más cruel e inhumana que en las zonas rurales. Así, hacia 1840, en Manchester, el 57% de los/as hijos/as de los obreros morían antes de los 5 años (Rule, 1990: 136). Este dato muestra de forma dantesca cuál era la situación que se vivía en los grandes enclaves urbanos en los inicios de la revolución industrial.

Los trabajos precarios en fábricas y minas se generalizaron y ampliaron su espacio a sectores como el femenino y el infantil. Las condiciones de trabajo son lamentables y en el caso de los/as niños/as<sup>12</sup> muestra una situación en la que no es fácil diferenciarlos de cualquier perro callejero que vagase por los barrios de Manchester o Liverpool. Esta situación queda reflejada de manera muy ilustrativa en novelas de Zola o Balzac, o películas como *Germinal* (basada en la novela del mismo nombre).

Las jornadas de trabajo oscilaban inicialmente entre las 12-16 horas y se trabajaba 6 días, o incluso toda la semana. La seguridad y la higiene en las fábricas eran totalmente deficientes. El crecimiento económico que se da no repercute en los trabajadores y queda casi en su totalidad en manos de los capitalistas.

Todos estos factores hacen que la contradicción y el conflicto entre trabajo y capital se acreciente, el empresario es visto como responsable directo de los males, a la vez que se cimenta una solidaridad intragrupal ante el enemigo externo que es el capitalista.

La situación posibilita una conciencia de clase que se basará en la contradicción entre patronos y obreros en las relaciones

---

(12) Para una detallada descripción de las condiciones de vida y trabajo infantil ver: Thompson (1989: 367-387).



laborales, y en una identidad centrada en su condición de trabajadores.

Esta situación sombría y miserable ayuda a crear una conciencia colectiva y compartida, se vislumbra un destino conjunto dentro de la clase trabajadora, un destino de esperanza liberadora de la mano de las nuevas ideas y reivindicaciones (Bedarida, 1965: 392). Esta asunción compartida de la miseria posibilita la conciencia obrera, que aparece subrayada en el himno socialista, y *La Internacional*, donde, en sus primeras estrofas, se reivindica precisamente ese carácter conjunto y aglutinador que la situación extrema da a los trabajadores y esa capacidad liberadora que lleva en sí la clase trabajadora<sup>13</sup>.

En este contexto de miseria generalizada y toma de conciencia comienzan las primeras reacciones para conseguir mejoras salariales y de condiciones de vida. Inicialmente son acciones espontáneas y poco organizadas. Posteriormente, estas acciones serán más estructuradas al amparo del incipiente movimiento obrero.

Los primeros casos de asociacionismo obrero aparecen de la mano de las asociaciones de socorro mutuo, son sociedades estrictas con unas reglas muy estipuladas y en algunos casos fueron el germen de los futuros sindicatos. Estas asociaciones crean unos intensos nexos de unión entre sus miembros y posibilitan el desarrollo de una cultura propia y colectiva que deriva en la toma de conciencia obrera. Estas asociaciones nacen para hacer frente a la situación de miseria existente, que además tomaba un cariz dantesco cuando el obrero durante un periodo de tiempo más o menos largo, se encontraba en la necesidad de no trabajar, ya fuese por enfermedad, accidente u otra causa. La inestabilidad y la falta de un seguro o salvaguarda para hacer frente a esta situación hacen necesaria la creación de estas asociaciones de solidaridad intragrupal.

---

(13) *Arriba parias de la tierra / en pie famélica legión / atruena la razón en marcha / es el fin de la opresión.*

El movimiento obrero comienza a articularse de forma seria a partir de la segunda década del siglo XIX. En la década de los 40, aparece en Gran Bretaña con fuerza el movimiento cartista, con un marcado carácter político, y en el que destacaban sobremanera reivindicaciones que propugnaban la participación política de la nueva clase trabajadora. Esta actividad mermó a mediados de siglo, y es este hecho, precisamente, el que empuja la lucha al ámbito laboral, encauzado a través de los sindicatos.

A partir de finales del siglo XIX es cuando los sindicatos toman fuerza, a la vez que el movimiento obrero y los partidos de carácter socialdemócrata, sobre todo en los países donde el proceso de industrialización está avanzado, Gran Bretaña y países del norte y el centro de Europa. Este hecho abre las puertas a unas nuevas relaciones laborales, la clase trabajadora comienza a organizarse y a tener capacidad para influir en el ámbito laboral. Los sindicatos de oficio comienzan a extenderse a lo largo y ancho del tejido industrial y, finalmente, en 1868 se constituye en Inglaterra el Trade Unions Congress, que engloba y coordina a los diferentes sindicatos. En torno al sindicalismo es preciso destacar que su crecimiento no ha sido regular, frente a fuertes incrementos de afiliación se han dado también momentos de parón y hasta de recesión (Dunlop y Galenson, 1985: 15).

En Francia, por ejemplo, el movimiento obrero es débil todavía a mediados del siglo XIX y está sumamente influenciado por los socialistas utópicos como Blanc, Fourier, Saint-Simon o Proudhon. Además la industrialización es todavía un proceso en vías de desarrollo y poco consolidado.

Desde el principio, las fricciones entre sindicatos y partidos fueron una constante, normalmente centradas en la crítica al carácter moderado y reformista que los partidos socialistas y revolucionarios achacaban a algunos sindicatos. Aun así, los lazos entre sindicato y partido eran generalmente muy estrechos. En el Estado español, por ejemplo, el PSOE se crea en 1879 y en 1988 se

funda el sindicato UGT, y la coincidencia entre ambas es muy grande hasta prácticamente las postrimerías del siglo XX.

Una constante dentro del sindicalismo, que aparece ya en sus inicios, es la marginación de las mujeres. Hasta los primeros años del siglo XX la mayoría de los sindicatos no aceptan la participación femenina en su seno. Una de las razones para esto, en aquella época, era el hecho de que las mujeres cobrasen menos que los hombres. Esto supone una especie de *dumping de género*, que resultaba peligroso para el trabajo de los hombres; entonces se ve necesario, desde una perspectiva masculina el monopolizar los cauces de organización obrera mediante los sindicatos.

Los sindicatos, en tanto que máximos representantes del movimiento obrero, han tendido a subestimar el papel de la mujer. Si a esto se le suma la división sexual que la industrialización fomenta, aparece una marcada separación entre trabajo reproductivo y productivo, hecho éste que no era tan manifiesto en épocas anteriores. El papel de la mujer dentro del movimiento obrero se circunscribe a su rol familiar de madre y cuidadora de la casa de los trabajadores, en contadas ocasiones aparece como trabajadora (asalariada) dentro del movimiento obrero, aun existiendo datos que manifiestan de forma rotunda que la mujer también fue partícipe del trabajo asalariado en los inicios de la industrialización.

Se da una situación realmente paradójica en la que se defiende la igualdad sexual pero, en realidad, se mantienen y se fomentan las prácticas discriminatorias dentro del ámbito laboral, subrayando así la masculinidad del movimiento obrero y del trabajo en su sentido concreto y abstracto.

Un rasgo que distingue al movimiento obrero en sus inicios es su carácter internacional, siendo su máxima expresión las internacionales. En 1864 se crea la Asociación Internacional del Trabajo (AIT), en la que se reúnen representantes de distintos países con el objetivo de coordinar la lucha obrera más allá de las fronteras nacionales, y que desembocará en la creación de la I Internacional obrera. El famoso lema *Proletarios del mundo, uníos*

ejemplifica esta idea. Marx y sus seguidores consiguen controlar la AIT y expulsan de ella en 1872 a los anarquistas, con Bakunin a la cabeza.

En la II Internacional queda reforzado el papel del partido dentro del movimiento, siendo dominantes las posiciones defendidas por el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), que es el primer partido obrero con importancia a nivel nacional (1875).

En este momento aparecen las primeras discrepancias en torno a cuál debe ser el método de lucha: los representantes continentales defienden la prevalencia del partido y los británicos la de los sindicatos. Este hecho define otro de los rasgos del movimiento obrero, que es la articulación dual. Por un lado la organización social a través de los sindicatos, y por el otro, la política con los partidos políticos obreros.

La II Internacional entra en crisis con las políticas imperialistas y el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914), las ideas de solidaridad obrera internacional entran en seria crisis a causa de la guerra. Los partidos socialistas optan por apoyar a sus respectivos gobiernos nacionales de carácter *burgués*.

El fin de la guerra y el triunfo de la revolución bolchevique precipitan la creación de una III Internacional hegemonizada por los partidos comunistas. Los partidos socialistas plantan la reconstrucción de la II Internacional y la vía parlamentaria para la transformación mediante el reformismo. Los partidos comunistas, en cambio, adoptan posiciones marxista-leninistas y revolucionarias. Es en este momento cuando se escenifica la ruptura entre partidos socialistas y comunistas, que marcará la pugna política dentro de la izquierda a lo largo del siglo XX.

La influencia del marxismo no es nada desdeñable en estos inicios e influye de forma sensible en la gestación del movimiento obrero. *El espectro que se cierne sobre Europa* no tarda en convertirse en una de las ideas motor dentro de la clase trabajadora.

Marx comienza a reunirse con trabajadores británicos entre 1845 y 1847 y es Engels a lo largo del siglo XIX el que logra imbricar las tesis marxistas con el movimiento obrero.

*El Manifiesto* muestra claramente la importancia del movimiento obrero como actor de la historia y agente revolucionario: “Y la burguesía no sólo forja las armas que han de darle la muerte, sino que, además, pone en pie a los hombres llamados a manejarlas: estos hombres son los obreros, los proletarios” (Marx y Engels, 1998: 60).

El marxismo introduce su lógica teórica dentro del movimiento obrero y, consecuentemente, sus tesis sobre el trabajo, que ya han sido comentadas en otro momento dentro de esta investigación, son interiorizadas. El trabajo se convierte en el elemento aglutinador de la clase trabajadora y es valorado en sumo grado, el trabajo es la fuerza creadora de riqueza y el elemento que los diferencia con respecto a los capitalistas.

Los partidos socialistas y los sindicatos han continuado la senda y la interpretación de Marx sobre el trabajo y han hecho que el trabajo asalariado se convierta a lo largo de los siglos XIX y XX en el eje y el denominador común de la clase trabajadora.

### **3.3. EL TRABAJO ASALARIADO EJE DE LOS NUEVOS VALORES: CULTURA E IDENTIDAD OBRERA**

En los inicios de la industrialización y ante un contexto de crisis civilizacional la incipiente clase obrera se encuentra en la necesidad de reconstruir unos rasgos identitarios comunes y una cultura propia y característica. Así, se conforma un estilo de vida y unas pautas culturales obreras, siendo el trabajo asalariado (empleo) el eje vertebrador de esta nueva clase.

El movimiento obrero consigue una cohesión interna fundamentada en el trabajo, como elemento interno y común al grupo; del mismo modo, el capital se convierte en enemigo y factor externo a la comunidad.

Para el movimiento obrero la persona sólo puede lograr su redención a través del trabajo y es el trabajo el que da al individuo toda su significación dentro de la sociedad. El trabajo es fuente de todo valor y el motor de todo progreso social. Así, el movimiento obrero predicará una ilimitada fe en el trabajo como liberador del ser humano. De ahí que trabajar sea algo dignificante, y que ser un trabajador sea un rasgo de orgullo. El trabajo es un bien de la persona (Porcar, 1999: 23), mediante el cual transforma la naturaleza y construye la sociedad.

El trabajo no se limita sólo el ámbito laboral y se convierte en muchos casos en canalizador de la cultura y la identidad del obrero. De este modo toda la vida de la clase trabajadora queda determinada por su relación con respecto a su empleo, define sus modos de vida y sus relaciones sociales. Una de las principales características de esta cultura obrera es la colectividad, es la acción colectiva la única liberadora y redentora, el *nosotros* prima claramente ante el *yo*.

La cultura obrera se dota de una serie de rituales que delimitan su espacio propio y que son, mayoritariamente, novedosos con respecto a otros tiempos, ciertas características son tomadas de la preindustrialización, pero mayormente son pautas y usos nuevos.

Una matización pertinente es que la condición de obrero no conlleva intrínsecamente una cultura y una conciencia de clase, son necesarios otros elementos como son la organización o la autoafirmación identitaria de clase.

Algunos de estos ritos se dirigen claramente a la emotividad con el objetivo de fortalecer los lazos intragrupal de autoafirmación y solidaridad. En este sentido la cultura obrera aparece definida por la conciencia de clase basada en el trabajo. Muchas de las actividades muestran una clara falla entre el *nosotros* y el *ellos* (Porcar, 1999: 145). Una cultura que frecuentemente se construye en negativo, como contraposición al *otro*.

La simbología toma una gran importancia e impregna a la clase trabajadora de una iconografía que la autoidentifica ante otras clases sociales. El trabajo asalariado en concreto, se convierte en una actividad con un alto componente de rito dentro de la vida de los trabajadores. En este proceso, los sindicatos juegan un papel fundamental.

Estos rituales van desde procesiones y banquetes de oficios, y sus correspondientes accesorios estéticos, a manifestaciones y festivales de carácter sindical (Hobsbawn, 1987: 104). Estos ritos, con el paso del tiempo, van institucionalizándose y se convierten en un impresionante mecanismo socializador dentro de la clase obrera.

Dentro de estos rituales, algunos han sobrevivido y otros han desaparecido con los cambios sufridos por la clase trabajadora a lo largo del siglo XX. El 1 de mayo, que data de 1889, adquiere a lo largo de los años unas connotaciones cuasi-míticas como símbolo de la clase trabajadora internacional. Es, quizás, el rito obrero más importante (Hobsbawn, 1987: 108). Surgió como manifestación en pro de la jornada laboral de 8 horas, pero rápidamente la reivindicación queda relegada a un segundo plano a favor de la autoafirmación de clase y la fiesta. En torno al 1 de mayo nace una simbología y una estética característica: chapas, panfletos, carteles, dibujos, etc. La fecha elegida es también muy significativa en lo concerniente al ritual y representa la primavera, la juventud y la esperanza. Así, el 1 de mayo se convierte en una celebración de esperanza e ilusión para la clase trabajadora. Como subraya Hobsbawn, el 1 de mayo “era el ritual de la clase, la comunidad, la lucha y la unión” (Hobsbawn, 1987: 112). El 1 de mayo se autonomiza de las reivindicaciones y toma importancia en sí, por su carácter propio de identificación colectiva y emotividad grupal.

Dentro de la iconografía quizás la más conocida y popular es la *bandera roja*. El rojo es el color socialista y comunista por antonomasia y en muchos casos la identificación entre el color y

los/as militantes es total. El rojo como color socialista aparece ya en la Revolución Francesa de 1848.

Aparecen también canciones y cánticos característicos del movimiento obrero, y entre ellos cabe destacar *La Internacional*, el himno socialista y comunista que proclama el internacionalismo. En este sentido, cabe destacar que hasta en la canción se vislumbran las diferencias ideológicas que aparecen dentro del movimiento. En castellano, por ejemplo, hay una versión socialista y otra comunista, la música es idéntica, pero la letra varía. También existe la versión de este himno en euskera.

La hoz y el martillo también representan una simbología muy característica, más concretamente dentro de la vertiente comunista. La hoz y el martillo como la unión de los trabajadores industriales y agrarios.

Esta cultura obrera se refuerza gracias al ámbito vital de la clase trabajadora, los obreros trabajan en un mismo taller, viven en una misma ciudad, tienen un similar estilo de vida y, en definitiva, se sienten miembros de una misma comunidad (Touraine, 1965: 212).

La ciudad y el urbanismo se convierten en eficientes mecanismos de control de la clase obrera (Martínez Pardo, 1992: 120). El tiempo que no se dedica al trabajo se concentra en otros espacios como la vivienda, el barrio o la taberna. Las condiciones de la vivienda no solían diferir mucho de las de la fábrica, es decir que las elementales pautas de higiene y habitabilidad eran por lo general mínimas. En muchos casos se vivía en barracones de la empresa, en los que el hacinamiento y la falta de limpieza eran elementos característicos.

Se construyen barrios para los trabajadores. Este hecho, indudablemente, fortalece la identidad grupal y fomenta una cultura obrera propia que se desarrolla en el barrio. El barrio se constituye en el eje socializador de la clase trabajadora. El barrio es el microcosmos de los trabajadores y se alza frente a las otras clases



sociales. Estos barrios se sitúan en los suburbios periféricos de las grandes ciudades industriales, convirtiéndose con el tiempo en lo que todavía en algunas grandes ciudades es conocido como el *cinturón obrero* o *cinturón rojo* (París, Lisboa, Barcelona, etc.).

Dentro del barrio, el protagonismo que juega la taberna es muy importante y toma un papel relevante en el desarrollo de la socialización de la conciencia obrera (Aizpuru y Rivera, 1994: 108). El ocio se encauza a través de la taberna, que se convierte en el centro neurálgico en el cual se descansa, se habla, se evade de la realidad y también se habla de organización política y social. La taberna se encarga de la reproducción de la cultura y los rasgos identitarios de la clase obrera. Así, la taberna se conforma en el eje por excelencia del ocio popular y se convierte también en un centro social. La entrada de la mujer a la taberna esta vedada y muestra de manera patente la discriminación que ha existido (y que existe) en el mundo del trabajo con respecto a la mujer. El ámbito social queda en manos del hombre, para la mujer queda el *reino privado del hogar*.

Todos estos elementos influyen de forma decisiva en “la convicción de que existía una sola clase trabajadora, unida en una comunidad de destino con independencia de sus diferencias internas. Una clase en el sentido social y no únicamente en el sentido clasificatorio” (Hobsbawn, 1987: 256). El hecho de ser trabajadores, el hecho de definirse como trabajador es un signo definitivo y emotivo para la clase obrera.

El trabajo es el gran eje de esta identidad y concede un orgullo y un prestigio dentro de la clase trabajadora que ningún otro elemento puede dar. Esta característica se ha mantenido de forma predominante hasta las postrimerías del siglo XX, cuando entran en crisis muchos de los elementos anteriormente descritos.

**SEGUNDA PARTE: EMPLEO Y  
ESTADO DEL BIENESTAR**



## **4. LOS COMIENZOS DEL COMPONENTE SOCIAL EN LA MODERNIDAD: EL ORIGEN DEL ESTADO DE BIENESTAR CONTEMPORÁNEO**

### **4.1. EMPLEO Y CUESTIÓN SOCIAL**

Los cambios acontecidos en la concepción del trabajo, su evolución hacia el trabajo asalariado y las nuevas condiciones laborales hacen que la cuestión social tome una importancia esencial en la modernidad y su modelo de orden social.

El salario se erige en la característica fundamental de este nuevo modelo en el que el trabajador se convierte, precisamente, en un asalariado. Este es un cambio muy importante, ya que de un modelo basado en la tutela y el vasallaje, como es el de la Edad Media y el Antiguo Régimen, se pasa a otro sustentado en la libertad y el contrato (Castel, 1997: 149). Son la libertad y el carácter contractual los que definen la relación entre trabajadores y patronos.

En los albores de la modernidad, la situación de los primeros asalariados es miserable, la necesidad les empuja a aceptar condiciones realmente indecentes en los primeros núcleos industriales. La pobreza y la indigencia se mantienen, y en muchos casos aumentan de forma considerable. Este hecho conlleva la necesidad de reconstruir la cohesión social, y es justamente el contrato salarial el eje de esta reorganización: “La plena aceptación del salariado representó una etapa decisiva en la promoción de la modernidad: un modelo de sociedad en el cual las posiciones sociales quedan

esencialmente definidas por el lugar que se ocupa en la división del trabajo” (Castel, 1997: 315).

La vulnerabilidad de estos primeros proletarios está ligada, precisamente, a su condición salarial. Así, aparece ya una constante que se mantendrá a lo largo de los siglos XIX y XX: la estrecha relación que se da entre empleo, salario y problemática social.

En este contexto, comienzan a crearse las primeras hermandades de obreros que se convierten en los primeros agentes de lo social, estas organizaciones tendrán cierta influencia en las primeras políticas sociales por parte del Estado (Contreras, 1996: 31). Estas asociaciones obreras crean los primeros seguros sociales, principalmente para hacer frente a los períodos de no trabajo en la vida de un trabajador: enfermedades, accidentes, o vejez, por ejemplo.

Estos primeros intentos para aminorar la incertidumbre del trabajador muestran ya, de manera muy palpable la estrecha relación entre seguridad y empleo asalariado. Si anteriormente la seguridad era dada única y exclusivamente por la propiedad, en estos momentos el salario aparecerá con fuerza como el elemento que garantiza unos mínimos de seguridad. El salario toma de esta forma una nueva dimensión: aparte de garantizar el sustento familiar, aporta ciertos derechos sociales, que en esta época, obviamente, son realmente escasos y precarios.

#### **4.2. PRIMERAS ACTUACIONES ESTATALES EN LO SOCIAL**

El Estado hereda del Antiguo Régimen algunas de las modalidades de asistencia social, pero su gestión e implementación se encauza inicialmente a través de los poderes locales, las mutuas obreras o la caridad privada de tipo religioso (Comin, 1996: 32). No se puede hablar de Estado intervencionista en materia social, además estos mecanismos son insuficientes para hacer frente a la

situación del proletariado, la pobreza es cada vez mayor a principios del siglo XIX, y es patente el fracaso del Estado liberal clásico para hacer frente a este problema.

El Estado liberal muestra serias dificultades para afrontar nuevos retos, tales como la tensión entre trabajo y capital, o la pauperización generalizada en los albores de la industrialización que hacen peligrar el orden mismo de la sociedad<sup>14</sup>. La emergencia de la cuestión social muestra la fragilidad y la debilidad del Estado liberal ante estos problemas (Ashford, 1989: 13).

La implicación estatal a principios del siglo XIX es muy escasa y de poca intensidad, postulando así las tesis del liberalismo clásico y su premisa del *laissez faire, laissez passer*. En estos momentos la intervención estatal es vista como una posible interferencia que puede entorpecer el proceso productivo. Pero, en la práctica, esta no intervención lo que produjo es que el Estado se mostrase impasible ante las injusticias que en las relaciones laborales se daban, y que en estos momentos eran muy favorables al capital. La no intervención mostraba precisamente el posicionamiento a favor de los agentes más poderosos dentro del mercado de trabajo por parte del Estado.

Estos acontecimientos producen un cierto descrédito legitimatorio del Estado y una separación entre él y la sociedad, que a todas luces se ve como muy peligroso. Al mismo tiempo, se da un revisionismo teórico dentro de las filas liberales, se resaltan desde algunos ámbitos liberales algunas de las nefastas consecuencias de la economía libre y se propugna cierta intervención estatal para garantizar unas mínimas condiciones de vida.

Uno de los primeros pensadores políticos que propone la participación del Estado en materia social es Lorenz Von Stein, quien

---

(14) Los orígenes y las posteriores evoluciones de las diferentes variantes del Estado de Bienestar varían según el país y sus peculiaridades. Para ver estas diferencias: Esping-Andersen (1993).

hacia 1850 plantea la necesidad de reformas sociales a través del Estado (García-Pelayo, 1982: 15).

Es a partir de mediados del siglo XIX cuando se dan las primeras intervenciones en el ámbito social por parte del Estado, principalmente en materia laboral. En la revuelta de 1848, en Francia, aparece ya la discusión entre socialistas reformadores y radicales. Louis Blanc, perteneciente a la corriente del socialismo utópico en su vertiente reformista, apunta algunos aspectos que pueden ser antecesores del Estado social, por ejemplo la creación de un Ministerio de Trabajo para regular las relaciones laborales (Cotarelo, 1990: 44). Inicialmente, esta intervención se encauza a través de una legislación protectora que se centra en colectivos concretos como son los de las mujeres o la infancia. Paulatinamente, el Estado toma nuevas atribuciones tales como fijar los salarios mínimos, la jornada laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad, derecho de huelga y sindicación, etc.

Algunos sectores conservadores promueven las primeras políticas sociales ante el temor a la efervescencia del movimiento obrero. Las políticas sociales llevadas a cabo por Bismarck en Alemania a finales del siglo XIX así lo atestiguan. En Alemania, el capitalismo es introducido desde el Estado, un Estado que es autoritario y paternalista, y es por ello que se crean tempranamente las primeras políticas sociales (Gough, 1982: 141). Detrás de esta intervención se encontraba la creencia de que la concesión de algunos derechos sociales podría frenar el imparable ascenso del movimiento obrero. Bismarck promueve una política dual para hacer frente a la socialdemocracia. Por un lado la vía represiva con una legislación antisocialista; y por el otro, la vía de los seguros sociales para contrarrestar la fuerza socialdemócrata dentro del colectivo de los trabajadores (Rubio, 1991: 71).

La legislación que se desarrolló en tiempos de Bismarck se centró primordialmente en el ámbito laboral, regulando, por ejemplo, seguros de carácter obligatorio en temas tales como enfermedad, accidentes y vejez. La reforma más importante fue la llevada

cabo con la instauración de un sistema contributivo de pensiones hacia 1889. Bismarck también reguló la jornada máxima, el descanso dominical o el trabajo nocturno entre otras cuestiones. El modelo alemán es copiado ya en estos momentos por países como Austria, Dinamarca o Bélgica.

En estos inicios, el papel del movimiento obrero y los partidos socialistas es todavía escaso y no muy relevante. A finales del siglo XIX se están gestando todavía y, exceptuando quizás el Partido Socialdemócrata alemán (SPD), los demás partidos no tienen todavía la fuerza suficiente como para influir en la política estatal. La tendencia marxista revolucionaria es predominante en estos partidos, esto hace que resulte harto difícil conciliar políticas y reformas sociales en el ámbito del Estado liberal.

Así, las primeras regulaciones son propugnadas por los políticos que se encuentran en los diferentes gobiernos, con el objetivo de poder aminorar la influencia del movimiento obrero y atraer hacia sí amplios sectores de trabajadores. Bismarck, en Alemania, o Napoleón III, en Francia, son claros ejemplos de esto.

La consolidación de estas primeras reformas en los primeros años del siglo XX hace que el movimiento obrero y los partidos socialistas defiendan como suyas las reivindicaciones concernientes a la intervención estatal en el ámbito social. Las primeras regulaciones hacen que se den sensibles mejorías en ámbitos tales como los salarios, la jornada laboral o la higiene en la fábrica.

El SPD alemán es el primer partido socialista que comienza a replantear el papel del Estado y relativiza progresivamente las tesis ortodoxas del marxismo tradicional. Los buenos resultados electorales avalan esta estrategia reformista frente a las tesis revolucionarias (Contreras, 1996: 33). Por primera vez en el movimiento obrero se vislumbra una opción no revolucionaria para la obtención del poder político, a través de las urnas y el parlamentarismo se ve posible la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y, al mismo tiempo, el Estado intervencionista y



garante de lo social puede ser un tránsito intermedio para la consecución del sistema socialista.

Paulatinamente, la reivindicación de un Estado intervencionista y regulador de la economía de mercado logra cada vez más seguidores dentro del mundo del trabajo. Las discrepancias dentro del movimiento obrero se hacen visibles desde principios del siglo XX. Por un lado aparecen los reformistas sociales, partidarios de la participación del Estado en la economía; y por otro, los radicales, que ven la revolución como única vía política. Estas dos visiones constituyen la gran falla ideológica dentro de la izquierda a lo largo del siglo XX, y marcan la distinción entre marxismo revolucionario y socialdemocracia reformista.

En la mayoría de los países industrializados europeos se consolida la vía reformista dentro del movimiento obrero en las dos primeras décadas del siglo XX. Se da un nuevo planteamiento del conflicto social, en el cual el papel del Estado en aras del reformismo social se hace imprescindible.

La socialdemocracia se centra en aspectos como la retribución o la jornada laboral, no ataca en ningún momento las bases en las que se asientan las relaciones laborales. De esta forma la condición salarial logra un *blindaje* consensuado y general en la modernidad. El objetivo ya no es sustituir el trabajo alienado por el mito marxista, se acepta el trabajo existente y se intenta mitigar sus consecuencias. A cambio, el trabajador accede a cotas de bienestar crecientes y a una cierta seguridad en el empleo. En este sentido, el movimiento obrero construye a lo largo del siglo XX una cultura propia y alternativa a la burguesa, pero a la vez interioriza los valores industriales y económicos del capitalismo. No se plantean respuestas rupturistas, sino una identidad contrapuesta a la burguesa dentro de un mismo orden social (Aizpuru y Rivera, 1995: 216) basado en el consenso y el compromiso encauzado a través del Estado Social.

No se puede hablar todavía de Estado del Bienestar, tal y como se entiende en la actualidad, pero comienzan a aparecer los

primeros rasgos que definen al Estado Social dentro de la economía de mercado.

El Estado se erige como un elemento de compromiso entre capital y trabajo. Las diferentes tensiones y orientaciones van moldeando su formación. Inicialmente predomina la respuesta ante el movimiento obrero, para ello se posibilitan ciertas concesiones hacia los trabajadores. Esta interpretación debe de ser matizada parcialmente. El Estado Social es una respuesta ante la clase obrera, pero también se convierte en creadora de dicha clase (Offe, 1990: 84). Las políticas sociales son, en consecuencia, una respuesta contradictoria que nace para frenar la clase obrera, pero que con el tiempo no hace más que reforzarla a través del proceso de asalarización y de mecanismos compensatorios para aquellos que no forman parte de la condición salarial: educación, sanidad, desempleo, pensiones...

#### **4.3. LOS PRIMEROS PASOS DEL ESTADO SOCIAL**

Como se ha mencionado en líneas anteriores, los primeros pasos hacia el Estado del Bienestar se dan a finales del siglo XIX y principios del XX. Pero es realmente en el período de entreguerras cuando se erigen las bases de lo que será el Estado del Bienestar, tal y como se entiende en la actualidad.

En esta época, los trabajadores obtienen mejoras en su nivel de vida, los sueldos aumentan y la jornada laboral descende de forma considerable. El sindicalismo es cada vez más poderoso y a la vez más moderado e integrado en el sistema capitalista. Gran parte de los sindicatos pierden o matizan sus iniciales rasgos revolucionarios<sup>15</sup>. Curiosamente, en un turbulento e inestable

---

(15) El carácter revolucionario inicial de los sindicatos es muy matizable. Los Trade Unions británicos o los sindicatos escandinavos nunca fueron revolucionarios en un sentido estricto. Se centraron en aspectos relacionados con lo laboral y lo económico, y no tanto en lo político. El carácter revolucionario es una seña identitaria aparejada a los sindicatos del sur europeo, y con un carácter comunista y anarquista principalmente.

momento de la historia en el cual surgen y se fortalecen las ideas totalitarias en Europa.

Aparecen de forma cruda los primeros problemas de desempleo masivo, siendo la crisis económica de los 30 su mayor exponente. La aparición de desempleo masivo supone algo totalmente novedoso y trastoca sensiblemente las bases teóricas del liberalismo. Además, la crisis económica muestra de manera palpable para el movimiento obrero que la lucha laboral puede ser complementada e influenciada a través de la política; en estos momentos se dan las primeras experiencias de concertación entre sindicatos y Estado.

En este contexto, la intervención estatal en el mercado laboral se hace necesaria y supone una ruptura con las anteriores políticas públicas llevadas a cabo a tal efecto. El gasto público aumenta considerablemente, el personal administrativo responsable de las políticas públicas también crece de forma importante.

En estos momentos se instauran las bases que en el futuro sostendrán el edificio del Estado del Bienestar contemporáneo. Aspectos tales como la interdependencia entre bienestar y salario o el seguro de desempleo comienzan ya a desarrollarse en este período de entreguerras (Ashford, 1989: 250).

Un primer antecedente del Estado del Bienestar contemporáneo se puede encontrar en la Constitución de la República de Weimar (1919), en la que por primera vez aparecen elementos económicos y sociales sancionados por la Carta Magna. El papel del SPD alemán en este sentido es determinante. Este partido opta por las vías reformistas y parlamentarias. Merced a su poder organizativo y a sus resultados electorales influye de forma decisiva en la redacción de la Constitución de la República de Weimar.

Esta Constitución, supone por primera vez, la superación del marco liberal clásico. Los derechos liberales no desaparecen, pero son complementados con una serie de derechos de carácter social y económico. La idea liberal de responsabilidad individual ante la

indigencia queda aparcada, y comienza a considerarse la pobreza como un mal colectivo de la sociedad al que hay que hacer frente de forma global. Así, el Estado se encuentra ante el deber moral de llevar a cabo políticas concretas que aminoren la pobreza y garanticen unos mínimos de bienestar al conjunto de la sociedad.

Además de en la Alemania de Weimar, en otros países europeos también empiezan a consolidarse las primeras experiencias relacionadas con el futuro Estado del Bienestar que se desarrollará en Europa Occidental, principalmente a partir de 1945.

En Suecia, por ejemplo, a partir de la década de los 30 comienza a desarrollarse el Estado Social fruto del compromiso y el acuerdo de los agentes sociales. Tanto el partido socialdemócrata como el hegemónico sindicato L.O. (Landsorganisationen i Sverige) demuestran desde un principio una tendencia moderada y tendiente al consenso. En 1932 el partido socialdemócrata gana las elecciones y comienza una política basada en el gasto público, para así estimular la economía en un contexto de crisis mundial generalizada. Un rasgo a destacar en el caso sueco es la relación que se ha dado entre capital y trabajo y que normalmente se ha sustentado en la colaboración. Tanto el sindicato como los empresarios han fomentado el diálogo social para la resolución de los conflictos laborales.

Otro claro y paradigmático ejemplo de la intervención estatal es el del *New Deal* estadounidense, llevado a cabo por el presidente Roosevelt para superar la crisis de 1929. Esta crisis hace tambalear los cimientos del sistema capitalista en Estados Unidos de América. La producción mermó de forma ostensible y el desempleo llegó a unos números impensables en otro tiempo. Las premisas de la libre competencia y el *laissez-faire* quedaban seriamente tocadas.

Ante esta situación, Roosevelt asume la necesidad de hacer frente a los fallos de mercado a través de la intervención pública. Así, se da inicio a la llamada política del *New Deal*, que es algo totalmente rupturista y novedoso para la tradición liberal estado-

unidense. Las primeras medidas llevadas a cabo se centraron en hacer frente al desempleo a través principalmente de la creación de empleo público, con el objetivo de revitalizar la economía. Posteriormente se toman medidas sociales como el reconocimiento de las pensiones y los seguros por desempleo.

En el Estado español, los primeros antecedentes en materia social se encuentran en la República, y más concretamente en su Constitución de 1931, fuertemente influenciada por la de Weimar. La Constitución republicana es una de las más progresistas de la época e incluye derechos sociales y económicos. Se promulga la intervención del Estado en materia económica, laboral y social:

“El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económicojurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores” (Artículo 46 de la Constitución Republicana promulgada en 1931).

Este artículo muestra nítidamente la apuesta que en esta época se hace por parte de la República en pos de un Estado Social. Se enuncian derechos sociales y económicos en el ámbito laboral y se fomenta la protección frente al desempleo, la regulación sobre la jornada laboral, e incluso seguros de maternidad (Rubio, 1991: 153). Una apuesta quizás demasiado optimista, teniendo en cuenta la relación de fuerzas dentro del país y el contexto internacional. Pero no puede olvidarse el hecho de que esta Constitución ha influido posteriormente en la redacción de constituciones en

las que los derechos sociales han sido uno de los ejes de la articulación constitucional.

#### **4.4. TAYLORISMO: AFIANZAMIENTO DE LA SOCIEDAD SALARIAL**

La estrecha relación entre trabajo (asalariado) y protección social es una constante a partir de finales del siglo XIX. El salario se convierte no sólo en retribución económica del trabajo, es también el acceso de los individuos al espacio vital y social. En este sentido los cambios suscitados en el mercado laboral influyen también en la construcción de lo social y en su significado.

El sector industrial comienza a desarrollarse a partir del siglo XVIII, pero es en los primeros años del siglo XX cuando se da el afianzamiento de la industrialización y se define la estructura económica hasta finales de siglo. La empresa sufre grandes cambios y pasa de ser familiar y de pequeño tamaño a convertirse en una sociedad anónima y con una gran envergadura. La producción industrial aumenta gracias a una nueva organización del trabajo que favorece la producción en serie. En este contexto el sector tradicional artesanal entra en una gran crisis ya que no puede competir frente a las grandes empresas. El artesanado se encuentra ante el dilema de desaparecer o intentar adecuarse a los empujes de la gran empresa mediante una reorientación de sus actividades.

En definitiva, se da la irrupción del Taylorismo en el capitalismo industrial, que es un nuevo modelo de organización productiva basado en la disciplina y la producción en serie, y que es el modelo de organización del trabajo por antonomasia a lo largo del siglo XX.

El objetivo de Taylor es acabar con el trabajo de oficio, que representa un obstáculo para la producción en masa. El control que antes tenía el artesano sobre la producción es sustituido por un proceso de actos mecánicos que son controlados

por la dirección de la fábrica (Coriat, 1982: 36). Este proceso se caracteriza por un incremento en la intensidad y la productividad del trabajo.

El taylorismo u organización científica del trabajo surge a principios de siglo XX, de la mano de Frederick Taylor y muestra ciertas diferencias con respecto a los antiguos sistemas de producción (Finkel, 1994: 121):

1. Se produce un importante cambio en la organización. Se da una precisa separación entre trabajo manual e intelectual. La función del capataz como vigilante de los obreros toma relevancia.
2. Se profundiza en la división del trabajo, se fomenta la especialización y segmentación de tareas. Para ello se hacen importantes investigaciones en torno a los tiempos, los movimientos y los instrumentos de trabajo.
3. El sueldo se rige según el rendimiento y la productividad del obrero a nivel individual, para así optimizar los rendimientos dentro de la fábrica.

El modelo taylorista irrumpe con dos claros objetivos. Por un lado, el aprovechamiento máximo del tiempo de trabajo, para así aumentar la productividad. Por otro lado, desactivar y aminorar el antagonismo entre los trabajadores y la empresa, para evitar así el conflicto laboral que podía mermar la producción. Taylor equipara la persona a la máquina y plantea como motivación la económica individual (Castillo, 1988: 47). El obrero se convierte en una prolongación de la máquina, en una parte más de ella. De esta forma, la autonomía del trabajador queda anulada, o cuando menos seriamente mitigada (Paniagua, 1999: 44).

Ford perfecciona el modelo taylorista a través de la introducción de la cadena de montaje en la producción. Mediante la cadena de montaje se regula de forma automática el tiempo de producción. Es la cadena la que marca la velocidad al obrero y no al revés. Esta innovación redujo ampliamente los tiempos necesarios para la construcción de coches en la empresa de Ford. El

aprovechamiento de tiempo y la parcelación de tareas llevadas al extremo se hacen imprescindibles para que este sistema funcione adecuadamente. Cada obrero tiene su quehacer concreto y debe hacerlo en el menor tiempo posible. La cadena de montaje es el último eslabón preciso para perfeccionar la nueva organización de producción taylorista-fordista.

Charles Chaplin dibuja este modelo de forma soberbia en su película *Tiempos Modernos*, destacando de manera magistral la alienación que este sistema produce sobre los trabajadores. La novela de ciencia-ficción de Aldous Huxley *Un mundo feliz* también destaca y describe la utopía maquinista-fordista llevada al extremo, el modelo taylorista-fordista inyecta su lógica a todas las relaciones humanas, que se restringen a la producción en serie. La procreación se convierte, así, en un proceso mecánico totalmente ajeno a otros factores. Y en el *sumum* laudatorio del fordismo, la invención del Ford T se convierte en el hecho bautismal de la nueva era de la humanidad en la novela (Huxley, 1994).

En este momento, uno de los objetivos de la clase empresarial es controlar a los trabajadores para garantizar el rendimiento. Para ello la disciplina es un elemento fundamental. La disciplina de trabajo se presupone como algo natural y necesario, es el modo de subordinación del trabajo frente al capital. El objetivo es la perfecta adecuación entre trabajo y producción, para así mejorar la productividad, y la implantación del taylorismo profundiza en este aspecto.

La disciplina es de carácter colectivo, en ella cada trabajador forma una pieza concreta dentro del conjunto. Se convierte en un elemento clave dentro del trabajo, ya que regula espacio (fábrica) y tiempo (jornada laboral) dentro del proceso productivo. Esta disciplina, en la fábrica, se da a través de la máquina que suplanta la vigilancia directa por parte de los supervisores (Gaudemar, 1991: 56). Es un control mucho más sutil e imperceptible, pero con unos resultados incluso mejores que la tradicional comprobación del trabajo. La máquina hace que el trabajador interiorice y haga suya



las pautas disciplinarias que antes le parecían represivas y alienantes.

Este control del obrero no se limita a la fábrica e intenta abarcar amplios ámbitos vitales. La disciplina de trabajo se convierte en un novedoso mecanismo de control social, que sustituye otras formas más visibles como pueden ser el ejército o la policía. El empresario pretende controlar hasta el más insignificante detalle de la vida personal del trabajador, ampliando la disciplina fabril a toda la ciudad. El objetivo es la intervención y la regulación de los espacios donde el obrero puede desarrollar una identidad propia o autónoma, su casa o su lugar de ocio (Gaudemar, 1991: 78).

Frente a la introducción del modelo taylorista-fordista las respuestas obreras no se hacen esperar, principalmente a través de la huelga. Los trabajadores y los sindicatos se muestran contrarios a este modelo de producción que arremete contra los tradicionales modos de producción. En algunos casos, los trabajadores optan, sencillamente, por irse y buscar otro trabajo menos intensivo y de ritmo menos frenético que el que la cadena de producción exige.

Para hacer frente a estos problemas la solución empresarial es la concesión de ciertos incentivos que hasta entonces eran desconocidos para, así, garantizar la producción y al mismo tiempo disminuir las protestas obreras: seguros, jornadas laborales de duración razonable y sueldos mayores<sup>16</sup>.

Paulatinamente, los trabajadores interiorizan la lógica fordista de productividad, las reivindicaciones obreras que inicialmente se situaban en el ámbito del tiempo de trabajo o la intensidad van

---

(16) Ford instaura en 1914 el famoso *Five dollars a day for an eight hours day*. De esta forma se duplica el sueldo de 2,5 a 5 dólares diarios. Esta innovación se da para garantizar una constante mano de obra y se concedía bajo ciertos requisitos: antigüedad de 6 meses, ser varón mayor de 21 años, y moral intachable, tanto dentro como fuera de la fábrica. Este último requisito muestra claramente ese afán por controlar a los trabajadores en todo su ámbito vital.

perdiendo peso y son sustituidas por reivindicaciones primordialmente de tipo salarial. El objetivo ya no es sustituir el trabajo alienado por el mito marxista liberador, se acepta el empleo existente y se intentan mitigar sus consecuencias, a cambio, el trabajador accede a cotas de bienestar crecientes y a una cierta seguridad en el empleo. La negociación de los incrementos de la productividad a través de la subida salarial se convierte en la época fordista en el gran caballo de batalla entre el capital y el trabajo.

La asunción del modelo taylorista por el movimiento obrero queda patente, por ejemplo, en un congreso comunista francés en el que se propugnan las bondades del taylorismo siempre y cuando se rechace la utilización que de él hace el capitalismo (Castillo, 1988: 64). El taylorismo es visto como un proceso imparabile de avance técnico. Muestra de que la cultura obrera no ofrece alternativas al modelo fordista-capitalista de trabajo es el hecho de que, tras la ocupación de ciertas fábricas en Francia hacia 1936, son los obreros mismos los que instauran el modelo fordista de producción (Castel, 1997: 346), con el claro objetivo de aumentar la productividad, y que ésta pueda incidir en el crecimiento de los sueldos.

La situación laboral ha variado sensiblemente si se compara con los inicios de la industrialización. Las condiciones sociales han mejorado y este hecho conlleva una cierta asunción de la subordinación existente en las relaciones de trabajo por parte de los trabajadores. Esta subordinación es mitigada por los avances en lo social, se construye un equilibrio en el que en una situación de dependencia se logra cierta autonomía por parte de los asalariados.

En estos momentos, anteriores a la creación del Estado del Bienestar actual la clase obrera ya *no tiene sólo que perder sus cadenas*, ha logrado avances en ciertos ámbitos y esto tiene varias consecuencias a nivel práctico. El movimiento obrero ya no es sólo el gran exponente de la contradicción entre capital y trabajo, se convierte en un colectivo con derechos sociales que logra el

individuo precisamente por su condición de trabajador (Touraine, 1998/1999: 11).

El reformismo se muestra como una vía válida en la consecución de objetivos obreros. Esto deviene en la reivindicación de asuntos concretos y cercanos en el tiempo en contraposición con una temática más general y abstracta que es la que aparece en los inicios del movimiento obrero. Este realismo no mina en sus inicios al movimiento obrero, que mantiene firmes su conciencia de clase y su capacidad combativa, pero varía su composición interna.

Estos cambios influyen decisivamente en la redefinición del movimiento obrero. El incremento de salario hace que la clase obrera inicie unas nuevas pautas de consumo en bienes que anteriormente eran producidos en el ámbito doméstico.

El taylorismo introduce importantes mutaciones en el sistema productivo, entre ellas hay que destacar la producción en masa: un mayor consumo posibilita dicho modelo. “La producción en masa podrá así desarrollarse, y cambiar el paisaje y la configuración de las relaciones de clase en los países occidentales. Se abre una nueva era” (Coriat, 1982: 86).

Una nueva era, abierta por el taylorismo-fordismo, que desplaza la lucha de clase a otro tipo de coordenadas. La lucha de clases se encausa a través de la negociación colectiva (plano laboral) y el Estado del Bienestar (plano político), la principal lucha será la elevación del sueldo y su relación con el incremento de la productividad. El sistema logra, de esta manera, que la clase obrera adopte la racionalidad económica capitalista (Gorz, 1982: 24).

El fordismo implica un importante incremento en la productividad, hecho éste que se ve reflejado en el incremento de los gastos sociales y el poder adquisitivo de los/as asalariados/as (Lipietz, 1998: 23).

Además del incremento del salario, empiezan a erigirse las primeras piedras del salario indirecto, a través principalmente de

la provisión pública de ciertos bienes y servicios, concentrados en lo social prioritariamente. El desarrollo del salario indirecto y el derecho laboral hacen que el Estado se convierta en el garante de la relación laboral (Linhart, 1988: 480).

Los empresarios observan en el salario indirecto el riesgo de que el obrero vea en él una forma de renta sin empleo. Por ello, desde el principio el salario indirecto será consecuencia directa del salario logrado en el empleo y sólo se obtendrá en situaciones de cese forzoso de éste. “Fuera del salario y del sistema salarial no hay salvación” (Coriat, 1982: 79).

Se da un importante cambio en la composición interna de la masa trabajadora, en la cual toman cada vez más importancia sectores no obreros. La clase obrera pierde fuerza en su capacidad socializadora y en la creación de una identidad colectiva para el conjunto de los asalariados. A partir de 1930 crece de forma considerable la cantidad de asalariados no obreros, que incluye desde funcionarios a ejecutivos, pasando por profesionales cualificados.

En este contexto, emerge una nueva identidad colectiva dentro del sector salarial, el de las clases medias, que fundamenta ideológicamente al Estado del Bienestar de posguerra. Todavía sin la importancia que tomará en el futuro, ya empieza a fraguarse en ciertos lugares de Europa un cierto sector asalariado que compondrá el germen de las clases medias de posguerra.

Además, dentro del grupo de los obreros son cada vez más los encargados de realizar funciones de mantenimiento, control, transporte, etc., que no son fácilmente explicables desde la perspectiva del obrero que transforma con su trabajo la naturaleza. La idea del obrero productor queda distorsionada a causa de las transformaciones que en la estructura económica se están dando.

Los cambios se dan dentro de la condición salarial en general, pero también dentro del colectivo obrero. Estas transformaciones disipan y alejan la opción revolucionaria, la visión antagonista de

clase queda matizada y la opción reformista sale reforzada de todos estos cambios. Ser asalariado ya no es una condición mísera y penosa; pasa a ser y a convertirse “en un modelo privilegiado de identificación” (Castel, 1997: 365). El incremento salarial, como se ha dicho, influye considerablemente en la creación de nuevas pautas de consumo dentro de los asalariados.

Keynes termina el edificio contemporáneo que iniciaron anteriormente Taylor y Ford a través de un Estado regulador de la economía, que nace con la función de reajustar los desequilibrios económicos para posibilitar el nuevo modelo de producción en masa.

## 5. EL ESTADO DEL BIENESTAR

### 5.1. CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Antes de la Segunda Guerra Mundial, inicios del S. XX y período de entreguerras, se alzan ya algunos de los pilares del Estado del Bienestar. Anteriormente se ha visto como la intervención estatal en materia social ha comenzado a dar sus primeros frutos. Además, el nuevo sistema productivo industrial fordista posibilita y facilita el desarrollo de la producción, el crecimiento económico y el consumo.

A estos factores hay que sumar otros que tras el fin de la segunda contienda mundial influirán también en el anclaje del Estado del Bienestar. Europa ha quedado devastada tras la guerra y se hace perentoria la reconstrucción del viejo continente. Para ello se ponen en marcha importantes inversiones públicas, para la creación de infraestructuras y tejido económico. En este contexto se sitúa, precisamente, el famoso Plan Marshall americano, que fue un vasto programa de ayudas económicas para la reconstrucción de Europa occidental. El Estado español, como bien recuerda la famosa película de Luis García Berlanga, quedó al margen de estas ayudas.

Otro aspecto a destacar en el desarrollo de los Estados del Bienestar es el surgimiento de alternativas al sistema capitalista (Muñoz de Bustillo, 2000: 27), que hace necesario limitar y reducir los resultados más negativos del sistema. Durante un largo período, el miedo a la revolución funciona como eficaz acicate para el desarrollo de políticas y medidas en el ámbito de lo social. Tras el fin de la contienda bélica, en muchos países europeos los partidos comunistas se alzan como una seria opción de poder, si a esto añadimos que la Unión Soviética sale reforzada de la guerra, no es de extrañar que se pongan en marcha los mecanismos adecuados para que Europa occidental sea el *cortafuegos* soviético. Bajo esta premisa del fantasma soviético hay que entender también el Plan Marshall.

Castel subraya ciertos cambios que encarrilan la transformación de la participación del Estado en la economía, a través, primordialmente, del encauzamiento del conflicto entre trabajo y capital (Castel, 1997: 329-342):

1. Es necesario separar claramente las personas que trabajan de forma regular y las que trabajan de manera casual e inestable, éstas últimas deben quedar fuera del mercado de trabajo. Para dicho objetivo es menester el control del mercado laboral por parte de los poderes públicos.
2. Una adecuada organización del proceso de trabajo, en el que el fordismo toma una gran relevancia. El objetivo de este modelo es la racionalización plena de la organización del trabajo.
3. Los sueldos convierten al obrero en usuario de la producción, en consumidor.
4. Acceso por parte de los trabajadores a los servicios y prestaciones públicas.
5. La instauración de un derecho laboral que garantiza un estatus jurídico a los trabajadores. En este sentido, las políticas de concertación son muy importantes.

Estos factores, en su conjunto, son los que allanan el camino para la irrupción de la *época dorada del capitalismo* (Hobsbawn, 1995). Una época en la que el capitalismo keynesiano va a lograr unos resultados macroeconómicos incomparables, y en la que el Estado del Bienestar juega un papel principal. O, como apunta Tortella, la única verdadera revolución del siglo XX: la revolución socialdemócrata a través del Estado del Bienestar (Tortella, 2000: 45).

## **5.2. BASES TEÓRICAS Y ECONÓMICAS DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

Como ya se ha mencionado anteriormente, el cambio en las funciones del Estado con respecto a la economía comienza a forjarse a finales del S. XIX y principios del XX, pero su total eclosión se

da en la posguerra. Es realmente a partir de 1945 cuando se da el auge y la consolidación del Estado del Bienestar. La consolidación del Estado del Bienestar es prácticamente simultánea, en la inmensa mayoría de los países de Europa occidental, con el fin de la 2ª Guerra Mundial. Las principales excepciones a este proceso son los países ibéricos: tanto el Estado español como Portugal viven una dictadura que, aunque en algunos ámbitos desarrolla políticas comparables con las efectuadas en un Estado del Bienestar, no pueden equipararse en absoluto.

Ofrecer una definición del Estado del Bienestar es difícil por la gran variedad de experiencias y por cuál sea la perspectiva elegida a la hora de analizarlo. El Estado del Bienestar es una construcción histórica y social, que varía sensiblemente según las especificidades de cada país. Una definición general y que intenta englobar las diferentes visiones y realidades es la que expone Gregorio Rodríguez Cabrero: “El concepto de Estado de Bienestar connota un conjunto de respuestas de policy al proceso de modernización, consistentes en intervenciones públicas en el funcionamiento de la economía y en la distribución de las expectativas de vida, las cuales se orientan a promover la seguridad e igualdad de los ciudadanos, introduciendo entre otras cosas derechos sociales específicos dirigidos a la protección en el caso de contingencias preestablecidas, con la finalidad de aumentar la integración social de sociedades industriales con elevada movilización” (Rodríguez Cabrero, 1996: 89).

El Estado del Bienestar nace con una dimensión dual y complementaria entre sí. Por un lado aparece el aspecto económico de la mano de Keynes y su *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*. Keynes reta a la ortodoxia liberal económica del *laissez faire* y postula un planteamiento novedoso a nivel macroeconómico. Su principal idea es la necesidad de regular el mercado, de esta forma niega la máxima liberal de la mano invisible. Keynes subraya que los mercados son intrínsecamente inestables y pueden llevar a crisis cíclicas (Alvarez-Miranda, 1996: 61), para hacer frente a estas crisis y garantizar una alta demanda



la intervención del Estado se hace necesaria. La demanda se convierte en uno de los ejes del modelo keynesiano, es la que garantiza unas altas tasas de consumo y, por lo tanto, unos constantes ritmos de producción que aseguran el crecimiento económico. Para mantener estables las tasas de demanda, el Estado debe garantizar unas importantes tasas de consumo (políticas de bienestar) y de inversión (planificación económica), de esta manera se adecua el mercado a las exigencias sociales y se evitan las crisis cíclicas.

Y por el otro lado está el aspecto social, subrayado por Beveridge en su famoso estudio sobre la pobreza (1942), en el que resalta la necesidad y el compromiso por parte del Estado para erradicar la pobreza y mitigar las desigualdades dentro del país, para ello se hace imprescindible la puesta en marcha de políticas sociales. En dicho informe plantea, entre otras necesidades, nacionalizar algunas empresas en sectores estratégicos (Cotarelo, 1990: 49) o la ampliación de las prestaciones sociales. Beveridge hace una defensa de la seguridad social como seguro de carácter universal<sup>17</sup>. Tanto Keynes como Beveridge subrayan la necesaria intervención estatal para garantizar el progreso económico (Keynes) y el social (Beveridge).

El principio rector del Estado del Bienestar, es según Mishra, garantizar unos mínimos fundamentales para el conjunto de la ciudadanía. Para avalar este principio subraya tres elementos base en el Estado del Bienestar (Mishra, 1993: 41-42):

1. Control y regulación de la economía en aras de garantizar un alta tasa de empleo.
2. Creación de servicios públicos en sectores clave como la sanidad, la educación o la vivienda.
3. Servicios asistenciales para hacer frente a la pobreza, de carácter excepcional y condicionado a las rentas.

---

(17) En lo que respecta a los seguros sociales se diferencian dos sistemas: el beveridgiano, de corte universal (Gran Bretaña y países escandinavos); y el bismarckiano, de carácter contributivo (Europa central y mediterráneo).

Del mismo modo, cabe destacar los principales campos de acción de las diferentes instituciones públicas en el ámbito de lo social y el bienestar (Castells y Bosch, 1998: 18):

1. Política fiscal: encaminada a garantizar los objetivos macroeconómicos, entre ellos destaca el mantenimiento de unas altas tasas de empleo.
2. Prestación de políticas y servicios sociales de carácter público.
3. Recaudación tributaria, generalmente con una orientación progresiva.

A estas tres funciones se puede añadir una cuarta, que sería la participación estatal en la actividad productiva a través de empresas públicas. Gough, en cambio, agrupa estas cuatro en sólo dos grupos: para este neomarxista cabe diferenciar entre la legislación por un lado, y la provisión de servicios sociales por el otro (Gough, 1982: 47).

Durante las décadas de los 60 y 70 estas premisas y el Estado del Bienestar logran concitar un gran consenso en torno al pacto keynesiano de posguerra. Demócratas cristianos, socialdemócratas y liberales interiorizan y respaldan el desarrollo del Estado del Bienestar a través de las políticas sociales. Al margen de este gran consenso queda algún economista neoclásico, como Friedmann o Hayek, que tendrán posteriormente gran importancia con el advenimiento y el auge del neoliberalismo. El pacto y el consenso keynesiano se convierten en el nexo articulador entre democracia y capitalismo (Rodríguez Cabrero, 1997: 115).

Hay varias clasificaciones y tipologías de modelos de Estado del Bienestar. Aquí se va a apuntar el modelo presentado por Esping-Andersen. Para su clasificación, este autor escandinavo utiliza la idea de desmercantilización. La desmercantilización sería el grado de independencia del individuo con respecto al mercado a través de los derechos sociales. Siguiendo esta premisa, distingue tres diferentes modelos de Estado del Bienestar (Esping-Andersen, 1993: 42-43):

1. Un primer modelo sería el anglosajón, en el cual predomina la asistencia social; para la obtención de prestaciones sociales es necesario demostrar una necesidad. Este modelo constituiría el Estado del Bienestar liberal, limitado a las personas que no tienen medios.
2. El segundo modelo sería el de la Europa continental, basado en la seguridad social. Las prestaciones están condicionadas a las cotizaciones a través del empleo. Este sería el modelo corporativo basado en el empleo.
3. El tercer modelo sería el predominante en los países escandinavos, de carácter universal y financiado por vía impositiva. Este último modelo es el de corte socialdemócrata, y el que mejores resultados ha obtenido en el objetivo desmercantilizador.

Durante la época de esplendor del Estado del Bienestar a nivel macroeconómico y social se crea un círculo virtuoso, en el cuál cada engranaje funciona con la exactitud necesaria para que los demás también lo hagan.

Se da un incesante crecimiento económico y, a la vez, se da una medida y matizada redistribución de la renta. En los países miembros de la Unión Europea el PIB creció a un ritmo de un 4,8% en el período entre 1960 y 1973 (Montes, 1996: 21), una tasa impensable en la actualidad. Del mismo modo, los salarios crecieron un 4,6% anual en términos reales. Teniendo en cuenta que la productividad creció en un 4,5% (Montes, 1996: 26), se puede hablar de una cierta redistribución de la renta a través de los salarios.

Las políticas fiscales logran una alta tasa de empleo y de demanda agregada. De esta forma los presupuestos estatales son lo suficientemente amplios como para garantizar la inversión pública y las políticas redistributivas. El gasto público actúa de forma positiva en la productividad y el crecimiento económico. Las políticas sociales garantizan la cohesión social y la estabilidad política. Este crecimiento económico se ve blindado por unos datos macroeconómicos espectacularmente positivos (Fina, 2001: 9-15):

- Tasas de desempleo muy bajas.
- Aumento considerable en la productividad.
- Crecimiento de la demanda de consumo.
- Dinamismo en las inversiones.
- Desarrollo de comercio internacional.
- Consolidación del Estado del Bienestar.

Estos rasgos muestran claramente el complejo, y a la vez exacto, mecanismo que posibilita el Estado del Bienestar. Garantiza la productividad y un prolongado crecimiento económico y, a la vez, desarrolla unas políticas de bienestar que llegan a la práctica totalidad de la ciudadanía.

A partir de estas fechas comienzan a constitucionalizarse los principios del Estado del Bienestar en los diferentes países europeos: Francia, en 1946; Italia, en 1948; Alemania Federal, en 1949 (Contreras, 1996: 141).

De esta forma los derechos sociales toman rango constitucional y serán promulgados a través de una amplia legislación social y laboral. Los derechos económicos y sociales se sancionan en la Constitución Española en el Capítulo Tercero (*De los principios rectores de la política social y económica*). De esta parte social de la Constitución emana el resto del ordenamiento jurídico que es el que lo completa, define y delimita al Estado de Derecho Democrático y Social.

El Derecho del Trabajo se convierte en un elemento fundamental del Estado del Bienestar, ya que se conforma en el principal árbitro del conflicto entre trabajo y capital. El derecho laboral, en sus inicios, es parte del ordinario, pero a partir de la posguerra toma relevancia y comienza a autonomizarse, creando una nueva rama de derecho que será el Derecho del Trabajo, un derecho especial que se circunscribe al ámbito laboral y que incluye la legislación estatal y la normativa de procedencia profesional (convenios colectivos), y que también influye en las prestaciones sociales relacionadas con el empleo. En esta legislación laboral el de los sindicatos es muy importante, siendo éstos los canalizadores

e intermediarios entre trabajo, capital y gobierno. El Derecho del Trabajo tiene cinco partes fundamentales (Aizpuru y Rivera, 1994: 276-277):

1. Regulación de condiciones de trabajo: se centra en temas como la duración de la jornada y tiempo de descanso, salarios, seguridad e higiene laboral y estabilidad del empleo.
2. Condiciones de vida: afecta a los seguros sociales, preferentemente a la Seguridad Social. Incluye en esta materia no sólo al trabajador sino también a su núcleo familiar.
3. Regulación de las relaciones laborales: la normativa que define y delimita las actividades y relaciones entre trabajadores y empresarios. Estipula la resolución de conflictos o los marcos para los convenios colectivos.
4. Regulación sobre el cumplimiento de la normativa: agrupa a los órganos públicos de control de la normativa laboral.
5. Regulación del mercado de trabajo: se centra en la legislación referente a la política de empleo.

### **5.3. EMPLEO Y ESTADO DEL BIENESTAR**

El empleo se convierte, como ya se ha apuntado de forma breve en el punto anterior, en la vía de acceso a los derechos sociales. Así, el pleno empleo consigue ahuyentar muchos miedos que antes acechaban a los asalariados (Anisi, 1995: 41), asuntos como el desempleo, la vejez o la enfermedad dejan de ser una maldición para la inmensa mayoría de la población. El empleo generalizado, lo que viene a conocerse como pleno empleo, se convierte en el sostén de todo el mecanismo de relojería del Estado del Bienestar.

Desde los orígenes del Estado del Bienestar uno de sus objetivos ha sido regular el empleo. Las primeras acciones de Bismarck se encaminan precisamente en este sentido: garantizar unos mínimos a aquellas personas que por situaciones excepcionales se

encuentran apartadas de la normalidad que supone el mercado de trabajo.

Con la consolidación del Estado del Bienestar las políticas de empleo no sólo se circunscriben a una red de seguridad, son cada vez más los ámbitos y aspectos del mercado laboral que se regulan desde el Estado del Bienestar. Pero su función no se limita sólo a la regulación del mercado laboral, el Estado se ha convertido también en un importante creador de empleo.

En las décadas de los 50 y 60 se da un consenso internacional en torno a la deseabilidad del pleno empleo, para así poder garantizar un correcto funcionamiento del Estado del Bienestar. El pleno empleo se convierte, así, en el corazón del pacto keynesiano, en detrimento de otros aspectos como, por ejemplo, el control de los precios, que anteriormente habían tenido una gran importancia.

Las tasas de desempleo se situaron en esta época alrededor de un 2-4%, cifras que pueden considerarse como de desempleo marginal. Es más, en muchos casos la inmigración fue una alternativa recurrente para poder cubrir las vacantes del mercado de trabajo: ejemplos como el de los/as españoles/as en Alemania así lo atestiguan.

El pleno empleo es el gran objetivo macroeconómico de la mayoría de los países de Europa occidental, para ello se ponen en práctica políticas keynesianas que garantizan una alta tasa de demanda agregada. Es una época de excepcionalidad si la comparamos con otras en las cuales el desempleo, en mayor o menor cantidad, ha sido una constante (Monza, 1998: 58).

El Estado del Bienestar se sustenta en el pleno empleo, que se afirma en el modelo fordista de producción, sobre todo en lo concerniente a la vida laboral: una temprana entrada en el mercado de trabajo; la relación laboral a través de un salario y finalmente, una jubilación de carácter obligatorio (Esping-Andersen, 1998: 28). Además, la carrera laboral se define por su carácter vitalicio

y generalizado (Handy, 1986: 35). Otro rasgo importante a destacar dentro de este modelo es que se ha basado en el trabajador (masculino) productivo (Esping-Andersen, 1996: 350). El trabajador, entendido como cabeza de familia a nivel económico. De esta forma, en el apogeo del Estado del Bienestar se institucionalizó una distribución de roles donde el hombre realiza el trabajo asalariado y es el principal proveedor económico; y la mujer es la encargada de llevar a cabo el trabajo doméstico y de reproducción.

El empleo influye de manera determinante sobre el Estado del Bienestar. Cuanto mayor es la tasa de empleo menores son los gastos a realizar relacionados con el desempleo; asimismo, los ingresos públicos son mayores. Se da una relación de interdependencia entre empleo y Estado del Bienestar: necesita del pleno empleo para poder subsistir y, al mismo tiempo, el pleno empleo demanda políticas públicas que son articuladas a través del Estado del Bienestar. De este modo, unas altas tasas de desempleo suponen un mayor gasto en un momento de menor ingreso y muestran la ineficacia de las políticas públicas, que se dirigen, precisamente, a garantizar unas altas cotas de empleo (Muñoz de Bustillo, 2000: 88). Esto es lo que ocurre en la crisis de inicios de los 70, haciendo así tambalear el fundamento del Estado del Bienestar.

En conclusión, se puede afirmar que el pleno empleo es el eje del Estado del Bienestar, posibilitando su buen funcionamiento. Se convierte en el elemento legitimatorio de los derechos sociales. En estos momentos el empleo ya no es sólo una relación por la cual se obtiene un sueldo. El empleo pasa a ser con el Estado del Bienestar la llave para acceder a los derechos sociales, parte clave de la ciudadanía a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. El empleo se convierte en el *pasaporte* con el que poder solicitar y exigir los derechos de ciudadanía.

#### **5.4. DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANÍA**

El gran artífice del concepto de ciudadanía tal y como se entiende en la actualidad, una combinación de derechos civiles,

políticos y sociales, es el británico Marshall. La ciudadanía consistiría en el estatus que se le concede a los miembros de pleno derecho (ciudadanos/as) en una comunidad política; el Estado-nación es, en la actualidad y a lo largo de la modernidad el representante de dicha comunidad. La ciudadanía sería, en definitiva, el contrato social que marca cuál es la relación entre individuo y Estado, y conforma así el entramado político y social.

El clásico Estado liberal se centra en los derechos civiles y políticos, principalmente, dejando a un lado los aspectos sociales. Pero como se ha visto ya, la propia realidad hace que este modelo liberal entre en crisis, tanto teórica como empíricamente, a finales del siglo XIX. El desarrollo de las primeras legislaciones y políticas sociales posibilita la incursión de los derechos sociales en el concepto de ciudadanía, superando así el concepto liberal en el que sólo eran considerados los derechos civiles y políticos.

Este inédito contexto necesita una nueva legitimación teórica, la inclusión de los derechos sociales como parte consustancial del clásico concepto de ciudadanía será esta el nuevo elemento. Marshall es el precursor de esta visión al subrayar, de manera fundamental, la importancia que los derechos sociales tienen en el nuevo contrato entre el individuo (ciudadano/a) y el Estado (Estado del Bienestar).

Marshall plantea esta idea en 1949, en una serie de conferencias pronunciadas en la Universidad de Cambridge (Paramio, 1998: 13). Marshall establece una evolución histórica del concepto de ciudadanía a través de tres fases: civil, política y social (Marshall, 1998: 22).

El elemento civil de la ciudadanía se compondría de los derechos individuales tales como la libertad de creencia, de expresión, etc. Esta fase se iniciaría a finales del siglo XVIII y se alargaría hasta bien entrado el siglo XIX. El avance no es lineal, se dan a lo largo de los años avances y retrocesos (reformas liberales y contrarreformas conservadoras).



El elemento político se centra, ante todo, en la capacidad de participar en el ejercicio de la política, tanto de forma activa como pasiva. A principios del siglo XIX aparecen en algunos lugares las reivindicaciones políticas, y es a lo largo del siglo XIX cuando toman relevancia, siendo finalmente a lo largo del siglo XX cuando se da su consolidación.

Como indica Marshall a cada etapa puede otorgársele un siglo concreto. El S. XVIII es el de los derechos civiles; el S. XIX el de los políticos; y el S. XX el de los sociales (Marshall, 1998: 31).

En este trabajo, es la última fase, la de los derechos sociales<sup>18</sup>, la que interesa, y en ella se van a centrar los siguientes párrafos. Marshall entiende por social los aspectos que garantizan un mínimo bienestar de las personas, subraya el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall, 1998: 23).

El objetivo de los derechos sociales es aminorar las diferencias de clase y posibilitar el nexo entre justicia social y mercado capitalista. Los derechos sociales se convierten así en el elemento clave del contrato social de posguerra en Europa, y en un elemento importante en la redistribución del Estado (Mota, 1996: 291).

El elemento social de la ciudadanía se convierte en la más importante aportación del Estado del Bienestar. Para Marshall, este elemento social configura y finaliza el desarrollo del edificio de los derechos, que entiende como un proceso acabado y sin marcha atrás. La aceptación de la teoría de la ciudadanía presupone la asunción de una política social activa en materia de bienestar (Harris, 1990: 366).

De esta forma la ciudadanía viene a modificar el conflicto social moderno (Dahrendorf, 1990) basado en las clases sociales. La ciudadanía es un marco teórico y práctico que supera y retoca

---

(18) Una detallada enumeración de los derechos sociales en : Añón (2000: 151-152).

las coordenadas de la lucha de clases. De la pertenencia a una clase social concreta se pasa a la ciudadanía política y social, de ser obrero/a a ser ciudadano/a.

La perspectiva de Marshall ha sido la predominante dentro del ámbito occidental, dándose un importante consenso en torno a ella. Pero también ha habido autores que la han criticado frontalmente, o que han intentado adecuarla y enriquecerla a través de nuevos postulados.

Una de las críticas más repetidas en el concepto de ciudadanía de Marshall hace referencia a su carácter automático, estático y acumulativo. Resulta más interesante analizar la ciudadanía como un proceso dinámico, en el que los diferentes actores y entornos influyen sobremedida en el rumbo y la dirección de dicho proceso. La idea de ciudadanía y su culminación con los derechos sociales no es un proceso irrefrenable, la tensión entre los diferentes agentes así lo atestigua en los últimos años, dentro del debate que sobre el Estado del Bienestar y los derechos sociales se está dando. La gran mayoría pertenece a la *nueva clase ciudadana*, pero también son cada vez más los que quedan al margen de la ciudadanía. Personas que tienen dificultades para participar de forma *normalizada* en el mercado laboral o personas que se encuentran con serias trabas para poder gozar plenamente de los derechos de ciudadanía. Son los *sub-ciudadanos/as*, los excluidos/as y marginados/as de nuestras sociedades.

Otro ejemplo que demuestra que el proceso no es automático y acumulable es el de los países comunistas, en los que se da un proceso de avance en los derechos sociales en detrimento de los civiles y los políticos, que además todavía no habían madurado en la mayoría de estos países antes de la instauración del régimen socialista (Bottomore, 1998: 96).

El desarrollo de la ciudadanía es un proceso complejo que necesita de una remodelación y una lectura revisada para poder adecuarse a las nuevas demandas ciudadanas. Aspectos como el medioambiente, la paz, las libertades sexuales o la perspectiva de

género han de ser considerados y absorbidos en la reconstrucción de la teoría de la ciudadanía.

En este sentido, algunas de las críticas más importantes se han dado desde el seno del feminismo. Se le critica a Marshall el no tener en cuenta el sesgo de género, y es que, en la mayoría las situaciones la obtención de derechos civiles, políticos y sociales ha sido más tardía en el caso de las mujeres. El sufragio femenino puede servir de ejemplo esclarecedor.

Diferencias en el estatus de ciudadanía a causa de las diferencias culturales o étnicas son también un serio desafío para las sociedades contemporáneas (Bottomore, 1998: 106).

Otro gran reto hoy en día es la delimitación de los contornos de la ciudadanía; es decir, quién es miembro y portador de dichos derechos y quién no. La inmigración abre importantes interrogantes en torno a esta cuestión, que sin duda ninguna debe de ser abordada sin más dilación. ¿La ciudadanía debe de restringirse a la nacionalidad o debe extenderse como derecho fundamental? Relacionado con esto y con el proceso globalizador son cada vez más las voces que propugnan una universalización del concepto de ciudadanía, una nueva interpretación que traspase las fronteras del Estado-nación.

Estas nuevas aportaciones en el concepto de ciudadanía son para algunos autores una nueva etapa en su desarrollo. Una cuarta oleada, en la que aspectos ecológicos, de género, culturales o pacifistas, entre otros, vendrían a reforzar y actualizar al clásico concepto de ciudadanía *marshalliano*.

Estas críticas y matizaciones no parece que pongan en duda el núcleo sustancial de Marshall, más bien lo adecuan a un nuevo contexto. Las ideas de Marshall siguen teniendo vigencia y posibilitan un punto de partida muy interesante para analizar el Estado del Bienestar y el desarrollo de los derechos sociales.

Son precisamente las mutaciones dadas en el Estado del Bienestar y en los derechos sociales las que obligan a releer la teoría

clásica de la ciudadanía, y más en concreto del elemento social, para así poder garantizar una vida digna y decente al conjunto de ciudadanos y ciudadanas. Unido a este aspecto material de la ciudadanía hay que destacar también la participación política. En los próximos años, si realmente quiere articularse una verdadera y activa ciudadanía política, la participación directa y no únicamente delegativa de la ciudadanía será un aspecto crucial. Casos como el del presupuesto participativo de Porto Alegre, o ejemplos más cercanos como los de Córdoba, Albacete o algunos municipios catalanes deben hacer replantear los contornos de la ciudadanía. En estas ciudades se están llevando a cabo interesantes ejemplos de participación ciudadana a la hora de la toma de decisiones en el ámbito municipal.

## **6. CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

### **6.1. CRISIS DEL MODELO KEYNESIANO DE CRECIMIENTO: DESEMPLEO MASIVO**

Los espléndidos resultados macroeconómicos de la época dorada capitalista comienzan a sucumbir en los inicios de los 70. Las bases del modelo keynesiano comienzan a resquebrajarse de forma global, afectando a todo el conjunto del entramado del Estado del Bienestar. El anteriormente círculo virtuoso se muestra desgastado e incapaz de asegurar el incesante crecimiento económico que se ha dado a lo largo de las décadas 50 y 60, los datos económicos empiezan a mostrar que dicho mecanismo ha iniciado el tránsito hacia el círculo vicioso de la crisis económica, término este último desaparecido de la teoría económica occidental de posguerra.

La crisis energética se convierte en la detonante de la crisis, la subida del barril de petróleo en 1973 hace estallar una crisis que venía fraguándose con anterioridad y en la que el problema energético no es más que la punta del iceberg. La subida del petróleo inaugura la crisis del Estado del Bienestar, pero no es el principal factor que desata la tormenta (Anisi, 1990: 20). Durante la década de los 80 el precio del barril se situó en cifras equivalentes, en términos reales, a anteriores de la crisis, pero este hecho no sirve para que el sistema recupere la salud de otras épocas. La subida de una materia prima estratégica, el petróleo en este caso, puede inducir a la inflación y el desempleo a corto plazo (Anisi, 1995: 68). Pero intentar explicar la crisis de las últimas décadas como consecuencia directa de la subida del petróleo no es más que una cortina de humo que intenta enmascarar la verdadera procedencia de la crisis, una crisis sistémica que muestra la imposibilidad del modelo keynesiano para asegurar las tasas de crecimiento de posguerra.

Como ya se ha visto en pasajes anteriores, el corazón del Estado del Bienestar es el pleno empleo, que influye de dos maneras

en los ingresos estatales: el pleno empleo hace que los gastos sociales disminuyan y, al mismo tiempo, hace que los ingresos públicos aumenten a través de las cotizaciones. El Estado del Bienestar necesita del pleno empleo para subsistir y el pleno empleo demanda políticas públicas que son articuladas a través del Estado del Bienestar. De esta forma se erige el círculo virtuoso que posibilita un alto y constante crecimiento económico.

Pero a principios de los 70 el mantenimiento del pleno empleo se convierte en un elemento contradictorio para las bases del pacto keynesiano, que se sustenta en el crecimiento de los salarios proporcional a la productividad, para así poder mantener estable la distribución de la renta entre trabajo y capital.

Las altas tasas de desempleo que surgen con la crisis hacen que todo el entramado económico y político comience a resquebrajarse, en la década de los 70 el desempleo se triplica en los países occidentales y pasa de 10 a 30 millones (Liedtke, 1998: 99). El paro masivo y estructural supone un mayor gasto en un momento de menor ingreso, lo que incide en la crisis fiscal del Estado. Asimismo, se puede recalcar la ineficacia de las políticas públicas en el objetivo de garantizar el pleno empleo (Muñoz de Bustillo, 2000: 88). Se pone en marcha una espiral diabólica en la que el desempleo comienza a incrementarse a la par que el gasto y el déficit público.

El patrón keynesiano ya no asegura el beneficio del capital ni el crecimiento económico. Las tasas de crecimiento se atemperan de forma considerable, siendo en algunos casos negativas, esto hace que el sistema productivo y la economía en general entre en crisis.

Ante la falta de expectativas en la inversión productiva, ingentes cantidades de capital son desviadas hacia la economía bursátil y la especulación. Los beneficios empresariales se destinan especialmente a inversiones de carácter especulativo a nivel internacional, dejando a un lado las inversiones productivas. Esta disociación entre economía financiera y real hace que los riesgos

aumenten considerablemente. Es lo que desde hace unos años viene en llamarse *Capitalismo de casino* o también *Casino Globonómico* (Gunder Frank, 1988: 211), término que destaca el carácter mundial de estos flujos financieros.

Llega un momento en el que el crecimiento de la producción y la demanda pierden su relación, dándose una situación de sobreproducción. La tasa de consumo se estanca. El desmedido aumento de la productividad en Europa hace que el pacto keynesiano se vuelva insostenible (Anisi, 1995: 49).

El sector industrial, motor económico, sufre una importante caída en las tasas de ganancia (Montes, 1996: 37), en algunos sectores la productividad desciende a la mitad (Fina, 2001: 23). Sectores como el automotriz, la construcción, el químico o el textil sufren una importante crisis de excedentes que propicia el cierre de empresas y los despidos masivos (Mandel, 1975: 60-66).

El proceso internacionalizador repercute también de forma negativa en la crisis, apareciendo nuevos competidores en algunos sectores concretos. Industrias tradicionales, como la siderúrgica o la naval, sufren en los países avanzados una importante crisis con la aparición de competidores a nivel internacional, países asiáticos principalmente. Ante esta crisis económica en sectores estratégicos de antaño, la respuesta será, en la mayoría de los países, la reconversión industrial; despidos masivos y cierres de empresas están a la orden del día a principios de los 80. En este contexto cabe situar las grandes luchas entre los sindicatos británicos y el gobierno de Margaret Thatcher, o las grandes movilizaciones en algunas regiones alemanas de fuerte tradición industrial. Euskadi tampoco ha sido ajeno a este fenómeno: la reconversión de los astilleros Euskalduna o de Altos Hornos de Vizcaya supuso una importante crisis económica y social, y una fuente de luchas obreras.

La crisis económica hace que la recaudación fiscal del Estado disminuya, precisamente en un momento en el que el gasto público aumenta para poder hacer frente a la propia crisis. Esta espiral

diabólica resume breve y fielmente la crisis fiscal del Estado del Bienestar.

A esto hay que sumar un nuevo fenómeno que resulta impensable para la clásica teoría keynesiana: la *estangflación*. La estangflación es la inflación que se produce en un contexto de estancamiento o recesión económica. Para Keynes y sus seguidores, la inflación es un fenómeno acotado a fases de bonanza económica.

Desde 1973 la economía no ha vuelto a recuperar los datos macroeconómicos de las dos décadas anteriores. Se han dado recuperaciones, pero también recesiones en estos últimos años. La crisis económica no ha sido una fase transitoria o una interrupción puntual del crecimiento incesante durante la posguerra; es, precisamente la consecuencia directa de este crecimiento (Gorz, 1986: 21), que por momentos fue incontrolado y desbocado.

Se puede decir, en definitiva, que la teoría económica keynesiana sale muy tocada en lo que concierne a la explicación de los datos macroeconómicos. El elemento social (Beveridge) se mantiene (Mishra, 1992: 47), gracias a una importante legitimación social. La popularidad del Estado del Bienestar sigue siendo muy grande aun en momentos de crisis fiscal y recaudatoria del Estado.

Esta crisis económica posibilita y abre las puertas a la consiguiente crisis en el ámbito de las ideas. Se da una revancha ideológica, desde postulados diametralmente opuestos pero que coincidirán en la crítica al Estado del Bienestar.

## **6.2. CRISIS TEÓRICA E IDEOLÓGICA DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

Las mayores críticas al Estado del Bienestar llegan desde posiciones radicales, tanto de derechas como de izquierdas. Por un lado, emerge con fuerza y vigor la escuela neoclásica (neoliberal),



de la mano de economistas como Hayek, Friedman, Nozick, Nisbet o la Escuela de Chicago. Por el otro, los neomarxistas critican al Estado del Bienestar a través del análisis del sistema capitalista en las sociedades de posguerra.

### 6.2.1. Corriente crítica o neomarxista

Desde la escuela crítica o neomarxista se subraya principalmente el papel legitimador del capitalismo tardío que juega el Estado del Bienestar y la crisis fiscal que esta legitimación conlleva. Los principales exponentes de dicha corriente son Habermas, Poulantzas, O'Connor u Offe.

El Estado del Bienestar no es una vía transformadora del sistema capitalista, sino todo lo contrario, un mecanismo para afianzarlo y legitimarlo: de esta manera se tacha de utópica la tesis socialdemócrata que defiende que el Estado del Bienestar es una fase transitoria para la consecución del socialismo. La contradicción entre capital y trabajo no ha sido contrarrestada y la redistribución económica se da de forma horizontal (asalariado-asalariado), y no de forma vertical (empresario-asalariado).

La esencia contradictoria del modelo capitalista es, precisamente, la que consume la crisis del Estado. El Estado del Bienestar pretende garantizar las tasas de beneficio del capital y a la vez garantizar ciertas políticas sociales, ambos objetivos son intrínsecamente contradictorios para los neomarxistas y derivan en la crisis fiscal del Estado. Como bien subraya O'Connor, el Estado del Bienestar conlleva mayores gastos que ingresos y este hecho deriva invariablemente en una crisis crónica (O'Connor, 1994). A su vez esta crisis fiscal deviene en una crisis de legitimación: la ciudadanía exige mayores cotas en lo social y al mismo tiempo la crisis fiscal se hace cada vez mayor.

Claus Offe distingue tres subsistemas dentro del Estado del Bienestar: el sistema económico, el político-administrativo y el normativo (Offe, 1990: 61). Del equilibrio que se dé entre estos subsistemas dependerá la crisis del Estado capitalista tardío, y

los elementos de cada subsistema pueden jugar un papel contradictorio. Así, los recursos fiscales (subsistema económico) se encuentran ante un verdadero dilema: deben garantizar las tasas de beneficio y a la vez asegurar un bienestar que aparece totalmente opuesto al beneficio del capital. A su vez, el Estado se encuentra con serios problemas para desarrollar la racionalidad administrativa (subsistema político-administrativo), el constante crecimiento de la administración hace que en muchos casos sea la irracionalidad la que impere. La lealtad de las masas (subsistema normativo) es también un elemento que posibilita la crisis. Las pretensiones de la ciudadanía son cada vez mayores y esto en muchos casos entra en flagrante contradicción con los recursos disponibles.

La interacción entre estos elementos hace que el Estado del Bienestar entre en crisis en el capitalismo tardío a causa de sus contradicciones. Cada vez más se dan unas relaciones contradictorias entre eficiencia y legitimación. La eficiencia obliga al control económico y presupuestario del gasto público, pero las expectativas de la ciudadanía en esta materia van siempre en aumento.

Como bien subraya Habermas la contradicción se centra en “el dilema de que el capitalismo desarrollado no pueda vivir sin el Estado Social y, al mismo tiempo, tampoco pueda hacerlo con él” (Habermas, 1988: 124).

La perspectiva neomarxista ha tenido relevancia a nivel teórico pero, en la práctica, su influencia ha sido escasa y marginal. La reformulación de la corriente clásica liberal, el neoliberalismo, ha sido mucho más importante y ha obrado de forma relevante en la gestión de la crisis y en la puesta en práctica de las políticas públicas a partir de 1973.

### 6.2.2. Neoliberalismo

La crítica neoconservadora o neoliberal toma relevancia con la crisis económica del Estado del Bienestar, tanto a nivel teórico

como político. Durante la época dorada del keynesianismo, las ideas liberales desaparecen del *establishment* económico; sin embargo esto no quiere decir que el pensamiento liberal haya desaparecido completamente en esta época. Es, precisamente, en 1944 cuando aparece uno de los libros más influyentes para el neoliberalismo: *Camino a la servidumbre* de Friedrich Hayeck, en el que ya se subrayan las principales ideas del neoliberalismo de los 70 y los 80. En este libro se destaca la crítica a la intervención pública en la economía, puesto que acaba mutilando la libertad de los individuos. En 1947, en una estación de esquí suiza, se reúne, un selecto grupo de personalidades entre los que cabe destacar a Friedrich Hayeck, Milton Friedman, Karl Popper o Walter Lippman. Entre los presentes también figura Salvador de Madariaga. En esta reunión se prefiguran las bases de lo que será en el futuro el neoliberalismo económico (Anderson, 1996: 107). En 1962, época gloriosa del keynesianismo, se publica *Capitalismo y libertad* de Milton Friedman.

El neoliberalismo retoma la herencia de la escuela clásica, haciendo suyos elementos como el *laissez-faire*. Pero, al mismo tiempo, introduce novedades, principalmente en lo referente a la crítica a la intervención estatal en el sistema capitalista (Mishra, 1992: 59). A nivel económico postula posiciones liberales, pero a nivel social y cultural muestra una clara preferencia por los valores conservadores, que se ven, por ejemplo, en el ensalzamiento que de la familia o los valores religiosos se hace. Por ello, al neoliberalismo de los 70 y los 80 también se le conoce por neoconservadurismo o nueva derecha.

La intervención pública en la economía deforma el libre funcionamiento del mercado y desajusta el equilibrio que en él se produciría de forma espontánea. Esta intromisión cercena la libertad de los individuos y los despoja de su carácter de ciudadanos o ciudadanas, convirtiéndoles en súbditos/as del Estado. El neoliberalismo es “la realización política de la creencia de que el intercambio mercantil es la manifestación esencial de la libertad humana” (Gray, 1998: 36).

El Estado del Bienestar, en vez de mitigar el conflicto social lo exacerba y a la vez funciona como desequilibrador dentro de la economía de mercado. Por un lado, desincentiva la inversión a través de la intervención estatal en la economía, y también distorsiona el mercado de trabajo a causa de la sobrevaloración que se hace de los sindicatos y la clase trabajadora. Así, el neoliberalismo aparece como una reacción teórica y política contra el Estado del Bienestar.

El excesivo gasto público es el culpable de la crisis económica. Curiosamente, tanto neomarxistas como neoliberales coinciden en subrayar al Estado como el principal agente en su crisis fiscal. Para ambas perspectivas, resulta contradictorio en sí mismo el intento por garantizar el beneficio económico y a la vez las políticas sociales; este binomio lleva, invariablemente, a una continua e incontrolable crisis fiscal del Estado.

El aumento del sector público no ha conseguido los objetivos prefijados. El gasto ha sido absolutamente desproporcionado y los resultados muy discretos. Además, las prestaciones sociales han acabado con la iniciativa individual y han creado un ejército de parásitos y vividores a costa de los subsidios. Aspectos como la insatisfacción de la ciudadanía o la no erradicación de la pobreza serían claros exponentes de este fracaso para los neoliberales.

Dentro de la política económica neoliberal cabe destacar cuatro ejes que son los que marcan las diferencias con las antiguas políticas keynesianas (Navarro, 1997: 61-62):

- Los déficits del presupuesto son perjudiciales para la economía, ya que hacen disminuir el ahorro nacional y la inversión.
- La intervención estatal dificulta el correcto funcionamiento de la economía de mercado, lo que repercute en el crecimiento económico y la creación de empleo. Las políticas encaminadas a la consecución del pleno empleo acaban perjudicando a éste.

- La protección social interfiere negativamente en la economía.
- El Estado no debe regular el comercio o los mercados financieros, ya que es la no intervención la que mejor garantiza su eficiente funcionamiento.

A continuación se van a destacar algunas de las características y objetivos del neoliberalismo de forma breve y esquemática (Zufiaur, 1993: 8-18):

- Glorificación absoluta de la política monetaria dentro de la economía. La inflación se convierte en la palabra *estrella*. Si anteriormente el objetivo de la política económica era el pleno empleo, ahora será el control de la inflación.
- Modificación de las pautas de redistribución de la renta a favor del capital: En las dos décadas prodigiosas del capitalismo se da un reparto de la renta a través de los salarios. A partir de la crisis predomina la contención salarial y los incrementos relacionados con el IPC y no con la productividad.
- Descrédito de lo público a favor de la provisión privada. Lo público distorsiona la eficiencia económica, por ello el mercado debe sustituir al Estado en la provisión de bienes y servicios. Las privatizaciones de empresas y servicios públicos entran de lleno en esta lógica.

Estos tres elementos, unidos a los anteriormente descritos, dan una idea de cuál es el basamento teórico del neoliberalismo y también muestran la influencia actual de alguna de estas ideas en la gestión e implementación del Estado del Bienestar.

A finales de los 80, la ofensiva ideológica neoliberal de los 70 se ha visto reforzada con el proceso de globalización económica. El Estado del Bienestar nace para funcionar bajo los límites del Estado-nación tradicional, y la globalización hace tambalear sus cimientos. Para los neoliberales, el Estado del Bienestar no es más que un obstáculo para la competitividad económica con respecto a otros países. Así, la perspectiva neoliberal ha tomado

nuevos bríos en estos últimos años. Paradójicamente, se reclama la desaparición de las políticas sociales cuando las desigualdades sociales se acrecientan en el mundo.

### **6.3. GESTIÓN POLÍTICA DE LA CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

La gestión de la crisis económica ha sido encauzada principalmente desde dos ópticas diferentes. Por un lado, el neoconservadurismo británico-estadounidense que ha propugnado una fuerte ofensiva favorable a las políticas neoliberales, por lo menos a nivel teórico. A continuación se verá que los logros prácticos no han sido tan espectaculares como los neoliberales han defendido. Por el otro, se encuentra el neocorporativismo, que ha sido el modelo de gestión seguido por la socialdemocracia y por, prácticamente, todo el conjunto de la Europa continental.

#### **6.3.1. Neoconservadurismo: Thatcher y Reagan**

Las tesis teóricas neoliberales tienen su aplicación política, matizada, con la victoria de Thatcher en 1979 y la de Reagan en 1980, en el Reino Unido y los Estados Unidos de América respectivamente.

El monetarismo se convierte en el elemento vertebrador de la política económica, para así poder controlar la inflación. Se da también un recorte de impuestos, con el objetivo de fomentar la inversión y revitalizar la economía. Otro de los ejes del neoliberalismo será la reducción del gasto y el déficit público, para ello se ponen en práctica políticas de *adelgazamiento* estatal mediante privatizaciones y la limitación del gasto social.

Desde posiciones neoliberales se propugna que los gobiernos no deben influir en la consecución del pleno empleo, son las fuerzas del mercado las que tienen que regular el empleo. Los subsidios de desempleo promueven la vagancia y son una importante causa en la no creación de empleo y en el desgaste de la ética del

trabajo, por esto debe darse una reducción de los subsidios, para así poder incentivar la entrada en el mercado laboral de los/as desempleados/as.

Los resultados de estas políticas no han sido muy exitosos, teniendo en cuenta cuales eran los objetivos. Las consecuencias en EEUU y Reino Unido no se hicieron esperar: un incremento de la precarización y de la desigualdad sin parangón, y un dramático incremento de las tasas de desempleo (principalmente en el Reino Unido).

Los servicios sociales también sufrieron reducciones destacables. El sistema sanitario británico padeció grandes recortes, que hicieron que la calidad de las prestaciones públicas descendiera ostensiblemente. Este deterioro es patente todavía en la actualidad y no parece mejorar tras las tibias reformas llevadas a cabo por el gobierno laborista dirigido por Anthony Blair.

La revitalización económica no se dio; es más, hubo un importante crecimiento de quiebras y del desempleo (Mishra, 1992: 86). Fueron muy importantes las luchas que se dieron en esta época entre Thatcher y los Trade Union británicos, de los cuales salió vencedora la *Dama de Hierro*.

Desde el pensamiento neoliberal se plantea que un descenso del tipo impositivo haría frente al fraude y conseguiría un incremento de la recaudación; la bajada de impuestos de tipo regresivo fue muy importante (Mishra, 1993: 70). Reagan puso en práctica esta política con resultados bastante desalentadores. El que antes pagaba un tipo impositivo más alto ahora pagaba uno más bajo. Y el que defraudaba antes, también lo hacía ahora. La conclusión es bastante obvia: bastantes menos ingresos vía impuestos. Si a esto unimos el gasto público fomentado por Reagan, principalmente en materia militar (Keynesianismo militar y no social), se obtiene un dato cuanto menos paradójico: Ronald Reagan fue el presidente norteamericano de posguerra que mayor déficit público produjo (Toinet, 1993: 15). Quizás la vivienda fue el ámbito en el que se dio un mayor recorte de gastos públicos: hoy en día se

estima que en EEUU existen dos millones de personas sin vivienda que pululan por las calles de las grandes urbes (Castells, 1997: 179). Del mismo modo, fue uno de los presidentes más proteccionistas de EEUU, lo que tiene una difícil acomodación en la teoría neoclásica.

En el caso de Margaret Thatcher, se redujo mucho el gasto en materia social, pero el aumento del desempleo hizo que este ahorro fuese finalmente bastante moderado. El recorte se centró en las políticas de corte asistencial y consideradas como la última red de seguridad del Estado del Bienestar. Este dato, unido a la desregularización, ha hecho que el fenómeno de los *working poors*, o pobres con empleo, en el Reino Unido se haya incrementado de forma considerable.

El único objetivo que realmente ha obtenido resultados satisfactorios ha sido el de la contención de la inflación. Eso sí, a costa de la erosión de la cohesión social, y el fomento de las desigualdades sociales y económicas y la pobreza, que han aumentado considerablemente en las últimas dos décadas en ambos países.

### 6.3.2. Neocorporativismo

Como ya se ha descrito en las líneas precedentes, el neoliberalismo se dota de un importante arsenal discursivo de carácter radical y ofensivo, pero en la práctica ha tenido dificultades para poder llevar su programa de máximos a buen puerto. El importante apoyo social que tienen en la actualidad las principales políticas sociales hace difícil que un partido político se atreva a realizar una efectiva demolición de los cimientos del bienestar. En las siguientes elecciones, seguramente, pagaría la factura, una factura excesiva para partidos que funcionan por y para las elecciones.

Por todo ello, aparece otra opción de gestión de la crisis, que será la que va a predominar en la práctica totalidad de la Europa continental. Un modelo auspiciado por la socialdemocracia que



se sustentará en el compromiso y el pacto entre el gobierno y los diferentes agentes sociales.

La existencia de la alternativa neocorporativista no excluye la existencia de modelos mixtos o no puros. En muchos casos, tanto el modelo neoliberal como el neocorporativista se entrecruzan y mezclan de forma desigual; es más, en la mayoría de los casos son los dos tipos ideales los que aparecen dentro de la gestión de un mismo país.

El neocorporativismo se apoya en la concertación entre el gobierno y los agentes socio-económicos, sindicatos y patronales principalmente, y tiene por objetivo el lograr acuerdos sobre la implementación de las políticas públicas en época de crisis. Asuntos como la política de rentas, la reconversión industrial, el empleo, o las políticas sociales son tratados en estas negociaciones. De esta forma, se da una cuasi-institucionalización de los sindicatos y de las patronales dentro del panorama político.

Las experiencias de concertación eran ya un hecho anteriormente en países escandinavos y del centro de Europa, pero en estos momentos toman mayor relevancia y además se extienden a otros países de Europa. A finales de los 80 y principios de los 90 este modelo entra en crisis, influenciado por los cambios en la estructura organizativa de las empresas y el auge de la globalización económica.

#### **6.4. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL: DEL OBRERO PRODUCTOR AL ASALARIADO CONSUMIDOR**

Las transformaciones económicas que se producen a lo largo de los años de posguerra hacen que la estructura social, en los países capitalistas avanzados, sufra importantes mutaciones. El crecimiento económico sin precedentes, el pleno empleo y el consumo transforman considerablemente a la clase obrera (Hobsbawn, 1995: 309).

El nivel de vida y una disminución de las distancias sociales son elementos que influyen decisivamente sobre la condición salarial y obrera en esta época. El boom económico y productivo hace que las clases asalariadas puedan tener unas condiciones de vida que anteriormente habían sido monopolio exclusivo de las clases pudientes (Hobsbawn, 1995: 267). Tras 20 años de mejoras salariales y de aumento del bienestar, los trabajadores ya no piensan para nada en la revolución, la visión antagónica de clase queda matizada y la opción reformista sale reforzada. La crisis de la clase obrera hace que entre en crisis también el proyecto socialista-revolucionario (Gorz, 1982: 75).

Esta premisa aparece de forma clara en los acontecimientos de mayo del 68. La clase obrera se ve desplazada en el proceso de cambio social. Los trabajadores se suman al movimiento de forma tardía y con una posición periférica y marginal con respecto a los/as estudiantes o a la clase intelectual. Son, precisamente, una inmensa mayoría de trabajadores -PCF y CGT al frente- los que cortan de raíz las manifestaciones y protestas de corte radical, bajo el riesgo de perder el control hegemónico dentro del movimiento obrero. Algunos trabajadores se inclinan por la opción radical y se unen a las reivindicaciones de los estudiantes, pero son los menos. Ante esta situación el PCF y la CGT apuestan por la moderación y la vía reformista llegando a un acuerdo con De Gaulle para la mejora de las condiciones laborales y de salario.

#### **6.4.1. Transformación de la clase obrera**

La clase obrera aparece unida tradicionalmente al trabajo y a su condición asalariada, por lo tanto, los cambios en el papel y el valor del trabajo influyen decisivamente en la configuración de la clase obrera. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial son cada vez más patentes dichas mutaciones. Cada vez se da de forma más marcada una separación entre el tiempo de trabajo y el tiempo fuera de él, hecho que anteriormente no se daba. A lo largo del siglo XIX y principios del XX el tiempo y el espacio de trabajo condicionan e influyen de manera muy importante sobre los otros

ámbitos de la vida, y especialmente sobre la conciencia y la cultura obrera.

El modelo urbanístico en los países occidentales se diseña siguiendo una clara distinción entre el ámbito laboral y el resto de la vida. Por un lado los pabellones industriales, y por el otro la zona de residencia, ocio y esparcimiento.

La cultura tradicional obrera va viendo cómo pierde su carácter aglutinador, la situación social y económica delimitaba la cultural, pero los cambios acaecidos en la condición salarial (complejidad y heterogeneidad) hacen que la cultura obrera quede difuminada y condicionada por otras pautas culturales. Las nuevas pautas de consumo hacen que se distorsionen las fronteras entre las clases sociales, tanto para dentro como para afuera. Como indica Eugenio del Río, “las fronteras ideológicas son pocas y los puentes ideológicos entre las clases, anchos” (del Río, 1999).

La clase obrera, a partir de la posguerra, deja de vivir por y para sí, de vivir aislada (Mallet, 1969: 10). Anteriormente, la clase obrera marcaba los límites de sus componentes, hacia dentro se daba una solidaridad intragrupal, y fuera sólo existía el *enemigo*; las fronteras estaban bien dibujadas. Se pasa de la cultura obrera dirigida expresamente por y para la clase trabajadora a una cultura de masas en la que el objetivo es llegar a los/as consumidores/as. La clase social se vive cada vez más de forma individual y no colectiva (Zubero, 1998: 146).

Esta mutación en la condición obrera no implica la desaparición total de una cultura obrera propia, se mantienen aspectos como el orgullo del oficio en algunos sectores (Touraine, 1978: 46), pero a la vez aparecen otros elementos que, paulatinamente, erosionan la conciencia obrera de otros tiempos, la fraccionan y la debilitan tanto en su papel más real como en el imaginario. La cultura obrera ha de ser analizada en esta época como una identidad más dentro de la amalgama existente, en la cual las diferentes identidades interactúan entre sí; la cultura obrera debe de ser entendida dentro de este conjunto, la transversalidad

entre las identidades se convierte en un rasgo característico de las sociedades.

En la clase trabajadora surgen diferentes subgrupos, consecuencia de las transformaciones dentro del mundo del empleo. Los grupos de profesionales y de trabajadores cualificados logran unas condiciones de vida incomparables con las de los obreros en otras épocas. Dentro de la condición salarial pueden observarse diferencias, a veces abismales, en temas como la vivienda, el ocio o el consumo. Son, precisamente, estas desigualdades las que hacen también que la cohesión interna de grupo se resquebraje.

El campo de juego se acomoda para que las nuevas clases medias obtengan un papel protagonista en el devenir histórico. Los avances tecnológicos y los cambios en el modelo de organización de la empresa también influyen de forma sustancial en el auge de las clases medias. La distinción entre trabajo manual e intelectual es, en muchos casos, una difícil tarea, que hace que las fronteras de la división del trabajo sean también revisadas (Tezanos, 1982: 193). El sector servicios avanza en detrimento del industrial, nicho tradicional del movimiento obrero.

La clase media aumenta de la mano del crecimiento económico. Las bases de la clase media se acrecientan y, en ellas, el trabajo y la conciencia obrera se ven desplazadas por el productivismo y el consumismo. El discurso de clase tiende a aparecer de una forma mucho más matizada. Este proceso conlleva una integración sistémica de la clase obrera (Mallet, 1969: 57), que acepta y asimila las reglas de la economía de mercado. La conciencia de clase pierde su fuerza y las reivindicaciones comienzan a centrarse en la obtención de mayores recursos (incremento del salario), para así poder participar como miembro de pleno derecho en la sociedad de consumo. Paradójicamente, las mejoras en las condiciones de vida de la clase trabajadora traen aparejadas la propia crisis del grupo.

Cada vez se hace más frecuente la irrupción de modelos culturales reproducidos de forma generalizada para el conjunto de la

sociedad. Modelos culturales cuyo objetivo no es la afirmación de la condición obrera. Estos modelos son desarrollados por empresas en las que el objetivo es el beneficio económico, y por lo tanto, llegar al mayor número de consumidores posibles (Touraine, 1965: 270), y entre ellos se encuentran los miembros de la clase trabajadora.

En esta *nueva sociedad* es mayor la movilidad social, se da una mayor porosidad. Pero esto no debe llevar al equívoco, las diferencias sociales se mantienen y no es una sociedad en la que todos y todas tengan las mismas oportunidades, las clases sociales perduran, aunque su plasmación estética sea más confusa a causa de una generalización en las pautas de consumo.

En este proceso, el papel de los medios de comunicación es fundamental, ellos son los encargados de reproducir y extender estas pautas culturales, y de crear la homogeneización dentro de las diferentes clases. Desde los diferentes *mass media* se incita a la población asalariada a elegir entre una importante cantidad de productos y mercancías que se encuentran en el mercado (Debord, 1990: 18).

El consumo pasa a ser el eje de la sociedad y la relevancia del trabajo entra en declive, el *laisser-consommer* (Touraine, 1971: 87) será el nuevo lema en la era del consumismo. El objetivo en estos momentos es lograr un alto salario para poder participar en el gran *hipermercado*. El tiempo de trabajo pierde fuerza en detrimento del tiempo de ocio, que también es el tiempo de consumo; de una cultura obrera se pasa a una *cultura de la satisfacción* (Galbraith, 1992), basada en el consumismo.

El consumo, entre sus rasgos característicos, posee el de ser un acto de tipo individual. Esto supone también que las tradicionales pautas colectivas y grupales de la cultura obrera pierden peso frente a la libertad del consumidor. El oficio ya no es el elemento clave, la capacidad de consumir marca las fronteras en la sociedad, del individuo productor se pasa al individuo consumidor, del trabajador al consumidor.

El consumismo conlleva un carácter hedonista en el que el placer inmediato se convierte en el *leifmotiv*, suplantando cualquier *razón* ética o moral. La sociedad se convierte en un conjunto de individuos atomizados que propugnan su interés particular y con escasos nexos entre sí (Bell, 1992: 34). La ética del trabajo es suplantada por la estética del consumo, una estética efímera y fugaz, una estética del simulacro (Alvite, 1997: 275). El paso de una sociedad de productores a otra de consumidores plantea importantes cambios sociales. Para el consumo, los compromisos son provisionales y no duraderos, las nuevas normas de empleo basadas en débiles y cortos compromisos influyen de manera importante en este proceso.

El consumismo se amolda perfectamente a la *flexibilidad* de estos tiempos. Las identidades se convierten en moda, y aparecen y desaparecen a velocidades vertiginosas. La identidad ya no es *una y para siempre* y debe poder ser de *quita y pon*: una identidad que no exija demasiado y que pueda ser reemplazada rápidamente por cualquier otra. Así, la identidad se convierte también en un bien de consumo (Bauman, 1999: 51).

En la sociedad de consumo, el empleo es valorado por su carácter instrumental (Castillo, 1989: 88), por su capacidad de abrir puertas para entrar en el *teatro consumista*, en el que se engendra *la gran ilusión*. Aspectos tales como la satisfacción personal o la socialización pierden relevancia a favor de la remuneración salarial. El empleo se convierte en un medio para obtener el bien supremo, que no es otro que la capacidad de consumir, pierde mucho de su valor simbólico e identitario y pasa a un lugar secundario.

El consumo dota al individuo del sentido para ocupar un lugar en la sociedad y supera a anteriores identidades basadas en el empleo o la clase social. Frente a éstas se alza el consumo y el individualismo como nuevas coordenadas. Para la gran mayoría, el trabajo se convierte en un medio para la obtención de recursos con los cuales poder consumir. En otros tiempos, como ya se ha

descrito, el trabajo era medio y fin, la sociedad de productores necesitaba y se basaba a la vez en el trabajo. En la actual sociedad de consumidores el trabajo no es más que un medio.

Las prioridades se dirigen en estos momentos al ocio y al entretenimiento, en los cuales el consumo toma un papel *cuasi-divino*. El trabajo ya no crea la identidad, o, por lo menos no, de forma tan definitoria como en época anteriores. Es, precisamente, el consumo el que, en gran medida, delimita frecuentemente las identidades.

El problema en esta coyuntura nace cuando, por falta de recursos, se hace imposible entrar en la *noria* consumista, lo que lleva generalmente a amplios sectores a entregarse en cuerpo y alma a trabajos precarios, duros y no agradables, para así poder lograr un sueldo mayor y conseguir una porción de consumo menos insignificante.

Intentar hacer un análisis de la clase trabajadora en estos momentos sin tener en consideración estos cambios es, sin duda, un error. Offe subraya esta necesidad de adaptación de forma convincente: “Cualquier movimiento obrero que ignore esto y evite establecer vínculos con conflictos generados por consumidores, clientes, ciudadanos o habitantes de un ecosistema se hace solipsista. (...) el problema crucial para el movimiento obrero es cómo convertirse en algo más que un movimiento obrero” (Offe, 1990: 287-288).

En resumidas cuentas, se puede decir que a lo largo del Estado del Bienestar la cultura obrera se debilita, principalmente en lo concerniente a la conciencia y a la pertenencia de clase; el valor del trabajo como eje de la identidad ve deteriorada su centralidad. Es el Estado del Bienestar el que crea, cual células cancerígenas, el caldo de cultivo para su propia crisis. Su funcionamiento posibilita unos importantes cambios sociológicos que, en la década de los 70, unidos a otro tipo de factores, hacen que el Estado del Bienestar entre en crisis. Todo un proceso autodestructivo que culmina con el cuestionamiento de los principios vitales de éste.

La desarticulación de la clase obrera aparece de forma extraordinaria en el cine de compromiso británico que se desarrolla como respuesta a la política *tatcheriana*, directores como Ken Loach muestran de forma magistral el final de un tipo de empleo y de una identidad unida a él, y las monstruosas consecuencias que se derivan en las vidas de estos trabajadores.

## 6.5. TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO DEL BIEN-ESTAR

En las siguientes líneas se va a comentar de forma breve y esquemática cuáles son las visiones y perspectivas que sobre el Estado del Bienestar se están dando en la actualidad. El debate en torno a la vigencia y el futuro del Estado del Bienestar es muy prolijo y extenso, por ello resulta imposible hacer una descripción pormenorizada en tan poco espacio. Además, a lo largo de todo este trabajo se tratarán de forma más profunda asuntos directamente relacionados con el futuro Estado del Bienestar.

La crisis surgida a principios de los 70 no ha derivado en la desaparición del Estado del Bienestar o, por lo menos, no, de forma tan drástica como defendían algunos teóricos en aquellos momentos. Para otros autores, el Estado del Bienestar es algo irreversible, con una gran legitimación social, el neoliberalismo no ha conseguido acabar con el Estado del Bienestar y tan sólo ha sido capaz de introducir algunos retoques. Estas posiciones olvidan algunos aspectos que complican y enriquecen el debate en torno al fin y el futuro del Estado del Bienestar. En estos momentos se estaría dando una remodelación del Estado del Bienestar, en beneficio del mercado privado frente al sector público.

Con la caída del muro de Berlín en 1989 las tendencias reformadoras del Estado del Bienestar se han visto intensificadas, el capitalismo se encuentra en la actualidad sin contrapeso y se ha convertido en el único sistema. Como destaca Rodríguez Cabrero, se han reforzado las posiciones favorables a la *deslegitimación*



*controlada del Estado del bienestar* (Rodríguez Cabrero, 1997: 116). Siguiendo la clasificación de este autor el proceso de reorientación puede resumirse a través de tres elementos (Rodríguez Cabrero, 1993: 174-276):

1- La protección social ha jugado un papel importante en la gestión de la crisis. Ha supuesto una importante carga para el Estado, pero ha logrado reducir los costes económicos y sociales.

2- Los cambios en la estructura social y las clases han influido en el Estado del Bienestar, la segmentación del mercado laboral ha hecho que aparezcan diferentes categorías de acceso a las prestaciones sociales. Las clases medias y los obreros cualificados reivindican prestaciones individualizadas y diferenciadas, y en muchos casos complementan las prestaciones públicas con otras de carácter privado. Se ha dado una ampliación de las últimas redes de seguridad, que anteriormente tenían un carácter residual y marginal. Este tipo de prestaciones están muy alejadas, en calidad, al del grupo de la clase media y los obreros cualificados. Estos dos subsistemas muestran un modelo fragmentado de Estado del Bienestar, en el cual la solidaridad intergrupala se hace más difícil. Esta diferente universalización de las prestaciones, una de primera categoría y otra de segunda, hacen que entre los dos grupos sea muy difícil la solidaridad; es más, frecuentemente estos grupo se vigilan con mutuo recelo y se ven como adversarios en la acaparación de prestaciones públicas.

3- Están surgiendo nuevas culturas en torno al Estado del Bienestar. El resurgimiento de la sociedad civil y el desarrollo de los movimientos sociales influyen en la concepción que del Estado se tiene y también en los contenidos de éste. El sector no lucrativo introduce nuevas lógicas dentro del Estado del Bienestar. La teoría pluralista promulga la *sociedad del bienestar* frente al Estado del Bienestar. Para éstos lo importante es garantizar el bienestar social (Mishra, 1993), y para ello puede darse la combinación más eficiente entre los distintos agentes públicos y privados. Desde esta perspectiva la sociedad civil se convierte en un eje fundamental para garantizar el bienestar.

En este sentido, han tomado importancia aspectos como la privatización de algunos servicios públicos y su posible personalización (Rodríguez Cabrero, 1996: 91), para así satisfacer correctamente las demandas del *cliente*. Han surgido nuevos conceptos que introducen la lógica mercantil dentro de los servicios públicos: cliente frente a ciudadano/a; interés individual frente a solidaridad colectiva; reforzamiento de lo privado frente a lo público; sociedad del bienestar frente a Estado de Bienestar, etc. (Rodríguez Cabrero, 1997: 115).

En definitiva, se puede apuntar una mayor relevancia del mercado privado en las prestaciones sociales y un aumento de las diferencias entre los diferentes grupos sociales. Es patente la fractura que se está dando entre sectores de las clases medias, que reciben muchas ayudas públicas y además pueden complementar éstas mediante el mercado privado, y los sectores más desfavorecidos, que reciben unas prestaciones de carácter asistencial y limitado. De esta forma se están poniendo en marcha *dos* Estados del Bienestar: uno para las clases medias y otro para las clases excluidas.

El principal montante de las prestaciones sociales públicas queda en manos de las clases medias (Bandrés, 1997: 22). Los gastos sociales se dirigen a la seguridad social y a prestaciones de tipo universal (en torno al 90 % del gasto total). Las prestaciones en asistencia social para paliar la pobreza supondrían, así, un 10 %, más o menos, del gasto total en materia social (Bandrés, 1996: 137). Las ayudas en educación o en cultura son un buen ejemplo de esto, no hace falta *tirar* de investigación empírica para intuir que las becas universitarias (y otro tipo de ayudas) quedan en manos de las clases medias. El porcentaje de hijos e hijas de clases bajas que llegan a la universidad es sensiblemente más bajo que el de las medias y altas.

Estas tendencias están creando un proceso de dualización y fragmentación social, en el cual la probabilidad para caer en la exclusión social aumenta considerablemente para aquellos y aquellas

que han quedado fuera del mercado laboral, o que, aun perteneciendo a éste, tienen unos derechos laborales muy reducidos y de escasa calidad. Todos estos cambios están posibilitando el tránsito del tradicional *Welfare State* al *Workfare State*. El clásico Estado del Bienestar pierde sus potencialidades universalizadoras y entra en un proceso en el que sólo los detentores de un buen puesto de empleo disfrutan y gozan de un verdadero Estado del Bienestar, el resto de las personas se ve abocada a una cobertura social escasa y de muy baja calidad.

El Estado del Bienestar sigue basándose en el empleo como eje de su funcionamiento, pero olvida, sistemáticamente, que las mutaciones que se han dado en él hacen inviable una política eficaz para atajar la desigualdad social. Un Estado del Bienestar que se sustenta en un empleo precario, y frecuentemente escaso, es totalmente inviable. Si no se plantean otro tipo de articulaciones que superen esta contradicción, la sociedad está abocada a la dualización social, una tendencia que ya se ha puesto en marcha a través del *Workfare State*, y que no parece que vaya a tener freno en los próximos años. En el contexto actual, en el cual la puerta para los derechos sociales y para la Seguridad Social se basa en las cotizaciones a través del empleo, dicha puerta se hace cada vez más pequeña y son muy pocos y pocas las que pueden entrar por ella. Ello hace perentorio replantearse muchos conceptos e ideas para adaptarse al entorno.

Estos cambios y mutaciones no son coyunturales, son de índole estructural y, por lo tanto, necesitarán de respuestas estructurales que vayan por la senda de garantizar el bienestar de todos y todas más allá de la condición salarial de cada persona. Un nuevo Estado del Bienestar que garantice una vida digna a todas las personas y que no se convierta en un sistema ajeno a una importante parte de la sociedad.

**TERCERA PARTE: LA SITUACIÓN  
ACTUAL: NUEVAS RELACIONES  
LABORALES Y PRECARIZACIÓN  
SOCIAL**



## **7. NUEVO MARCO DE RELACIONES LABORALES: EL POSFORDISMO**

### **7.1. LA IRRUPCIÓN DEL MODELO POSFORDISTA DE PRODUCCIÓN**

Ante la crisis económica y productiva de la década de los 70 el modelo fordista de producción sufre importantes tensiones que hacen que entre en crisis a lo largo de estas últimas décadas. El modelo fordista asegura unas tasas de productividad muy altas a lo largo de los 50 y los 60. Pero a partir de la crisis comienza a percibirse que el modelo no responde de forma eficaz al entorno económico y productivo.

Frente a la crisis de este modelo se erige un nuevo paradigma basado en la flexibilidad como eje de actuación y en una nueva organización del trabajo: el modelo posfordista de producción. La flexibilidad se convierte en la idea-motor del modelo posfordista y, como se verá más adelante, en un concepto controvertido que atiende a diferentes lógicas y visiones. El posfordismo atiende a varias denominaciones según el autor que lo trate, los más utilizados son toyotismo, producción flexible (Piore y Sabel, 1990), era de la información (Castells, 1997b), neotaylorismo (Lipietz, 1997), etc. Este modelo se implanta inicialmente en países asiáticos, Japón primordialmente, y después comienza a extenderse en Europa y Estados Unidos.

La nuevas tecnologías que surgen en esta época tienen una gran importancia en el desarrollo de este paradigma, se combinan

y necesitan de una adecuada organización de la producción (Bouchut, 1990: 169). Así, las nuevas tecnologías se convierten en factor, pero también en fin, dentro de este proceso de reajuste productivo. Los avances que se dan en materias como la microelectrónica o la información hacen que algunos sectores productivos sufran importantes mutaciones en su contenido y organización.

La información se convierte en un elemento fundamental para este modelo y, por lo tanto, las tecnologías de la información son el eje de este sistema. Castells habla de cinco características para definir este nuevo modelo (Castells, 1997b: 88-89):

1. La información se convierte en un elemento clave que se encausa a través de las tecnologías.
2. Las nuevas tecnologías de la información se convierten en un elemento clave y sus efectos influyen a lo largo y ancho de la sociedad.
3. La interconexión es un rasgo importante de este modelo, la red se convierte en el ejemplo paradigmático para definir las relaciones que se establecen.
4. La flexibilidad y la reversibilidad son puntos importantes que posibilitan y acentúan la capacidad de adaptación.
5. Las diferentes tecnologías se agrupan y complementan conformando un sistema integrado de tecnología.

La organización del trabajo sufre importantes cambios, la denominación más utilizada para designar a la empresa posfordista es la de *empresa red* (Castells, 1997b). Este modelo intenta reflejar la necesidad de adaptación que deben demostrar las diferentes empresas en una sociedad cambiante y basada en el conocimiento y la economía a escala global.

La producción en masa ya no se ajusta a este nuevo modelo y las empresas posfordistas ponen en práctica la producción flexible, en la cual se producen bienes diferentes que intentan adaptarse rápida y exactamente a las demandas del mercado.

La calidad total, el *just in time*, la reducción de stocks o la participación de los trabajadores son otros de los rasgos de este nuevo modelo, que tiene por objetivos la reducción de costos y la eficiencia productiva.

## **7.2. DEBATE EN TORNO AL POSFORDISMO: MITO Y/O REALIDAD**

La controversia en torno al modelo posfordista de producción y sus posibles beneficios o maldades es un debate candente en el momento actual, que demuestra las divergentes posiciones que existen al respecto. El debate se sitúa en un *continuum* que podría ser definido por dos visiones contrapuestas.

Una postura defendería que el posfordismo es el nuevo modelo de organización del trabajo que ha acabado con el fordismo y lo ha enterrado en el mundo de la arqueología industrial. El posfordismo sería un modelo que posibilitaría la realización personal de los trabajadores a través de la participación y el compromiso con la empresa y superaría la histórica confrontación entre capital y trabajo.

Desde una vertiente que se sitúa en las antípodas de la anterior, las conclusiones que se destacan van en otro sentido. El posfordismo seguiría la senda abierta por el fordismo con respecto a la organización del trabajo. Para los defensores de esta otra postura, el posfordismo no es más que un disfraz que intenta enmascarar y legitimar la explotación a través de un discurso vacío de contenido que promulga la igualdad de las partes en la empresa y la cooperación, pero en la práctica se siguen manteniendo las relaciones que se asentaron durante la época fordista.

En este sentido sí que parece pertinente destacar el carácter ideológico que muestra frecuentemente el discurso defensor del nuevo modelo posfordista o toyotista. Detrás del manto discursivo sobre las nuevas formas de organización productiva suele esconderse una realidad en la cual los/as trabajadores/as soportan una creciente precarización laboral.



Bajo las nuevas premisas de producción, la estructura de poder puede llegar a ser mayor que en el fordismo (Cohen, 2001: 53), aunque esto se hace de forma solapada. Ya no hay un capataz que vigila y controla, ahora es el grupo de trabajo e incluso el propio trabajador el que se controla a través de conceptos como *calidad total*, *trabajo en equipo* o *implicación con las tareas y la empresa*. De esta forma la empresa logra que el trabajador asuma y consienta la implicación hacia la empresa, lo que no había logrado el fordismo.

Coriat denuncia la utilización tendenciosa que del modelo asiático (toyotista) de producción se ha hecho en Occidente. Se han copiado algunos rasgos, como la individualización de las relaciones laborales, pero se han olvidado otros. Al mismo tiempo se utiliza la terminología nipona (círculos de calidad, *just in time*, calidad total, etc.) para enmascarar los intereses del empresariado en esta reestructuración de la organización productiva. Como bien indica Coriat, “en el fondo, (...) de lo que finalmente se trata es del gran regreso del paternalismo. Estos métodos son introducidos con más o menos agresividad: mezclando o alternando ataques frontales contra los derechos adquiridos y renovación flexible de los métodos de control social sobre el trabajo. Sin embargo, la intención sigue siendo la misma: aprovechar el gran viento actual de liberalismo y el regreso de la empresa que lo acompaña para poner en tela de juicio la tradición de negociación y de contractualización heredada del periodo de crecimiento fordiano” (Coriat, 1993: 153).

La literatura posfordista defiende la participación y autonomía de los/as trabajadores/as, pero frecuentemente resulta complicado marcar la frontera entre la participación voluntaria y la autoexplotación asumida individualmente (Bonazzi, 1993: 13). Bajo el envoltorio del discurso sobre la colaboración, la cooperación y la participación, frecuentemente se encuentran pautas de control hacia el trabajador que se asemejan mucho a las tayloristas (Paniagua, 1999: 49). Como indica Gorz, “la imagen de la empresa convertida en lugar de realización personal para

sus asalariados es, pues, una creación esencialmente ideológica” (Gorz, 1995: 93).

Otro rasgo de la literatura favorable a este discurso es la tendencia a generalizar resultados y datos que, por lo general, suelen estar acotados en espacio y tiempo. El paradigmático modelo de la fábrica de Volvo en Uddevalla (Suecia) ilustra a las mil maravillas esta tendencia a la distorsión, ya que, durante años, ha sido el ejemplo elegido por los defensores del paradigma posfordista para defender sus tesis. En esta fábrica comienza a introducirse el modelo flexible, con la colaboración de los sindicatos, hacia 1989. Se supera el modelo fordista y la participación de los obreros se acrecenta ostensiblemente. En 1993 la fábrica cierra. ¿Por qué? Hay varias razones. En primer lugar, el incremento del desempleo hacía innecesaria una oferta atractiva para captar trabajadores. Pero, además, la participación y el poder de los trabajadores sobre la producción acabó siendo percibida por la empresa como un serio peligro para el futuro (Gorz, 1998: 46).

Muchas veces, las tesis no suelen sustentarse en estudios empíricos o en datos que den solvencia a las afirmaciones realizadas. Se coge un caso concreto, una empresa, o una zona geográfica, por ejemplo Silicon Valley, y se intenta defender que esa es la realidad en toda su globalidad, obviando de esta manera que existen otro tipo de realidades, frecuentemente muy lejanas a las estudiadas en estas investigaciones.

La literatura *manageriana*, que es como se denomina a los libros que defienden las bondades de este modelo, no debe tampoco desvirtuar o relativizar cuál es la realidad. Muchas de las conclusiones a las que llegan estos libros son erróneas, o por lo menos matizables y discutibles. Pero esto no puede llevar a pensar en la inexistencia de un nuevo paradigma dentro de la organización del trabajo. No parece razonable poner en duda la emergencia del nuevo modelo, pero siempre y cuando se resalte, se matice y se delimite la realidad en su justa medida.

Las investigaciones empíricas realizadas al respecto resaltan la pluralidad que se da respecto al modelo organizativo de trabajo. El modelo posfordista convive y se entremezcla con el fordista, creando una multitud de realidades hasta ahora inexistentes. Sólo en algunos sectores concretos y especiales ha conseguido afianzarse, en la mayoría de los casos ambos modelos aparecen de forma mixta.

Se puede hablar de crisis del fordismo, pero no de su desaparición total, más bien cabe destacar la crisis de algunos de sus rasgos (Lope, 1996: 66) y de una posible extinción a medio plazo. En el futuro, siempre desde una posición muy cercana a la predicción, cabe pensar que con el avance de las nuevas tecnologías, las tendencias posfordistas acaben imponiéndose en la mayoría de los sectores productivos, o por lo menos es los más estrechamente ligados a estas nuevas tecnologías.

### 7.3. FLEXIBILIDAD: LA PALABRA CLAVE

Con la irrupción del posfordismo la flexibilidad se convierte en un concepto clave dentro del debate económico y político. A lo largo de la historia, la flexibilidad, principalmente en lo concerniente a la movilidad y al salario, ha sido una constante demanda por parte de la escuela clásica liberal y del neoliberalismo (Freeman y Soete, 1996: 119). Durante la época del Estado del Bienestar, y con el pacto entre capital y trabajo que fomenta la negociación colectiva y la regulación laboral, el debate en torno a este concepto es marginal, casi anecdótico.

Pero con la crisis de los 70 y el empuje de los avances tecnológicos la flexibilidad reaparece con más bríos y fuerza que en épocas anteriores. La *nueva flexibilidad* se convierte en uno de los principales ejes del nuevo discurso económico y político. La flexibilidad se convierte en el gran y único camino para poder ser competitivo en el, cada vez más exigente, mercado internacional y lograr la eficiencia económica, pasa a ser el elemento clave que garantiza la creación de empleo, la calidad y el crecimiento económico para un país.

Antes de plantear algunas interrogantes que surgen con respecto al término flexibilidad, resulta pertinente diferenciar, cuando menos, dos diferentes tipos de flexibilidad: la externa y la interna.

La flexibilidad externa se centraría en la relación entre la empresa y su entorno (demanda, tecnología, etc.), y repercute en la cantidad de trabajo a realizar. En este sentido, la desregulación de las relaciones laborales se convierte en el eje de pugna entre el empresariado y la masa de asalariados. Este tipo de flexibilidad se dirige primordialmente a aspectos externos a la empresa, relacionados con la regulación del mercado laboral. Para los neoliberales, la regulación laboral se convierte en un serio escollo para llevar a cabo esta modalidad.

La flexibilidad interna es la capacidad de adecuación de una empresa en aspectos como la organización del trabajo o la asignación de tareas a los trabajadores, iría unida a los cambios y adecuaciones dentro de la propia organización (cualificación, formación, autonomía, etc.), la participación de los/as trabajadores/as, el trabajo en equipo, la rotación de tareas o la formación permanente. Es en este tipo de flexibilidad donde se concentran los nuevos modelos de producción posfordistas y el nuevo discurso *manageriano*.

En los últimos años, la mayoría de las empresas han apostado por la flexibilidad externa para adecuarse y adaptarse a la nueva situación internacional (Bouffartigue, 1999: 17). Los despidos o la desregulación laboral han sido, y siguen siendo, instrumentos muy utilizados para mejorar y garantizar la *competitividad* en un contexto globalizado. La flexibilidad interna, aunque muy defendida y coreada en los libros managerianos, no ha sido tan corriente, y además en muchos casos, detrás de un discurso atractivo para los/as trabajadores/as, lo que se ha escondido ha sido una intensificación del trabajo a través de la gestión o *management by stress* (Castillo, 1998: 108), o la descualificación y la falta de autonomía. La flexibilidad interna no supone la merma en el salario

o en los derechos laborales, pero puede constituir un deterioro en las condiciones de empleo. Asuntos como la movilidad de tareas o la geográfica, y la intensificación de los ritmos de trabajo son ejemplos también de la flexibilidad interna.

Estos dos tipos de flexibilidad muestran claramente la existencia de diferentes lógicas dentro del concepto. La externa normalmente atiende a la desregulación laboral y suele influir de forma negativa sobre el trabajador. La flexibilidad interna, aunque en algunos casos sirva para intensificar el trabajo, puede conllevar también ventajas y estímulos para el trabajador.

Aparte de estas dos modalidades, que se circunscriben principalmente al ámbito técnico del concepto, a nivel ideológico domina el desacuerdo sobre el significado y los efectos que la flexibilidad conlleva.

Si se repara la definición que de flexibilidad se da en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española poco se va a clarificar la cuestión, ya que sólo apunta que flexibilidad es la *calidad de flexible*. Desde una buena vara de avellano a toda una empresa que se digna en fomentar los despidos masivos. Aparece, pues, una característica clave en torno a este debate: la complejidad y la multidimensionalidad que el término conlleva.

Dejando a un lado la definición general de flexibilidad, la OCDE da una definición más concreta de flexibilidad en uno de sus informes dirigido por el sociólogo Ralf Dahrendorf: “la capacidad de los individuos, en la vida económica y en particular en el mercado de trabajo, de renunciar a sus hábitos y adaptarse a las nuevas circunstancias” (OCDE, 1986: 10). Esta definición tampoco aclara mucho la cuestión, aunque delimita y circunscribe el término al mundo del mercado de trabajo.

El problema es que no todo el mundo habla de lo mismo cuando se refiere a la flexibilidad. Para algunos es la gran medicina que lo cura todo, y para otros es precisamente todo lo contrario, la gran peste que acaba con todo lo que encuentra por delante. Por

todo ello, quizás sea más conveniente hablar de “flexibilidades” en plural y no de flexibilidad, ya que la flexibilidad en la mayoría de los casos atiende a lógicas y visiones muy diferentes entre sí. En este sentido Boyer diferencia ocho significados diferentes de la palabra flexibilidad (BOYER, R. (1989): *La flexibilité en Italie*, Groupeter, citado en Zubero, 1998: 119-120):

1. Flexibilidad tecnológica: la adaptabilidad ante nuevas producciones o técnicas.
2. Flexibilidad de la mano de obra: capacidad de los/as trabajadores/as para cambiar de puesto o de función en la empresa.
3. Flexibilidad jurídico-contractual: desregulación de la legislación laboral.
4. Flexibilidad salarial: posibilidad para variar la cuantía del salario.
5. Flexibilidad de las cargas sociales y fiscales: poder evitar algunas de estas cargas.
6. Flexibilidad organizacional: capacidad para el cambio en la gestión y organización de la empresa.
7. Flexibilidad en los tiempos de trabajo.
8. Flexibilidad externa: capacidad para la subcontratación y externalización de servicios.

La flexibilidad se ha convertido en un concepto ambiguo que suele ser utilizado para describir diferentes ideas. En algunos casos realidades opuestas y sin ninguna relación aparente suelen ser definidas bajo el marco de la flexibilidad, lo que lleva frecuentemente a equívocos e interpretaciones tendenciosas del concepto y a mezclar y no diferenciar los aspectos técnicos de los ideológicos. Como bien subraya Faustino Miguélez, “flexibilizar el factor trabajo, una expresión con la que a menudo se quiere abarcar toda la problemática señalada, implica aspectos técnicos, pero también intereses diferenciados, desigualdades, desventajas para unos y ventajas para otros” (Miguélez, 1995: 72). Dependiendo del agente o actor que esté refiriéndose a la flexibilidad su significado variará sensiblemente. Así, cuando un empresario, los políticos o

los principales medios de comunicación hablan de flexibilidad se suelen referir a la desregulación y a la lapidación de algunos de los derechos laborales y sociales logrados a lo largo del S. XX, olvidándose de aspectos relacionados con la flexibilidad interna. La flexibilidad se entiende en este caso como *algo inevitable* que debe ser aceptado y promulgado si se quiere ser competitivo y eficiente.

En la actualidad la concepción de la flexibilidad que ha ganado la batalla ha sido la empresarial (Zubero, 1997: 84). El discurso oficial sobre la flexibilidad se dota de palabras y conceptos que son fuertemente atractivos. ¿Quién puede negarse a la flexibilidad y defender frente a ella la rigidez? Se trata de un discurso engañoso que de partida nace viciado y consigue arrinconar cualquier alternativa, por muy lógica que ésta sea. Bajo un constructo aparentemente técnico, racional e intachable se esconde una opción ideológica, buena o mala, pero opción ideológica.

Tan fuerte es la capacidad de influencia que tiene este discurso que, frecuentemente, consigue que el trabajador interiorice la lógica oficial de la flexibilidad y la asuma como propia. En algunos casos el propio trabajador acaba haciéndose único responsable de su situación y se olvida de todos los aspectos sociales y políticos que le afectan. Este discurso monopoliza el debate sobre la flexibilidad e influye de forma notoria en la ejecución de las políticas públicas, principalmente las relacionadas con el empleo y el mercado laboral.

Con respecto al empleo, la flexibilidad aparece opuesta a la rigidez, se convierte en la solución magistral para adaptarse a los nuevos tiempos y crear empleo, incidiendo esta flexibilidad laboral en la inestabilidad y en la precarización de los/as trabajadores/as. En este sentido la flexibilidad se ha utilizado a modo de eufemismo para esconder, tras una palabra de connotaciones positivas, el proceso de desregulación laboral (Fina, 2001: 377).

La desregulación laboral ha tenido cierto éxito en algunos lugares, por ejemplo en Estados Unidos, pero atendiendo a los datos

empíricos no parece que pueda sostenerse la hipótesis de que una mayor desregulación propicie un incremento de empleo, puede hacerlo pero no es automático, hay muchos otros factores que influyen en la creación de empleo (Navarro, 1997). Además en este caso no se estarían teniendo en cuenta las nefastas consecuencias que sobre los/as trabajadores tienen dichas políticas desreguladoras. Así lo constata también un Informe de la Comisión Europea sobre flexibilidad y empleo (Comisión Europea, 1996).

Esta desregulación, que puede incluirse dentro de lo que se conoce como flexibilidad externa, está produciendo nuevas formas de empleo que a menudo quedan lejos de la tradicional relación salarial, los límites del trabajo asalariado son cada vez más difusos y aparecen nuevas tipologías difíciles de clasificar. El mercado laboral ha sufrido una segmentación que ha roto con la homogeneidad anterior. Se da una importante variedad de situaciones que se colocan desde una total estabilidad (funcionariado) a una absoluta inestabilidad (economía sumergida).

Al amparo de la desregulación laboral se han creado una serie de modalidades o tipos que se sitúan en tierra de nadie y desdibujan los límites del empleo, el desempleo o la formación. Contratos temporales, a tiempo parcial, contratos de aprendizaje, los cursos de formación, becas, falsos autónomos, prejubilaciones o la proliferación del trabajo informal son clara muestra de esta complejización del escenario productivo. Dentro de estas modalidades son destacables especialmente algunas, tanto por su novedad como por sus nuevas características: el aumento de la economía informal en los países industrializados, la emergencia de los autónomos, o el auge de la subcontratación pueden servir de ejemplo.

La flexibilidad, en su faceta desreguladora, ha sido un importante acicate en el desarrollo de la economía informal en las últimas décadas y se ha convertido en uno más de los *atuendos* en los que se cobija esta práctica. La economía sumergida atiende a



múltiples denominaciones como por ejemplo economía no oficial, oculta, clandestina, atípica, intersticial, paralela o invisible (Ybarra, Hurtado y San miguel, 2002: 247).

Una posible definición de lo que es la economía sumergida puede ser la siguiente: “Aquellas actividades que escapan a la fiscalización del Estado, las realizadas al margen de la legislación laboral o, más sencillamente, las no registradas por las distintas estadísticas al uso, bien porque son ilegales, porque se realizan al margen del mercado, por las propias limitaciones de los instrumentos de captación o por cualquier otro motivo” (Sanchis y Miñana, 1988: 10). Esta definición muestra tres tipos de actividades dentro de la economía. Primero, las actividades ilegales, como la prostitución o el tráfico de drogas o armas. Segundo, las actividades lícitas realizadas al margen de la regulación laboral o fiscal, dentro de este caso se encontrarían las tan conocidas *chapuzas*. Finalmente, las actividades que por sus características son difícilmente medibles a través de los datos estadísticos tradicionales; el trueque, el trabajo doméstico y el voluntario podrían ser ejemplos de este tercer tipo. Cuando se habla de economía informal normalmente se destacan los dos primeros tipos.

La economía informal en regiones como América Latina o Africa tiene una importancia mucho mayor que la formal. Pero realmente toma relevancia como objeto de estudio con el aumento, en estos últimos años, de su porcentaje en países desarrollados<sup>19</sup>.

Los cambios estructurales acontecidos en la producción, los avances tecnológicos y la internacionalización productiva han hecho aumentar el trabajo informal en las sociedades industrializadas (Mingione, 1994: 132). Se ha convertido en parte fundamental dentro del sistema productivo. De ser algo marginal

---

(19) En países mediterráneos como Italia o España la economía sumergida ha sido tradicionalmente un fenómeno generalizado, ahora y en otras épocas.

y con una apariencia caduca, ha pasado a ser un elemento inherente al modelo económico, un fenómeno necesario y estructural al sistema.

Hasta mediados de los 80 el interés por el *trabajo negro* se constriñe al mundo académico (Prieto, 1994: 253). Pero ya a finales de los 80, y sobre todo a partir de los 90, la economía informal irrumpe con fuerza en la opinión pública y pasa a convertirse en un tema de índole política. En estos años aparecen estudios que subrayan la importancia del sector informal tanto en lo concerniente al trabajo como en su aportación a la economía.

El paso de empleos del sector oficial al mundo de la informalidad se convierte en una respuesta empresarial para hacer frente a las consecuencias de la crisis y reducir los costos. En este caso se apuesta por una flexibilidad que acaba con cualquier derecho laboral o mínima estabilidad en el puesto de trabajo.

Otro fenómeno que se está extendiendo en las últimas épocas es el de los autónomos. Aunque hoy en día sigue siendo mucho mayor el porcentaje de asalariados con respecto a los autónomos, el porcentaje de éstos últimos ha aumentado considerablemente, sobre todo en el sector servicios y en ciertos empleos que antes se realizaban de forma asalariada. En muchos casos este incremento no se sostiene en una ampliación del sector empresarial o de los pequeños negocios. En los últimos años ha surgido una nueva modalidad de autónomos: los falsos autónomos. Se está utilizando la *máscara* jurídica de los autónomos para flexibilizar la plantilla mediante la conversión de las relaciones asalariadas en mercantiles, es lo que se viene a llamar falso autónomo o, en el colmo de la contradicción, *autónomo dependiente*. Un nuevo tipo de precariedad encubierta fajo el envoltorio del empleo autónomo.

Empleos y tareas que antes se realizaban por empleados de la propia empresa comienzan a subcontratarse de forma externa. En muchas ocasiones esto se hace de forma descarada, se rescinde el contrato a un trabajador de la empresa y se contratan sus servicios

como autónomo seguidamente. Dicho trabajador sigue haciendo la misma labor que antes, pero ahora como trabajador autónomo. Esto se hace principalmente para poder adaptarse a la demanda de forma ajustada y reducir costos, y en la mayoría de los casos supone para el trabajador una pérdida de derechos y una mayor incertidumbre. Como destaca el Informe Supiot, el nuevo empleo autónomo tiende a desvalorizar y reducir la calidad del empleo en la mayoría de los casos (Supiot, 1999: 39-40). El nuevo autónomo acaba convirtiéndose en una mezcla entre empresario y jornalero (Beck, 2000: 65).

La subcontratación es un fenómeno que se sitúa en la lógica de externalización de costos, como los falsos autónomos o la economía informal. La subcontratación crea una especie de pirámide, en la que la cobertura y la calidad de los derechos laborales desciende según se va bajando de la cúspide hacia escalones inferiores. En la base de la pirámide los trabajadores están indefensos y su posición suele ser extremadamente débil. La subcontratación deriva en un mecanismo desregulatorio que hace perder su sentido al derecho laboral. La gran siniestralidad laboral que suele darse en este tipo de empresas no es más que un botón de muestra.

Estas modalidades de flexibilidad externa hacen que los trabajadores acaben asemejándose más a antiguos jornaleros que vendían su fuerza de trabajo en la plaza del pueblo que a trabajadores del S. XXI. Situaciones que tienen poco de moderno y posmoderno y mucho de premoderno.

En conclusión, se puede decir que la flexibilidad ha acabado traduciéndose en la práctica totalidad de los casos en una mayor vulnerabilidad de las personas (Cortina y Conill, 2002: 12).

Pero como ya se ha visto anteriormente, la flexibilidad atiende a diferentes lógicas y de la combinación de ellas se obtendrán unos u otros resultados. Parafraseando a los defensores de una globalización económica alternativa puede decirse que *otra flexibilidad es posible*. Una flexibilidad que no tenga que extender la

inseguridad entre los/as trabajadores y que pueda garantizar unos mínimos de estabilidad. La flexibilidad no puede ser un fin en sí misma (Freeman y Soete, 1996: 144), puede ser aceptable para adaptarse a los cambios bruscos que acontecen en el panorama productivo, pero siempre y cuando no conlleve el sacrificio de una mínima seguridad económica y social.

En Alemania, por ejemplo, los contratos temporales han ido unidos a una protección social adecuada. En España, en cambio, los contratos temporales han sido utilizados por los empresarios, en un importante porcentaje, de forma arbitraria para extraer el máximo beneficio posible, y a la vez crear una masa de asalariados eventuales y precarios de carácter estructural (Esping-Andersen, 1996: 361).

Con respecto al trabajo a tiempo parcial también ha de destacarse que no tiene por qué ser siempre un empleo precario. En Holanda, el empleo a tiempo parcial ha aumentado considerablemente en las últimas décadas y esto no ha supuesto una pérdida en los derechos y las prestaciones sociales.

El empleo temporal tampoco tiene por qué repercutir en la estabilidad de los/as trabajadores/as. La temporalidad ha sido un fenómeno común en la economía, el sector turístico es un ejemplo de ello, pero dicha temporalidad no debería equivaler a precarización; puede elegirse esa senda, pero no es la única<sup>20</sup>.

---

(20) La reforma laboral que intentó introducir el gobierno de José María Aznar en el 2002 pretendía hacer un importante cambio en lo concerniente a los contratos en el sector turístico. Hasta ahora los contratos en el sector turístico, o por lo menos una importante parte de ellos, eran fijos discontinuos. Mediante la reforma se quería que estos contratos dejaran de ser fijos y tuviesen un carácter no estable, de esta forma se fomentaba la precarización laboral. Tras importantes movilizaciones y protestas, una huelga general entre ellas, el gobierno decidió rectificar y retirar esta propuesta y otras. Los contratos fijos discontinuos muestran que la temporalidad puede ir unida a cierta estabilidad en las condiciones laborales.

La flexibilidad no es un concepto desdeñable *per se*, la interpretación que de ella se haga marcará su deseabilidad. Flexibilidad y precarización no son sinónimos, pueden ir de la mano, como en la actualidad, pero también pueden ir por caminos diferentes. La flexibilidad puede ser un espacio para una mayor cota de libertad y autonomía para el trabajador; como apunta Juan José Castillo, la flexibilidad puede ser una *flexibilidad sostenible* (Castillo, 1999: 10).

## **8. DE LA POBREZA A LA EXCLUSIÓN SOCIAL PASANDO POR LA PRECARIZACIÓN LABORAL**

### **8.1. POBREZA, (DES)EMPLEO Y ESTADO DEL BIENESTAR**

La pobreza, a lo largo de las décadas gloriosas del Estado del Bienestar se convierte en un fenómeno poco tratado por los estudiosos sociales. Anteriormente a la crisis se tenía la certeza de que las sociedades avanzadas habían logrado un alto grado de integración social, principalmente mediante el pleno empleo y las diferentes políticas sociales. Unos altos índices de empleo y un desempleo escaso en la mayoría de los países hacen que la mayoría de personas queden ajenas al fenómeno de la pobreza y vean garantizada su participación en plenas condiciones en la sociedad. El empleo en esta época se convierte en el antónimo de la pobreza, algo novedoso en la historia. Pobres sólo podían ser los no empleados, ya que el empleo garantiza un salario y unas prestaciones sociales que aseguran un ciclo vital estable y alejado de la miseria caracterizadora del obrero durante el siglo XIX.

La disminución de los efectos creados por la pobreza no debe esconder la existencia de ella a lo largo de los años en los que el Estado del Bienestar logró su esplendor. Las prestaciones sociales no consiguen erradicar por completo la pobreza, dotan de seguridad a amplios sectores de la sociedad, pero muestran también serias dificultades para poder llegar a ciertos colectivos que quedan al margen de la intervención social, y que presentan dificultades para acceder al mercado laboral. En los Estados del Bienestar sólo marginalmente los programas contra la pobreza han conseguido algunos éxitos relativos, las personas que quedan fuera del engranaje salarial tienen serias dificultades para la integración. Con el desempleo masivo este fenómeno pasa de ser específico de ciertos colectivos marginales a extenderse a sectores que anteriormente no lo padecían (Romero González, Pérez Esparcia y García Roca, 1992: 65).

Pero la crisis rompe con esta idea de armonía social y cohesión. El paro masivo hace acto de presencia en toda Europa Occidental. En este contexto, la pobreza como objeto de análisis y estudio toma fuerza de nuevo tras dos décadas de letargo, esencialmente por el desarrollo y el afianzamiento del Estado del Bienestar. Ya a finales de los 60 puede subrayarse un redescubrimiento de la pobreza como objeto de examen, se ponen de moda las investigaciones que muestran una vez tras otra la existencia de una pobreza que en las décadas 50 y 60 habían quedado olvidadas.

El trabajo de Townsend sobre la pobreza en el Reino Unido enciende la luz de alarma al afirmar que 13 millones de personas se encuentran en el umbral de la pobreza de un total de 55 millones (Townsend, 1979: 893), prácticamente una cuarta parte de la población. Dejando a un lado el debate sobre la exactitud de estos datos, este tipo de investigaciones crean un gran estupor en los diferentes países y un fuerte impacto mediático, y hacen que un tema abandonado como el de la pobreza obtenga un puesto en la opinión pública y en la agenda de las políticas sociales.

En el Estado español los estudios realizados a mediados y finales de los 80 por Cáritas y el BBV hacen también que la pobreza tome una nueva relevancia; estos estudios subrayaban la existencia de entre 8 y 11'5 millones de pobres en el Estado (Colectivo IOE, 1992: 32). Según recientes datos de Cáritas, en el año 2002 unas 800.000 personas viven en el Estado español con sólo 90 euros al mes, unos datos tan llamativos que hacen dudar hasta de la veracidad de los mismos. La cifra de personas por debajo del umbral de la pobreza se sitúa en torno a los 8 millones, unos datos que reflejan que no se ha avanzado mucho en este sentido (*El País*, 23 de febrero de 2003: 34).

En la CAPV el estudio realizado en 1987 sobre pobreza económica marca el pistoletazo de salida para el tratamiento serio de la pobreza en nuestro entorno más cercano. En dicho estudio aparecían datos tan clamorosos como que un 33% de las familias vascas se encontraba en situación de pobreza (Manzanos, 1992: 20).

El fenómeno del desempleo no ha mejorado en los últimos años, siguen dándose en la mayoría de los países europeos tasas muy cercanas a los dos dígitos. Alemania, por ejemplo, ronda en el 2002 el 10% de desempleo. En el caso español estas cifras han sido todavía superiores. Según la EPA (Encuesta de Población Activa), en los últimos años el desempleo se ha movido siempre entre un 12-13% y el famoso 25% que se alcanzó en 1994 (Prieto, 2002: 100). Un dato este último de revuelta social si no fuera por el colchón familiar y la economía sumergida. Según el INEM, el desempleo en el Estado español se situó a finales del 2002 en un 9,14% (*El País*, 6 de enero de 2003: 56).

Los datos muestran que el desempleo no ha disminuido considerablemente, a su vez la pobreza tampoco ha decrecido sensiblemente. Además ha surgido un nuevo fenómeno que crea distorsiones entre los que hace algunos años eran conceptos opuestos. La precarización laboral ha hecho que empleo y pobreza ya no tengan que ser necesariamente antónimos.

## 8.2. PRECARIZACIÓN LABORAL

Junto a un desempleo de carácter masivo, en estas últimas décadas se ha desarrollado dentro del mercado laboral un proceso de desregulación y flexibilización laboral que ha derivado en una creciente precarización del empleo. Los empleos que se crean son cada vez más inestables y esto repercute directamente en la seguridad y la vulnerabilidad de los/as trabajadores/as.

Agulló distingue cuatro características para delimitar los contornos de la precariedad laboral (Agulló, 2001: 106):

1. La inestabilidad en el trabajo (duración corta, poca seguridad, incertidumbre, etc.).
2. Escasa capacidad de respuesta de los trabajadores a las exigencias empresariales.
3. Desprotección del trabajador.
4. Bajos salarios, y en muchas ocasiones pocas posibilidades de promoción.



La mayoría de los nuevos puestos de empleo que se crean suelen mostrar estas características. La precarización laboral parece imparable y casi la práctica totalidad de los nuevos contratos son de carácter precario, siendo excepción los contratos que se hacen siguiendo las pautas de empleo fordista, es decir un contrato a tiempo completo, fijo y con derechos sociales sólidos.

Algunos datos son muy esclarecedores al respecto. Según el Informe de la OIT sobre el trabajo en el mundo, unos 850 millones de personas tienen empleos precarios (OIT, 2000: 23). Reparando en estos datos es fácil darse cuenta de que la OIT sólo analiza al trabajo asalariado y regulado, porque en el mundo la cantidad de trabajo precario es sin duda, mucho mayor. En el Reino Unido, por ejemplo, en estos momentos el 52 % de la fuerza laboral se rige por pautas no fordistas de trabajo, es decir, trabajo temporal, a tiempo parcial o como autónomos entre otras modalidades (Castells, 1999: 42).

En 1996 en el Estado español más de la mitad de los contratos efectuados no duró más de un mes (Pérez, Güell, Obeso, Recio y de Sebastián, 1997: 23). Del mismo modo, sumando las cifras de desempleo y temporalidad en el empleo que en 1999 daba la EPA, se da un 43% de precariedad dentro de la población activa (Agulló, 2001: 116). Unos datos que reflejan claramente cuáles son las magnitudes del problema. Los datos no dejan lugar a duda, según una reciente investigación casi el 76% de los nuevos contratos son temporales, a su vez los salarios de los nuevos contratos son un 30% menores a los de los antiguos trabajadores (*El País*, 28 de septiembre de 2002: 55).

La Comunidad Autónoma del País Vasco no es ni mucho menos ninguna excepción y los fenómenos que se ven en otros lugares también aparecen en el mercado laboral vasco. Según la Memoria Socioeconómica elaborada por el Consejo Económico y Social de Euskadi en el 2001 la tasa de desempleo se sitúa en un 11,1% (CES, 2002: 257). En este mismo año se han efectuado 684.218 nuevos contratos, siendo un 94,7% de ellos de carácter

temporal o a tiempo parcial. Si se tiene en cuenta que se han creado 26.100 nuevos puestos de trabajo (CES, 2002: 250), haciendo una sencilla división se puede calcular que por cada nuevo puesto de empleo se han firmado 26 contratos. Si se sigue dándole a las matemáticas, y teniendo en cuenta que un año tiene 365 días, se puede completar diciendo que cada contrato duró de media, en el 2001, unos 14 días. Como muestran estos datos, la precarización laboral no ha ido a mejor en los últimos años, se ha incrementado. Hablar de inseguridad e inestabilidad con estos datos no resulta para nada gratuito.

La precarización laboral no sólo se da entre los trabajos con un menor sueldo o una menor formación, como se podría pensar a simple vista. Es un proceso generalizado que también afecta de forma considerable a empleos relacionados con nuevas tecnologías y con altos sueldos. En Silicon Valley, el prototipo de nueva organización flexible del trabajo, el 80% del empleo creado es precario. Los sueldos suelen ser muy altos entre los empleos que requieren de una alta cualificación, pero a la vez, la inestabilidad es máxima (Castells, 1999: 79).

Otro aspecto importante dentro de la precarización laboral, y estrechamente ligado al proceso de desregulación laboral, ha sido la modificación del régimen jurídico salarial. Los nuevos contratos han creado una mayor inseguridad e incertidumbre para la parte más débil (Rea, 1998: 47), en este caso el/la trabajador/a. La inseguridad del trabajador es mayor y el control que éste puede tener sobre su puesto de empleo se ha reducido drásticamente con la desregulación laboral.

La precarización laboral ha hecho que el tener un empleo no sea garantía de una vida digna. Como ya se ha mencionado anteriormente, un empleo dotaba mediante el salario de unos ingresos y una estabilidad adecuada; en estos momentos esta realidad queda más cerca de la historia que de la actualidad. Consecuencia lógica de todo esto es que un bajo índice de desempleo no garantiza hoy en día una mayor cohesión social. EEUU es un claro

ejemplo, la tasa de desempleo se ha reducido ostensiblemente, pero, a costa de una dualización y una fragmentación social. La temporalidad, unida a etapas de desempleo y a formas atípicas de trabajo hace que cada vez más sectores se encuentren en las zonas vulnerables o marginales dentro de la sociedad. Las transformaciones que se están dando en dichas sociedades están intensificando esta fragmentación social (Mingione, 1994), se crean amplios bancos de pobreza en los cuales la tradicional intervención estatal se hace ardua y frecuentemente poco efectiva. Los nuevos excluidos quedan al margen del Estado del Bienestar, que tiene como base el empleo asalariado a tiempo completo e indefinido. Actividades como la economía informal, por ejemplo, muy extendida en sectores marginados, quedan al margen de posibles prestaciones sociales.

El fenómeno de los *working poors* o trabajadores pobres ha experimentado un importante crecimiento. Ya no sólo se da en EEUU, cada vez es más común encontrarse en Europa con trabajadores y trabajadoras que, aun teniendo un empleo, no consiguen unos mínimos materiales para llevar a cabo un proyecto de vida digno. Además, en la inmensa mayoría de los casos, el empleo que se crea en la actualidad ha perdido el colchón de los derechos sociales de la época keynesiana. La seguridad y la estabilidad han disminuido a la par que el aumento en la dependencia y la subordinación del trabajador con respecto al mercado.

Estas consecuencias no se circunscriben solamente al ámbito laboral, tienen también una destructiva influencia en otros ámbitos mucho más íntimos y personales. La precarización laboral produce un estado de ánimo muy negativo que es interiorizado por la persona y que tiene repercusiones en su vida social en su conjunto. El fenómeno del *mobbing* o acoso en el trabajo, un ámbito de estudio que está tomando una importante relevancia en los últimos años, no es ajeno a esta lógica (Hirigoyen, 1999). Esta frustración personal se dirige hacia dentro, hacia el ámbito más cercano, el doméstico y el de las relaciones personales. El trabajo a tiempo parcial no deseado está produciendo en EEUU algunas

patologías y desviaciones sociales reseñables. Los divorcios y las separaciones, el alcoholismo, las enfermedades mentales o el suicidio son también dolencias y problemas que se han incrementado en estos últimos años (Moreno, 2002: 8). Se están dando tensiones muy fuertes dentro de las familias, y en algunos casos el empleo precario es una de las causas de la violencia doméstica dirigida a las mujeres y/o los/as hijos/as (Petras y Vieux, 1997: 55).

Todo este desarrollo ha acabado repercutiendo sensiblemente en las vidas de los/as trabajadores/as. La inestabilidad y la incertidumbre son los términos que mejor definen este proceso. Cada vez es más frecuente encontrarse con personas que trabajan de forma intermitente y eventual en una multitud de diferentes profesiones a lo largo de su vida. Como apunta el alemán Ulrich Beck la precarización laboral o *brasileñización* de la economía supone el tránsito de una sociedad salarial a una del riesgo (Beck, 2000), en la cual la inestabilidad y la falta de certidumbres son señas de identidad. Un empleo que no garantice un salario decente y ciertos derechos sociales hace que la teoría de la ciudadanía esté abocada irremediabilmente al fracaso.

### **8.3. DE LA POBREZA BASADA EN EL DESEMPLEO A LA EXCLUSIÓN SOCIAL BASADA EN LA INESTABILIDAD**

El proceso de precarización laboral hace que el concepto de pobreza experimente algunos cambios que hacen que dicha evolución se haga más compleja y multidimensional. La mayoría de los autores destacan en este sentido que, más que de pobreza, en la actualidad habría que referirse a una nueva realidad que suele ser definida como nueva pobreza o también como proceso de exclusión social.

La Comisión de las Comunidades Europeas define a la exclusión social como “la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en

el riesgo de verse relegado de forma duradera al status de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992: 9). Tezanos entiende la exclusión social como la situación de las personas que “se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades de nuestros días” (Tezanos, 1999: 12).

Estas definiciones muestran algunas diferencias con respecto a la tradicional pobreza. Amplios sectores de la sociedad quedan al margen o en los *suburbios* de la integración social. La exclusión social es un fenómeno complejo, multidimensional y dinámico, que va más allá del condicionante ingreso económico, expresa también una incapacidad para participar plenamente en la sociedad. Engloba en ella otros aspectos relevantes a la hora de desgranar el problema, así consigue superar los encorsetados límites de la definición tradicional de pobreza.

Ciertas características de la exclusión consiguen precisar el concepto de forma breve y concisa (Renes, 1993: 147):

- Se extiende a colectivos que anteriormente no se encontraban amenazados por la precarización.
- Segmentación y fractura de los derechos sociales
- Exclusión total de ciertos grupos que quedan al margen de la sociedad.
- Los aspectos anteriores influyen en el desarrollo de la imagen de una sociedad dual y fragmentada.

La exclusión social se ceba en los sectores con insuficiencia de recursos, problemas en los vínculos sociales y déficits en su desarrollo vital (García Roca, 1993: 40). No sólo se limita al ámbito económico de la pobreza, a éste se suman hoy en día los elementos sociales y los subjetivos o personales. Estos diferentes factores interactúan y se retroalimentan entre sí.

La nueva pobreza ha ampliado su influencia a sectores que tradicionalmente no eran colectivos de riesgo. Trabajadores con

empleos precarios y mal remunerados, jóvenes con dificultades para entrar en el mercado laboral o algunos grupos de mujeres se sitúan en la frontera de la integración y con un potencial peligro de caer en la sima de la exclusión, ya sea de forma temporal o indefinida.

Cada vez es más común que un amplio sector de los y las jóvenes queden al margen de las vías de integración social tradicionales, principalmente por la incapacidad de encontrar un empleo estable y que garantice ciertas perspectivas de futuro para crear un proyecto a largo plazo. La juventud se alarga y el tránsito a la edad adulta se prolonga a menudo de forma indefinida. Como apunta una reciente investigación sobre precariedad laboral y juventud, “la ausencia de una mínima estabilidad en el empleo amenaza con condenarles a vagar, por tiempo indefinido, por esa región” (Alonso de Armiño, Gómez, Moreno y Zubero, 2002: 146). La situación en muchos casos se hace insostenible, y es la familia la que se convierte en el último mecanismo protector frente a la exclusión, una *solidaridad forzada* (Martínez Pardo, 1992: 130), que sirve para disimular y maquillar una dura realidad. La familia se convierte en la última red de seguridad frente a la exclusión. Pero esta situación de constante deterioro no puede mantenerse a medio y largo plazo, cuando el colchón familiar sea insuficiente e ineficaz para atenuar los problemas sociales surgidos como consecuencia de la precarización laboral. Asuntos como la vivienda, que roza lo escandaloso, o la cotización para obtener una pensión pública digna resultan todo un desafío para las personas que entran hoy en día en el mercado laboral.

La intensificación de ciertos fenómenos sociales o la aparición de algunos nuevos, como la separación, el divorcio o la monoparentalidad, han producido nuevas situaciones de pobreza en amplios grupos de mujeres. Las mujeres conforman uno de los colectivos más importantes dentro de la nueva pobreza. Según Fernández Viguera (1992: 78) las mujeres componen el conjunto más importante dentro de la pobreza en la Unión Europea.

En las zonas peligrosas se sitúan la marginación y la vulnerabilidad, esta última marca la frontera entre integración y exclusión. Los límites entre estas áreas son cada vez más porosos y difíciles de delimitar. La vulnerabilidad es una zona de la sociedad que aumenta considerablemente a lo largo de estos últimos años, primordialmente mediante la precarización laboral. Las personas que se encuentran en esta zona sufren generalmente una gran inestabilidad e incertidumbre.

Según la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Sociales realizada recientemente por el Gobierno Vasco en la CAPV, un 44,9% de la población activa total vasca no posee ingresos propios que a nivel individual les mantenga al margen de la pobreza, o tiene un empleo precario o se encuentra desempleada (Sanzo, 2002: 103). Datos que reflejan lo anteriormente descrito.

Cada vez son más las personas que navegan en situaciones de vulnerabilidad e inseguridad, para las cuales la deriva hacia la exclusión social está a la orden del día. La exclusión social se convierte en un polo magnético que atrae cada vez a más colectivos que se encuentran en la peligrosa frontera de la marginalidad. En el territorio de la vulnerabilidad cualquier causa azarosa o cambio vital puede llevar a la precarización y a la exclusión. Grupos que deambulan a lo largo de sus vidas por la vulnerabilidad sin poder dar el salto definitivo hacia otras cotas. Gente que se mueve entre los contornos del empleo precario y del desempleo y que ve que su situación en vez de ser pasajera y provisional, se convierte en algo duradero y constante. Una biografía marcada por el día a día y la incertidumbre, en la cual la palabra futuro equivale a mañana.

A tenor de esta descripción, los caminos hacia una mayor incertidumbre y riesgo quedan abiertos. Como bien acota Beck, se crea un peligro biográfico que es “esa situación en la cual una cantidad cada vez mayor de hombres se encuentra arrastrada por relaciones que no es capaz de entender, dominar o ignorar por sus propios medios o capacidades” (Beck, 1998 b: 210).

La exclusión social o nueva pobreza se caracteriza por la incesante dualización social que se está dando en los países más desarrollados. En estas últimas décadas se está dando un aumento de las distancias entre los diferentes grupos, una polarización que dificulta la movilidad social.

Cada vez es más frecuente escuchar términos como *sociedad de las dos mitades* o *sociedad de los dos tercios*, para designar este proceso dualizador. Una sociedad fracturada en la que dos tercios se sitúan en lo que se viene conociendo como zona integrada, y el tercio restante se ve abocada al agujero negro de la precariedad. Personas que se situaban en anteriores épocas en la zona integrada ven cómo, paulatinamente, descienden y se deslizan al territorio de la vulnerabilidad, las clases medias han visto como sus franjas quedan esquiladas en estos últimos años. Y no pueden olvidarse al respecto las más elementales leyes de la gravedad: resulta mucho más sencillo descender por la senda de la vulnerabilidad hacia la exclusión que conseguir escalar a la zona de integración y estabilidad.

Otro rasgo importante es la reinterpretación que de la pobreza se está dando en las últimas fechas. La exclusión ha pasado a ser una cuestión de carácter privado (Alvarado, 1998: 28), los propios sufridores son responsables de su situación y ellos deberían de solucionarse su propia papeleta. Esta tesis es realmente diabólica y peligrosa. Se intenta que problemas sociales y de carácter estructural pasen a ser un tema de ámbito individual. Las respuestas que se den ante la pobreza deberán ser de carácter estructural, si no, simplemente, no serán respuestas. Detrás de este afán por la autorresponsabilidad, lo que se esconde es precisamente la existencia de actores externos al propio sufridor de la situación. El/la excluido/a no tiene suficiente con su situación, es además el culpable y responsable, ya que no ha sabido adaptarse a los cambios de la sociedad, no se ha formado adecuadamente, se ha acomodado en su situación, etc. Realmente es un discurso demencial y más cercano a un guión de película de terror que a un análisis objetivo y sincero de la realidad social.



La única solución o *alternativa* es un pleno al quince o un cuponazo, o, en su defecto, dar un *pelotazo musical* con *Operación Triunfo*.

En este contexto, no es casualidad que los colectivos que se sitúan más allá de la integración, en las franjas de la vulnerabilidad y la exclusión total, muchas veces escondan su realidad e intenten pasar desapercibidos. Se intenta enmascarar las consecuencias de puertas hacia dentro, y se padecen en el ámbito más personal e íntimo. Como señala Peter Glotz, “a esta gente aún se la puede encontrar en los supermercados; y la mayor parte de ellos todavía no se distingue visiblemente de la mayoría, pues no se puede saber si alguien, que solamente tiene margarina, pan y yogur en el carrito que lleva a la caja, está a régimen para no engordar demasiado o si no le alcanza el dinero para comprar lo suficiente. Pero en los encuentros políticos en los debates, en las reuniones, allí donde se preparan y se toman las decisiones, allí donde la mayoría interviene en un proceso ciertamente democrático, allí se encuentra cada vez menos ese tercio o cuarto inferior de la población” (Glotz, 1992: 79).

Bajo un aparente *no pasa nada*, la escisión social es cada vez más grande, y la participación social de estos sectores excluidos cada vez menor. La precarización y la inestabilidad en el futuro hacen imposible cualquier respuesta política o social por parte de los que padecen situaciones dramáticas. Pierre Bourdieu lo expresa, como siempre, de forma certera: (la precarización) “impide cualquier previsión racional y, en especial, aquel mínimo de fe y esperanza en el futuro que es preciso poseer para rebelarse, sobre todo colectivamente, contra el presente, incluso el más intolerable” (Bourdieu, 1999: 121).

De esta forma se crea una zona de exclusión cuasi-crónica, que acaba por devorar cualquier proceso de integración. Una especie de *lumpen*, utilizando la terminología marxiana, o *infraclase*, como la designa Mingione (1994: 542). Esta zona se diferencia de la de la vulnerabilidad por su aislamiento total y por su falta de

nexos sociales, que llevan a una condición de irreversibilidad prácticamente total a sus pobladores.

Los/as excluidos/as quedan en muchas ocasiones al margen de los posibles mecanismos de integración, vías socioeconómicas primordialmente. Esta situación ha hecho que se ponga de moda un concepto como el de *inempleabilidad* que se refiere a un segmento de la población *inútil*, que no aporta productivamente nada y que se convierte en una carga parásita para el resto de la sociedad. Desde esta visión empleocéntrica y productivista, estos colectivos no tienen nada que aportar, sólo gastos y problemas, en definitiva acaban convirtiéndose en un *estorbo* para el devenir de la sociedad. La irrupción de la exclusión social y el desempleo estructural bien puede ser el reflejo del fracaso de la utopía del trabajo (Alvárez-Uria, 1992: 185) y el fracaso de un Estado del Bienestar basado en el empleo como garante de derechos sociales y de ingresos económicos.

Las políticas públicas que tradicionalmente se han planteado para luchar contra la pobreza hacen agua por doquier. El crecimiento económico y la creación de empleo se han visto insuficientes para hacer frente a la exclusión social (Dahrendorf, 1990). Los subsidios por desempleo se han reducido en cantidad y cobertura, los parados de larga duración quedan así, en la mayoría de los casos, fuera de la protección social ordinaria. Además, el crecimiento del empleo sin derechos ha hecho que mucha gente se encuentre también al margen de la protección social.

El Estado del Bienestar se encuentra en este contexto ante un verdadero desafío, posee unas herramientas que son totalmente inservibles para hacer frente a una nueva realidad. Del mismo modo que un tornillo no puede ser apretado a martillazos, el Estado del Bienestar tiene que buscar nuevas instrumentos para poder hacer frente a la exclusión. Si realmente se quiere atajar el problema seriamente, hay que buscar una serie de medidas combinadas y complementarias dirigidas a atajar una realidad que, por definición, es multicausal y multidimensional.

Se ve necesario crear una última red de seguridad para hacer frente a la exclusión. Los ingresos mínimos de inserción serán la medida *estrella* en la batalla contra la pobreza y la dualización social a partir de los 70 y los 80.

#### **8.4. LAS RENTAS MÍNIMAS: LA ÚLTIMA MALLA DE SEGURIDAD**

Los déficits del sistema de protección al desempleo han hecho imprescindible la implementación de políticas públicas subsidiarias para atender a las realidades que quedan al margen de la prestación por cotización laboral. Es este contexto el que posibilita la extensión de las rentas mínimas o ingresos mínimos para las familias que no superan un mínimo de ingresos.

Las rentas mínimas se convierten en el colchón social para hacer frente a la crisis del Estado del Bienestar sustentado en el pleno empleo. Con la irrupción del desempleo masivo y la precarización laboral los derechos sociales garantizados a través del empleo muestran deficiencias en ciertos sectores de la población. Algunos colectivos quedan fuera del paraguas protector del clásico Estado del Bienestar. En este contexto, los ingresos mínimos de inserción toman una gran relevancia a partir de mediados de los 80 como última malla de seguridad.

Las nuevas realidades sociales han hecho que un modelo que nació como algo marginal y de tipo totalmente subsidiario haya aumentado de forma inimaginable en otras épocas, y haya tomado a su vez una relevancia sustancial en estos últimos años.

Una definición que delimita adecuadamente el significado de las rentas mínimas es la que da el sociólogo vasco Luis Sanzo: “Las políticas de mínimos garantizados tratan de definir un último nivel de seguridad para las personas que carecen de ingresos o que, disponiendo de recursos procedentes de alguna actividad profesional, de la gestión de su patrimonio y/o de prestaciones y derechos sociales, no consiguen alcanzar el nivel mínimo de ingresos fijado por la administración” (Sanzo, 1991: 157).

En general se pueden subrayar algunas de las características que muestran las rentas mínimas (Euzeby, 1991: 95-96):

1. Tienen un carácter complementario o subsidiario con respecto a la seguridad social vía cotizaciones laborales, se convierten en el último mecanismo de seguridad.
2. Muestra una seria condicionalidad en aspectos tales como la edad, residencia o nacionalidad, en algunos casos el compromiso de una inserción laboral o de una formación profesional son también condiciones indispensables.
3. Las rentas mínimas oscilan, frecuentemente, dependiendo de la coyuntura económica. No son un derecho en el sentido estricto de la palabra, la cuantía varía según el contexto y las prioridades económicas.
4. Normalmente suelen tener un carácter indefinido de tiempo, las renovaciones se hacen tras un examen de recursos que lleva a cabo a través del control administrativo.

Medidas con objetivos similares a las rentas mínimas han existido siempre en la historia y en diferentes culturas. La sociedad musulmana o la azteca tenían mecanismos para ayudar a los más necesitados. También en Europa a lo largo de la historia, se han dado casos en este sentido. Estos dispositivos han ido unidos generalmente a la beneficencia social. Así, en muchos países se ha pasado de las tradicionales políticas asistenciales de carácter marginal a las rentas mínimas de inserción (Ayala, 2000b: 82). Es a partir de mediados del siglo XX cuando se ponen en marcha las primeras medidas que aparecen estrechamente relacionadas a las actuales rentas mínimas. En Dinamarca, por ejemplo, en 1933 se articula algo muy parecido a lo que hoy se conoce por rentas mínimas.

En la implementación de los ingresos mínimos pueden diferenciarse tres fases. Una primera que se sitúa a principios de siglo con la instauración del modelo en países como Dinamarca o el Reino Unido. Una segunda oleada se desarrolla con el auge del Estado del Bienestar, en las décadas de los 50 y 60, en el centro y el norte de Europa. Y finalmente, a lo largo de los 80 y los 90,

aparece un tercer modelo de rentas mínimas basado en el modelo francés y que se sustenta en la inserción como elemento clave (Ayala, 1994: 234-237). Una importante y novedosa aportación de esta tercera fase es la incorporación de las medidas de inserción íntimamente unidas a la dotación económica, esta asociación muestra en la actualidad un carácter dual: garantizar un ingreso económico y a la vez intentar fomentar la inserción a través del empleo y la formación. Cada vez se tiende a unir rentas mínimas con algún tipo de trabajo social o empleo (Ayala, 2000: 325).

Es en esta época cuando realmente toman fuerza y relevancia las rentas mínimas de inserción. Así, por ejemplo, en 1988 el Parlamento Europeo insta, mediante una resolución, a los gobiernos estatales para que pongan en marcha políticas de rentas mínimas.

En Europa la cobertura de las rentas mínimas es muy desigual. En países como Alemania, Dinamarca o Luxemburgo el papel de estas políticas es central, en otros países, en cambio, estas políticas suelen tener una función residual dentro de la protección social (Ayala, 2000, 330).

En el Estado español las rentas mínimas no aparecen hasta finales de los 80 y principios de los 90 y surgen al amparo de la reforma en las prestaciones no contributivas. Un importante rasgo que caracteriza a las rentas mínimas españolas es su carácter autonómico. La iniciativa es tomada por las Comunidades Autónomas y no desde el poder central. En algunos casos hubo discrepancias entre los poderes autonómicos y los centrales. En el caso vasco este conflicto fue notorio y público. Se puede recurrir a la hemeroteca para releer las declaraciones de la que por aquel entonces era Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, y en las que se criticaba la implantación del Ingreso Mínimo Familiar vasco (1989) por la disociación que en él se hace entre ingresos económicos y relación con el mercado laboral. La mayoría de las rentas mínimas autonómicas han tomado como modelo el *Revenu Minimum d'Insertion* francés, en el cual el derecho a renta es indisociable a los programas de inserción (Ayala, 2000: 339).

La renta mínima vasca es la primera que se pone en marcha en el Estado, en 1989, con el nombre de Ingreso Mínimo Familiar (IMF) y nace altamente influenciada por el modelo francés de rentas mínimas (Gaviria, 1992: 151). Posteriormente, en 1990, el Parlamento Vasco aprueba la Ley de Ingreso Mínimo de Inserción (IMI). Y en el año 2000, y bajo la influencia de la Iniciativa Legislativa Popular para una Carta de Derechos Sociales, los ingresos mínimos de inserción pasan a denominarse Renta Básica vasca<sup>21</sup>. La Renta Básica vasca es la renta mínima de inserción más desarrollada en cuanto a cuantía y cobertura a nivel estatal. Tan solo rentas mínimas como la navarra, la madrileña o la catalana se le asemejan en calidad. En este sentido hay que destacar que la mayoría de rentas mínimas estatales son muy reducidas, tanto en cuantía como en cobertura, y en muchos casos no pueden ser ni consideradas como rentas mínimas.

#### 8.4.1. Críticas a las rentas mínimas de inserción

Las rentas mínimas de inserción son una interesante y válida herramienta de acción para enfrentarse a la exclusión social y a la precarización vital. Sin embargo, muestran algunas deficiencias o dificultades que deben ser subrayadas.

Su carácter condicionado provoca que deba darse un estricto seguimiento de los/as receptores/as para garantizar que no exista fraude. Esto conlleva un control en la vida de las personas que frecuentemente deriva en una desmotivación a la hora de solicitar dicho subsidio. Como bien destaca Castel, “quien no puede pagar de otro modo tiene que pagar continuamente con su persona, y éste es un ejercicio agotador” (Castel, 1997: 477). No sólo

---

(21) No confundir la Renta Básica vasca con la renta básica que se está planteando en otros espacios. El modelo vasco es una renta mínima de inserción, de carácter condicionado y no universal, al que se accede tras la previa demostración de la insuficiencia de recursos. En el caso de la renta básica sería un ingreso incondicional y de carácter universal, lo cobraría tanto el Sr. Botín como un trabajador precario.

agotador, se podría añadir que también es algo humillante y hace que muchos receptores potenciales de rentas mínimas desistan en la solicitud de la misma. Para recibir la ayuda hay que aportar, frente a la administración, una vida fracasada, el tener que demostrar la insuficiencia de recursos, en algunos casos, se convierte en un estigma difícil de superar por los/as posibles receptores/as, este hecho conlleva un carácter degradante y ofensivo. A mediados del año 2000, un 30 % de los receptores del Ingreso Mínimo de Inserción vasco sentían su situación como algo humillante (Sanzo, 2001). Aspectos de este tipo deberían ser tomados en cuenta por la administración para mejorar tanto la cobertura como la calidad de las prestaciones, y ya no sólo teniendo en cuenta orientaciones económicas y técnicas, sino también circunstancias psicológicas y sociales.

Algunos de los requisitos son, a menudo, excesivamente restrictivos y hacen que algunos colectivos no puedan solicitar las rentas mínimas. Condiciones como la edad, la nacionalidad o la residencia durante un tiempo preciso en el lugar de solicitud, suponen también serias dificultades para la obtención de estas ayudas a ciertos colectivos como, por ejemplo, los jóvenes o los inmigrantes. En el Estado, sólo el 17,7% de los hogares que potencialmente pueden solicitar este tipo de ayuda lo hacen (Ayala, 2000: 342). En el caso vasco la cobertura es mucho mayor y efectiva que en otras Comunidades Autónomas, en este sentido cabe destacar la campaña publicitaria que el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco puso en marcha hacia otoño del 2002, y en la que se animaba a solicitar la Renta Básica a posibles demandantes.

No consigue evitar la denominada *trampa de la pobreza*: que supone la preferencia hacia un trabajo no regulado para así poder seguir cobrando los subsidios. Alguien que recibe un ingreso mínimo de inserción puede trabajar de forma irregular y así conseguir el sueldo *en negro* y además recibir el subsidio, de esta forma se fomenta el fraude. Aun así, hay que destacar que el fraude en las rentas mínimas, aunque en muchas ocasiones pueda parecer lo

contrario, es muy bajo. Los diferentes estudios y evaluaciones sobre el fraude han constatado un bajo porcentaje, mucho menor en todo caso que el fraude que se da en el IRPF, el Impuesto de Sociedades o el IVA, por poner algunos ejemplos.

El control y el seguimiento administrativo es muy alto. Esto supone un importante costo económico y además hace muy difícil que llegue a situaciones de extrema pobreza: personas sin domicilio fijo, fenómenos de chabolismo, etc. Sirve para paliar situaciones de vulnerabilidad y estabilidad social pero no consigue llegar ni mejorar en muchos casos las situaciones extremas de exclusión social, funcionan en colectivos vinculados a una cultura de integración social, pero no a culturas basadas en la exclusión y la pobreza (Morcillo, 2002: 128).

En este sentido, algunos autores defienden que los ingresos mínimos de inserción cronifican y acentúan la exclusión, facilitando de esta forma la inactividad y la marginalización. Inicialmente las rentas mínimas nacen como una medida transitoria, una especie de pértiga para saltar de una situación a otra, pero algunas investigaciones resaltan la cronificación de la situación en amplios colectivos; han acabado siendo un fin y no un medio para erradicar la pobreza (Castel, 1997: 437). Para estos autores, las rentas mínimas juegan el papel de un subsidio por desempleo a la baja (Renes, 1993: 134). Según datos manejados por Viveret, a principios de los 90, el 80% de receptores del RMI francés eran desempleados/as de larga duración a los cuales se les habían agotado las prestaciones por desempleo (Viveret, 1993: 82). Desde esta perspectiva, se defiende la necesidad de integrar en la Seguridad Social convencional a estos sectores que han quedado fuera.

Cabe destacar que sí que es verdad que los ingresos mínimos de inserción muestran serias dificultades para llegar a algunos colectivos, pero esto no puede llevar a pensar que sus efectos sean nulos o inapreciables. En muchos casos sus resultados son interesantes y funcionan como mecanismo para paliar la exclusión y la



vulnerabilidad social. Es cierto que el riesgo de la cronificación y la fragmentación social es real, los ingresos mínimos de inserción pueden acabar convirtiéndose en el *camión de la basura* (Susín, 2000: 398) que carga con los individuos que no son capaces de montar en el *lujoso deportivo* de la integración y derivar en una forma insuficiente de derechos sociales, tanto en cobertura como en resultados (Rodríguez Cabrero, 1993).

El objetivo a este respecto debiera ser el reforzamiento de dichas políticas, para que así puedan obtener unos resultados más fructíferos. Unas mayores dotaciones y el alivio en algunas condiciones pueden ser medidas interesantes que eviten el ensanchamiento de la sima existente entre ciudadanía plena y ciudadanía marginal.

Un aspecto que suele ser muy recalcado por los investigadores que estudian y evalúan las rentas mínimas son las dificultades que aparecen en el aspecto de la inserción. Como ya se ha visto anteriormente, las rentas mínimas de última generación muestran un carácter dual: la dotación económica y la inserción social.

Los datos que se tienen al respecto suscitan serias dudas respecto a la obtención de resultados positivos a la hora de fomentar la inserción mediante una reentrada en el mercado laboral. Las diferentes evaluaciones sobre el éxito de la inserción ponen de manifiesto la dificultad y la complejidad para poner en práctica los mecanismos hacia una reintegración social. Algunos programas de inserción intentan forzar con *calzador* unas pautas de formación y empleo que no se adecuan a esos colectivos concretos, normalmente estos programas acaban fracasando y logrando unos resultados muy modestos teniendo en cuenta los esfuerzos que se han puesto en marcha.

Como comenta Luis Sanzo, la ineficacia en los programas de inserción es un riesgo real que puede derivar en la distorsión de los objetivos, transformándose dichos programas en un simple mecanismo más de control administrativo de la persona receptora de una renta mínima de inserción (Sanzo, 1991: 174).

Las políticas de inserción ponen el énfasis de la consecución de un puesto de trabajo normalmente en la responsabilidad del receptor de la renta mínima de inserción, olvidando así los factores estructurales existentes. El hecho de centrarse únicamente en la inserción vía laboral hace que se olviden otros aspectos también relevantes en el proceso de vulnerabilidad y exclusión social. La inserción laboral como camino a la integración social puede funcionar en algunos casos, pero en otros ha quedado demostrada su insuficiencia. Son necesarios mecanismos de integración adicionales y complementarios a las rentas mínimas para poder atajar la exclusión social. Debe darse una coordinación con otro tipo de medidas que influyen también de forma decisiva en la contención de la pobreza. Las políticas de rentas mínimas serán siempre deficitarias y quedarán seriamente esquilgadas si no son complementadas con otras medidas y políticas concretas (vivienda, formación, educación, aspectos culturales, políticas especiales para algunos colectivos, etc.).

Las rentas mínimas de inserción han demostrado su capacidad para poder paliar situaciones de vulnerabilidad social y fomentar la integración, pero al mismo tiempo se han hecho patentes algunas deficiencias que deben ser subsanadas si se quiere garantizar la cohesión y la disminución de la exclusión social. Las reformas que se hagan tendrán que dirigirse, precisamente, hacia el reforzamiento de los puntos débiles ya mencionados y la consolidación y extensión de los puntos fuertes de dichas políticas.

Algunas de las condiciones que se han comentado anteriormente, como la edad, la nacionalidad o la residencia, en muchos casos se convierten en muros infranqueables para gente que necesita las rentas mínimas. Los ejemplos de los jóvenes desempleados o precarios, o de los inmigrantes son paradigmáticos. Se encuentran frecuentemente en situaciones inestables y vulnerables y ya sea por el condicionante de la edad en el caso de los primeros, o por la necesidad de llevar viviendo un tiempo determinado en el lugar de solicitud, en el de los segundos, muchas veces se ven privados de poder solicitar las rentas mínimas de inserción.

Una reforma de las rentas mínimas orientada hacia una mayor universalización puede ser un paso adelante para evitar el carácter estigmatizante de dichas ayudas y paliar la tendencia a la fragmentación y a la creación de una ciudadanía de primera y otra de segunda. Experiencias como las introducidas en la Renta Básica vasca para estimular el empleo<sup>22</sup> son pasos interesantes, en este caso una cuantía de los ingresos obtenidos en un empleo no serán contabilizados en lo concerniente a la Renta Básica, así, a la cuantía inicial se le sumará la lograda a través del trabajo remunerado, de esta forma se puede superar la trampa de la pobreza.

Para ello, es imprescindible replantear la relación entre prestaciones sociales y sistema fiscal, que hoy en día es inexistente. Una integración, total o parcial, de ingresos fiscales y prestaciones sociales podría evitar los efectos de no equidad que se dan hoy en día: frecuentemente es mayor la cantidad que desgravan o deducen los mejor colocados que la cuantía que reciben los más desfavorecidos (Noguera, 2001: 18).

Las rentas mínimas de inserción pueden convertirse en el punto de inicio para una reforma en profundidad de las prestaciones sociales, tendente a una universalización de ellas y a una mayor integración entre fiscalidad y políticas sociales.

---

(22) Ver en el Boletín Oficial del País Vasco, Orden de 14 de febrero de 2001.

**CUARTA PARTE: LA CENTRALIDAD  
DEL EMPLEO A DEBATE. FUTURO Y  
ALTERNATIVAS**



## **9. VIGENCIA Y FUTURO DE LA CENTRALIDAD DEL EMPLEO**

### **9.1. LA CENTRALIDAD DEL EMPLEO EN NUESTRAS VIDAS**

A lo largo de la modernidad el trabajo asalariado se convierte en uno de los principales ejes en la sociedad. Como ya se ha comentado anteriormente, las diferentes interpretaciones y vertientes de la modernidad alzan a su altar teórico el papel y las funciones del trabajo asalariado. Tanto el liberalismo como el socialismo acuerdan que éste será el gran eje articulador de las diferentes relaciones sociales.

El trabajo (asalariado) se convierte en fundamento de la sociedad moderna y acaba influyendo de forma muy pronunciada en el devenir de la vida de las personas. Se convierte en “el centro organizador de la conducta vital del individuo, de la vida familiar y del funcionamiento del Estado de Bienestar” (Offe y Deken, 2000: 594). O, como llega a decir Dominique Méda, “el trabajo es nuestro hecho social total” (Méda, 1998: 24).

#### **9.1.1. Valoración y función social y psicológica del empleo**

El trabajo, en su versión asalariada, se convierte en una parte consustancial a las personas. Además de un salario, dota a la persona de una identidad personal y de un prestigio social ante los demás. Estructura temporalmente los días, amplía el ámbito de

las relaciones sociales, dota de un estatus y una identidad social, etc. (Jahoda, 1987: 119).

En los países occidentales, la gran mayoría de las personas utilizan alrededor de un tercio del día trabajando (MOW, 1987: 5), este dato hace que necesariamente el empleo se convierta en un elemento indispensable para poder analizar las relaciones sociales y la sociedad en su conjunto. El empleo define a la persona tanto en su entorno más íntimo como en la sociedad. Esto aparece de forma tajante ante la pregunta “¿Qué es usted?”, que casi siempre es respondida con el oficio que tiene la persona. Personalidad y empleo van de la mano en la autoidentificación, el empleo define el estatus de la persona, quiénes son sus iguales y quiénes sus superiores.

Pueden destacarse al respecto algunas funciones que se destacan en diferentes obras e investigaciones. Según Alvaro son cuatro los rasgos que pueden subrayarse cuando se habla de empleo (Alvaro, 1992):

1. Trabajo como actividad económica: el trabajo y su representación económica a través del sueldo es un factor muy importante. Posibilita la creación de riqueza y al mismo tiempo es el medio de subsistencia más extendido en la sociedad.
2. Trabajo e identidad: el trabajo es un elemento clave en la construcción de la identidad, modela la propia autoconcepción del individuo y concede un estatus social con respecto a los demás. Aparece como una dimensión propia al individuo y otra en relación con la sociedad. La identidad, en gran parte, se sustenta en la modernidad en el empleo que se posee.
3. Trabajo y tiempo: el empleo impone su tiempo y condiciona a los otros ámbitos vitales.
4. Trabajo y relaciones sociales: la mayoría de los empleos necesitan de la interacción entre individuos y esto engloba una serie de relaciones sociales que definen la faceta socializadora del empleo. En muchos casos estas relaciones

sobrepasan el espacio de trabajo y continúan en otros ámbitos.

La investigación realizada en los 80 por el grupo de investigación internacional MOW subraya también estos aspectos e incluye alguno más (MOW, 1987):

1. Dota de un estatus y un prestigio, el hecho de tener un empleo otorga de por sí unas connotaciones positivas.
2. Importante papel como principal sustento económico de la gran mayoría de las personas a través del sueldo.
3. Ocupa una importante cantidad del tiempo de la vida de las personas.
4. El lugar de trabajo se convierte en un importante centro de relaciones interpersonales y de socialización. Se puede añadir que fenómenos como el teletrabajo abren algunas incógnitas con respecto a esta función, aunque todavía es muy difícil plantear conclusiones definitivas y tajantes.
5. El empleo como productor de bienes materiales e inmateriales se transforma en un servicio para el conjunto de la sociedad.
6. El empleo muestra también la propia capacidad de la persona y se convierte en su propia expresividad.

Dominique Méda hace también una breve clasificación del papel del empleo como vínculo social a lo largo de la modernidad (Méda, 1998: 135):

1. Posibilita el aprendizaje social y ayuda en la conformación de las identidades.
2. Establece las reglas del intercambio social: retribución/contribución.
3. Mediante el empleo cada individuo logra una utilidad social.
4. Se articulan mecanismos sociales que superan el ámbito de lo privado.

Estas diferentes enumeraciones muestran, en su conjunto, algunos rasgos comunes como la importancia socializadora del



empleo, el estatus o la construcción identitaria. Todos estos rasgos confluyen en la importancia que tiene el empleo en estos tiempos y su función estelar en la articulación social.

En definitiva, se debe subrayar la función dominante del empleo en las sociedades industriales a la hora de vertebrar y unir los diferentes niveles de la sociedad, como el individual, el social y el de la producción de bienes (Bauman, 2000).

La ética del trabajo se convierte en el gran compromiso social que se encarga de preservar y reproducir la sociedad, de esta forma el trabajo asalariado se convierte en un valor supremo, un valor incuestionable que rige el devenir de las personas y el conjunto de la sociedad.

### 9.1.2. El reverso de la moneda: el no empleo como estigma

El empleo se convierte en un aspecto primordial en las definiciones sociales y toma un carácter dignificante y positivo. Por ello, no parece nada extraño que su antónimo, el desempleo, tome unas connotaciones totalmente opuestas y contrarias a aquel. El desempleo se define como lo contrario al empleo; así, la propia descripción del fenómeno se convierte en una definición en negativo (Blanch, 1990: 161). O lo que es peor, una definición de la *nada*, como refleja la respuesta de un desempleado ante la pregunta de cómo se definía a sí mismo: “Ahora yo realmente no puedo describirme porque... porque estoy desempleado” (MOW, 1987: 6).

Todas las características que se han planteado anteriormente, estatus, dignificación, socialización, identidad, son volteadas por la embestida del desempleo. El desempleo se convierte, así, en un espejo que distorsiona y desdibuja a la inversa las funciones que el empleo muestra, como los espejos de la Calle del Gato, de Valle Inclán, en *Luces de Bohemia*.

Los efectos del desempleo son de sobra conocidos por todos y todas. Aparte del contenido económico, muestra carencias en el

ámbito psicológico y social. El/la desempleado/a pierde el eje y el sentido de su propia existencia y se siente excluido de la sociedad en su conjunto, es visto por la sociedad como un mal, como un parásito al que se le otorgan un sinnúmero de adjetivos negativos (Garrido Martín, 1989: 411).

Un ilustrativo ejemplo de las consecuencias del desempleo es el de la pequeña población austriaca de Marienthal en el periodo de entreguerras (Lazarsfeld, Jahoda, Zeisel, 1996). Es obvio que el caso elegido está ya bastante lejano en el tiempo, pero muchas de sus conclusiones siguen vigentes hoy y son un modelo paradigmático de las consecuencias del desempleo en la vida diaria de las personas.

La Gran Depresión hace que la fábrica de tejidos de Marienthal cierre, llegando a darse un 75% de desempleo en el pueblo poco antes de iniciar el trabajo de campo. En un contexto en el que el paro se convierte en un elemento general y estructural crece la inactividad y el abatimiento. Todo tipo de actividades socio-culturales, que en otros tiempos eran normales, quedan mutiladas y se convierten en excepción. Se tiene una gran cantidad de tiempo libre pero no se sabe qué hacer con él, la indiferencia y la desesperación se apoderan de las personas y la concepción de tiempo libre que está indisolublemente unida a la de empleo pierde todo su significado. Sirvan, a modo de ejemplo, este par de frases: “En la actualidad el parque es irreconocible: la maleza crece por doquier y el césped está devastado. De hecho todo el mundo tendría tiempo para ocuparse del parque, pero nadie se ocupa de él” (Lazarsfeld, Jahoda, Zeisel, 1996: 92). “El marido pasa todo el día en su casa y no hace absolutamente nada. Cada vez tiene menos contactos con el resto de los habitantes de Marienthal” (Lazarsfeld, Jahoda, Zeisel, 1996: 117).

El desempleo promueve y alenta la resignación y la falta de expectativas de futuro. Ello acaba por llevar a los desempleados a verdaderos agujeros sin fondo ni final. En conclusión, se puede afirmar que la valoración del empleo acaba *machacando* al que

no lo tiene. Los problemas no se circunscriben al ámbito económico solamente, se extienden también a lo psicológico y lo social. La centralidad del trabajo se convierte, así, en un verdadero estigma para el que no lo tiene, un concepto que acaba sometiendo de forma brutal a los/as desempleados/as. El hecho de denominar al desempleado “*parado*”, roza el insulto: parados, o paradas, están los muros o las paredes, pero no las personas.

### 9.1.3. ¿Sigue vigente la centralidad del empleo?

Esta es una de las grandes cuestiones de este escrito. ¿Puede mantenerse en la actualidad la tradicional centralidad del empleo? ¿En un contexto de desempleo estructural y con unas galopantes tasas de empleo precario e inestable, las funciones que antes se han mencionado siguen teniendo la fuerza que tuvieron en otros tiempos? Estos fenómenos y mutaciones tendrán que ser tenidos en cuenta a la hora de analizar la vigencia de la valoración y la significación del empleo.

El empleo precario y el desempleo no sólo no garantizan dicha centralidad, en algunos casos incluso erosionan y debilitan el papel estructurador del empleo. Por ejemplo, una de las funciones destacadas una vez tras otra suele ser la de la autorrealización. Si se habla de un empleo estable y dignificador sí que es defendible esta característica. Pero plantear estas connotaciones sobre un empleo rutinario en Mc Donald’s, por citar un ejemplo, no parece muy acertado.

En los siguientes epígrafes este tema va a ser tratado en profundidad, los intensos cambios que se están dando en el mundo del empleo y del trabajo en general hacen que deban ser replanteados muchas de las orientaciones a estudiar.

## 9.2. LA RUPTURA DE LA NORMA SOCIAL DE EMPLEO KEYNESIANA. ADIÓS AL PLENO EMPLEO

Anteriormente se han ido describiendo ya los procesos y mecanismos que ponen en jaque al círculo virtuoso del Estado del

Bienestar. En este sentido, cabe subrayar la importancia que tiene el pleno empleo. La irrupción de la crisis origina un efecto dominó que acaba deteriorando todo el entramado político y social.

La nueva organización del trabajo (posfordismo) unida a la flexibilización laboral, la precarización laboral y la exclusión social hacen que el empleo tome un significado totalmente nuevo al que poseía en la época keynesiana.

La norma social de empleo keynesiana no es ajena a este proceso e, influida por dichos cambios, acaba sucumbiendo ante una nueva norma social basada en la flexibilidad y la inestabilidad.

### 9.2.1. La pauta fordista: pleno empleo y estabilidad

Como ya se ha mencionado anteriormente, en la época fordista la norma social de empleo se rige por la seguridad, la certidumbre y la estabilidad. El principal rasgo de esta pauta será la homogeneidad dentro de la masa salarial (Prieto, 1994: 20).

La carrera profesional se da en un contexto de pleno empleo, en el cual los asalariados tienen un amplio margen de maniobra e influencia (Prieto, 1999: 17), que queda patente en las reivindicaciones salariales y de prestaciones sociales. No es descabellado destacar también la importancia y la amplitud del sector público en esta época (Bouffartigue, 1999: 13), un sector con unas garantías y una estabilidad muy fuertes.

El asalariado acepta inicialmente un sueldo menor con respecto a su productividad, pero sabiendo que al final de su vida laboral su sueldo será mayor (Fitoussi, 1996: 100). Así, la perspectiva que se crea respecto al empleo es siempre a mejor y con una perspectiva netamente ascendente.

Un atributo muy importante, a destacar, sobre la norma social de empleo de esta época es el marcado rasgo de género que muestra. El asalariado es primordialmente el varón, el *cabeza de familia*, el varón adulto de la familia recibe un salario que es entendido como un salario familiar. El mercado de trabajo se extiende,

esencialmente, en el segmento masculino de la sociedad. De esta forma se institucionaliza una distribución de roles en el que el hombre realiza el trabajo asalariado y es el principal proveedor económico; y la mujer es la encargada de llevar a cabo el trabajo doméstico dirigido al cuidado de la familia. Este marcado sesgo de género aparece desde un principio. Las mujeres saben que, al casarse, en la mayoría de los casos, deberán dejar su empleo y dedicarse al trabajo doméstico (Watson, 1995: 132), de forma radical o intercalando períodos a causa de los asuntos relacionados con el ámbito reproductivo. Los hombres, en cambio, desde jóvenes interiorizan su destino de principal sustentador económico de la familia.

Con la norma social de empleo keynesiana, la carrera profesional corresponde a un proceso homogéneo, estable y acumulativo. El trabajo asalariado es un trabajo estable, a tiempo completo, con carácter indefinido, prácticamente vitalicio, y con amplias perspectivas de promoción.

Durante toda la carrera profesional se trabaja normalmente en el oficio que se ha aprendido en un breve período de formación, cambiando de empleo en contadas ocasiones. Una escasa y básica formación era suficiente para garantizar una mínima estabilidad.

La trayectoria profesional ocupa una importante extensión de tiempo de los trabajadores, se empieza a trabajar muy joven y se acaba justo antes de la jubilación, este hecho repercute en unos largos períodos de cotización, que rondan en esta época los 40-45 años. Esta carrera profesional, prácticamente ininterrumpida y de larga duración, dota a los/as trabajadores de una protección social alta en materias como los subsidios por desempleo o las jubilaciones. Las interrupciones por desempleo son algo breve y excepcional a lo largo de la carrera profesional.

Los períodos vitales están muy marcados y bien delimitados: una primera fase educativa; una segunda centrada en el trabajo asalariado; y una tercera conformada por la jubilación. Los saltos de una fase a otra se dan de una forma lineal, lógica y coherente.

No hay sorpresas y las dinámicas vienen dadas generalmente de antemano: una temprana entrada en el mercado laboral, la relación con el trabajo a través de un salario, y finalmente una jubilación de carácter obligatorio (Esping-Andersen, 1998: 28).

Estas características hacen que el trabajo asalariado tenga una importancia suprema en la construcción de las identidades y las trayectorias vitales de los asalariados. El empleo ocupa la mayor parte de la vida, es de carácter duradero, estable, único y para toda la vida, como los buenos matrimonios católicos. De esta forma, el empleo se convierte en el gran eje estructurador de las vidas.

La evolución vital corre a la par que la profesional y los avances en el empleo van estrechamente unidos a los avances vitales. Todo ello con un carácter lógico y ascendente que dota de coherencia a las biografías vitales de las personas. Se empieza de peón o de aprendiz y uno llega a ser encargado de sección en un sector de la fábrica. Del mismo modo, se empieza con una casa cochambrosa y vieja y se acaba en un piso dotado de electrodomésticos y comodidades varias. Lo vital y lo profesional aparecen estrechamente unidos a través de un nexo lógico y temporal.

En este contexto, el margen para la inseguridad, la inestabilidad o la incertidumbre es escaso. El empleo garantiza una inmunidad casi infalible frente a los avatares de la vida, a través del sueldo o de las prestaciones obtenidas a lo largo de una larga carrera profesional.

### **9.2.2. Nueva pauta de empleo: de la seguridad a la incertidumbre total**

Con el desarrollo de la nueva organización del trabajo posfordista, la flexibilización y la precarización, la norma social de empleo queda pulverizada y hecha trizas. Se puede decir que las características antes señaladas se desplazan a la zona opuesta, que muchas de ellas toman una dirección diametralmente opuesta.

De la homogeneidad en el empleo se pasa a la heterogeneidad total en las modalidades de contratación y trabajo. Si antes el rasgo significativo era la homogeneidad, ahora será, precisamente, el contrario: la pluralidad y la variedad en los tipos. La pauta fordista entra en crisis con la flexibilización y los cambios que se producen en sus tres principales cimientos: la regulación laboral, el espacio físico del trabajo, y el tiempo (Beck, 1998: 178).

La desregulación laboral hace que muchos de los logros del movimiento obrero se encuentren cuestionados en la actualidad, la tendencia a la homogeneización de los salarios llega a su fin y toma una dirección contraria. La deslocalización de algunos sectores productivos influye en la erosión del modelo fordista, tanto a nivel nacional (subcontratas) como internacional (globalización y deslocalización internacional). La flexibilidad de horarios se enfrenta al modelo anterior de jornada completa, se ha dado una reordenación de los tiempos de trabajo que son muy diferentes a la tradicional jornada de semanal de 40 horas.

Se da una amalgama de combinaciones entre estas nuevas realidades que hace que la antes estandarizada pauta de empleo se vea ahora conformada por pequeñas y múltiples piezas que complejizan enormemente la realidad del mercado laboral. El pleno empleo fordista desaparece y el círculo virtuoso de los sueldos y las prestaciones comienza a hacer aguas. Disminuyen las cotizaciones y los sueldos y aumenta el gasto social y la necesidad de prestaciones. Al mismo tiempo, se da un cambio parcial en el sesgo de género que antes se daba. Hay una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y una matizable distorsión en los roles productivo y reproductivo<sup>23</sup>.

La ruptura de la heterogeneidad produce un aumento en la inestabilidad en el empleo. El trabajo asalariado estable, a tiempo completo y de carácter vitalicio pasa a ser un objeto de museo

---

(23) A este respecto es mejor ser cautos para no sobrestimar los cambios que se están dando.

para la nueva norma social de empleo<sup>24</sup> que fomenta el empleo precario, a tiempo parcial y con un carácter muy limitado. Como subraya Ulrich Beck en una entrevista publicada en un periódico, el empleo es un “trabajo frágil, un trabajo que no dispone de la seguridad de un contrato fijo, que el tiempo se organiza de forma flexible, y que posiblemente hay que trabajar en varios sitios para mantener el mismo nivel de vida” (*El País*, 20 de octubre de 2002, suplemento dominical: 8).

Este modelo de empleo no sólo se circunscribe a los peldaños más bajos del mercado laboral, empleos cualificados y relacionados con la nueva economía de la información también muestran rasgos como la temporalidad o la muy baja calidad de los contratos.

El carácter acumulativo de los logros y la promoción a lo largo de la carrera profesional entran en crisis. Ya nadie puede asegurar un avance lineal y ascendente, un día uno puede tener un buen sueldo y al día siguiente encontrarse desempleado o reparando propaganda en una bulliciosa calle de cualquier ciudad, y el ejemplo no es ni mucho menos exagerado. Muchos trabajadores que antes trabajaban en el sector industrial tradicional han sufrido en sus propias carnes esta situación, acaban trabajando en cualquier cosa que encuentren, si la encuentran, normalmente a costa de una erosión en su autoestima y también en la calidad del contrato. La película *Los lunes al sol* muestra estas condiciones de forma magistral.

Las tres marcadas fases de la época anterior comienzan a desdibujarse de forma notoria. La fase central del empleo se ve recortada tanto por la primera como por la última fase vital. La carreras profesionales tienden a estrecharse y concentrarse en las franjas de edad comprendidas entre los 25-50 años; anteriormente,

---

(24) Realmente es nueva esta pauta social de empleo, pero en muchas de sus características no es ni más ni menos que un paseo hacia atrás por el sinietro túnel del tiempo.



esta zona se extendía desde los 20 a los 65. En época pasadas el empleo constituía alrededor del 50 % de la vida, hoy en día las cifras rondan un 20% (Antón, 2000: 204).

Además, el tránsito de una fase a otra, algo natural y lógico anteriormente, se está convirtiendo cada vez más en un difícil y dramático proceso. El salto de la educación o la formación hacia el mercado laboral frecuentemente constituye un verdadero quebradero de cabezas para la juventud.

Cada vez es más frecuente que, durante la fase de relación con el mercado laboral, aparezcan tiempos de formación o tiempos de jubilación anticipada que erosionan sensiblemente la validez y la influencia de dicha fase en la conformación de la identidad de las personas. No son difíciles de topar los *jóvenes de 40 años* que todavía siguen saltando de un contrato precario a otro, pasando por cursos de formación sin poder obtener la autonomía suficiente para construir un proyecto propio. Tampoco son *rara avis* los casos de los *viejos a los 40*, personas que en el cenit de su vida son prejubilados.

La fragmentación en la carrera laboral se convierte en un fenómeno consustancial a la nueva norma social de empleo. Los vaivenes y saltos de trampolín laborales se suceden a lo largo de la vida profesional, siendo mínimo el control que sobre ellos puede tener el individuo, muchas veces los avances o retrocesos quedan a merced del azar. El empleo precario y el desempleo se convierten en importantes rasgos característicos de la *Sociedad del riesgo* (Beck, 1998).

La idea motor de la modernidad, el progreso, entra en crisis. *Mañana* no tiene por qué ser mejor que hoy y la vida ya no es un camino ascendente. El futuro se convierte en algo impredecible y las certezas del pasado no dan garantías.

El empleo juvenil es quizás el prototipo de este modelo de empleo, pero no se limita a este segmento y cada vez son más las personas que quedan bajo esta pauta de empleo.

Esta realidad hace que el empleo como vocación sea para la gran mayoría, simple y llanamente, una quimera, algo realmente inaccesible. Resulta imposible crear un proyecto vital basado en la profesión cuando en un mismo año puedes llegar a trabajar en seis o siete *cosas* totalmente diferentes entre sí y con duraciones escasas en el tiempo. Se estima que, en la actualidad, cada persona cambia de oficio, no de puesto de trabajo, alrededor de 4 veces en toda su vida (Castells, 1999: 33).

La inestabilidad y la incoherencia de las biografías laborales y vitales son constantes. Valga, como ejemplo, un caso de una investigación realizada en la Universidad del País Vasco sobre exclusión y juventud. Es una entrevista a un universitario, que tras acabar sus estudios de económicas, se ha dedicado a actividades tan dispares y poco relacionadas con su carrera como camarero, comercial en una empresa de cartuchos reciclables, operario en una fábrica de tubos de aluminio y representante de una editorial (Alonso de Armiño, Gómez, Moreno y Zubero, 2002: 148).

La flexibilidad y la inestabilidad provocan, en muchos casos, la sensación de perder el control de la propia biografía personal. Nada puede plantearse a largo plazo y el futuro es algo incierto. Un joven con un contrato de dos meses en una empresa difícilmente puede plantearse objetivos a medio y largo plazo. Sólo puede existir lo más inmediato, más allá del *hoy* no hay mucho más. La inestabilidad generalizada obstruye cualquier opción para crear vínculos sociales duraderos (Sennet, 2000: 23).

Las biografías personales acaban siendo también flexibles, se nutren de débiles e imprecisas pinceladas vitales que acaban configurando un cuadro de trazos con un sentido y un objetivo nada definidos. Por ejemplo, son cada vez más frecuentes los cambios de empleo y de ciudad de trabajo. Este hecho afecta considerablemente en la construcción y el desarrollo de las relaciones personales. Un cambio de lugar de trabajo repercute en la significación de las relaciones humanas, que son cada vez más breves e

inestables. Difícilmente puede cuajar una amistad en un breve período, nadie va a poner el interés necesario para hacer algo que se sabe que será muy limitado en el tiempo.

Para poder construir una trayectoria vital coherente es necesaria cierta estabilidad, y la pauta posfordista de empleo carece, por definición, de estos elementos. Lo flexible y lo perecedero no puede conformarse en el eje para garantizar la estabilidad de las personas. Así, resulta imposible que se erijan identidades sólidas en torno a un empleo que tiene como rasgo característico la flexibilidad. Las relaciones sociales son cada vez más complicadas en un contexto breve, inestable y carente de profundidad. Como indica Carnoy, todo se ha vuelto *permanentemente temporal* (Carnoy, 2001: 23).

Como subraya Sennet, “el problema al que nos enfrentamos es cómo organizar nuestra vida personal ahora, en un capitalismo que dispone de nosotros y nos deja a la deriva” (Sennet, 2000: 123). Cómo poder escribir un relato personal coherente que supere la fragilidad y la incertidumbre del mercado laboral y que no acabe en la novela de un fracaso, cómo articular mecanismos que doten de una cierta estabilidad en los caminos vitales de las personas. La situación aquí definida la resumen excelentemente Carnoy y Castells en su informe para la OCDE: “Lo que emerge de nuestro análisis es la visión de una economía extraordinariamente dinámica, flexible y productiva, junto con una sociedad inestable y frágil, y una creciente inseguridad individual” (Carnoy, M. y Castells, M., 1997: 53 citado en Zubero, 2002: 218). Ante una economía y una producción flexibles deberán ponerse en marcha mecanismos políticos que puedan hacer socialmente soportable dicha flexibilidad.

La entrada tardía al mercado laboral, las interrupciones y discontinuidades en la trayectoria laboral, un alta rotación en los empleos, contratos inestables, etc. son características que dificultan que el empleo siga manteniendo la centralidad que durante las *décadas prodigiosas* de la posguerra demostró.

### 9.2.3. Adiós al pleno empleo

En un momento como el actual, de precarización e inestabilidad laboral, sigue siendo amplia y generalizada la creencia en el pleno empleo como única vía de salvación ante los males sociales. El pleno empleo ha sido la gran base para la cohesión y la integración social a partir de los años de posguerra, pero en la actualidad, como ya se ha visto en pasajes anteriores, muestra serias dificultades y deficiencias para poder mantener la trascendencia que entonces poseía.

En la actualidad son muchos los que siguen propugnando las cualidades del pleno empleo, pero olvidan que el pleno empleo, tal y como se entendía en otras épocas, ya no existe, merced a las transformaciones que se han dado en el ámbito económico, laboral y social. El pleno empleo es un mecanismo que se circunscribe a la pauta keynesiana de empleo, pero la irrupción de la nueva pauta de empleo hace que sea muy difícil poder hablar, hoy por hoy, de vigencia del pleno empleo.

Si anteriormente el pleno empleo era un objetivo económicamente deseable y necesario, ahora pasa a ser un objetivo secundario y llega a ser hasta un síntoma mal visto por los centros bursátiles. Al respecto, hay un titular de portada de prensa que realmente no tiene desperdicio: “Wall Street se desploma tras el fuerte aumento del empleo en EEUU y arrastra a las otras bolsas” (*El País*, 9 de marzo de 1996: 1).

La creación de empleo no asegura que la tasa de desempleo descienda, puede ocurrir que la población activa crezca más rápidamente que el empleo. El crecimiento económico ya no asegura, como en otros tiempos, un aumento en la creación de empleo. Este hecho se empieza a vislumbrar a finales de los 60. Desde la OIT se destaca ya en esta época que el binomio crecimiento/empleo no tiene por qué ir necesariamente asociado (Kesselman, 1996: 21).

La productividad es un punto importantísimo para poder comprender este lance económico. Si la productividad aumenta

en mayor proporción que el crecimiento económico. el empleo no sólo no aumentará. sino que disminuirá. La tasa de desempleo depende, en una importante parte, del incremento de productividad, que tiende a ser constante a lo largo del tiempo. La resta de la productividad al crecimiento económico es igual a la tasa de empleo. Así, por ejemplo, en la CAPV, durante el período de 1985 a 1995, se dio un crecimiento económico anual ininterrumpido de un 3%, unos datos difícilmente mejorables en la actualidad. Sin embargo, el desempleo sólo se redujo en un punto y medio en todo este período (Jauregui, 1997: 13). Tan sólo disminuye el desempleo en un punto y medio en este decenio. Pero es que cualquier época de recesión acaba con estos atemperados logros de cuajo: así, de 1995 a 1997 se destruye el 8'5% del empleo (Pascual y Villahizan, 1998: 86). En definitiva, los datos acaban indicando que las épocas de bonanza económica sólo sirven para absorber el incremento de desempleo de las fases de crisis, pero son insuficientes para reducirlo de forma concluyente.

En estos momentos, y teniendo en cuenta el incremento de la productividad, se estima que es necesario un crecimiento económico de un 2'5% para que el desempleo no aumente (Offe, 1997b: 14). A primera vista, observando los datos sobre crecimiento económico que se han dado en los últimos 20-30 años, se aprecia claramente que las tasas de crecimiento son modestas.

Pero, además, es pertinente reflexionar sobre la conveniencia de mantener un incesante crecimiento económico y las consecuencias medioambientales que ello produce. Quizás puedan conseguirse unas mayores tasas de crecimiento económico, pero sería a costa de una gestión ecológicamente irresponsable e inviable a medio y largo plazo. Un alto e ininterrumpido crecimiento económico es imposible y además es peligroso. Una locomotora al máximo de revoluciones acaba finalmente por reventar, lo mismo ocurrirá si se sigue echando carbón a la máquina del crecimiento económico: tarde o temprano sobrepasará su límite y las consecuencias serán impredecibles. El crecimiento económico

tiene un límite, de no tomarse en serio asuntos tales como el desarrollo sostenible o los costes ecológicos, la humanidad puede acabar autodestruyéndose al seguir la senda de un crecimiento económico desenfrenado.

En este contexto, seguir defendiendo las bondades del crecimiento económico para garantizar el pleno empleo resulta una tesis ilusoria. Se pueden intentar maquillar los datos estadísticos sobre desempleo, flexibilizando y haciendo cada vez más laxas las condiciones que definen a un/a empleado/a. Por ejemplo, se pueden hacer las *piruetas teóricas* que la EPA realiza al considerar empleado a una persona que haya trabajado al menos una hora la semana antes a la realización de la encuesta. Estas *tretas* estadísticas pueden cambiar unos datos y unos porcentajes, pero la realidad sigue siendo la misma. Se puede incluso acabar con el desempleo, pero el problema no se habrá solucionado. Se habrá logrado que una persona que ha trabajado buzoneando propaganda durante dos horas en un día deje de ser un desempleado ante los datos oficiales estadísticos, habrá pasado, como por arte de magia, al estatus de empleado, pero seguirá teniendo los mismos problemas que anteriormente tenía. La EPA no se para a analizar cómo esta persona podrá vivir durante esa semana con un sueldo que *ascenderá* a 9 ó 12 euros.

Aunque los datos son los que son, y muestran un desempleo de carácter estructural y un imparable ascenso de los empleos precarios, desde muchos ámbitos se siguen predicando las virtudes del pleno empleo a través del crecimiento económico.

En el caso español, José María Aznar, desde su puesto de Presidente del Gobierno, ha subrayado por activa y por pasiva que el crecimiento económico y el pleno empleo son los caminos a seguir para acabar con todos los problemas. La ponencia presentada en el Congreso Nacional del PP en el año 2002, -y con un título tan esclarecedor como éste: *Hacia la nueva sociedad del pleno empleo y oportunidades*- muestra también esta tendencia en sus diferentes apartados (Rodríguez y Soria, 2002).

Pero no sólo desde el gobierno o lo que puede considerarse fuerzas ideológicas de centro-derecha se defienden estas tesis. Una gran parte de la izquierda tradicional y los principales sindicatos siguen propugnando en sus documentos y reivindicaciones el pleno empleo como dogma de fe, una solución ciertamente nostálgica y con una vertiente algo agónica. Desde estas posiciones se siguen primando las relaciones laborales fordistas y se obvian las transformaciones que se han dado últimamente.

Estas defensas del pleno empleo, a menudo de carácter numantino, pecan de un error de partida. Se defienden unas tesis que ya no se dan, o que, por lo menos, no son las que están prevaleciendo en estos últimos años. El pleno empleo, tal y como se entendió en la época keynesiana, no parece que vaya a volver a darse.

El pleno empleo, entendido como el modelo de empleo basado en la jornada de 40 horas semanales, cinco días a la semana, once meses al año, durante 45 años (Zubero, 1998: 78), es algo que está más cerca del *baúl de los recuerdos* que de otra cosa. La creación de empleo de este tipo en la actualidad es anecdótica y marginal, por no decir inexistente. Como dice Guy Aznar de forma jocosa, *¡Se acabó el trabajo a la antigua!* (Aznar, 1994: 31).

Aunque muchos de los defensores del pleno empleo aprovechen y se escuden en la *fama* y el significado cuasi-mítico del concepto para seguir defendiendo estos postulados, hay que tener claro que la *cantidad de empleo* en estos momentos dice muy poco. Se puede crear mucho empleo, se puede acabar con el desempleo, pero esto, en estos momentos, no da mucha información. En otra época era garantía de estabilidad y de progreso social, pero en estos días, con la proliferación del empleo precario, hay que incluir aspectos cualitativos y no sólo cuantitativos al análisis. Una pauta de empleo como la actual, fundamentada en la inseguridad y la inestabilidad no puede ser pleno empleo. Es más bien, como escribe Imanol Zubero, un *pleno subempleo* (Zubero, 2000: 72). La OIT también destaca este hecho en sus últimos

informes; así, desde 1999 reclama la necesidad de un *trabajo decente*; crear empleo no es suficiente, lo realmente importante es crear empleos dignos y con derechos (OIT, 1999).

Seguir intentando buscar remedios inexistentes, además de ser una pérdida de tiempo y fuerzas, resulta contraproducente en todos los sentidos, *es pedir peras al olmo*, a un olmo viejo que ya no da ni sus propios frutos, se podría añadir. Ya sea de forma interesada, o a causa del temor a lo desconocido, el discurso del pleno empleo sigue estando vigente en la actualidad y se asemeja por momentos a un zombie o muerto viviente más que a cualquier otra cosa.

En estos momentos resultará más productivo aceptar y hacer un buen análisis de la realidad y a partir de él plantear alternativas que puedan hacer frente a los retos y las incógnitas que se dan actualmente.

#### **9.2.4. El fin de la época del pleno empleo y el inicio de algo incierto**

En estos momentos se da una cierta mezcolanza en lo concerniente al empleo. Por un lado todavía se puede encontrar la pauta fordista de empleo basada en el pleno empleo, principalmente en el sector industrial y entre asalariados mayores de 45-50 años. Pero cada vez es mayor el porcentaje del empleo que se rige por la nueva pauta basada en la inseguridad y la incertidumbre.

Richard Sennet en su interesante libro *La corrosión del carácter*, plantea de forma esclarecedora y muy descriptiva las diferentes trayectorias laborales que se dan en el fordismo y en la época del capitalismo flexible. Para ello, narra las trayectorias profesionales de un hijo y un padre. El padre tiene un relato vital coherente, lineal y ascendente, basado en una carrera profesional estable y duradera en el tiempo. El hijo, en cambio, presenta una carrera fragmentada y sin un rumbo unidireccional, en la cual la flexibilidad, lo inestable y los riesgos son una constante en la carrera profesional (Sennet, 2000).



La implacable lógica de la vida hace que los padres sean cada vez menos y los hijos cada vez más, en esta situación, más temprano que tarde, será dominante la nueva pauta de empleo. La interpretación que de esta ruptura de la antigua pauta de empleo hacen padres e hijos es también divergente. En la mayoría de los casos, los padres muestran una incapacidad y un rechazo frente a las nuevas condiciones laborales; los hijos, en cambio, asumen e interiorizan estas condiciones en las que la precarización y el desempleo se imponen (Danani, 1998: 110).

Por todo esto, se hace totalmente perentorio replantear algunos conceptos que parecen no adecuarse a la nueva realidad, el pleno empleo es uno de ellos. El pleno empleo ha funcionado como garante de la integración en una fase de tiempo muy concreta: la que transcurre desde la posguerra hasta inicios de los 70. Ha sido un buen camino y un efectivo medio para garantizar los objetivos anteriormente mencionados. Pero el problema ha surgido cuando desde diferentes, y a veces divergentes, ámbitos se han confundido los medios y los objetivos.

El pleno empleo, *per se*, no da mucha información adicional en la actualidad. Se puede crear todo el empleo del mundo pero no garantizar una vida digna a las personas. Por ello, no puede utilizarse este concepto para crear falsas expectativas. En estos momentos el empleo es el que es, ni más ni menos, y en un importante porcentaje es un empleo precario y poco dignificante. Intentar hacer ver que el pleno empleo es la piedra filosofal para todos los problemas es plantear mal la cuestión desde su inicio. Y esto es lo que están haciendo, precisamente, la mayoría de los partidos políticos y de los sindicatos: buscar soluciones donde no las hay.

Como apunta Beck, la defensa numantina del pleno empleo, “aun a sabiendas de que es un objetivo caduco, exime a la opinión pública y a la ciencia de preguntas de difícil solución y a los políticos de tener que encarrilar la vida social sobre nuevos raíles” (Beck, 2000: 102). En definitiva, acaba siendo mucho más fácil

hablar de lo conocido, aun estando en vías de extinción, que de lo desconocido y por venir, es más fácil invocar a lo bueno conocido que a lo bueno o malo por conocer.

La pregunta que se hacen muchos es cómo volver al pleno empleo, pero realmente las preguntas que deberían ser respondidas son si es posible lograrlo y si es conveniente o deseable, incluso habría que plantearse si el pleno empleo ha muerto o no. Hemingway fue el autor de la conocida novela *Por quién doblan las campanas*, pues seguramente doblan por el empleo fordista, por el empleo seguro, estable, para toda la vida y con derechos. Además, su *reencarnación en precario* no se asemeja en nada al original. El sueño del pleno empleo se troca más bien en una pesadilla que persigue y atormenta a la sociedad.

Gorz apunta este fin del pleno empleo y la necesidad de buscar otros ejes estructuradores, más allá del empleo, de forma cruda y sin rodeos: “Sea cual sea la ideología a la que afirme pertenecer, miente cualquier política que no reconozca el hecho de que ya no puede haber empleo asalariado a pleno tiempo para todos y que el trabajo asalariado no puede seguir siendo el centro de gravedad, ni siquiera la actividad dominante de la vida de cada uno” (Gorz, 1986: 58).

El actual es un momento en el que se abren nuevas puertas que no tienen por qué acabar en el abismo, hay varias posibilidades y respuestas, de ellas dependerá la dirección tomada. El fin del pleno empleo no tiene por qué finalizar en el gran desastre civilizatorio. “La cuestión clave al respecto es si vamos a conseguir o no configurar esta situación de tal manera que resulte social y políticamente hasta cierto punto inocua” (Offe, 1997: 59).

Recrearse en el glorioso pasado no hace más que obstaculizar las posibles propuestas, precisamente en el momento que más se necesitan, cuando una época agoniza y otra, no se sabe bien cuál, pugna por nacer. Seguir predicando que el pleno empleo es la solución no es más que dar palos de ciego a una piñata inexistente,

es mucho más conveniente aceptar que hay que dar por enterrada la época anterior y buscar respuestas que puedan garantizar los objetivos que antes aseguraba el pleno empleo. Es decir: cambian los medios, pero no los objetivos.

### 9.3. LA RELACIÓN ENTRE EMPLEO Y TECNOLOGÍA: ¿EL FIN DEL TRABAJO?

#### 9.3.1. Empleo y tecnología: un debate perpetuo

La relación entre empleo y avances tecnológicos ha sido históricamente un tema muy controvertido en el que han destacado toda una serie de visiones, muchas de ellas encontradas entre sí. Desde la época de la primera industrialización se comienzan a vislumbrar de forma clara los estrechos vínculos entre estas dos realidades, anteriormente los avances tecnológicos habían sido reducidos y unidos a un proceso lento y gradual, pero con la irrupción de los avances tecnológicos de la industrialización surgen los primeros problemas entre un binomio que a lo largo de los últimos años ha mostrado una relación de *amor-odio*. El ludismo es un claro ejemplo de lo que se ha mencionado en estas líneas.

El debate sobre este tema gira en torno a una pregunta que suele recibir diferentes respuestas según la visión o perspectiva que se elija: ¿Los avances técnicos destruyen trabajo de forma global o acaban creando nuevos trabajos a medio y largo plazo?

Al respecto, se alzan dos posturas que se erigen en los extremos del continuum sobre la relación entre empleo y nuevas tecnologías. Por un lado, aparecen los postulados que defienden que las nuevas tecnologías destruyen más puestos de empleo que los que crean. Dentro de esta visión se pueden diferenciar desde posiciones más o menos moderadas hasta las *apocalípticas* tesis del fin del trabajo. En el polo opuesto, se rebate la anterior idea aduciendo que las nuevas tecnologías abren las puertas a nuevos empleos y que, como históricamente se ha hecho patente, dichos avances crearán empleo a medio y largo plazo.

En estos últimos años ha emergido con fuerza el lema del fin del trabajo, siendo muy importante al respecto la aportación de Jeremy Rifkin con su libro *El fin del trabajo* (1996). Este libro ha tenido un gran éxito de ventas, lo que se conoce como un *best-seller*, y en torno a él han surgido agrias e interesantes polémicas.

Los avances tecnológicos han posibilitado la sustitución del trabajo humano por las máquinas. Inicialmente en el sector agrícola, posteriormente en el industrial, y el sector servicios no es ajeno a este proceso, cada vez son más los puestos de trabajo que son suplantados al ser humano por la máquina. Así, se destruyen empleos de manera continuada y los que se crean son generalmente precarios, tanto en lo concerniente al salario como al tiempo. Para Rifkin, los nuevos sectores económicos, estrechamente ligados a las nuevas tecnologías, no crean tanto empleo como para absorber a los que desaparecen en los sectores tradicionales o a los que las propias innovaciones tecnológicas destruyen.

Los avances tecnológicos, a través de la productividad, hacen que la desaparición de puestos de trabajo sea complementaria a un crecimiento en la tasa de beneficio de las empresas. El despido ya no es sinónimo de crisis para una empresa, en muchos casos es todo lo contrario. Las bolsas suelen recibir jubilosamente las noticias sobre reestructuraciones de personal en la empresa. General Electric, por ejemplo, ha reducido su plantilla de 400.000 a 230.000 trabajadores al mismo tiempo que ha multiplicado por tres sus ventas (Rifkin, 1996: 171-172). Con estos datos, en su obra muestra y describe varios ejemplos, Rifkin acaba subrayando la inevitabilidad del fin del trabajo merced a los avances tecnológicos: la llegada de una época en la que el trabajo habrá de ser repensado para, así, poder adaptarse a los cambios tecnológicos (Rifkin, 1996).

Las tesis de Rifkin han creado un importante revuelo tanto en el mundo académico como en el de la opinión pública. Muchos autores han secundado sus postulados, de forma más o menos

parcial o mitigada; y también han sido muchos los que se han opuesto y han defendido posiciones totalmente opuestas a las tesis del fin del trabajo.

Para algunos autores, el fin del trabajo no se atisba y es precisamente la tendencia contraria la que se ha puesto en marcha, cada vez será necesario trabajar más (Lasierra, 1996). Para ello defienden, entre otros factores, la pertinencia de analizar entre otros datos también las altas tasas de población activa (De la Garza, 1999: 18). El desempleo no está sólo unido a los avances técnicos, es la relación que se da entre las personas que quieren trabajar y las que lo hacen. Así, este *querer trabajar* está sujeto a otros factores sociales y no exclusivamente a los avances tecnológicos. Según Castells, los datos empíricos no corroboran la relación entre desempleo y tecnología, el último siglo ha sido el mayor en creación de empleo y la tecnología ha aumentado más que en cualquier momento histórico. Además, parece que los países más avanzados tecnológicamente son los que más empleo producen (Castells, 1999: 53). Si cada vez el trabajo muestra menos calidad y el sueldo es cada vez menor, finalmente habrá que trabajar más para mantener el nivel de vida que anteriormente se tenía.

Juan José Castillo es uno de los sociólogos del trabajo que critica y desaprueba las tesis de Rifkin y los *tecnólogos*, que es como se conoce a los defensores de esta postura. Para Castillo, ésta no es la época del fin del trabajo, el trabajo se ha desplazado hacia la economía informal, pero no ha desaparecido (Castillo, 1998: 158). El trabajo hay que buscarlo en otros lugares, no ha desaparecido, se esconde mediante diferentes vestimentas que lo hacen inapreciable a primera vista, pero si se busca se encuentra. El empleo, hoy, se viste de economía informal, de *autónomos por cuenta ajena* y de otras modalidades que resultan difíciles de vislumbrar con unos anteojos anclados en otra época. Lo que defiende este autor es que el trabajo (empleo) no ha desaparecido, ahora hay que buscarlo en lugares que antaño no visitaba (Castillo, 1998).

### 9.3.2. La realidad de la tecnología

En definitiva, las diferentes posturas intentan darle un valor creador o destructor de empleo a las nuevas tecnologías. Quizás estén enfocando el problema (si lo hay) de forma incorrecta. La relación entre tecnología y empleo/desempleo es un tema muy discutido a lo largo de los dos últimos siglos. Las nuevas tecnologías crean y destruyen puestos de trabajo, pero es realmente complicado marcar las pautas de cada tendencia en cantidad y tiempo (Dina, 1988: 82).

Históricamente, los avances tecnológicos han destruido empleo, pero luego han creado otros. En estos momentos no está tan clara esta pauta, se ha dado una importante desaparición de empleos en sectores tradicionales y todavía no están claras las futuras tendencias en sectores como el informático o el de servicios personales, por poner algunos ejemplos.

La tecnología no lleva necesariamente a la desaparición del empleo, pero sí que hace que aumente la productividad y, por lo tanto, una menor cantidad de empleo es suficiente para mantener la producción. En los últimos 40-50 años el tiempo de trabajo ha disminuido un tercio; la producción, en cambio se ha duplicado (García-Nieto, 1993: 87). Esta realidad, aunque no generalizada en todo el planeta, sí que se da en los países más industrializados, y muestra una progresión gradual.

Hasta ahora, las nuevas tecnologías no han creado el empleo suficiente para absorber el destruido. El *edén tecnológico* que algunos vaticinaban parece tardar en llegar. El sector servicios no parece que pueda jugar la función de absorción que el sector industrial tuvo sobre el agrícola. Es más, la tecnología, en algunas esferas del tercer sector, ha destruido empleo, la banca o los seguros son ejemplos de esto (Rodríguez Fernández y Martín Quirós, 2001: 70).

Los párrafos anteriores muestran la relación existente entre nuevas tecnologías y productividad, y también la existente entre nuevas tecnologías y empleo. Pero este segundo binomio no tiene

por qué ir relacionado obligatoriamente. Es ésta una de las críticas que se le pueden hacer a Rifkin, para él la tecnología acaba indefectiblemente en el fin del trabajo, tomando así una posición totalmente determinista (Alonso, 2000: 188), el desempleo acaba siendo algo *natural*, consecuencia del incremento de la productividad (Anton, 2000: 238).

La tecnología se da en un contexto social concreto y, por lo tanto, su utilización e interpretación es social, y no natural. Los avances tecnológicos no tienen por qué desembocar en el fin del trabajo. El desempleo, de por sí, no es consecuencia de la tecnología, hay diferentes factores y actores que hacen que los avances tecnológicos desenboquen en desempleo. Frecuentemente, este discurso es esgrimido precisamente para enmascarar, detrás de *razones técnicas*, la responsabilidad de ciertos agentes en el mantenimiento del desempleo. La tecnología permite (u obliga) trabajar menos y producir más, esto es lo único que está claro. La utilización ideológica de la tecnología es ya harina de otro costal, un tema muy controvertido en el que se dan importantes debates.

La tecnología no es sinónimo ni antónimo de empleo, es su utilización la que tomará una u otra dirección. El aumento de la productividad puede ser empleado para reducir la cantidad de trabajadores/as, pero también para reducir la cantidad de horas a realizar, esto último ha sido una constante a lo largo de los últimos siglos.

El problema que surge no puede entenderse en clave determinista indiscutible o de mal bíblico. Es una cuestión de preferencias ideológicas que no puede mantenerse al margen de la sociedad. Un debate primordial que debe recaer en la ciudadanía (Recio, 1998), y que plantea las prioridades y las inclinaciones de una sociedad.

### 9.3.3. El fin de un modelo de trabajo

Son muchas las incógnitas que rodean las tesis del fin del trabajo. Hablar de fin del trabajo resulta hoy en día una temeridad.

Puede resultar en algunos casos hasta aberrante, en el mundo hay trabajando más gente que nunca (Pahl, 1991) y trabajo *haberlo haylo*, y de sobra seguramente. Se puede hablar de fin de un tipo de empleo -el empleo basado en la pauta social fordista-, pero no del fin del trabajo. Como bien subraya Bouffartigue (1996/1997), es más correcto hablar de crisis del trabajo asalariado que de crisis del trabajo en general. En este caso también tiende a no diferenciarse entre trabajo y empleo. Una cosa es el trabajo como fuente de salario (empleo) y otra distinta el trabajo como actividad humana. Se puede llegar a hablar de fin del empleo fordista, pero difícilmente se podrá defender el fin del trabajo como actividad humana.

El empleo keynesiano, que ha dominado las relaciones laborales de posguerra en los países avanzados, se encuentra en una seria y quizás terminal crisis. Se puede hablar de un fin del empleo estable y con derechos, -en definitiva del fin del empleo fordista- y el nacimiento de un empleo inestable o precario, o como dice Luis Enrique Alonso, un *empleo turbulento* (Alonso, 1999: 144).

Este fin del empleo fordista desplaza las coordenadas de juego a otro escenario. Aparece un desempleo estructural en el cual la máquina parece ganar la partida al ser humano y además, dentro del empleo existente, se dan importantes mutaciones, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. El empleo para todas y todos, tal y como se ha entendido hasta ahora, no parece que vaya a volver.

El empleo actual muestra serias dificultades como eje integrador en las sociedades avanzadas. De esta forma, pierde muchas de las potencialidades socializadoras que antes mostraba y exhibe una incapacidad a la hora de garantizar la ciudadanía de las personas en la sociedad. En definitiva, son la ética del trabajo y la centralidad del empleo las que también entran en crisis y muestran serias deficiencias para mantenerse firmes dirigiendo el timón societario.



## 9.4. EL FUTURO DE LA CENTRALIDAD DEL EMPLEO: CUESTIÓN ABIERTA

### 9.4.1. Los contornos del debate

La polémica en torno a la vigencia y el futuro de la centralidad del empleo en el orden social es un apasionante debate que se está dando tanto a nivel académico como, en menor medida, en la opinión pública. Al respecto, se dan posiciones encontradas que propugnan y defienden diferentes posturas.

Por un lado, se puede subrayar a los defensores de la vigencia del empleo como eje de la articulación y la vertebración social. Esta postura bebe de las diferentes visiones clásicas de la modernidad, marxista o liberal, y propugna el mantenimiento de la valoración social y de las funciones del empleo. “En las sociedades industriales, el empleo remunerado sigue siendo el medio privilegiado de sancionar la pertenencia y las identidades colectivas, de vehicular la participación –y la contestación!– social” (De la Fuente y Rodríguez, 1998: 63).

Anteriormente ya hemos visto cuáles son los postulados de esta visión, alguna opinión más puede ser esclarecedora. Para el francés Guy Aznar, por ejemplo, el trabajo es la vida y tiene un contenido cuasi-supremo: “Participar en el trabajo del sistema industrial es permitir seguir en la onda en el mundo” (Aznar, 1994: 112).

Dentro de este espacio pueden destacarse, principalmente, a gran parte de los partidos políticos, a la mayoría de los sindicatos y, en el mundo académico, a muchos sociólogos del trabajo. Para defender sus postulados, en la mayoría de los casos, se utilizan datos estadísticos y encuestas que refrendan la persistencia del empleo como un valor muy importante en el desarrollo y la construcción de las personas. Se suele utilizar para ello, frecuentemente, la respuesta de la gente ante preguntas del estilo: ¿Si le tocase la lotería y no necesitase del sueldo para vivir, seguiría trabajando? O también los ejemplos de los prejubilados que, aun

teniendo ingresos nada desdeñables, siguen trabajando y haciendo *chapucillas*.

Todos estos datos y resultados estadísticos obvian un importante rasgo, son buenos indicadores para trabajadores que se rigen por la pauta fordista de empleo. Tienen, o tenían, un empleo digno que les da cierta estabilidad económica y vital. Pero si estas mismas investigaciones se realizasen en colectivos sumidos en el empleo precario, seguramente los resultados serían bien distintos.

Los primeros pasos en los cambios respecto a la valoración del empleo comienzan a vislumbrarse en el *mayo del 68* francés. Los sectores juveniles, en los que la ampliación de estudios y expectativas choca frontalmente con el modelo fordista de empleo (Linhart, 1988: 482), que lo ven como algo degradante y empobrecedor de la persona. El modelo de producción fordista es criticado, a la vez que el productivismo o el consumo. Pintadas como *Coger el metro, trabajar, dormir: ¡Basta!* muestran esta nueva visión. Desde el movimiento situacionista<sup>25</sup> se hacen importantes críticas al valor del trabajo asalariado en las sociedades de consumo. Para esta corriente el trabajo asalariado muestra cada vez más una concepción ambivalente y contradictoria: por un lado da un sentido a la vida y garantiza un sustento material pero, por otro, limita el tiempo de ocio y resulta una tarea dura y forzada en la mayoría de los casos.

Desde el postmaterialismo (Inglehart, 1991) también se defienden posturas que relativizan, en cierto grado, el papel predominante del trabajo asalariado en nuestras sociedades. Esta tendencia tiene una importante influencia en el nacimiento y el desarrollo de los movimientos sociales de nuevo cuño.

---

(25) Movimiento intelectual con una importante influencia en los acontecimientos de mayo del 68. Sus principales aportaciones se centran en la crítica a la sociedad industrial y de consumo.

Pero es sobre todo con los radicales cambios que se dan en el mercado laboral y en el empleo cuando empieza a verse, realmente, el desgaste que se está dando en la valoración social del concepto.

Esta crisis del empleo tradicional se divide en dos vertientes que se interrelacionan entre sí. Por un lado, el aspecto cuantitativo, que remite a la generalización del paro estructural y a la desaparición de puestos de empleo en ciertos sectores. Y por el otro lado, el aspecto cualitativo, la precarización del empleo y su valoración hacen que la centralidad del empleo comience a cuestionarse. Estos dos aspectos, el desempleo masivo y la precarización laboral, no son independientes entre sí y se retroalimentan mutuamente.

Con el ascenso de la inestabilidad en los empleos toda la construcción teórica sobre el empleo entra en crisis. ¿Podrá mantenerse la centralidad del empleo cuando una persona de 30 años ha pasado por épocas de desempleo y por una multitud de trabajos inconexos y de una corta duración? ¿Una carrera profesional cada vez más corta y discontinua puede determinar todo el devenir de una historia? ¿Puede dotar de identidad el empleo de *telepizzero* cuando al día siguiente se va a trabajar de camarero y al otro cuidando un anciano? ¿Es la fábrica el ámbito para la contestación social, cuando uno tiene un contrato de dos semanas y su prórroga depende de una *buena conducta*? Las respuestas a estas preguntas no están nada claras, pero por lo menos se pueden apreciar los cambios que se están dando, y cuando menos estar alerta ante ellos.

En este contexto, seguir manteniendo como hace Guy Aznar, que a cierto nivel no hay diferencias entre el trabajo de un barrendero, el de un banquero o el de un monje (Aznar, 1994: 99), o apuntar, como hace Gorz, que sólo el trabajo, por poco gratificador que éste sea, proporciona a las mujeres y los hombres ocasiones de asociación, de comunicación, de intercambio (Gorz, 1986: 169) parece, como mínimo, ofensivo. Como se suele decir, *hay trabajos*

y *trabajos*, y comparar el trabajo de una mujer a destajo y sin contrato y el de un alto ejecutivo especializado en innovación tecnológica parece más una broma de mal gusto que cualquier otra cosa. Pero la cosa no queda aquí, en el colmo del éxtasis empleocéntrico Guy Aznar llega a decir que trabajar es hacer el amor con el mundo. Estar ligado al mundo, es formar parte del mundo a través del trabajo (Aznar, 1994: 99). Decirle a un trabajador de Mc Donald's que, al rellenar un paquete de patatas con doble ración de ketchup, está haciendo el amor con el mundo, resulta una metáfora insultante. Más de uno o una apostará por la abstinencia.

Defender tales virtudes es no querer ver la situación de una cada vez mayor cantidad de personas, para éstas el empleo es una institución que degrada y acaba arrodillándoles frente a la sociedad. El empleo que emerge es un empleo humillante y violador, eso de hacer el amor con él queda muy alejado de la realidad.

#### **9.4.2. El empleo como medio y/o fin**

El empleo se convierte de esta forma en un medio y no en un fin. Para cada vez más grupos sociales el empleo deja de ser la esencia humana y pasa a ser un mero instrumento de supervivencia para las personas.

El empleo, desde sus inicios, ha mostrado un claro carácter dual. Por un lado, el elemento instrumental para la supervivencia; y por el otro, el elemento valorativo y subjetivo, el trabajo como aspecto generador de identidades y con un papel fundamental en la vida social.

En los últimos años, el segundo elemento ha perdido mucha de su fuerza a consecuencia de las transformaciones acaecidas en el empleo, aspectos como la satisfacción o la realización personal son también relevantes, pero pasan a ocupar un papel secundario frente al salario. El trabajo, en abstracto, muestra serias dificultades para mantener su potencial "capacidad de construir estructuras y de transformar la sociedad" (Habermas, 1988: 118).

De esta forma, el empleo se limita cada vez más a su perfil de medio y no fin. En las encuestas sigue valorándose altamente el trabajo, pero los datos no deben llevar al equívoco. Tiene un papel importante en las sociedades, pero ya no por el trabajo en sí mismo, sino por su valor instrumental para ganarse la vida (Elzo, 1992: 120). El salario se convierte en el rasgo más valorado en un empleo y, obviamente, el empleo más valioso es aquel por el cual se obtiene más dinero (Camps, 1993: 141).

Resulta interesante plantear una cuestión sobre la centralidad del trabajo cuando se está desarrollando su doble vertiente, trascendental e instrumental. ¿Realmente el empleo en la modernidad ha sido un fin por sí mismo, o ha cumplido estas funciones de forma accidental?

Cuando en las encuestas sobre la centralidad del empleo se pregunta sobre el papel de éste en las vidas y, en la mayoría de los casos, se responde subrayando la importancia del empleo, no es el empleo lo que se está destacando. Es, precisamente, su capacidad para dotar a las personas de una integración y una utilidad social lo que se recalca. De su carácter instrumental no puede deducirse que el empleo sea el fin a garantizar, no pueden ser confundidos fines y medios. La Encuesta Europea de Valores aplicada a Euskadi y Navarra atestigua estos cambios y la pérdida de fuerza del valor trabajo en nuestro entorno con respecto a otras épocas (Elzo, 2002).

En este sentido, si el empleo ha jugado un papel instrumental a lo largo de la historia y, además, en la actualidad no desarrolla adecuadamente sus capacidades como medio para la integración, es hora, quizás, de plantearse otros mecanismos que garanticen la cohesión y la integración social. La dignidad de una persona no la da necesariamente, el trabajo asalariado; es la utilidad social la que dota al individuo de dicha dignidad, y ésta, en tanto que social, puede variar y evolucionar sustentándose en otros elementos o ideas.

### 9.4.3. Los/as jóvenes frente a la centralidad del empleo

Es en el colectivo de los y las jóvenes donde mejor se ven las mutaciones que sobre la interpretación del empleo se están dando. La precariedad y la flexibilidad laboral se ensañan en este colectivo, lo que hace que el empleo sea visto cada vez menos como un espacio para la realización personal. Además, la juventud no ha conocido otro empleo que el precario (Anisi, 1995: 15), así, las expectativas son limitadas y restringidas. El empleo y el salario estable no forman parte del horizonte de los/as jóvenes.

Estas tendencias están conllevando un *divorcio entre empleo y satisfacción* (Torres, 1999: 61), una cada vez mayor disociación entre vida y trabajo (Zubero, 1998: 142), algo impensable hace 40 ó 50 años, pero que en la actualidad se está generalizando.

El empleo es visto, cada vez más, como obligación y no como derecho, y son sus características instrumentales, el salario primordialmente, las que se destacan. La mayoría de los empleos juveniles se ciñen al esquema precario y resulta imposible que pueda sustentarse la construcción de una identidad en este modelo de empleo, difícilmente alguien podrá plantear que su sueño sea ser repartidor de pizzas a domicilio.

El incesante devenir de los/as jóvenes de empleo en empleo crea un gran desapego y una falta de identificación con respecto a la situación de sus padres. En estos momentos resulta muy complicado erigir un proyecto de vida basado en el empleo, cuando, precisamente, por definición es, inestable, frágil y perecedero.

No es extraño que comiencen a verse otras percepciones con respecto al empleo dentro de la juventud. La realización personal se busca en otros ámbitos como pueden ser el ocio, el asociacionismo, el voluntariado o el consumismo de centro comercial. El empleo pasa a interactuar con otros ejes identitarios y pierde en la mayoría de los casos su papel prevalente. Al mismo tiempo, en algunos casos se están dando problemas de

desviación social, consecuencia de una falta de anclajes en la construcción de la identidad personal y del entorno social (García-Nieto, 1989).

Se están creando nuevos ámbitos socializadores ajenos al empleo en los que la persona desarrolla sus capacidades, y el empleo se convierte en el instrumento para poder participar en ellos. El consumismo es un claro ejemplo de este proceso, el empleo se convierte, mediante el salario, en el medio para poder participar en el mercado consumista. Sirva como botón de muestra una cita del Colectivo Dinero Gratis, un pequeño colectivo que muestra unas teorizaciones complejas y curiosas que beben de las aguas situacionistas de mayo del 68: “Cuando el trabajo ha dejado de ser identidad política, el dinero ha venido a sustituirlo para proclamarse nuevo rey de nuestra intimidad. Si poseemos dinero, él nos posee. Si carecemos de él, nos empuja hacia la precarización y la muerte social” (Colectivo Dinero Gratis).

En un momento de confusión como el actual, la juventud se enfrenta al reto de poder construir una biografía vital coherente en la que el empleo ya no juega un papel fundamental, y en la cual deben replantearse aspectos que anteriormente estaban totalmente supeditados a éste: ocio, cultura, familia, hobbies, voluntariado, etc.

#### **9.4.4. Multiplicidad de discursos sobre el empleo**

La valoración del trabajo es cada vez menos homogénea, se dan múltiples y diversas éticas del trabajo (Crespo, 1998: 17). Sigue manteniéndose un discurso del trabajo como algo dignificante y elemento primordial del vínculo social, pero cada vez es más común encontrarse con discursos que ponen en tela de juicio o relativizan el papel central del trabajo en la sociedad.

Esta diversidad, además, suele aparecer de forma intercalada en la exposición de los discursos. Una investigación realizada por varios sociólogos especializados en trabajo avala y muestra dicha heterogeneidad.

El anterior discurso general sobre las bondades del empleo se fragmenta y se diluye, sobre todo en el caso de los más desfavorecidos, se da un discurso en el que se destaca la falta de autonomía y la coerción que efectúa el trabajo. En contraposición, los sectores más acomodados articulan un discurso en el cual el empleo toma unas connotaciones positivas (Crespo, Bergere, Torregrosa y Alvaro, 1998: 67).

Con estos resultados no parece descabellado pensar que la precarización laboral y la exclusión social sigan erosionando la ética del trabajo basada en las capacidades dignificantes del empleo. En el caso de los y las jóvenes éste es un proceso ya en marcha que no parece que vaya a desaparecer o a frenar en los próximos años.

Defender a ultranza la vigencia de la centralidad del empleo en todo su esplendor parece, en estos momentos, excesivo y contraproducente. Algunos seguirán adulando y predicando los efectos positivos del empleo en la sociedad, sin tener en cuenta que la transformación del empleo ha sido radical. La tozudez de los hechos, seguramente, hará que esta tesis sea revisada. Del mismo modo, defender el fin del valor trabajo y su desaparición total es también exagerado y distorsiona la realidad. Decir, como dice Viviane Forrester, que “el trabajo, considerado nuestro motor natural, la regla de juego de nuestro tránsito hacia esos lugares extraños adonde todos iremos a parar, se ha vuelto hoy una entidad desprovista de contenido” (Forrester, 1997: 9) es excesivo.

Hay que entender y valorar el empleo en su justa medida. En estos momentos parece una temeridad defender que el empleo no tiene ya importancia en nuestras sociedades. El empleo es un elemento primordial y, para la inmensa mayoría sigue siendo el máximo sustento económico. Pero, al mismo tiempo, se perciben tendencias que hacen vislumbrar un escenario diferente en el cual el papel del empleo deberá ser revisado.

En diferentes encuestas y sondeos se aprecia una tendencia a cierto desafecto con respecto a la centralidad del empleo y la ética del trabajo (Gorz, 1998: 70-73). No se puede hablar de una



desaparición del valor trabajo en la escala moral de la modernidad, pero sí de una reubicación de éste, una pérdida de la hegemonía frente a otros factores que interactúan con él. El empleo entra en pugna con otros valores y con otros procesos socializadores en el *ring* de la construcción identitaria.

Quizás el empleo ya no dote de satisfacción, realización personal y estabilidad a muchos colectivos en nuestras sociedades, pero este hecho no tiene por qué llevar a la desesperación. El trabajo en nuestra parroquia de base o en una ONG, la participación política o social, o el consumismo compulsivo pueden cubrir los espacios que antes ocupaba el empleo.

Es el momento de iniciar un proceso de *descentramiento* (Offe, 1992; Alonso, 2000) o de *desencantamiento* (Meda, 1998) del empleo. Así, se podrá saber a ciencia cierta qué hay de mito y qué de realidad en el concepto trabajo/empleo. De esta forma, el empleo será entendido en su dimensión exacta, ubicado en su justo lugar, y no se crearán falsas expectativas imposibles de saciar en el futuro. Dejar a un lado la tradicional concepción piramidal, en la que el empleo ocupaba la cúspide de la construcción y los demás ámbitos vitales se situaban por debajo en valor, y comenzar a entender el orden social como una red en la que diferentes esferas pueden interactuar de tú a tú y comunicarse entre ellas para conformar el orden social.

En definitiva, es imperativa la desacralización del *ídolo-empleo* para que, así, puedan abrirse camino otro tipo de mecanismos socializadores. Una fase en la que otras categorías, que hasta ahora han estado sometidas a la tiranía empleocéntrica, puedan desarrollar sus cualidades. El trabajo en su sentido más general y abarcante, el ocio y otros ámbitos vitales deberán de replantear su posición en nuestras sociedades.

#### 9.4.5. **Tiempo de cambios: los caminos a descubrir**

Como conclusión de todo lo expuesto anteriormente, se puede decir que la ruptura con la pauta fordista y con el pleno empleo

conlleven un serio desgaste en la significación social del empleo, en su capacidad socializadora, identitaria y económica. El desempleo estructural y la precarización laboral han llevado a una paradoja extrema: la nuestra es una *sociedad del trabajo* sin trabajo. Como subraya Hannah Arendt “nos enfrentamos con la perspectiva de una sociedad de trabajadores sin trabajo, es decir, sin la única actividad que les queda. Está claro que nada podría ser peor” (Arendt, 1993: 17). Una sociedad que sólo sabe crear un empleo precario que no puede garantizar la estabilidad y el bienestar del conjunto. Una importante mutación del trabajo que, necesariamente, exige debate sobre la centralidad del empleo en la construcción del orden social.

Las tesis empleocéntricas han funcionado mientras se ha dado el pleno empleo y han estrangulado cualquier atisbo alternativo. Pero cuando el pleno empleo comienza a mostrar sus debilidades, la centralidad del empleo comienza también a mostrar problemas.

En esta controversia es esencial plantear una visión abierta y nada encorsetada del trabajo, en la que conceptos *tabú* como empleo, ocupación, desempleo o trabajo salten a la palestra del debate público. El empleo no es más que la punta del iceberg del trabajo, hay que superar la definición restringida del trabajo, la que equipara trabajo y empleo, y ampliarla a otros ámbitos de la actividad humana.

Es una verdadera locura seguir defendiendo que el empleo es el gran eje de nuestras vidas, cuando cada vez es menor en calidad y en cantidad. Gorz lo expresa de forma atinada: “Un trabajo que tiene como efecto y como fin hacer economizar trabajo no puede, al mismo tiempo, glorificar el trabajo como la fuente esencial de la identidad y el pleno desarrollo personal” (Gorz, 1995: 120).

Son necesarios ciertos cambios en nuestros esquemas mentales, que frecuentemente pecan del blindaje psicológico de lo conocido y real frente a lo desconocido e incierto. Poco a poco estas nuevas concepciones se están colando en las diferentes perspectivas y hacen

que comience a cuestionarse, desde algunos ámbitos, la inmutable tesis de la centralidad total del empleo. Son propuestas que todavía no han llegado al punto álgido de maduración, pero que han comenzado a aparecer en el debate público e, indudablemente, deberán ser tenidas en cuenta en el futuro.

En definitiva, se trata de un replanteamiento total del papel del trabajo y el empleo en nuestras sociedades. Como dice Castel, “se trataría de una mutación completa de nuestra relación con el trabajo y, en consecuencia, de nuestra relación con el mundo: habría que inventar una manera totalmente distinta de habitar este mundo, o resignarse al apocalipsis” (Castel, 1997: 390).

Son muchas las interrogantes que se vislumbran, habrá que identificar medios alternativos de ingresos económicos que puedan sustituir o complementar al empleo, actividades sustitutorias de éste y nuevas fuentes que puedan erigir la identidad de las personas (Brown, 1999). Y habrá que responder a un sin fin de preguntas que anteriormente tenían la respuesta dada de antemano: “¿Trabajar para qué? ¿Es una necesidad trabajar?, ¿O solamente un medio para ganarse la vida?, ¿O la única manera de incorporarse a la sociedad, de estar en relación con los demás, de escapar al aislamiento y al sentimiento de inutilidad? ¿O todo eso a la vez? ¿Tememos al paro porque nos gusta trabajar o solamente porque, bien mirado, nos coloca ante una dependencia peor aún que la de ese trabajo que maldecimos cuando es obligatorio? Pero supongamos que podemos vivir sin trabajar; ¿qué elegiríamos?: ¿seguir trabajando igual, o administrar de una manera completamente diferente nuestras ocupaciones y nuestro tiempo?” (Gorz, 1982: 154).

Las respuestas puede que no estén nada claras, pero ante un futuro en el que la exclusión social, la precariedad laboral y la falta de libertad individual pueden ser las características, son imperiosamente necesarias las alternativas, unas alternativas que no se basen de forma agónica en los bellos recuerdos de un pasado que no volverá, como en el cuento infantil *La Cerillera* de Hans

Christian Andersen. La crisis del empleo y de su valoración social en las sociedades avanzadas no tiene por qué ser algo negativo, es la crisis de lo viejo, pero es también la antesala de lo nuevo, que deberá ser construido mediante la formulación de alternativas realistas que se basen en una minuciosa y certera descripción de la realidad vigente y en la viabilidad de las propuestas futuras.

## 10. RESPUESTAS ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL

Ante la orientación actual en el ámbito laboral, político y social son varias las respuestas que se están articulando para crear empleo. Dependiendo de la ideología o del aspecto en el que se incida las medidas han tomado un camino u otro. A continuación se van a comentar algunas de estas acciones, destacando primordialmente tres: el modelo neoliberal, que tiene por máximo exponente el caso estadounidense; la creación de nuevos yacimientos de empleo a través del sector servicios; y el reparto y la redistribución del tiempo de trabajo.

Cada una de ellas subraya y acota varias dimensiones en el objetivo de la creación de empleo. El modelo neoliberal destaca la necesidad de adaptarse a la flexibilidad y a la desregulación como garantes de la competitividad y la creación de empleo. Los defensores de los nuevos yacimientos de empleo propugnan que los cambios en la economía y los avances tecnológicos posibilitan la creación de nuevos puestos de trabajo en ocupaciones novedosas o en algunas ya existentes pero poco desarrolladas. La tesis del reparto del empleo apuesta por la reducción de la jornada laboral para la creación de empleo, *trabajar menos para trabajar todos/as* podría ser su lema.

### 10.1. EL MODELO NEOLIBERAL: EEUU

En los últimos años el modelo neoliberal ha tomado fuerza, no sólo en los países anglosajones, en la Europa continental influye cada vez con más fuerza. Para este modelo la flexibilización y la desregulación laboral garantizan el crecimiento económico, la competitividad a nivel mundial y la creación de empleo.

El máximo ejemplo de este paradigma es el estadounidense, y éste es el marco que propugnan los neoliberales frente al modelo socialdemócrata europeo. El modelo europeo muestra serias dificultades para garantizar la competitividad y la creación de empleo porque todavía no está lo suficientemente desregularizado y

flexibilizado, por todo ello deben de fomentarse también en Europa las políticas ya aplicadas en EEUU.

Para los defensores de dichas políticas, el neoliberalismo es el sistema que mejor garantiza el equilibrio macroeconómico y la creación de empleo. Si se reparan y analizan los datos concienzudamente algunas de estas posiciones pueden ser matizadas sensiblemente.

Un primer dato a destacar es el del crecimiento económico. En los últimos años se ha dado en EEUU un importante crecimiento económico, pero ha sido a costa de un reparto de éste totalmente desequilibrado. El crecimiento económico se ha distribuido de forma desigual y ha sido prácticamente absorbido en su totalidad por los más ricos: el 20 % más pudiente ha monopolizado casi en su totalidad el crecimiento económico que se ha dado en las dos últimas décadas en EEUU (Ackerman, 2002: 9).

Además, la sima entre ricos y pobres ha aumentado considerablemente en la década de los 90 según dos informes realizados, uno por la Reserva Federal y otro por un ente independiente (*El País*, 24 de enero de 2000: 67). El 1 % más rico de la población ostenta en estos momentos el 50 % de la riqueza nacional (Raventós, 2002: 80). El director ejecutivo de Disney cobra tanto como los cuatro mil jardineros que se encargan de adornar y embellecer Disneyworld en Orlando (Albert, 1993: 73). Esta diferencia tan llamativa, una persona sola cobra como cuatro mil, expone la gran brecha existente en EEUU respecto a la distribución de la renta, este hecho muestra claramente los problemas que existen para que la sociedad estadounidense pueda mantener unos mínimos nexos de integración social.

La economía estadounidense es una economía que ha sufrido una desincentivación productiva y que se basa en la economía bursátil, *la economía de monopoly*. Según datos aparecidos en prensa, un 48´8% de las familias tienen acciones en bolsa (*El País*, 24 de enero de 2000: 67). Este modelo conlleva un mayor riesgo que la economía basada en la producción y casos como

los de Enron y Worldcom reflejan cuáles son los riesgos de este sistema.

Uno de los grandes problemas de la economía estadounidense es el endeudamiento, tanto público como privado. El déficit público en EEUU es muy alto, y en ello ha influido de forma decisiva el gasto militar (keynesianismo de guerra). George Bush Jr. ha incrementado sensiblemente el gasto militar y esto ha hecho que el déficit público haya aumentado de manera galopante en los últimos años. El endeudamiento privado es también muy alto, así una de cada 8 familias estadounidenses utilizan el 40 % o más de su renta en el pago del endeudamiento (*El País*, 24 de enero de 2000: 67).

Dejando a un lado los datos macroeconómicos, el mercado laboral y el empleo es otro de los grandes ejes de la política neoliberal en la actualidad, y la que influye más en el ámbito europeo. Para el modelo neoliberal la ecuación es simple y puede resumirse así: Cuanto mayor sea la flexibilización y la desregulación social menor será la tasa de desempleo. En este caso se omite frecuentemente que países con una mayor regulación poseen tasas de desempleo menores que la estadounidense. Japón y Austria son un ejemplo (Bermejo, 1997: 226).

La contabilidad del desempleo en EEUU es criticada por algunos autores que destacan que, en realidad, es mayor a la oficial. Los diferentes datos de desempleo oscilan mucho según el tipo de medición que se haga en cada país. Si se utilizara un método similar, la diferencia en la tasa de desempleo entre el mercado laboral estadounidense y el europeo no sería muy notable.

Un dato que podría ser banal en otros países ha de ser muy tenido en cuenta: un número muy elevado de gente joven y de población adulta se encuentra encarcelada. Según datos manejados por Vicenç Navarro, 1.500.000 estadounidenses se encuentran en la cárcel y 3.500.000 en libertad bajo fianza (Navarro, 2000: 179), el porcentaje de afroamericanos/as encarcelados/as es sensiblemente mayor al correspondiente a la población en su

totalidad. Rifkin apunta que un 2 % de la población adulta está en la cárcel (Rifkin, 1987: 41). La cantidad de personas en la cárcel se ha triplicado desde 1980 a 1996. Por poner algún ejemplo comparativo, en Alemania hay 80 reclusos por cada 100.000 habitantes, en EEUU son más de 500 los presos por cada 100.000 (Beck, 2000: 128).

La política penitenciaria acaba siendo una manera bastante efectiva de hacer descender las tasas de desempleo. La cárcel se convierte en una *política social* para controlar las consecuencias sociales de la precariedad y el desempleo, la población reclusa, si no se encontrase entre rejas, necesitaría de ayudas y políticas sociales, que de esta forma no son necesarias. *El Estado del Bienestar Carcelario* se convierte en el modelo estadounidense frente a los problemas sociales, un modelo bastante más caro, tanto social como económicamente, que las políticas llevadas a cabo en los *tradicionales* Estados del Bienestar.

Teniendo en consideración estos aspectos y comparándolos con los datos de desempleo europeos, Vicenç Navarro concluye diciendo que el desempleo en EEUU es un 14 % superior que el promedio de la UE (Navarro, 1997: 103).

El debate cualitativo sobre el empleo es interesante, y profundizando en él se hallan resultados que a primera vista suelen pasar desapercibidos. Pero, realmente, la principal controversia sobre el modelo de creación de empleo europeo se centra en los aspectos cualitativos. De este modo, la tasa de desempleo, una cifra, dice bien poco sobre la calidad, la duración o las condiciones del empleo creado.

Los datos cuantitativos sobre el empleo en EEUU enmascaran una realidad mucho más compleja y a la vez desalentadora. Para la redacción de estos datos se tienen en cuenta la cantidad de puestos de trabajo creados, pero en ningún momento se repara en otros aspectos. No es lo mismo crear tres puestos de trabajo con derechos y a tiempo completo que crear 10 empleos precarios y a tiempo parcial. Para la tasa de desempleo, la creación



de un puesto de trabajo de 8 horas contabiliza como uno, en cambio, si se realizan 8 contrataciones de una hora, el desempleo disminuye en 8.

Los salarios han descendido considerablemente en los últimos años, desde 1973 hasta 1989 en un 10%, y en el caso de los salarios en el sector industrial este descenso ha sido del 20% (Petras, 1992: 59). Los bajos salarios han hecho que las horas de trabajo hayan aumentado, las horas extras o el pluriempleo están a la orden del día para poder mantener el nivel de vida que se tenía en épocas anteriores. Dentro del segmento asalariado se ha creado una *casta inferior*, la de los *working poors*, trabajadores y trabajadoras que aun teniendo un empleo encuentran serias dificultades para llevar adelante una vida digna y decente. Se ha dado un incremento del empleo, pero no ha servido para disminuir la pobreza, es más, ésta ha aumentado. Este hecho muestra claramente que el empleo, por sí mismo, no dice mucho acerca del bienestar de las personas, el empleo debe ser de calidad y con derechos, el empleo precario no sirve para mucho.

Se ha creado en EEUU mucho empleo, pero también se ha destruido una importante cantidad. Los puestos destruidos han sido primordialmente los mejor retribuidos y con una cobertura social más amplia (empleo industrial), y han sido reemplazados por empleos precarios y de baja calidad. A este fenómeno se le llama *downsizing* y se ha dado hasta en empresas que estaban obteniendo ingentes beneficios (Udry, 1997: 23).

La conjunción de estos factores han derivado en una impresionante fractura social. Las tasas de exclusión y precarización social se han incrementado de forma sensible. La pobreza en EEUU se ensaña sobremanera con la población afroamericana.

La polarización social ha aumentado considerablemente, el segmento de las clases medias ha sufrido una importante merma, dándose en la mayoría de los casos una movilidad social descendente, que hace que la sociedad estadounidense tienda más hacia una distribución de dos tercios (Navarro, 1997b), en la cual un

tercio de la sociedad compone la capa más opulenta, y los dos tercios restantes se sumergen en la precariedad.

Un problema añadido es la escasa cobertura de las prestaciones sociales públicas. En EEUU, el debilitamiento de las prestaciones sociales ha sido una constante en los últimos años, y esto tiene una clara repercusión en los sectores menos pudientes de la sociedad. En 1999, 40 millones de personas no tenían ninguna clase de seguro o cobertura médica (Esping-Andersen, 1999: 161). Este dato muestra el gran problema del modelo neoliberal estadounidense. Funciona bien para las clases altas y medias, que pueden permitirse *el lujo* de comprar los servicios sociales en el mercado privado. Pero muestra un increíble déficit para atajar los problemas de la gente que simplemente no posee la renta suficiente para poder optar a la provisión privada de bienestar.

Algunos datos son realmente espeluznantes. Así, en la grandiosa y espectacular Nueva York, un varón afroamericano de Harlem tiene menos posibilidades de sobrepasar los 40 años que un varón de Bangla Desh (Zubero, 2000: 63), la tasa de mortalidad masculina en este barrio para los afroamericanos se sitúa en los 54 años, la misma que en Bangla Desh (Petras, 1992: 60). La gran potencia mundial puede ser comparada en algunos aspectos sociales y de calidad de vida con un país como Bangla Desh, que se sitúa en el puesto 132 del Informe Sobre Desarrollo Humano del año 2001 realizado por el PNUD<sup>26</sup>.

El modelo neoliberal muestra unas evidentes deficiencias para garantizar la cohesión y la integración social. Logra unos buenos datos macroeconómicos a costa de olvidar los indicadores sociales. El precio a pagar por una economía *sana* es una sociedad *enferma*, un mercado que acaba engullendo las dinámicas sociales.

---

(26) Dato extraído de la página web del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): <http://www.undp.org/hdr2001/spanish/spcpind.pdf>

## 10.2. EL SECTOR SERVICIOS Y LOS NUEVOS YACI-MIENTOS DE EMPLEO

El sector servicios ha sido el que más ha aumentado en las últimas décadas con respecto a la creación de empleo. En Europa, por ejemplo, los servicios han pasado de ser el 42 % de la actividad económica total en 1969 a suponer más de un 60 % en 1992 (Liedtke, 1998: 105):

La disminución del empleo en el primer y el segundo sector es una constante a causa de los avances tecnológicos y el consiguiente aumento de la productividad. Para muchos autores el sector servicios toma ahora el papel que en la revolución industrial tuvo el sector industrial, es decir, absorber el excedente de mano de obra de los otros sectores. La economía se situaría en un proceso histórico en el cual la actividad industrial pasa a ser secundaria y toma el relevo el sector servicios, lo que ha venido a llamarse Sociedad Postindustrial (Bell, 1994). Además la influencia de la productividad en el sector servicios es menor para los defensores de estas tesis.

La delimitación de lo que es el sector servicios es realmente complicada, normalmente suelen englobarse en él las actividades económica que por sus rasgos no pertenecen ni al primero ni al segundo, es por lo tanto una definición en negativo. Así, el sector servicios se convierte en un impresionante *cajón de sastre* que engloba desde los trabajos más cualificados y estimulantes a los más rutinarios y degradantes.

Aparecen empleos relacionados con la alta tecnología y la cualificación, que son empleos con una alta remuneración, y también se dan empleos que exigen una baja cualificación y que para nada satisfacen. Tanto el alto ejecutivo de una empresa tecnológica como el vendedor que le vende perritos calientes en Manhattan se encuentran incluidos en el mismo grupo. Microsoft y Mc Donald's, aun siendo empresas muy diferentes entre sí, formarían parte del mismo sector.

Desde las posiciones que propugnan la necesidad de desarrollo del sector servicios se apunta que es la única opción viable para la creación de empleo. En este contexto surge con fuerza la defensa de los nuevos yacimientos de empleo. Una idea que toma fuerza a partir de 1993 con la irrupción en el debate político del *Libro Blanco sobre la competitividad, el crecimiento y el empleo*, dirigido por el en aquel entonces presidente de la Comisión Europea Jacques Delors y de gran influencia en las directrices posteriores de la Unión Europea. En Europa ha sido esta vía la que se ha impulsado, teniendo un papel secundario, aunque no marginal, el modelo neoliberal seguido por los distintos gobiernos estadounidenses. Este libro subraya la aparición de nuevas necesidades humanas que deben de ser satisfechas y se destaca que los nuevos yacimientos de empleo pueden ser un importante campo para la creación de empleo. Surgen nuevos ámbitos en los cuales se pueden *inventar* nuevos empleos. Según este informe, con el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo pueden llegar a crearse tres millones de empleos en Europa (Comisión Europea, 1994: 21).

En este informe se hace una clasificación de las nuevas necesidades y ámbitos donde pueden crearse puestos de trabajo (Comisión Europea, 1994):

1. Servicios de proximidad: ayuda a ancianos/as y minusválidos/as; desarrollo de guarderías infantiles; apoyo para jóvenes desfavorecidos y con dificultades; seguridad en edificios; mantenimiento del pequeño comercio.
2. Medios audiovisuales, ocio y cultura.
3. Mejora de las condiciones de vida: reforma en barrios desfavorecidos; desarrollo del transporte público y colectivo.
4. Protección del medio ambiente: conservación de zonas de interés medioambiental; reducción y limpieza de zonas contaminadas; control de la calidad medioambiental; ahorro de energía.

Estos nuevos empleos no son bien cubiertos ni por el sector público ni por el privado, por ello se destaca la necesidad de crear un sector intermedio entre los dos ámbitos anteriormente mencionados, lo que se ha venido en llamar el sector de la economía social. Son puestos de trabajo que se sitúan al margen del mercado, ya que no son rentables desde la lógica mercantil. Rifkin lo ha denominado como *tercer sector*, y tendría como objetivo el hacer frente al paro tecnológico y garantizar el mantenimiento de la cohesión social (Rifkin, 1996).

No sólo existe una visión positiva y favorable sobre los nuevos yacimientos de empleo. Son muchas las voces que matizan sus potencialidades o que critican abiertamente algunas de las consecuencias de la creación de nuevos puestos de trabajo dentro de los nuevos yacimientos de empleo.

Hay dos tipos de críticas que pueden ser destacadas al respecto. Por un lado, la calidad de los empleos creados, que en la mayoría de los casos suelen tener una baja remuneración y una corta e interrumpida duración. Y por el otro, y en el plano teórico, el riesgo que entraña que algunos trabajos que antes no eran remunerados entren a ser parte de la lógica del mercado.

Dentro de los nuevos yacimientos, la mayoría de los nuevos puestos de empleo que se están creando se rigen por la nueva pauta de empleo en los que dominan la flexibilidad y la precariedad laboral. Los contratos temporales, a tiempo parcial, el autoempleo, el teletrabajo y una serie de modalidades de contratación están a la orden del día en este tipo de empleo. Los bajos sueldos y la eventualidad son también rasgos característicos. Un dato que no puede olvidarse al respecto es que muchos de estas nuevas actividades son ocupadas por mujeres, lo que conlleva una precarización femenina muy alta.

La búsqueda del *empleo perdido* en los nuevos yacimientos, a través de los servicios personales y de cercanía, comporta un problema: la profundización de la dualización y la polarización social. Surge de nuevo el dilema sobre el *trabajar por trabajar*. El

empleo es un elemento primordial cuando va unido a ciertos derechos y a una remuneración adecuada. Si no es así, de poco sirve tener un empleo que no proporciona los mínimos elementos para poder llevar una vida medianamente digna.

La tendencia precaria de los nuevos yacimientos hace que ésta no sea una respuesta para garantizar la integración. Se puede poner a toda la población trabajando, pero si ello no repercute en la consecución de unas garantías mínimas, de poco sirve. El ejemplo de EEUU es muy esclarecedor, los puestos de trabajo han aumentado a la par que la exclusión, la fragmentación y la desigualdad social; ha aumentado la creación de empleo, pero en muchos casos dichos empleos tienen unos salarios que no superan el umbral de la pobreza.

Se plantea la creación de un tercer sector que englobe estos nuevos empleos, pero esta idea también entraña algunos peligros. Empleos que hoy se encuentran en el mercado privado pueden ser trasvasados a la economía social, esto de por sí no debería de ser malo y podría suponer una semi-desmercantilización de ciertas actividades, pero también puede conllevar que dichos empleos pierdan calidad y se cree un mercado paralelo al privado y con mayor tendencia a la precarización.

La creación de dos mercados de trabajo, uno privado y otro social, debe evitar que el social sea subsidiario del mercado, debe estar al servicio de lo social y no de la lógica mercantil (Supiot, 1999: 79). Para ello se debe dar una estricta regulación y la toma de medidas complementarias que garanticen la viabilidad del trabajo social frente al riesgo de crear un *mercado de gangas* en el sector servicios para los colectivos acomodados de la sociedad. Por ejemplo, puede darse el caso paradójico de que una madre (o un padre) tenga que dejar solos a sus hijos/as para cuidar por una compensación económica a los/as hijos/as de otra gente.

Uno de los grandes riesgos del desarrollo de los nuevos yacimientos es la mercantilización de ámbitos sociales que

anteriormente se situaban ajenos a la lógica de mercado. Resulta peligroso dar un valor económico a actividades que tienen como fin propio el dar un sentido a dichas actividades, no está nada claro que la mercantilización de algunas ocupaciones que hasta ahora se han realizado en un ámbito desmercantilizado sea la solución para reducir el desempleo.

Esta idea ha sido defendida por diferentes autores: Habermas plantea el riesgo de la colonización mercantil de la vida (Habermas, 1988), Castel también habla de una posible *mercadización* de la sociedad (Castel, 1997: 391). Pero es quizás André Gorz el sociólogo que más en profundidad ha tratado este tema.

Dar un valor económico a acciones que se presuponen de otra esfera puede derivar en la crisis de éstas (Gorz, 1995: 143). Hay actividades que no pueden mercantilizarse, ya que perderían su significado, tienen valor en sí mismo, por el simple hecho de realizarlas. Muchas tareas se realizan por amistad, satisfacción, amor, o cualquier otro valor al margen de los parámetros económicos. En esta vida no todo es dinero, no todo es economía y esto ha de ser muy tenido en cuenta.

Actividades políticas, artísticas, solidarias o religiosas no pueden (o no deben) ser evaluadas desde parámetros económicos, de hecho una compensación económica en estas actividades podría llegar a ser algo hiriente e insultante: “yo te doy sin exigir contrapartida; tú aceptas ese don con alegría e intentas a tu vez darme algo. No se trata de darme algo equivalente a lo que has recibido; eso sería ofensivo y tú lo sabes” (Gorz, 1995: 215).

Como suele decirse, los amigos no se compran, la amistad se rige bajo otros esquemas. Plantear, como se está planteando en la actualidad, que se pueden contratar amigos o relaciones sociales como servicios de proximidad resulta algo excéntrico. Muchos de los servicios de cercanía llevan aparejados elementos de afectividad que son imposibles de obtener mediante una adecuada formación (Gorz, 1986: 76). Intentar darle un valor económico a pasar una tarde jugando con los/as hijos/as es, simple y llanamente,

analizar la esencia humana desde parámetros más cercanos a la locura y a la alucinación que a otra cosa.

La ecuación puede ser también planteada a la inversa, desmercantilizar y despojar de la racionalidad económica a muchas actividades que hoy en día se rigen bajo la lógica mercantil. Puede ser más conveniente que el trabajo forme parte de las actividades vitales (Gorz, 1998), sin que ello deba suponer la creación de un nuevo empleo, se trata de *revitalizar* la vida y no de remercantilizarla, liberar lo más posible a las personas de la tiranía del mercado y la economía. Como bien subraya Walzer, “la moralidad del bazar está bien en el bazar. El mercado es una zona de la ciudad, pero no la ciudad entera” (Walzer, 1993: 120).

En conclusión, se puede apuntar que las bondades y las potencialidades de los nuevos yacimientos de empleo no están tan libres de cuestionamiento como algunos quieren hacer ver.

Los avances tecnológicos en el sector servicios, un sector que se pensaba poco permeable a los incrementos de productividad, han logrado en estos últimos años importantes crecimientos. Los datos no corroboran que la evolución histórica haga que el excedente industrial sea absorbido por el sector servicios, todavía no lo ha conseguido y en el futuro las tendencias son inciertas. No está nada claro el trasvase de un sector a otro en materia de empleo. El sector servicios atiende a diversas fluctuaciones, los cambios no se dan de forma automática. Hay muchos empleos en el sector servicios que están estrechamente unidos a la producción industrial, como por ejemplo el diseño o el transporte. El descenso de la producción, por lo tanto, también afecta en estos empleos. Muchos servicios dependen de la coyuntura económica y del gusto o la moda para ser suministrados por el mercado o como autoprestación. Los tomates pueden ser adquiridos en el mercado, o en el pequeño huerto que tenga alguien y que cuida en su tiempo libre, en su tiempo de no empleo. Empleos que se crean en el sector servicios desaparecen en época de crisis económica (Dahrendorf, 1990: 177). En época de crisis, o dependiendo del



contexto económico, el sector servicios se enfrenta a un competidor muy fuerte: el ámbito doméstico, la familia (Esping-Andersen, 1999: 127). La familia puede ser un importante proveedor de servicios, y su relevancia está condicionada por el valor de dichos servicios en el mercado. Si el precio de un *pintxo* en un bar es considerado excesivo, seguramente se tenderá a prepararse el *ten-tempié* en el hogar familiar.

Los nuevos yacimientos de empleo presentan algunos problemas y riesgos que han de ser tenidos en cuenta, la precarización del empleo o la mercantilización de algunos ámbitos de la vida son ejemplos de ello. No parece conveniente hacerse falsas expectativas con respecto a la creación de empleo a través de los nuevos yacimientos. En definitiva, cabe decir que los nuevos yacimientos abren un nuevo ámbito que deberá ser tenido en cuenta en el futuro, puede que se creen nuevos puestos de trabajo. En el ámbito local, por ejemplo, se están realizando experiencias sugestivas. Pero tampoco puede sobrevalorarse su efecto sobre el mercado laboral. Puede ser una medida parcial interesante para crear puestos de trabajo, pero no parece la solución magistral, como defienden algunos, ni la panacea para hacer frente a los retos del empleo en el futuro.

### 10.3. EL REPARTO DEL EMPLEO

En los últimos años el reparto del empleo ha sido otra de las grandes bazas que se han defendido para hacer frente a la situación actual. El reparto del empleo se ha propugnado principalmente desde el ámbito sindical y los partidos de corte socialdemócrata bajo la reivindicación *estrella* y el eslogan de la jornada laboral de 35 horas.

El tiempo de trabajo aumenta desde la Edad Media hasta la revolución industrial, a partir de ese momento la tendencia es descendente. La reducción de la jornada laboral se da en los países más avanzados hasta los años 70 aproximadamente, en los que se da un cierto estancamiento. A lo largo del último siglo, el cómputo

anual de horas trabajadas ha pasado de 3.200 a 1.600. En este mismo período los salarios se han multiplicado por ocho (Rocard, 1997: 27). Hoy en día las jornadas laborales en Europa normalmente nada tienen que ver con las 16 horas diarias que padecían los obreros de la revolución industrial<sup>27</sup>.

La lucha por el tiempo de trabajo ha sido una lucha y una reivindicación histórica dentro del movimiento obrero. El Primero de Mayo nace con la gran reivindicación de la jornada de 8 horas diarias, bajo el lema *8 horas de trabajo, 8 de descanso y 8 de ocio*. Inicialmente esta reivindicación en pos de una reducción del tiempo de trabajo nunca ha sido vista como una medida encaminada a la creación de empleo, la disminución ha ido unida a un mayor tiempo de ocio y a una mejora de las condiciones de vida (Zufiaur, 1997: 183). Siempre se ha diferenciado, por un lado la utilización de los avances tecnológicos para ahorrar trabajo, y por el otro el reparto del empleo entendido como un mecanismo para hacer frente a las tasas de desempleo (Lunghini, 1998: 82). Es con la crisis de los 70 cuando aparece como una reivindicación tendente a la creación de empleo, en estos últimos 20-30 años es esta segunda interpretación la que ha predominado en el discurso en torno al reparto del empleo.

Hoy en día, desde postulados progresistas, la apuesta para reconquistar el pleno empleo se sitúa alrededor del reparto del empleo mediante la productividad, que seguramente se verá incrementada de la mano de las innovaciones tecnológicas. El crecimiento económico ya no es capaz de asegurar el aumento del empleo, y por eso se plantean alternativas del calibre de la reducción de la jornada laboral. La mayoría de los sindicatos, partidos políticos de centro-izquierda y no menos teóricos ven el reparto del empleo como un método para acabar con el paro y así hacer

---

(27) En estos últimos años se han intensificado algunas de estas tendencias gracias a la desregulación laboral primordialmente. En el caso de muchos inmigrantes es flagrante el incumplimiento de las jornadas laborales estipuladas por ley.

perdurar el Estado del Bienestar basado en el empleo y garantizar la integración social.

Dentro de lo que se ha venido en denominar reparto del empleo existe una amplísima gama de propuestas y estrategias que muestran entre ellas en muchos casos importantes diferencias. Desde la jornada laboral de 35 horas semanales a los años sabáticos, pasando por las medias jornadas y un largo etcétera de opciones, el margen es amplio (Aznar, 1994: 171-271).

Los primeros pasos en la adopción de políticas dirigidas al reparto del empleo se dan principalmente en países del centro europeo, en este sentido hay que destacar el caso alemán. En Alemania, a principios y mediados de los 90, por medio de la concertación colectiva, se impulsa la reducción de la jornada laboral en grandes empresas del tejido industrial germano. Los sindicatos y la empresa Volkswagen firman en 1993 un acuerdo para poner en práctica la jornada de 28<sup>8</sup> horas (Lehndorf, 1995). Es un momento de crisis y la medida se toma para evitar las consecuencias de los despidos masivos y muestra unas claras características defensivas: se hace en un momento de crisis y la reducción se da unida a un merma salarial.

En Dinamarca también se han puesto en marcha experiencias de reducción de la jornada de trabajo. Al respecto es muy ilustrativa la novedosa práctica que se puso en marcha en el vertedero de la ciudad de Arhus: tres trabajadores y un desempleado decidieron repartirse el tiempo de trabajo y a la vez los sueldos y el subsidio por desempleo, de esta forma se consiguió dar empleo a un desempleado y a la vez reducir la jornada laboral en un porcentaje bastante mayor que la bajada salarial (Schmid, 1996).

Estos son algunos ejemplos que se han dado en torno al reparto del empleo, pero sin duda el más conocido y destacado ha sido el modelo francés, en el cual se ha instaurado, vía legislativa, la jornada laboral de 35 horas en las medianas y grandes empresas.

Las *35 horas francesas* promueven un mantenimiento del salario, pero reducen las cotizaciones del empresario, de esta

manera permanecen intactos los costes totales de producción para la empresas. Según estimaciones se han creado gracias a las 35 horas, 300.000 nuevos puestos de empleo (*El País*, 15 de septiembre de 2002: 59). Recientemente el gobierno de Jean-Pierre Raffarin ha dado marcha atrás en esta medida. Se ha rebajado sustancialmente el gravamen de las primeras 180 horas extras anuales, de esta forma se da un retorno a la jornada laboral de 39 horas por la vía de los hechos (*El País*, 15 de septiembre de 2002: 59).

Hasta ahora se ha visto, en los párrafos anteriores, la visión oficial y defensora del reparto del empleo, pero en la actualidad son muchas las voces que se alzan contra esta medida, y no sólo desde el ámbito ideológico conservador o desde el empresariado. Desde posiciones de izquierda se están destacando las deficiencias y las limitaciones que muestra el reparto del empleo.

En primer lugar hay que destacar que los datos sobre la creación de empleo son bastante modestos, y además han coincidido, por lo general, con épocas de bonanza económica, épocas en las que, también en otros países sin las 35 horas, se ha creado empleo (Recio, 2001: 81). Las diferentes medidas que se han puesto en práctica no han conseguido un aumento significativo del mismo (Finkel, 1994). Puede ser una medida más para reducir el desempleo, pero no parece la piedra filosofal para solucionar el problema.

La reducción de la jornada laboral no es proporcional al aumento de puestos de trabajo, ésta es una creencia muy extendida, pero peca de simplista. Las matemáticas no cuadran porque hay una multitud de factores que influyen e interactúan entre sí. Defender, por ejemplo, que el paso a las 35 horas semanales puede reducir el desempleo a la mitad en cinco años (Lipietz, 1997), es cuando menos atrevido. La instauración de la jornada de 35 horas semanales no supondría un destacable incremento de empleo. La empresa puede responder ante esta reducción con diferentes estrategias.

La empresa puede hacer una reorganización de la producción, para así aumentar la productividad, adquirir nueva maquinaria o comprar productos en el mercado internacional (Castells, 1999: 40), de este modo se pueden reducir las horas sin que ello derive en un aumento del empleo. La productividad se *come* una importante parte de la influencia de la reducción de la jornada laboral. Así, según estimaciones de Albarracín y Montes, si se redujese la jornada laboral en un 20%, tan sólo se crearían un 3 o un 4% más de empleos (Albarracín y Montes, 1994: 62). Teniendo en cuenta que un 20 % de reducción colocaría la jornada semanal en las 32 horas, es bastante obvio que las 35 horas semanales tendrían un resultado muy limitado en la reducción del desempleo.

La reducción de la jornada laboral puede ser respondida también mediante el incremento de las horas extras, un factor que frecuentemente se olvida cuando se trata el tema. Aunque la regulación de las horas extras sea muy estricta, es muy difícil un total control sobre ellas. En el caso de las pequeñas empresas el recurso a las horas extras puede ser una realidad muy extendida, ya que una reducción de la jornada quizás no sea suficiente como para crear un puesto de trabajo (Ruiz Elua, 1997: 137), o simplemente salga más económico pagar horas extras que contratar a una nueva persona.

Otro problema que se presenta a primera vista es la existencia de sectores no porosos a una reducción del tiempo de trabajo. Hay sectores que, por sus peculiaridades, se concentran en espacios de tiempo concretos e inflexibles. Un ejemplo puede resultar esclarecedor. Una reducción de la jornada laboral a 6 horas en una fábrica que trabaja las 24 horas del día podría posibilitar cuatro turnos y creación de empleo. Una reducción similar en un restaurante tendría serias dificultades para crear nuevos puestos de empleo (Recio, 1998b: 213), la hora de la cena es cuando es, y no por ejemplo a las 4 de la madrugada.

El reparto del empleo puede ser una medida positiva e interesante para sectores que mantienen la pauta fordista de empleo, se

amolda bien a empleos que se rigen por un jornada estable y duradera en el tiempo. Pero no muestra una respuesta adecuada ante nuevas circunstancias como la precarización, el empleo a tiempo parcial o los bajos salarios. La semana laboral de 30 ó 32 semanas puede ser efectiva para trabajadores/as a tiempo completo pero no para los que trabajan a tiempo parcial (Gorz, 1997: 85), simple y llanamente porque en la mayoría de los casos no trabajan en una semana dicha cantidad de horas.

En el empleo precario el reparto del tiempo de trabajo se lleva dando desde hace bastante tiempo, el empleo a tiempo parcial es una modalidad de éste y merced a los bajos sueldo y a la inestabilidad se asemejan más a un *reparto de la pobreza* que a un reparto del empleo.

Plantear el reparto del empleo para el modelo precario resulta contraproducente. En muchos de estos casos lo que se quiere es precisamente trabajar más para conseguir un nivel adquisitivo mayor. En la mayoría de los casos, el trabajo a tiempo parcial es una obligación y no una elección personal, no se encuentra uno a tiempo completo y hay que conformarse con lo que hay. Frecuentemente la gente acaba buscando algún otro empleo o *trabajillo* para poder llegar a fin de mes, conseguir reducir la tasa de desempleo de esta forma es realmente complicado. En EEUU, por ejemplo, a principios de los 80 la media de la jornada laboral se situaba en las 35 horas, pero este dato no devino sistemáticamente en una mayor cantidad de personas empleadas, en muchos casos se dio el fenómeno del *moonshining*, muchos trabajadores optaron por tener dos empleos y dos sueldos (Gorz, 1982: 171).

El sueldo es otra de las grandes incógnitas que plantea el reparto del empleo. Son varias las propuestas que se hacen al respecto, desde las que propugnan una bajada del salario proporcional a la reducción del tiempo hasta las que unen aumento de productividad con reducción de jornada. Este aspecto no está nada claro y muestra serios interrogantes.

Una reducción de jornada manteniendo el sueldo puede ser factible mediante el incremento de la productividad o invocando razones de justicia distributiva. Pero si se tiene en cuenta cuál es la capacidad de lucha obrera en la actualidad, no parece muy plausible esta opción.

Si se acepta una reducción proporcional a la de la jornada laboral puede que para gente con sueldos medios y altos tenga consecuencias positivas, principalmente a través de un mayor tiempo de ocio. Pero en el caso de los sueldos bajos las consecuencias de una reducción pueden ser realmente nefastas. Hay que desmitificar ciertas posiciones que parten de una realidad homogénea y no tienen en cuenta la pluralidad de situaciones que se dan hoy en día.

La defensa numantina de la no reducción salarial puede llevar a casos realmente contradictorios. Alain Lipietz presenta uno muy sugerente respecto a este debate. La sacralización de la no reducción de salarios puede llegar en un caso extremo a criticar a un trabajador precario que realizando horas extras consigue malvivir hasta fin de mes; y alabar al mismo tiempo al piloto de avión que trabajando 35 horas cobra cuatro o cinco veces más que el otro (Lipietz/Durand, 1995: 53).

Una reducción de los sueldos paralela a la del tiempo podría conllevar ciertas externalidades económicas que muchas veces no son tenidas en cuenta, y que podrían acabar devorando los beneficios del reparto del empleo. Si los salarios descienden la provisión de ciertos servicios puede que pase del mercado al ámbito doméstico en este caso el desempleo podría aumentar y además este hecho repercutiría negativamente principalmente en las mujeres (Barceló y Colom, 1996: 47). Si el sueldo desciende tanto como para no poder garantizar el nivel de vida anterior, puede darse el caso de que se apueste por el pluriempleo, o que algún miembro del núcleo familiar tenga que buscar otro puesto de empleo, todo ello influiría en la demanda de empleo (Anisi, 1998: 237), y por lo tanto en la tasas de empleo y desempleo.

No sería de extrañar que los sectores más precarizados del colectivo asalariado rechazaran y se resistieran rotundamente a una reducción de la jornada laboral. Y no sólo entre los más precarizados, el rechazo a una reducción del sueldo proporcional al tiempo es una tendencia general dentro de la masa asalariada. Un importante porcentaje de los/as asalariados/as muestra serias vacilaciones con respecto al reparto del empleo. Según datos del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, seis de cada 10 trabajadores vascos prefieren trabajar y cobrar lo mismo que ahora, sólo el 22 % reduciría su jornada laboral proporcionalmente al sueldo. En el caso de la juventud es incluso mayor el porcentaje de los que quieren trabajar más y ganar más (Gobierno Vasco, 1999: 20). Estos datos no pueden llevar a equívoco, no es que el empleo se haya convertido en algo atractivo y sugerente para la juventud, simplemente se convierte en el instrumento para poder (sobre)vivir y llegar a fin de mes.

A lo largo de estas líneas se ha utilizado el término reparto del empleo y no reparto del trabajo para destacar que es el empleo lo que se quiere repartir, pero no se dice nada del trabajo. No es lo mismo hablar de reparto del empleo que de reparto del trabajo (doméstico, asalariado o voluntario). Cuando se habla de reparto del trabajo normalmente la gente se está refiriendo únicamente a reparto del trabajo asalariado. Tiende a sobrevalorarse el trabajo asalariado y a infravalorar el doméstico. Esta cita muestra claramente la visión empleocéntrica que deriva en un claro sesgo de género, para una conocida sindicalista española la redistribución del trabajo es el único medio “para garantizar a todo ciudadano el derecho político a participar en la creación colectiva de riquezas y a adquirir poderes políticos, económicos y sociales nuevos, como el poder de rechazar la naturaleza de las riquezas producidas y la manera de producirlas” (Salce Elvira, 1998: 193). Obviamente cuando habla de trabajo se limita al empleo y elude la mención al trabajo doméstico.

En este sentido puede destacarse que el reparto del trabajo no tiene por qué esperar. El reparto del trabajo en el ámbito doméstico



puede darse ya y no necesita de mucho más que la voluntad de cada uno. Al respecto las críticas del movimiento feminista son muy interesantes.

Parece innegable que en el caso del trabajo doméstico el reparto entre sexos no se ha dado todavía. Frente a la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no se ha dado el correspondiente camino hacia una mayor participación masculina en las tareas domésticas, los pasos que se han dado han sido pequeños y muy tibios. En este contexto no es de extrañar que muchas mujeres deban enfrentarse a la *doble jornada*, trabajo remunerado más doméstico. Además no puede obviarse que el desigual reparto del trabajo doméstico repercute de forma importante en la posible incorporación de las mujeres al mercado laboral (Rodríguez, 2000: 115). Así, un reparto más equitativo del trabajo doméstico puede hacer que las mujeres puedan incorporarse al mercado laboral en pie de igualdad frente a los hombres.

Debería ser analizado en profundidad qué se quiere decir cuando alguien habla de reparto del empleo, porque semánticamente resulta un concepto distorsionador. Sugiere que el empleo es algo finito e invariable que debe ser repartido, de esta forma expresa bien los mecanismos dispuestos en época de crisis para evitar despidos masivos, pero no consigue plantear una visión a plazo largo y con objetivos mucho más ambiciosos.

En estos últimos años, el debate sobre el empleo y el tiempo se ha restringido a la creación de empleo, pero ya anteriormente este debate había abarcado espacios mucho mayores que el actual. Como apunta Guy Aznar, el debate se ha circunscrito al problema del desempleo, pero entraña oportunidades para lograr una mayor libertad de los individuos (Aznar, 1994: 109).

Ha sido un debate limitado a los medios, se ha defendido el reparto como medio para lograr el pleno empleo, un logro que queda muy alejado de la realidad hoy en día, que quizás resulte imposible en la actualidad, y como dijo el torero-filósofo *lo que no se puede, no se puede y además es imposible*. En definitiva, se

ha intentado buscar una silla para cada persona sin tener en cuenta que en el juego siempre hay alguien que se queda sin ella, y a veces el juego que antes fue divertido deja de serlo.

Por todo ello, las reivindicaciones en torno al reparto del empleo aparecen y desaparecen, como el Guadiana, periódicamente, en el debate público, pero no consiguen cuajar y convertirse en una gran idea-motor dentro del escenario político y social. En la década de los 90 las 35 horas han estado en el candelero mediático, pero en estos últimos años han perdido mucha de su relevancia.

El verdadero debate lleva a controversias que superan el binomio empleo/desempleo y que plantean aspectos como la relación entre empleo, trabajo, ocio o tiempo de vida. El concepto *reparto de empleo* se asemeja a una tarta en la que la única decisión posible a tomar es si hacer cada ración más grande o pequeña, pero no se plantean otro tipo de alternativas como cortar la tarta en porciones de diferente tamaño o simple y llanamente hacer la pregunta de si se quiere tarta o no.

Por ello resulta más interesante utilizar el término *redistribución de los tiempos de trabajo*, una expresión que supera las limitaciones de la palabra reparto y que va más allá del empleo. La redistribución de los tiempos de trabajo ha de ser un fin por sí mismo para aumentar el bienestar de las personas, convertirlo en un medio para lograr el pleno empleo es extender un tupido velo sobre las raíces del problema, que además puede deslegitimar toda la idea en su conjunto si realmente no logra crear más empleo. La redistribución de los tiempos de trabajo abre unas posibilidades mucho mayores. No se limita al trabajo asalariado y posibilita la entrada a toda una serie de actividades que pueden combinarse a lo largo del ciclo vital de una persona. Es una propuesta mucho más acorde con los retos y las incógnitas que se ciernen sobre el futuro.

Es necesario hacer un verdadero replanteamiento de los tiempos de vida y de los tiempos de trabajo de forma imaginativa y audaz. Una reubicación de la centralidad del empleo y una relectura

del trabajo doméstico, el voluntario o el ocio. Con posterioridad se tratará el tema con más profundidad y detenimiento, ya que en la actualidad la redistribución de los tiempos de trabajo plantean unas potencialidades nada desdeñables.

#### 10.4. Y AHORA... ¿QUÉ HACER?

En este capítulo se han visto las diferentes respuestas que hoy en día se están dando para encauzar la situación de una forma u otra. El modelo estadounidense muestra serias dificultades para garantizar la integración social y además acentúa la tendencia hacia la fragmentación social.

En Europa, aunque influye de forma importante el modelo neoliberal, se han tomado en cuenta también otras propuestas como la de los nuevos yacimientos de empleo o las del reparto del empleo. Ambas propuestas muestran capacidad para poder crear empleo, aunque en forma matizada y parcial, pero exhiben deficiencias a la hora de garantizar el bienestar general y la cohesión social.

No consiguen hacer frente, de forma adecuada, al proceso precarizador que se está dando dentro del empleo. No saben dar una respuesta positiva ante el reto de la flexibilidad y la precariedad laboral que fomentan la inestabilidad y no garantizan una vida digna para porcentajes cada vez mayores de nuestra sociedad.

Si estas son las respuestas *realistas* y no funcionan, el escenario que se presenta es de lo más sombrío. Asumir resignadamente la situación como un destino fatalista e inmutable de la mejor forma posible. El realismo puede que sea mayor de lo que a veces parece, quizás es el momento de repensar muchos conceptos hasta ahora intocables y empezar a escribir con otro color el futuro, siempre teniendo en cuenta cuál es la realidad actual y cuál la viabilidad de las propuestas a plantear. Una cosa tiene que estar clara, ante una sociedad dual en la que cada vez más gente queda excluida del bienestar, debe haber otro futuro posible.

## 11. CRISIS DE CIUDADANÍA Y NUEVO CONTRATO SOCIAL: PROPUESTAS MÁS ALLÁ DE LA SOCIEDAD SALARIAL

### 11.1. CRISIS DE CIUDADANÍA: HACIA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

La ciudadanía fundamentada en los derechos logrados a través del empleo se encuentra en una verdadera encrucijada en la actualidad. El contrato social, entendido como el constructo ideológico para legitimar el orden social y político en la modernidad (Santos, 1999: 2), está sufriendo serios ataques desde los ámbitos social y económico, haciendo que sus capacidades integradoras estén en seria crisis.

El empleo, como base de dicho contrato, ha fundamentado y acotado los límites del binomio inclusión/exclusión, pero en estos momentos el empleo en muchos casos no consigue marcar las líneas entre estos conceptos con claridad. La condición salarial como fundamento del orden social muestra signos de debilitamiento, se sigue creyendo y confiando en él como base del contrato social moderno, pero muestra deficiencias en sus funciones (Offe, 1997b: 12). Determina y condiciona cada vez más la vida de las personas, principalmente en su vertiente instrumental, pero a la vez, cada vez son menos las aportaciones que el empleo da a una ética para vivir (Santos, 1999: 20).

Las potencialidades inclusivas están perdiendo mucha de su fuerza y cada vez es más patente el proceso de exclusión social que se da en las sociedades modernas, el empleo no sólo no consigue evitar esta dinámica sino que en muchos casos es un claro agente en esta transformación, a través de la precarización laboral. Un empleo que no garantiza un salario decente y ciertos derechos hace que la teoría *marshalliana* de ciudadanía esté abocada al fracaso.

El desarrollo de la exclusión social debilita la ciudadanía social de forma palpable. Aunque los derechos están sancionados

jurídicamente, *de facto* son cada vez más los que quedan al margen. Ciudadanos/as *a medias*, con derechos esquilados que no disfrutan de la ciudadanía plena.

Frente a los derechos de ciudadanía, en estos últimos años se alzan los de propiedad (Alonso, 2000: 104). La posesión de propiedades es la única garantía para una ciudadanía plena, quien se encuentra al margen de esta dinámica se encuentra con una ciudadanía fragmentada que imposibilita, o por lo menos obstaculiza seriamente, el pleno desarrollo de la persona.

En muchos casos la ciudadanía se limita al reconocimiento a participar en el mercado (Alonso, 1997: 206) a través del consumo. El consumo delimita el grado de derechos de ciudadanía, la primera división de ciudadanía participa plenamente en el mercado y la segunda división encuentra serias dificultades para participar en el mercado y el consumo.

El bienestar pasa a ser una *oportunidad* (Alonso, 2000: 122), una opción por la que hay que luchar y competir, y no un derecho de ciudadanía automático. El bienestar y los derechos se *compran* y *se consumen*, el Estado muestra problemas para garantizar una cobertura universalista y general.

La homogeneidad de la ciudadanía ha ido erosionándose y fragmentándose en los últimos años, la universalidad de los derechos es cada vez más cuestionada. El espejo de la ciudadanía se ha roto en mil pedazos y cada uno de ellos supone una diferente realidad y estatus en la sociedad. Categorías de ciudadanía que cada vez se enfrentan más con situaciones de inestabilidad.

Este proceso se ilustra perfectamente mediante la idea de la dualización social. Por un lado una ciudadanía débil, de segunda o tercera categoría, una *lumpen-ciudadanía* (Santos, 1999: 18), condenada a las políticas asistenciales del Estado del Bienestar. Y por el otro una ciudadanía fuerte y garante (Moreno, 2002: 28) que goza y disfruta de sus derechos a través de un empleo. Entre estos dos compartimentos cada vez más gente se encuentra en los límites del precipicio hacia la ciudadanía mutilada.

En la sociedad de los dos tercios el contrato social sustentado en el empleo muestra serias dificultades para integrar al tercio más desfavorecido. ¿En un contexto como éste puede mantener una sociedad sus cimientos y su cohesión social o debe replantearse algún otro tipo de nexo(s) que englobe a la inmensa mayoría?

La crisis de la sociedad salarial plantea un importante reto a la ciudadanía, que debe readaptarse a un novedoso escenario. El contrato social sustentado en la sociedad salarial ha sido un vínculo basado en los aspectos económicos y se ha olvidado de otros rasgos, la realidad social es mucho más que la economía, no se limita a la producción, es también acción. Todo esto ha de ser tenido en cuenta a la hora de repensar un nuevo contrato social para el futuro.

Esta crisis implica la relectura de la modernidad en su conjunto, no sólo influye en aspectos como la precarización o la exclusión, determina también orientaciones culturales y cotidianas de nuestras vidas (Vakaloulis, 1995: 118). Es en definitiva la crisis del modelo civilizacional moderno, basado única y exclusivamente en el trabajo asalariado.

El actual contrato social deberá ser revisado parcialmente, no es inamovible, ha variado con el paso del tiempo (Dahrendorf, 1990) y en el futuro también podrá ser modificado. La centralidad del empleo en las sociedades es imposible de mantener hoy en día. Los nexos entre empleo, derechos sociales e ingreso económico habrán de ser reformados y el nuevo contrato social deberá redescubrir el trabajo humano más allá de su faceta económica y relativizar el papel fundamental del empleo en nuestras vidas.

## **11.2. PROPUESTAS DE FUTURO MÁS ALLÁ DE LA SOCIEDAD SALARIAL**

En este contexto son cada vez más oídas algunas propuestas que superan la concepción empleocéntrica, hegemónica en la construcción social, y plantean alternativas a ésta, teniendo en cuenta

que la importancia del empleo seguirá siendo muy relevante en el futuro, pero destacando también que una cierta relativización hará que el empleo ocupe el justo lugar dentro de nuestras sociedades.

Son propuestas que buscan alternativas más allá del callejón sin salida de la sociedad salarial y que plantean serias transformaciones sociales a medio y largo plazo, subrayando la necesidad de repensar conceptos tales como empleo, trabajo, ciudadanía, contrato social, derechos sociales o ingresos económicos. Dentro de éstas, las más destacables pueden ser la redistribución de los tiempos de trabajo por un lado, y sobre todo la Renta Básica. Medidas complementarias y necesarias entre sí, que pueden abrir espacios de aire fresco en una fase como la actual, caracterizada por el inmovilismo y la falta de ideas.

A continuación se va a profundizar en estas propuestas, ahondando principalmente en la idea de la Renta Básica, un concepto que hace que se replanteen muchas ideas vigentes en la actualidad al proponer una posible disociación entre empleo e ingresos económicos.

### **11.3. REDISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO: DISCONTINUIDAD LABORAL Y ESTABILIDAD VITAL**

En anteriores líneas se ha visto que la clásica y tradicional reivindicación del reparto del empleo muestra algunas deficiencias y problemas que hacen que la respuesta a los retos del empleo a través de ese camino sea parcial, matizada y no muy efectiva con respecto a los resultados generales. Plantear la discusión en términos de si deben ser 35 ó 32 las horas semanales, o si debe darse reducción de salario o no lleva frecuentemente a un debate yermo que no consigue plantear adecuadamente cuáles son las coordenadas de la polémica.

Pero el tema del reparto del empleo se puede plantear de otra manera, mediante la redistribución del tiempo de trabajo a lo largo

de todo el ciclo vital y modificando sustancialmente las fases que regían dicho ciclo. Entre los autores que defienden este tipo de alternativa se pueden destacar a Beck (2000), Gorz (1993, 1995, 1997) u Offe (1997b; Offe y Dekken, 2000).

El reparto del trabajo a lo largo de toda la vida se adecua mejor a las nuevas realidades del mundo del empleo. La flexibilidad laboral, la ruptura de los ciclos vitales (formación, empleo y jubilación) o la intermitencia en el empleo pueden ser afrontados de forma apropiada profundizando en las potencialidades de esta senda.

La redistribución del tiempo de trabajo a nivel anual, quinquenal o incluso a lo largo de todo el ciclo vital son medidas que se adaptan mejor a trabajadores/as que van a tener un empleo intermitente y discontinuo.

La reducción del tiempo de la fase de empleo ha crecido de forma considerable a lo largo de los últimos años, la formativa es mayor y frecuentemente también la de jubilación. Los ciclos vitales de la pauta de empleo fordista no son naturales, son sociales, y como la tozuda realidad ha demostrado, son variables y modificables.

La discontinuidad en el empleo es una estrategia que se ajusta a estos cambios y que plantea una *flexibilidad alternativa* a la que se está dando en la actualidad. El desempleo y la precarización quizás no desaparecerán, pero esto no debería de ser un problema si se consigue neutralizar las consecuencias negativas que emanan hoy de éstas, el desempleo en la actualidad más que un problema económico es un problema cultural y moral.

El desempleo, si es elegido y voluntario, deja de ser una maldición y pasa a ser un tiempo de no trabajo elegido por la persona (Gorz, 1993; Offe y Dekken, 2000), un tiempo que puede ser entendido como una opción para el libre desarrollo personal. Como apunta Przeworski, “si se producen ciertos cambios institucionales y culturales el hecho de no trabajar no será



considerado como algo individual y socialmente indeseable” (Przeworski, 1988: 97).

Gorz plantea que las horas a realizar en el mercado laboral por una persona a lo largo de su vida rondará en un futuro las 20.000 horas. Cifra esta que posibilita diferentes opciones: trabajar 10 años a tiempo completo, 20 a media jornada o también repartir estas horas a lo largo de toda la vida de forma intermitente y voluntaria (Gorz, 1986: 75). Los períodos sabáticos pueden ser intercalados con etapas en el mercado laboral, estas fases podrían ser utilizadas para la formación o para la realización de una multitud de actividades ajenas al empleo como las comunitarias, las políticas, el asociacionismo, las religiosas, las deportivas, las artísticas y un largo etcétera. Este modelo además introduce una mayor libertad a la hora de elegir las diferentes preferencias vitales.

En algunos países europeos se están poniendo ya en marcha políticas que promueven y fomentan períodos para la formación, el cuidado de personas o actividades ajenas al empleo. En países escandinavos se están dando experiencias en este sentido. En vez de subvencionar el empleo lo que se está subvencionando es el no empleo (Gorz, 1998: 107). En Bélgica existe, por ejemplo, la opción de tomar permisos de tiempo sin dejar de cobrar un sueldo, menor eso sí, del que se cobraba en el empleo. En Dinamarca incluso, se fomentan períodos sabáticos con unas condiciones más favorables que en el caso belga (Offe y Dekken, 2000: 605-610).

Llegados a este momento surge invariablemente la pregunta del millón: ¿Si se plantean períodos sabáticos y jornadas laborales recortadas, de qué vivir? ¿Cómo hacer sostenible un modelo basado en la flexibilidad laboral? Al respecto son varias las propuestas, entre ellas las principales son la renovación del Derecho Laboral para la adecuación a la flexibilidad y la de disociar, parcial o totalmente, empleo e ingresos para así hacer llevaderos los períodos que se dan al margen del mercado laboral.

En estos últimos años son bastantes los sociólogos del trabajo que están planteando la creación de un derecho del trabajo de nueva generación (Bouffartigue, 1996/1997: 107), en el que puedan intercarse diferentes actividades y saltar de una a otra a lo largo de la vida. En definitiva, se trata de poder hacer viable la combinación del empleo con otro tipo de actividades que no tendrían por qué ser de carácter remunerado, sin que ello perjudicase en la obtención de derechos laborales y sociales.

Giarini y Liedtke plantean un sistema multiestratificado dividido en tres estratos diferentes (Giarini y Liedtke, 1998). En un primer estrato el Estado garantizaría una especie de *empleo básico* equivalente a 20 horas semanales o 1000 anuales repartidas de diferente forma, sería la *unidad básica de trabajo* (Giarini y Liedtke, 1998: 241) y equivaldría a lo que hoy se conoce como empleo a tiempo parcial. Este primer estrato sería regulado por el Estado, que establecería una remuneración mínima garantizada. El segundo estrato se situaría en la esfera privada y monetarizada y tendría un carácter voluntario, se basaría en la flexibilidad. Finalmente el tercer estrato estaría conformado por el trabajo no monetarizado.

Pero quizás la aportación más interesante en torno al futuro del Derecho del Trabajo se encuentra en el Informe Supiot (nombre que coge de su coordinador, Alain Supiot). Este trabajo, solicitado por la Comisión Europea, analiza las posibilidades de la alternancia dentro de la carrera profesional, la posibilidad de intercambiar periodos de empleo, formación o permiso sin que ello vaya en detrimento de la estabilidad de los/as trabajadores/as (Supiot, 1999).

Desde este informe se defiende la idoneidad de tener en cuenta otras modalidades de trabajo más allá del empleo a la hora de edificar un nuevo andamiaje para el Derecho del Trabajo. El objetivo es conseguir compatibilizar la flexibilidad de los mercados laborales y a la vez garantizar un estatuto profesional que dé cierta estabilidad. Un estatuto profesional “capaz de conjugar libertad y seguridad” (Supiot, 1999: 68).

Los intervalos de tiempo ajenos al empleo se denominan en este informe *derechos sociales de giro* (Supiot, 1999: 99), estos derechos serían utilizados para pasar de un tipo de trabajo a otro, vendrían a ser una especie de *cheques-tiempo* que el/la trabajador/a podría utilizar a lo largo de su vida para permanecer en ciertos períodos al margen del mercado laboral.

La financiación podría ser totalmente sufragada por el Estado o se podrían también plantear financiaciones mixtas en las que, aparte del Estado, participasen las empresas, diferentes organizaciones y hasta incluso el propio trabajador.

La redefinición del Derecho del Trabajo intentaría restituir la trayectoria profesional de los/as trabajadores/as, tan erosionada con la crisis de la pauta de empleo fordista y podría ser utilizada como el agente reequilibrador dentro del conflicto entre trabajo y capital, puede dotar a los trabajadores de una mayor capacidad de poder y negociación frente al empresario (Cohen, 2001: 90). Para ello, el nuevo estatuto profesional debe adaptarse a los cambios acaecidos en el mercado de empleo y conseguir complementar y fusionar los diferentes ciclos vitales, superando así las restricciones impuestas hoy en día por el trabajo asalariado. Como bien se dice en el Informe Supiot, se trata de ir más allá *del concepto restrictivo del empleo* y posibilitar *un concepto ampliado del trabajo* (Supiot, 1999: 308).

De esta forma, una cierta flexibilidad laboral puede ser tolerable y sostenible, siempre y cuando se garanticen mediante otros medios la estabilidad en la vida de las personas. En esta misma línea, Freeman y Soete reivindican una mayor flexibilidad en ámbitos como la jornada laboral o la organización del trabajo, pero esto siempre unido a cierta certidumbre y rigidez en algunas regulaciones laborales (Freeman y Soete, 1996: 144).

Además de la reformulación del Derecho del Trabajo también se plantean en la actualidad otro tipo de mecanismos para poder poner en marcha una redistribución del tiempo de trabajo. Planteamientos como el Segundo Cheque, que se lograría a través del

empleo y dotaría de un sueldo para periodos ajenos al mercado laboral (Aznar, 1994; Gorz, 1995; Riechmann, 1999b)<sup>28</sup>. O también los esbozos que se están realizando en torno al trabajo voluntario y comunitario como el tercer sector (Rifkin, 1996) o el trabajo cívico (Beck, 2000), propuestas que inciden asimismo en este sentido. Estas medidas, como las de reforma del Derecho del Trabajo, mantienen el nexo entre trabajo e ingresos; es el trabajo asalariado (o el voluntario) el que da derechos y oportunidades para periodos alternativos.

Pero los últimos años está tomando cada vez más fuerza una propuesta que rompe con esta lógica de trabajo e ingresos, y plantea la disociación entre ellos a través de un sueldo de ciudadanía, la ciudadanía no devendría de ser trabajador/a, sería algo inherente al hecho de ser ciudadano o ciudadana (Offe, 1997b: 39).

La Renta Básica es una idea que paulatinamente va haciéndose un hueco en los debates sobre el empleo, el trabajo y la ciudadanía. A continuación se analizará en profundidad cuáles son las características, los objetivos y los problemas de una medida como la Renta Básica, una propuesta que rompe con muchos tabúes de la modernidad y que plantea necesariamente una nueva perspectiva de conceptos que hasta ahora eran intocables, una propuesta “simple y poderosa” (Van Parijs, 2000) que pone en jaque muchas de las ideas vigentes.

## 11.4. LA RENTA BÁSICA

### 11.4.1. Definición y antecedentes históricos

Una propuesta como la de la Renta Básica, aunque toma fuerza y relevancia a finales de los 80, se puede encontrar ya en postulados de pensadores del siglo XVIII como Thomas Payne. Este

---

(28) En un apartado posterior se analizarán algunas de las características del Segundo Cheque.

autor, desde una visión liberal, opina que debe garantizarse una renta incondicional a los individuos mayores de 21 años como contrapartida al modelo de propiedad privada y como derecho natural inherente a la persona. Esta perspectiva parte de la concepción liberal de la propiedad de John Locke, que defiende que la apropiación de los bienes naturales está justificada siempre y cuando no se perjudique a los demás o en su defecto se otorgue una compensación.

A mediados del siglo XIX seguidores de Fourier plantean también una especie de *dividendo territorial* bastante similar a lo que se entiende hoy por Renta Básica (Van Parijs, 2001: 46). Leon Bourgeois propone también a finales de este mismo siglo en una conferencia la instauración de un *salario mínimo existencial* (Passet, 2001).

En el siglo XX son también varios los antecedentes teóricos que pueden subrayarse. Así, tras finalizar la Primera Guerra Mundial, en el Reino Unido se da alguna propuesta que puede ser equiparada con la actual Renta Básica de la mano del famoso filósofo Bertrand Russell y del político laborista Dennis Milner (Van Parijs, 1992: 6). En la década de los 30 Jacques Duboin defiende la idea de un *ingreso social* como un derecho de todo individuo desde su nacimiento hasta su muerte, Duboin y sus seguidores proclaman la necesidad de un mínimo vital para toda la ciudadanía francesa (Guillon, 2001: 80), sus tesis entran en declive con el final de la Segunda Guerra Mundial<sup>29</sup>.

Pero es realmente a partir de los años 60 y 70, y sobre todo a partir de los 80 cuando toma fuerza una idea como la de la Renta Básica. En los 60 y 70, desde algunos sectores de la izquierda alternativa y también desde el catolicismo social centrado en la

---

(29) Duboin y sus correligionarios no escondieron sus simpatías hacia el fascismo italiano, con la ocupación nazi y la instauración del gobierno del Mariscal Petain toman una marcada posición colaboracionista. El triunfo aliado hace que sus postulados queden relegados al ostracismo.

marginalidad, se analizan las potencialidades de la Renta Básica como herramienta para hacer frente a la extrema pobreza.

A partir de los 80, con la crisis del empleo y del Estado del Bienestar comienzan a replantearse muchos aspectos y entre ellos también la relación entre empleo, trabajo e ingresos. En este contexto la Renta Básica toma fuerza, principalmente, en el mundo académico.

El pistoletazo de salida para el actual debate sobre la Renta Básica (RB en adelante) se da a mediados de los 80 con un polémico artículo de Robert van der Veen y Philippe Van Parijs, y con un título tan sugerente como provocador, *Una vía capitalista al comunismo*. Es un artículo que suscitó en su tiempo agrias discusiones en el campo académico, y hace que la Renta Básica sea algo conocido. Estos autores defienden la RB (renta garantizada en el artículo) como la herramienta para llegar al comunismo desde el sistema capitalista (Van der Veen y Van Parijs, 1988: 33). Dejando a un lado las discusiones que en torno a esto puedan suscitarse, no cabe duda que este artículo provocó un verdadero shock en ciertos ámbitos académicos<sup>30</sup>.

El conocimiento que sobre la RB se tiene es frecuentemente escaso e impreciso. La terminología utilizada acrecienta dicha confusión y suele llevar a equívocos. Existen varias acepciones que se refieren al mismo término, entre ellas las más conocidas son quizás las de subsidio universal, dividendo social, salario ciudadano, ingreso social y también renta mínima.

Esta diversidad de términos acaba muchas veces por crear una cierta confusión a la hora de definir diferentes conceptos. Así, una de las confusiones más frecuentes es la de equiparar RB con ingresos mínimos de inserción. En el caso vasco, por ejemplo, el caos terminológico llega al extremo, ya que el ingreso mínimo de

---

(30) Para ver algunas de las controversias promovidas por este artículo: *Zona Abierta* (Monográfico sobre la Renta Básica), n° 46-47, enero-junio, 1988.

inserción se llama renta básica desde el año 2000, aunque nada tenga que ver con el concepto de RB.

Son varias las características que pueden ser subrayadas a la hora de diferenciar la RB de los ingresos mínimos de inserción:

1. Al tener un carácter universal no es necesario hacer un test de recursos, de esta forma se evita la humillación que para muchos y muchas supone el tener que demostrar que se es pobre.
2. Se paga antes de que aparezca una situación de vulnerabilidad. Así, se pueden evitar riesgos de incertidumbre y también retrasos administrativos que en algunos casos resultan nefastos.
3. Al ser una dotación de carácter acumulable puede hacer frente de una forma más apropiada a la trampa de la pobreza.
4. Se superan efectos negativos de la condicionalidad. En los ingresos mínimos de inserción se suele dar un estricto e intenso seguimiento de los/as receptores/as para que no se defraude, el control sobre la vida de éstos/as es muy alto y suele tener secuelas negativas en la autoestima. Del mismo modo, el gasto administrativo para este seguimiento se vería reducido sensiblemente. En este sentido, en la actualidad, los trabajadores sociales en el caso de los ingresos mínimos de inserción actúan de policías, son ellos los que vigilan y supervisan las condiciones y son también ellos los que deciden si las personas solicitantes cumplen los requisitos para recibir las ayudas. Una RB supera estas funciones y los trabajadores sociales pueden hacer su verdadero trabajo (Raventós, Noguera y Casassas, 2002).
5. Mientras que los ingresos mínimos de inserción son una medida de carácter asistencial, se otorga por ser pobre o excluido, la RB tiene un marcado rasgo de ciudadanía.

En lo concerniente a las definiciones, son varias las que se utilizan, siendo en la mayoría de los casos leves las variantes que diferencian unas de otras. En este caso se van a destacar como botón de muestra dos de ellas.

La Basic Income European Network<sup>31</sup> entiende por RB “una renta incondicionalmente garantizada para todos sobre una base individual, sin el requerimiento de una comprobación de medios o de trabajo” (Noguera y Raventós, 2002).

La Red Renta Básica<sup>32</sup> define la RB como “un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cual puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva”.

Como puede verse, las diferencias entre ambas definiciones son de matiz y la segunda concreta algunos de los elementos que se apuntan en la primera. En otras definiciones suele hacerse referencia a la necesidad de que la cantidad sea suficiente para saciar las necesidades vitales. Para Van Parijs la cuantía no es parte fundamental de la definición (Van Parijs, 2000), aunque no puede olvidarse este aspecto, ya que dependiendo de la cuantía los efectos de la RB serán unos u otros. A continuación van a analizarse de forma algo más detallada las características que se apuntan en la definición elegida por la Red Renta Básica:

a- *Es un ingreso pagado por el Estado.* En este caso puede ser el Estado o cualquier otra institución administrativa, tanto supranacional (Unión Europea, por ejemplo), como de tipo regional (CCAA) o local (ayuntamientos).

b- *A cada miembro de pleno derecho.* Con esto se quiere resaltar el carácter individual y universal de la propuesta. Al respecto han surgido algunas polémicas sobre los residentes

---

(31) En 1983 se funda el Colectivo Charles Fourier con el objetivo de indagar en la idea de la RB. Es en 1986 cuando se funda la BIEN. Hasta el año 2000 se han realizado ocho congresos internacionales con el objetivo de profundizar y afinar en las tesis de la RB.

(32) La Red Renta Básica es la organización más conocida que defiende la RB en el ámbito estatal. Pertenece a la BIEN europea.



no nacionales, es ésta una controversia que no sólo se circunscribe a la RB y que entra de lleno en el tema de los derechos de los y las inmigrantes, más adelante se tratará el tema de la inmigración con mayor profundidad.

c- *Incluso si no quiere trabajar de forma remunerada.* Esta es quizás una de las partes de la definición que más reticencias ha producido. El enunciado intenta superar el restringido concepto de trabajo asalariado e incluir en él otros ámbitos como el voluntario o el doméstico.

d- *Sin tomar en consideración si es rico o pobre.* Si por definición la RB es un derecho de ciudadanía, como por ejemplo el sufragio, no pueden introducirse condiciones, es universal e incondicional.

e- *Sin importar con quien conviva.* Al ser de carácter individual no tiene en cuenta el modelo de convivencia elegido.

En definitiva, la RB sería un ingreso de carácter individual y universal, entendido como un derecho de ciudadanía, que sería otorgado a todo/a ciudadano/a por el simple hecho de vivir, de existir, sin tener en cuenta la posesión de un empleo, la raza, el sexo o la situación económica.

#### 11.4.2. **Justificación ética y normativa de la RB**

Para que una propuesta de reforma social sea atractiva tiene que ser normativa y éticamente deseable. Como apunta Daniel Raventós, la RB debe superar los exámenes de la deseabilidad ética para luego poder pasar a responder las reticencias que puedan surgir en lo concerniente a la viabilidad económica y técnica (Raventós, 1999).

Las justificaciones normativas de la propuesta muestran diferentes posiciones y surgen desde distintos espectros ideológicos. Se pueden encontrar tanto posiciones de derecha y neoliberales que propugan la RB como posiciones situadas en la izquierda antisistema, del mismo modo desde postulados intermedios entre estos dos polos también se dan planteamientos defensores de la

RB<sup>33</sup>. Autores de corte liberal de la talla de Ralph Dahrendorf han apuntado la posibilidad de la RB (Dahrendorf, 1990), e incluso personajes tan conocidos como Fernando Savater o Luis Racionero han apuntado en algún momento de sus trayectorias sobre las potencialidades de la disociación entre empleo e ingresos (Savater, 2000; Racionero, 1988).

Desde posiciones neoconservadoras o neoliberales se lleva tratando la RB desde hace años. Así, economistas tan poco sospechosos de izquierdistas como Milton Friedman o James Tobin han analizado las posibilidades de la RB a través del impuesto negativo. Friedman defiende la creación de un impuesto negativo que establecería una RB de baja cuantía para no crear distorsiones en el mercado laboral, el objetivo de dicha medida sería la supresión parcial o total de las prestaciones sociales. James Tobin, en estos años conocido por su propuesta sobre el control de flujos financieros de corte internacional, también propuso la implantación de un impuesto negativo sobre la renta.

Desde posiciones neoliberales o libertarias<sup>34</sup> también se han dado construcciones teóricas defensoras de la RB, partiendo de la teoría de Robert Nozick, autor que ha influido determinadamente en el neoliberalismo (a nivel filosófico) de estas últimas décadas. Para Nozick, los recursos naturales son propiedad de la sociedad en su conjunto, a nivel teórico deberían ser redistribuidos. En la práctica esto es irrealizable. Como indica Raventós, la RB podría cubrir empíricamente el constructo normativo de esta teoría (Raventós, 1999). Autores como Keith Roberts o Steiner son ejemplos de esta corriente. Steiner hace una defensa libertaria de la RB aduciendo que la RB sería el valor de los recursos naturales (Steiner, 1992).

---

(33) Daniel Raventós ha profundizado de forma concienzuda en las diferentes justificaciones que pueden darse al respecto: Raventós (1999: 26-44).

(34) Teoría normativa que defiende y propugna la supremacía total del individuo frente a cualquier institución o grupo social. La libertad de la persona es el eje de las relaciones sociales.

Una justificación normativa intermedia podría ser la propuesta basada en la teoría de la justicia de John Rawls, ya que dicha teoría tiene tanto seguidores del ámbito progresista como del conservador. Rawls plantea un escenario de justicia en el que las desigualdades económicas son sólo legítimas siempre y cuando se garanticen las libertades y la igualdad de oportunidades para todos y todas por igual (Rawls, 1979). Desde esta perspectiva podría justificarse la RB. Además, frente a otros subsidios también justificables, como por ejemplo los ingresos mínimos de inserción, la RB supera la estigmatización y la humillación (Raventós, 1999: 34).

En un tercer grupo podrían destacarse propuestas que tendrían en común una raíz progresista y de izquierdas. En este grupo pueden destacarse diferentes autores como Offe (1992; 1997b), Van Parijs (1992; 1996) o Raventós (1999; 2002).

Offe plantea como alternativa ante el desempleo generalizado y la dualización social la disociación entre rentas y empleo (Offe, 1992: 408), para así poder garantizar la cohesión social y la igualdad que ya el empleo no garantiza, o por lo menos no a toda la población en su conjunto, se trataría de una reforma garante del Estado del Bienestar.

Van Parijs utiliza la teoría de la *libertad real* para justificar la RB. Para este autor, la libertad no se limita a los derechos formales, es cuestión también de los medios disponibles, por ello para garantizar la libertad real de las personas los ingresos se convierten en un eje fundamental (Van Parijs, 1996: 51). La libertad real es entendida como la posibilidad de poder elegir entre las diferentes vidas que uno quiere llevar a cabo (Van Parijs, 1996: 54). La sociedad no puede excluir a una importante parte de su población de la plena ciudadanía, tiene que garantizar la plena participación sin derivar en la estigmatización o la humillación (Van Parijs, 1992: 23). Siempre hay personas más libres que otras, que tienen mayores oportunidades. Por ello, la RB tendría como objetivo intentar paliar estas desigualdades de inicio.

Raventós apuesta por la teoría republicana para fundamentar la RB. El republicanismo plantea la libertad como “ausencia de dominación y alienación” (Raventós, 1999: 50). Para Raventós es necesaria la ausencia de *dominación arbitraria*, subraya la arbitrariedad como un elemento fundamental que diferencia la concepción republicana de la liberal. Un mínimo material de carácter individual hace que la persona logre una mayor libertad y pueda hacer frente a la falta de autonomía. En un contexto de falta de recursos la dominación es mucho mayor. Así, desde una perspectiva republicana, la RB puede acercar a esos objetivos y garantizar una mayor libertad para los individuos (Raventós, 2002). En este sentido también cabe destacar que la RB puede introducir un factor corrector sobre el poder arbitrario, tanto del Estado como del mercado (Pisarello, 2001-2002).

La justificación normativa desde diferentes posiciones teóricas muestra un cierto grado de ecumenismo en la propuesta de la RB que ha de ser destacada. La propuesta es defendida desde diferentes ámbitos que ideológicamente están distanciados, desde posiciones del neoliberalismo hasta la izquierda alternativa la RB es una idea que puede ser justificada. Mas que la idea de la RB en sí, es su desarrollo concreto el que definirá una dirección u otra. Los medios para su desarrollo e implementación son los que marcarán el sentido de la medida. Aunque el *qué* es importante, más importante resulta incluso en este caso el *cómo*, y en este sentido un aspecto clave y fundamental es el de la financiación.

Este posible ecumenismo, o neutralidad ideológica de la propuesta, es también criticado por algunos autores que defienden que no cualquier RB es buena o éticamente deseable. Para Andrés de Francisco, por ejemplo, una RB sólo sería deseable si fuese suficiente para garantizar la autonomía de las personas. Para este autor, la izquierda sólo puede aceptar una RB que supere el aparente ecumenismo de la propuesta (De Francisco, 2001).

El hecho de que la RB pueda ser justificada y sea defendida desde diferentes ámbitos no puede llevar tampoco al equívoco.

En el campo del debate y de la opinión pública la gran mayoría de los/as defensores/as de la RB proceden y se inspiran en el campo de juego de la izquierda y el progresismo.

#### 11.4.3. Diferentes modelos de renta básica

Aunque hasta ahora se ha descrito un único modelo de RB, existen desde el marco teórico diferentes propuestas que parten de la lógica y los objetivos de ella. Para comentar estos casos se va a tomar como referencia la clasificación que hace Noguera (2001: 20-21):

1. *El genuino modelo de RB*, universal e incondicional, que cubriría las necesidades básicas de una persona.

2. *RB universal, pero parcial*, en este caso la cuantía podría no llegar a los umbrales de las necesidades básicas.

3. *Impuesto negativo sobre la renta*. En este caso se trataría de establecer, vía fiscal, el derecho a una RB para toda la ciudadanía a través de la declaración fiscal de ingresos, el precursor de esta idea es el neoliberal Milton Friedman con el objetivo de suprimir al máximo las prestaciones sociales públicas, desde esta perspectiva la cuantía debería de ser baja además para no crear distorsiones en el mercado laboral. Ha sido defendido por economistas como Tobin o Meade.

El *impuesto negativo* (Negative income tax) tiene por objetivo “garantizar a toda la población un nivel mínimo de ingresos (normalmente equivalente al umbral de la pobreza o a la prestación asistencial mínima) mediante la política fiscal: si en la declaración periódica de ingresos se supera ese nivel, se pagan los impuestos correspondientes; si no, el Estado abona la diferencia hasta alcanzar el mínimo establecido” (Noguera, 2001-2002).

El impuesto negativo muestra algunas diferencias con respecto al modelo más conocido de RB. Para algunos autores se debe instaurar un sistema de pago preventivo para evitar las consecuencias de la pobreza que pudieran surgir antes de hacer el examen fiscal; algunas de las propuestas que se realizan plantean la RB a nivel de domicilio, esto hace que se tenga en cuenta la economía

de escala, pero hace que entre los miembros del domicilio no se garantice una cierta libertad entre ellos, en este sentido dotaría de mayor libertad real de puertas hacia fuera, pero no hacia dentro; ante cambios de situación económica bruscos no responde satisfactoriamente al hacerse el examen anualmente (Van Parijs, 2001: 49-50). Con respecto a estos asuntos algunos autores destacan que podrían existir unas cuantías para hacer frente a la situación antes y no después de demostrar la necesidad, también esta RB podría cobrarse en cualquier momento (Sanzo, 2001). La implantación de una declaración de la renta anticipada podría garantizar el problema de la anticipación a la situación. Además, un impuesto negativo de carácter individual se puede implementar sin mucha complicación.

En estos momentos se están realizando propuestas de impuesto negativo alejadas de la influencia neoliberal y basada en un sistema fiscal progresivo, este modelo supone la integración del sistema fiscal y las políticas sociales, una idea que están trabajando economistas como Atkinson (Atkinson, 1995) o Pinilla (2002) en el Estado español. El responsable de economía del PSOE, Jordi Sevilla, también ha planteado una reforma fiscal en esta dirección.

Durante la década de los 70 se llevaron a cabo experiencias de impuesto negativo en algunos estados de EEUU como New Jersey, Iowa o Denver (Ayala, 2000b: 63). Al respecto cabe subrayar que no son nada concluyentes las conclusiones que se sacaron de estos programas, se dieron en un breve espacio de tiempo y la necesaria coordinación entre diferentes medidas fue bastante mala y difusa.

4. *Renta de participación*: es una RB universal, pero condicionada a la realización de alguna actividad socialmente útil, Anthony Atkinson es uno de los defensores más conocidos de este modelo, para Atkinson la RB debiera de mostrar cierta condicionalidad, un compromiso del receptor hacia el conjunto de la sociedad a través de la participación (*El País*, 25 de junio de 2001), en este sentido defiende un *ingreso de participación* (Atkinson, 1995: 301), que

superaría el carril de vía estrecha del empleo y tendría en cuenta al trabajo en general. Giarini y Liedtke, en su informe para el Club de Roma, proponen una posible RB en esta misma dirección para dotar de independencia a los individuos y con el objetivo de acabar con la sima existente entre las actividades monetarizadas y las no monetarizadas (Giarini y Liedtke, 1998: 194). Propuestas como la de la sociedad cívica de Ulrich Beck también muestran similitudes con este modelo (Beck, 2000).

5. *Capital básico*: una RB universal e incondicional, pero se entregaría de una sola vez. Ackerman es el autor que más ha trabajado este modelo, este economista propone una *participación* de unos 80.000 dólares para cada joven estadounidense como derecho de ciudadanía. Para ello plantea un impuesto sobre la riqueza que pagarían los contribuyentes con una renta superior a los 230.000 dólares (Ackerman, 2002: 10). Esta participación ciudadana se debería distribuir de los 21 a los 24 años en pagos anuales de unos 20.000 dólares (Ackerman, 2002:12). Para Ackerman, su modelo de RB posibilita un proyecto de futuro a largo plazo para los y las jóvenes, da opciones para hacer fuertes inversiones, una RB mensual, en cambio, se centraría en el corto plazo dada la modestia de su cuantía (Ackerman, 2002: 15). La propuesta de Ackerman tiene el riesgo de no asegurar de por vida un mínimo vital; el despilfarro, la mala utilización del dinero o simplemente la mala suerte pueden hacer que la RB de Ackerman quede dilapidada en breve espacio de tiempo.

6. *Una RB universal pero no indefinida*, que se pondría en marcha para períodos sabáticos. Esta medida se combinaría con una redistribución del tiempo de trabajo, en la línea de un nuevo derecho laboral, Autores como Gorz u Offe han tratado este tema, la propuesta de segundo cheque defendida por Guy Aznar también podría encuadrarse dentro de esta sección.

De todas estas propuestas la que más está sonando estos últimos años es la del impuesto negativo, son varias las investigaciones y estimaciones que al respecto se han hecho.

#### 11.4.4. Principales críticas y argumentos contra la Renta Básica

La RB ha recibido gran cantidad de críticas desde muchos ámbitos y visiones divergentes. Es una propuesta revolucionaria, simple en su enunciado y realmente provocadora; como dice Raventós, “de tan sencilla, provoca” (Raventós, 2000). Esto hace que mucha gente necesite de objeciones teóricas para poder salvaguardar la seguridad de ciertas ideas que se tenían por incuestionables.

Muchas de las críticas se basan en el desconocimiento de la propuesta, el malentendido, el miedo al cambio o incluso la opinión tendenciosa. Así, una importante parte de las críticas que se realizan apuntan consecuencias que son muy difíciles de predecir sin que existan experiencias que corroboren dichas objeciones. Otras muchas, en cambio, son realmente interesantes y necesarias para perfeccionar el concepto y posibilitar su desarrollo. Aspectos como el de la viabilidad económica o técnica o el de la extensión del debate político y social han de ser muy tenidos en cuenta.

A continuación van a desgranarse algunas de estas críticas, resaltando en este apartado principalmente las críticas que se hacen a nivel ético y teórico sobre la RB y también analizando algunas de las consecuencias prácticas que se achacan a una hipotética puesta en marcha de la propuesta.

Una de las cuestiones éticas más controvertidas acerca de la RB es si es justo dar una dotación económica a las personas sin tener en cuenta su participación en la esfera laboral. Se subraya que resulta una verdadera aberración moral dar una renta a quien no trabaja. Para ello se utiliza a menudo la famosa cita bíblica de San Pablo: *El que no trabaje, que no coma*.

Autores como el ensayista y poeta Jorge Riechmann han mostrado esta opinión de forma clara: “Pretender vivir sin trabajar, a costa del trabajo de los demás, es cosa fea, generalmente conocida



por parasitismo” (Riechmann, 1999: 116). Esta teoría del parasitismo concluye defendiendo que con la existencia de una RB nadie trabajaría y acabaría creándose una sociedad basada en el gorrón. La RB se adaptaría perfectamente a la cultura del vago (Barry, 1992) y del subsidio, aspectos éstos muy resaltados desde las posturas neoliberales. Artículos como el de L.M. Linde, de un título tan expresivo como *Todos al subsidio* (Linde, 2001), muestran esta línea de crítica hacia la RB. Lipietz también apunta que si la RB se sitúa cerca del salario mínimo interprofesional podría darse una situación en la que la gente no quisiese trabajar (Lipietz, 1997: 109).

Son varias las objeciones que pueden plantearse a esta crítica. Primeramente, que esta posición peca de empleocéntrica; cuando hablan de que no es ético dar una asignación económica por no trabajar, se están refiriendo a no trabajar en el mercado laboral. Así, lo que realmente no parece ético es precisamente defender que una persona que no tiene un empleo es un parásito, difícilmente se podrá justificar que una ama de casa o un trabajador voluntario en un suburbio de una gran ciudad sean parásitos.

Pero además no parece nada realista pensar que con una RB la gente dejaría de trabajar. Pensar que una persona a la que se le dé una cantidad ajena al empleo va a dedicarse al parasitismo social y se va a quedar en casa todo el día tirada en el sofá viendo la *tele* parece excesivo. La disociación entre ingresos y empleo no tiene por qué desembocar en la apatía. En algunos casos podrá ser así, pero en otros muchos se abrirán puertas a actividades ajenas al mercado: es precisamente la gente que tiene saciadas sus necesidades materiales la que más se dedica al trabajo voluntario o al asociacionismo (Zubero, 2000b). Habría gente que optaría por desvincularse del mercado laboral, poca a primera vista, pero esto tampoco resultaría ninguna hecatombe en un contexto en el que sigue dándose un desempleo y una precarización laboral altas.

No todo el mundo valora por igual el empleo, el tiempo libre y el consumo (Raventós y Gisbert, 1994: 110), se dan diferentes

preferencias. Habría gente que decidiría dejar su empleo, o compaginar empleo y ocio, pero no sería nada desdeñable el grupo que apostaría por seguir trabajando, incluso más si pudiese, para poder obtener un mayor nivel adquisitivo.

La gran mayoría seguiría teniendo un empleo para así lograr mayores ingresos, o eso es lo que se puede pensar viendo cuáles son las preferencias de la inmensa mayoría. Hoy en día no es difícil encontrar ejemplos de gente que posee sueldos altos y sigue realizando horas extras con el objetivo de lograr más dinero. La mayoría de la gente desea poseer más de lo necesario para sobrevivir.

Por todo ello, pensar que la gente no tendría un empleo y se conformaría con una RB, cuando todos los planteamientos subrayan una dotación modesta, parece que es una hipótesis que no tiene en cuenta cuál es la realidad social vigente, en la que el consumismo es un valor predominante sin duda ninguna. Que algún sector decidiese romper con la espiral consumista aprovechando las posibilidades de la RB tampoco parece ninguna catástrofe, ni para el sistema productivo, ni para la sociedad en su conjunto.

Realmente, serían muy pocos los que eligiesen la vida del parásito, “los que gastan sus mañanas riñendo con su pareja, surfean en Malibú por la tarde y fuman marihuana todas las noches” (Van Parijs, 2001). Son muchos más los que se dedican a realizar trabajos no remunerados que los que se dedican al surf o al fútbolín.

Plantear con estos argumentos que con la RB la gente no trabajaría (empleo) es curioso por lo menos, pero es que, además, la existencia de una RB puede conllevar precisamente a efectos diametralmente opuestos, puede llevar al fomento del empleo (Noguera y Raventós, 2002):

1. La autocupación podría verse aumentada, una RB podría aminorar el miedo al riesgo económico.

2. El empleo a tiempo parcial podría ser visto de otra manera, como una elección personal y no como una obligación impuesta.
3. Algunos trabajos no atractivos pero necesarios podrían tener un aumento en el salario.
4. La gente suele tender a querer más dinero, por lo tanto no parece que se vaya a dar un vaciamiento del mercado laboral, más bien puede producir efectos contrarios.

Otra de las reticencias que más se repite es el problema de la universalidad, el hecho de que sea toda la ciudadanía, sin ninguna distinción la que reciba la RB. Desde esta perspectiva sería una verdadera indecencia que cobrasen la RB tanto ricos como pobres, desde esta visión resulta indignante que una persona como Botín o el mismo Rey puedan recibir una prestación económica. Mientras que para el pobre la RB serviría para cubrir sus necesidades vitales, para el rico supondría una cantidad más que se suma a su ya alto capital. En definitiva, la RB sería injusta ya que no diferenciaría entre las personas y esto sería problemático a la hora de hacer frente a las necesidades (Riechmann, 1999: 120).

A simple vista puede resultar un contrasentido, pero realmente la universalidad de la RB no aporta demasiada información respecto a la justicia o no de la medida. Parece obvio que una RB de carácter universal necesita de una reforma fiscal seria, de lo contrario es a todas luces inviable. Por esto, será la dirección que tome dicha reforma la que mida la deseabilidad ética de la RB, el sistema impositivo que se introduzca será el que marque las pautas. Si el sistema es realmente progresivo no será nada injusto que el rico reciba la RB, siempre y cuando se pongan en marcha los mecanismos fiscales para que el que más tiene pague más.

En definitiva, se puede decir que la universalidad de la propuesta no aporta mucha información adicional sobre la moralidad de la medida, es el gravamen que se imponga a los distintos segmentos de la sociedad el que definirá los rasgos de la medida. Parece bastante obvio que el rico no va a recibir la RB y además

tener la cantidad de renta que tenía anteriormente. En este sentido cabe destacar que la mayoría de las propuestas que al respecto se están realizando tienen un carácter progresivo. Además, no puede olvidarse que la universalidad consigue superar los problemas de las prestaciones condicionales y asistenciales y le da a la propuesta un carácter más sólido.

Muchos críticos de la RB defienden que ésta podría fomentar la desregulación y la flexibilidad laboral (Tapia, 1996), que podría jugar como una subvención a los empresarios para poder desregular el mercado laboral y así aprovecharse ellos de la instauración de la RB. En este caso se subraya que la RB podría presionar los salarios a la baja.

Otro aspecto que suele relacionarse, y estrechamente unido a lo anterior, es que la RB puede acrecentar la dualización social. Por un lado, la gente con un empleo, y por otro los que reciben la RB (Barry, 1992). A través de la desregulación se fomentaría la dualización social. Esta tesis se ve reflejada claramente en un pasaje del libro de Jorge Riechmann *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*: “No estoy por sustituir el derecho al trabajo por el derecho a la asistencia pública, perspectiva que nos encamina a la consolidación de una sociedad dual” (Riechmann, 1999: 130). Con respecto a esta idea pueden destacarse algunas matizaciones. Alguien que tiene un empleo también recibe la RB, del mismo modo quien recibe la RB puede tener un empleo o no. El nexo entre la RB y la dualización no es por lo tanto automático. No parece nada descabellado pensar que la RB podría atenuar la dualización y la exclusión social, siempre y cuando su cuantía rondase el umbral de la pobreza. Quizás no sea la respuesta magistral, pero puede ser un importante paso adelante.

Otros han destacado precisamente lo contrario, que la RB podría crear por un lado una *casta* de ciudadanos y ciudadanas que no trabajen y se dediquen como en Atenas a la filosofía (Casquette, 2001), y otra clase esclavista que trabaje para ellos.

No parece tampoco que pueda ser esta una tendencia factible, teniendo en cuenta que las cuantías de RB que se barajan son siempre modestas y rondan el umbral de las necesidades básicas.

Es verdad que algunos defensores de la RB han propugnado una cierta desregulación en el mercado laboral, pero parece mucho más correcto ser muy cautos al respecto, hay que moverse en este campo con pies de plomo. La RB puede aliviar algunos efectos de la flexibilidad laboral pero no puede utilizarse como palanca para desregular el empleo, como propugnan algunos neoliberales. La legislación laboral deberá ser reformada o adecuada, pero no eliminada.

La RB introduce elementos que pueden hacer de ella una herramienta eficaz contra la precarización laboral y social, se adecua a las nuevas circunstancias y puede conceder mayor autonomía a los colectivos que se sitúan en esta situación, los/as trabajadores/as precarios/as o las mujeres son un claro exponente de ello. Puede influir de manera positiva en los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante la RB su margen de maniobra se podría ver ampliado. Los/as jóvenes, por ejemplo, podrían rechazar los contratos basura e influir en la subida salarial de éstos.

La RB puede construir un marco de seguridad en los ingresos en un contexto de flexibilidad laboral (Standing, 1992: 59), introduce unos niveles de protección social que pueden hacer sostenible cierta flexibilidad laboral y dar otro sentido a modalidades como el empleo a tiempo parcial, por ejemplo, que podría pasar a ser una elección personal y no una obligación. No está de sobra volver a incidir que esto ha de hacerse con sumo cuidado y teniendo en cuenta todos los matices y aspectos que entraña la cuestión.

Finalmente, y para concluir con el tema de la relación entre la RB, la desregulación laboral y la precarización social, destacar que para los críticos de la RB parece que puede ser el gran instrumento para acabar con todos los derechos laborales que se han conseguido en estos últimos siglos. Parece que se da en la

actualidad un paraíso terrenal en el cual la desregulación laboral no existe y si llega la RB será el gran apocalipsis. Esta es una posición realmente curiosa, todos estos procesos hace años que se están dando, la desregulación laboral, la bajada en los salarios y la precarización social son fenómenos actuales, obviamente la RB no ha tenido nada que ver con ellos. Se están dando con o sin RB, defender que ésta puede intensificar la flexibilidad es, por lo menos, llamativo. Estas dinámicas parecen imparables, con o sin RB. Seguramente, con una RB el proceso no se detendrá, pero tampoco podrán echársele las culpas, el proceso viene de bastante más atrás y los factores son otros.

Desde algunas posiciones feministas la RB ha sido también criticada aduciendo que podría convertirse en una medida que condene a las mujeres al trabajo doméstico, haciendo así la misma crítica que se hace al sueldo del ama de casa<sup>35</sup>.

El salario del ama de casa y la RB son cosas muy distintas. El primero es un ingreso condicionado, en este caso parece más factible el confinamiento de las mujeres en el ámbito doméstico. La RB, en cambio, al ser incondicional y universal, para hombres y mujeres, no parece que tenga o que deba de fomentar lo anteriormente apuntado, es una medida ciega ante las mujeres. La RB no tendría por qué crear interferencias en lo concerniente a la división del trabajo por género. Las mujeres participarán en el mercado laboral si quieren y no perderán su RB, cosa que sí ocurre con el sueldo del ama de casa. Además, no puede olvidarse que el problema de la discriminación de género es un tema mucho más complejo y complicado, necesita de otras medidas de carácter político y cultural.

Muchos de los empleos precarios son ocupados por mujeres, por ello la RB podría jugar como palanca de negociación, la *doble jornada de trabajo* también podría ser aligerada a través de la elección de empleo a tiempo parcial.

---

(35) Propuesta ésta que ha sido defendida por el Vaticano entre otros.

Teniendo en cuenta el actual reparto de bienes parece que la RB jugaría un papel importante, o por lo menos más equitativo, en el traspaso redistributivo entre hombres y mujeres (Añón y Miravet, próxima publicación), ya que hoy en día el desequilibrio de patrimonio es claramente favorable a los hombres, tanto en el conjunto de la sociedad como en el ámbito doméstico.

En el caso de muchas mujeres, el hecho de percibir una cantidad de dinero puede hacer que tengan una mayor libertad frente a su compañero. En muchos casos las parejas se mantienen por la dependencia económica de la mujer, una RB podría influir en una mayor autonomía, ante asuntos como la violencia doméstica la respuesta podría ser otra. Está claro que no es la gran solución, pero en ciertos casos puede dar a algunas mujeres unas oportunidades que antes no tenían.

La realidad de la inmigración plantea en estos momentos una muy seria interrogante con respecto a la RB. Al ser un derecho de ciudadanía, ¿qué pasará con los inmigrantes con papeles?, ¿deben recibirlo? De los *sin papeles*, la respuesta es bastante obvia. Es un debate muy interesante, pero nada nuevo y que se da en la actualidad relacionado con otros derechos de ciudadanía.

El llamado *efecto llamada* no es algo inherente a la RB, parece lógico que la RB pueda atraer a la gente de otros lugares, pero no es menos cierto que las lujosas y opulentas sociedades del norte o el mismo Estado del Bienestar también lo hacen. El fenómeno de la inmigración es estructural, y la RB ni lo va a solucionar, ni acrecentar.

Ya que los inmigrantes pagan impuestos y crean riqueza en el país de acogida parece lógico que puedan disfrutar también de las prestaciones y políticas sociales que ellos mismo ayudan a financiar, y la RB no sería una excepción. Para evitar fraudes se podrían poner en práctica mecanismos que ya existen en la actualidad para otras prestaciones públicas, como la condición de estar un tiempo determinado residiendo en el país para poder recibirlas.

Para finalizar con este apartado de críticas se va a comentar la tesis que defiende que la RB es una medida que sólo puede aplicarse en los países del norte. Es evidente que la RB se adapta mejor a países con un PIB alto o con unas prestaciones sociales desarrolladas. Pero esto tampoco tiene por qué mutilar el debate en otros lugares del mundo. Siguiendo este argumento se podría pensar que los derechos laborales o los derechos sociales tampoco pueden reclamarse para países no desarrollados económicamente. Además, en algunos países la RB podría adaptarse adecuadamente a sus lógicas culturales. En países en los que el empleo con derechos laborales y reglamentado no está desarrollado, se podría adecuar mejor una política de rentas en su conjunto. En Latinoamérica, donde la distribución de la renta está muy polarizada y además el Estado del Bienestar (débil) ha sufrido una mayor embestida que en Europa, la RB puede ser un instrumento eficaz. Ejemplos como las propuestas de RB para Argentina (Lo Vuolo, 2001; Barbeito y Lo Vuolo, 2002) o para Brasil (Matarazzo Suplicy, 2002) así lo defienden.

En este sentido cabe destacar que la RB se ha alzado en estos últimos años como una de las reivindicaciones más importantes en lo que ha venido denominándose como *movimiento antiglobalización*, el movimiento social que propugna una globalización más justa y equilibrada. Al respecto se puede subrayar que organizaciones tan importantes en este ámbito, como ATTAC, han hecho propuestas para la implantación de una RB a nivel mundial, que podría ser financiada a través de la tasa Tobin.

Estas son algunas de las principales críticas que se realizan a la RB. Muchas de ellas parten de premisas erróneas o de malentendidos, y otras buscan en la propuesta defectos que no son tal o que, simple y llanamente, son problemas que se sitúan en un ámbito mayor y que la RB no puede solucionar.

Muchas veces los críticos de la RB ven en ella cualidades y capacidades que ni sus más acérrimos defensores vislumbran. Se presentan frente a ella objeciones para las cuales la RB no va a



dar respuestas adecuadas, ya que no es una varita mágica que pueda resolver todos los males del mundo. Puede funcionar ante algunas problemáticas, pero no es la caja de pandora de las políticas públicas.

#### 11.4.5. Viabilidad económica y social de la RB

Dejando a un lado el debate sobre la normatividad de la propuesta, sobre la RB recaen a menudo muchas críticas que se centran en los aspectos económicos, técnicos y también sobre la extensión social y política que dicha idea pueda tener en la sociedad. En definitiva, se abre un gran espacio para el debate en lo concerniente a la viabilidad económica, técnica y social de la RB.

Como bien apunta Offe, tres son las premisas que debe superar una propuesta política para poder pasar de la *política-ficción* a la política real. Primeramente, debe ser una propuesta comprensible, inteligible y potencialmente aceptable para la mayoría de votantes. En segundo lugar, la propuesta tiene que estar lo suficientemente articulada y estructurada como para que los objetivos puedan cumplirse. Finalmente, y no por ello con menos importancia, la propuesta ha de ser viable económicamente (Offe, 2002: 24). Estas son las premisas que una medida como la RB debe superar, y de ello dependerá su fracaso o éxito venidero.

Un aspecto vital es que la propuesta cale en la mayor cantidad de sectores de la sociedad, para esto es fundamental que la propuesta que se haga sea clara, concisa y no lleve a equívocos, han de ser dejadas a un lado las falsas expectativas y las posiciones extremas y maximalistas, que no hacen más que desprestigiar y hacer daño a la propuesta.

Es ésta una de las críticas que Elster hace a la RB. Para dicho autor, es muy improbable que una mayoría social apueste por la medida, entraña unos interrogantes que harán que la gente no quiera tomar el riesgo de propuestas como la RB (Elster, 1988). Para que una propuesta como esta tenga fuerza y cierta repercusión en

la agenda política debe calar en ciertos colectivos que pueden verla beneficiosa: jóvenes, trabajadores/as precarios/as, mujeres, etc. Intentar defender las tesis sin un mínimo respaldo social y político es una tarea abocada al fracaso.

En este sentido, los planteamientos demagógicos de ciertos defensores de la RB hacen un flaco favor a una penetración social de las tesis. No parece nada realista plantear, como lo hace Iglesias, que con un incremento anual del PIB en un 4% durante años consecutivos se podría consolidar la RB (Iglesias, 1998: 125-126). Es una visión alejada de la realidad económica y política actual. La propuesta debe ser mucho más concisa, concreta y realista. Decir que “buena parte de la financiación de la RB se consigue mediante la reasignación de recursos de las partidas existentes en los Presupuestos Generales del Estado” (Iglesias, 1998: 155) tampoco parece muy pedagógico, es sencillamente imposible. El gasto sería altísimo y a no ser que el Estado se dedicase única y exclusivamente a la provisión de la RB, algo imposible e indeseable. Resulta contraproducente hacer planteamientos de este estilo.

Propuestas y análisis de este estilo banalizan y desprestigian el concepto y no hacen más que buscar atajos ante una complejidad social que tiene que ser asumida y tenida en cuenta necesariamente.

Una de las críticas más utilizadas para minusvalorar la RB es su falta de realismo. Muchas veces lo que se esconde en esta reticencia es una falta de voluntad, todo lo que pueda alejarse del dogma del pensamiento único es irrealizable y falto de realismo para esta visión.

Aun así, no puede desdeñarse la objeción económica y técnica, más bien ha de ser muy tenida en cuenta a la hora de plantear propuestas concretas de RB. Una propuesta como ésta porta grandes incógnitas que deben de ser analizadas y debatidas de forma sosegada, pero de ello no puede desprenderse como conclusión tajante que sea inviable o irreal.

Sin introducir cambios sustanciales en el actual sistema fiscal, la implantación de una RB en el Estado español supondría un 25 % del PIB (Noguera, 2001-2002). Algo totalmente alejado de la realidad en estos momentos. Por no hablar de estimaciones de una RB de unos 510 euros mensuales, que supondría un 41% del PIB; una RB más moderada, de unos 330 euros, supondría un 25 % (Noguera, 2001). Datos imposibles e inviables a todas luces, que hacen que la RB deba plantearse como un largo camino gradual que, paulatinamente, vaya dando pasos tendentes a la RB total. Parece mucho más lógico y acertado plantear una dinámica gradual y paulatina que una propuesta de máximos que estará irremediabilmente abocada al fracaso social, electoral y también técnico.

Para la mayoría de los teóricos en la materia, la viabilidad de la propuesta va unida a los cambios graduales y parciales (Groot y Van der Veen, 2002: 28). Un contexto como el actual hace totalmente imposible una implementación rápida y directa, las distorsiones y problemáticas que surgirían serían inaguantables desde una visión que tenga en cuenta cuales son las bases del modelo vigente.

Un aspecto muy importante sobre el tema de la viabilidad es la cuantía de la RB: si es baja, no serán necesarios grandes cambios y reformas, si se opta por una cuantía más alta, que ronde el umbral de la pobreza por ejemplo, una reforma fiscal será necesaria a todas luces.

La mayoría de las propuestas serias de RB plantean la necesidad de realizar una reforma fiscal y/o la creación de nuevos impuestos, estilo ecotasas o impuestos sobre el patrimonio. La lógica de la RB no casa con el actual modelo de prestaciones sociales contributivas, además el sistema actual muestra en algunos casos efectos regresivos. Muchos trabajadores precarios no conseguirán garantizarse una pensión contributiva a lo largo de su trayectoria profesional, así sus cotizaciones serán utilizadas para sufragar las pensiones de trabajadores que sí han logrado los derechos

para una pensión, trabajadores con empleo estable y un buen sueldo por lo general (Noguera, 2001: 75). En estos momentos las prestaciones sociales se basan en las rentas del trabajo principalmente, las rentas del capital funcionan ajenas al modelo contributivo. Esto hace que la redistribución de rentas se dé de forma horizontal (entre asalariados principalmente) y no vertical (pobres y ricos). Siendo así, las potencialidades progresivas del modelo contributivo son bastante limitadas.

En este sentido, el gran reto es cómo afrontar la transición de un sistema contributivo a otro en el que el sistema recaudatorio se integre con las prestaciones sociales públicas. Y el problema no sólo se presenta a nivel técnico y económico, la viabilidad política es un punto que ha de ser tenido en cuenta también. Un importante sector de la masa asalariada podría mostrarse reacia a la reforma desde una perspectiva en la que el empleo dota de unos derechos sociales. Puede resultar realmente complicado explicarle a una persona que sus 30 ó 35 años de cotización ya no son tenidos en cuenta. Por ello, debe impulsarse un proceso paulatino y progresivo para poder integrar el sistema contributivo dentro de un marco fiscal más general (Noguera, 2001-2002). En un primer momento, la gente podría optar por el modelo que más le conviniera (Noguera, 2001: 99). Podrían seguir manteniéndose modelos contributivos públicos, más o menos obligatorios y más o menos subsidiarios, junto a un modelo de RB.

Desde esta perspectiva gradualista, la puesta en marcha de mecanismos de RB para colectivos concretos, como un primer paso hacia la universalización, es un buen inicio. La instauración de una RB para la juventud, trabajadores precarios, la infancia o la vejez son ejemplos de lo anterior. Pueden servir como punto de arranque para luego extender el derecho a todo el conjunto de la ciudadanía.

Al respecto, la medida introducida por el gobierno del PP en la que se instaura una dotación mensual a todas las madres con hijos menores que tengan un trabajo asalariado es interesante, aun-

que sea por incluir la lógica incondicional dentro de las prestaciones sociales. Además, una medida como ésta no tiene por qué ser regresiva, aun dándosela a los ricos que no lo necesitan, puede llegar incluso a ser más progresiva que otra. Atkinson ilustra bien esto con el ejemplo de la renta ciudadana a la infancia que ha puesto en marcha el gobierno laborista de Anthony Blair. En vez de la deducción por hijo o hija en la declaración de la renta se ha optado por una renta ciudadana, anteriormente el modelo se basaba en deducciones fiscales. Estas deducciones fiscales no benefician a los más desfavorecidos, ya que no realizan la declaración, de esta forma los más desfavorecidos no reciben ninguna compensación por hijo o hija, mientras que los mejor situados aprovechan la deducción fiscal (*El País*, 25 de junio de 2001). Con la renta ciudadana a la infancia este problema consigue evitarse.

Una RB acotada en tiempo para períodos sabáticos ajenos al mercado laboral, o una RB de carácter parcial pero individual, también pueden ser buenos puntos de partida en este sentido, pero siempre teniendo claro que no son más que pasos intermedios hacia una RB que garantice la dignidad de las personas.

A continuación van a verse, resumidamente, algunas de las propuestas concretas que se están realizando en la actualidad, propuestas que nacen del análisis exhaustivo de la realidad vigente y que con un claro afán realista proponen la puesta en marcha de un sistema fiscal integrado a las prestaciones sociales públicas y una RB que nace del modelo de impuesto negativo sobre la renta.

Entre los más destacados defensores del modelo fiscal integrado y la RB aparece Anthony Atkinson. Para Atkinson, el modelo se conformaría con un tramo único de cotización, un mínimo exento bastante alto (la RB) y la subida de la presión sobre las rentas del capital (*El País*, 25 de junio de 2001). El mecanismo sería el de impuesto negativo; el que no llegue al mínimo exento recibirá una cantidad que complete la cantidad de RB estipulada, el que lo supere tendrá que pagar la cuantía de impuestos correspondientes.

Partiendo de esta lógica, el responsable de economía del PSOE, Jordi Sevilla, ha propuesto un modelo fiscal muy parecido para el Estado español. Sevilla inicia la defensa de sus ideas planteando las injusticias del modelo actual de IRPF. El sistema actual de IRPF fomenta más el crédito fiscal que las transferencias hacia los más pobres (Sevilla, 1999: 275) y muestra un trato más favorable a las rentas del capital que a las del trabajo. Si a esto se le suma el fortalecimiento de los impuestos indirectos frente a los directos, se puede concluir apuntando que el actual sistema fiscal muestra bastantes características regresivas.

Al final, la redistribución de la renta se da a favor de los ricos y no de los pobres. A nivel estatal, los beneficios fiscales ascienden a 3 billones de pesetas anuales, una cantidad muy superior al gasto que se realiza en la lucha contra la pobreza (Sevilla, 1999: 289). Deducciones por viviendas, ahorro o planes de pensiones privados normalmente no suelen ser muy comunes en las declaraciones de la renta de los más desfavorecidos.

Siguiendo una parecida lógica argumental, el sociólogo vasco Luis Sanzo ha realizado una exhaustiva propuesta de RB para la Comunidad Autónoma Vasca. Su modelo se basa en una proyección realizada en Canadá por varios autores (Lerner, Clarck y Needham, 2001).

Partiendo de la realidad existente y de las dificultades que entraña la integración de las políticas sociales y fiscales, Sanzo hace una propuesta gradualista y paulatina. Así, en propias palabras suyas, “a corto y medio plazo, sería conveniente asumir este objetivo básico de eliminación de la pobreza como elemento consustancial a la inicial implantación de la RB” (Sanzo, 2001). Para ello, inicialmente deberían garantizarse las necesidades básicas de las personas, las prestaciones tendrían un carácter individual, pero también se tendría en cuenta la unidad de convivencia, para así tener en cuenta las economías de escala. Si no se tiene en cuenta la economía de escala se estará primando a las unidades de convivencia numerosas frente a las más pequeñas, por ejemplo de

carácter unipersonal. El planteamiento pleno de la RB es de carácter individual, y como bien indica Sanzo debe de ser resaltado y reivindicado (Sanzo, 2001), pero a nivel práctico puede que resulte mucho más efectivo matizar estas ideas. De esta forma se daría una RB de carácter individual y otra RB de unidad de convivencia, la suma de ambas serían la cantidad percibida. Sanzo plantea el impuesto negativo como un medio para poder unir RB, política social y política fiscal. Finalmente, propone con datos y cifras un posible planteamiento operativo, que tendría una compensación fiscal por participar en el mercado laboral (Sanzo, 2001). El impacto económico en el País Vasco se situaría en torno al 2'7 del PIB, unos 151 millones de pesetas (Sanzo, 2001). Una cifra nada desdeñable, pero para nada inviable económicamente.

Basándose en el informe de Sanzo, el sindicato vasco ESK hace una propuesta de RB, pero incrementando levemente las cantidades a percibir (ESK, 2002: 15), ya que mientras en el estudio de Sanzo se toma como referencia el umbral de la pobreza, en el caso de ESK es el Salario Mínimo Interprofesional el que marca el cálculo para la RB.

Del mismo modo, Rafael Pinilla, tomando también como modelo el estudio de Sanzo, extrapola los resultados de la CAPV a la realidad estatal. Así, plantea una RB individual unida a una RB por hogar y teniendo en cuenta las diferencias que se dan entre CCAA, debería existir un tramo de RB estatal y general para todo el conjunto de la población, y luego otro de carácter autonómico, que se amoldase a las diferencias económicas que existen entre las Comunidades Autónomas (Pinilla, 2002).

#### 11.4.6. **Extensión y desarrollo de la idea de la RB**

Resulta prudente iniciar este apartado indicando que las tesis de la RB son minoritarias y desconocidas para amplias capas sociales. Dejando a un lado el mundo académico, sindical, algunos partidos y movimientos sociales, prima el asombro y la duda sobre la propuesta.

Los debates y teorizaciones más maduros en torno al tema se han dado, principalmente, en el centro y el norte de Europa, en países como Holanda, Bélgica o Alemania. El debate sobre la RB se lleva dando durante estos últimos 20 años, y en la mayoría de ellos es una propuesta conocida y debatida dentro de la agenda pública y política.

En el desarrollo de dicho debate las diferentes culturas políticas y sociales han influido mucho en el avance o el fracaso de las ideas de la RB. Así, es curioso que en países tan cercanos geográficamente como Finlandia y Suecia las dinámicas hayan sido diferentes: mientras que en Finlandia la RB ha logrado un modesto eco en la opinión pública, en Suecia su relevancia ha sido mucho menor (Andersson, 2002).

Destacable resulta el relativo éxito de la propuesta en Irlanda, donde se están haciendo serios análisis de implementación desde la CORI (Conferencia de Religiosos de Irlanda) y un importante trabajo de divulgación ante la opinión pública (Healy y Reynolds, 2002).

Curioso resulta el caso belga, donde existe un partido político (VIVANT) que articula su propuesta programática en torno a la RB y que logró en las elecciones múltiples de 1999 alrededor de un 2% de votos en las diferentes circunscripciones (Vandenborgh, 2002: 375).

Además de países europeos, también hay propuestas sobre RB en países como Canadá (Lerner, Clarck y Needham, 2001), Argentina (Lo Vuolo, 2001; Barbeito y Lo Vuolo, 2002) o Brasil (Matarazzo Suplicy, 2002)<sup>36</sup>.

A nivel estatal, el debate es todavía bastante escaso, pero se ha dado un importante desarrollo del mismo en los últimos años.

---

(36) Para profundizar en los debates que en torno a la RB se han dado en los diferentes países, ver: VAN DER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (2002).



De una primera fase, que bien podría calificarse como la de *la travesía del desierto*, en la década de los 90 en que el tema sólo aparece reflejado en algún esporádico artículo, pasa a una *fase de explosión* (Raventós, 2002: 394).

Esta segunda época es reciente y comienza a finales de los 90, y sobre todo, a partir del año 2000, con la irrupción en el escenario público de nuevas propuestas y agentes defensores de la RB.

En este momento irrumpe con fuerza en el campo de juego mediático la propuesta fiscal de Jordi Sevilla, máximo responsable económico del PSOE, en la que, aparte de una reforma fiscal en profundidad, se plantea también una RB mediante un impuesto negativo. Esta circunstancia hace que, rápidamente, la RB cobre un importante interés en diferentes medios de comunicación. A partir de este momento se ha dado un incesante goteo de artículos que tratan sobre la RB en los periódicos más importantes de la opinión pública española y en revistas de diferente índole.

Prácticamente al mismo tiempo, un grupo de personas que trabajaba en torno a la RB decide, en el año 2001, crear la asociación Red Renta Básica que tiene por objetivo la divulgación de las ideas que conforman la RB. Dicha asociación ha celebrado ya dos simposios centrados en esta materia, uno primero en Barcelona (2001), y otro, en diciembre de 2002, en Vitoria-Gasteiz.

En estos momentos se puede decir que el debate, aunque minoritario y todavía poco extendido al conjunto de la sociedad, goza de una buena salud. La propuesta del PSOE revitaliza el escenario y teniendo en cuenta que es un partido con opciones a conformar un gobierno, cabe pensar que las expectativas son buenas para la discusión y la argumentación.

A nivel estatal es en Catalunya donde el debate quizás esté más avanzado. Los principales investigadores y el *núcleo duro* de la RBB se sitúan en esta región. De esta forma se han dado acciones y posiciones muy resaltables en este ámbito geográfico. Un sindicato de tradición obrerista como CCOO de Catalunya se ha

posicionado a favor de una RB. Del mismo modo, partidos como Iniciativa per Catalunya-Verds o Esquerra Republicana de Catalunya han presentado en el Parlament de Catalunya una proposición de ley para implementar un proyecto concreto de RB de unos 300 euros por ciudadano/a; este proyecto nació con el claro objetivo de plantear el debate en el seno del parlamento y, como se puede imaginar, fue rechazado.

En la Comunidad Autónoma Vasca el debate ha sido menor que en Catalunya, pero en algunos núcleos y colectivos se ha debatido. Algunos apuntes se harán al respecto, en un apartado posterior en el que se tratará el caso vasco más concienzudamente.

#### 11.4.7. **Experiencias reales de RB**

Como se ha visto en todo lo comentado anteriormente, la RB se mueve todavía en el mundo de las ideas, no se ha dado en ningún lugar del mundo. Un posible antecedente, aunque discutible, puede ser la Ley de Pobres de Speenhamland, en Gran Bretaña, en el siglo XVIII (Polanyi, 1989). A finales de aquel siglo se estableció en Inglaterra una *especie* de RB, un ingreso que se equiparaba al precio del pan, y se otorgaba a las personas indigentes y pobres que no tenían ingresos económicos, o que teniéndolos no llegaban al mínimo vital. En palabras de Polanyi, se trataba “de nada menos que el derecho a vivir” (Polanyi, 1989: 137). Duró hasta 1834 y derivó en una creciente pauperización de los sectores excluidos, además tuvo influencia en la bajada de algunos sueldos (Clerc, 1997: 38).

Algunos críticos de la RB se escudan en los resultados de la experiencia de Speenhamland para atacar a las tesis actuales. Este ejemplo, aunque pueda ser un antecedente histórico de la RB, de poco sirve a la hora de poder sacar conclusiones para corregir o subsanar deficiencias de la propuesta actual. El sistema de Speenhamland nace en los inicios de la revolución industrial, cuando los cimientos de ésta no son todavía sólidos. Por ello, extrapolar el ejemplo histórico a la actualidad no parece una idea

acertada, la realidad y las concepciones del presente son muy distantes de las que se tenían en los inicios de la revolución industrial.

En la actualidad, el único caso que puede equipararse en la práctica a la RB es el que se da en Alaska, un caso único e insólito que parte de una lógica cultural propia y concreta. En este estado estadounidense, cada ciudadano o ciudadana que reside desde hace más de un año percibe 1.680 dólares anuales (Van Parijs, 2001: 44).

En Alaska se entiende que las tierras son comunales, y por lo tanto también los bienes que de ella se obtienen. Desde esta perspectiva, los beneficios de las empresas petroleras que extraen el petróleo de Alaska tienen que revertir también en la comunidad. Partiendo de esta visión comunal de las tierras, las empresas petroleras donan a la colectividad un montante económico que es gestionado por la Alaska Permanent Found, y que se utiliza para financiar pensiones, políticas sociales y la RB.

Así, es Alaska el único lugar donde puede existir algo parecido a una RB. Buscar semejanzas en otros lugares resulta harto difícil, más aún cuando en algunos casos se defiende como ejemplo práctico de RB cosas que no tienen ninguna relación con ésta. Este es el caso de Iglesias, que defiende que Cuba es un país con RB, algo que roza el absurdo. Para este autor la *canasta alimentaria* mensual cubana se asemeja a la RB (Iglesias, 2000: 175), decir esto es sencillamente irreal, no es ni más ni menos que una cartilla de racionamiento. Si se toma en consideración qué es la RB, el modelo cubano no encaja ni con calzador, habría que saber qué opina el autor de otras cartillas de racionamiento que se han dado en la historia. Siguiendo su planteamiento, ¿puede entenderse la cárcel como el lugar en el cual se implementa la RB? La verdad es que no es ni un debate serio ni interesantes, comentarios como éste no hacen más que desprestigiar a la idea de la RB, y en este caso lo mejor es pasarlas por alto o, simplemente, no darles importancia.

#### 11.4.8. **La RB: una idea a tener en cuenta**

La RB es una propuesta que remueve algunos de los cimientos de la sociedad, cimientos que parecían sólidos en otra época, pero que hoy en día muestran dificultades para amoldarse a las circunstancias y cambios que se están dando.

Cada vez más, el contrato salarial ya no asegura la integración en las sociedades actuales. Ante esta realidad, la opción de disociar, parcial o totalmente, la relación existente entre empleo e ingresos no parece ninguna locura, los ingresos serían un derecho de ciudadanía, por el simple hecho de existir, así la ciudadanía no devendría de ser trabajador/a, sino de forma automática, por el hecho de ser ciudadano/a (Offe, 1997b: 39).

La RB hace que se deban de repensar conceptos como el empleo, el desempleo o el trabajo. La sociedad del trabajo ya no muestra ese carácter integrador que antaño poseía, ya sea por el desempleo o por la precarización laboral. El desempleo oscila dependiendo de la coyuntura económica, incluso se podrá llegar al pleno empleo, pero será un pleno empleo basado en la precariedad laboral, un empleo que no dote de los mecanismos y vínculos sociales que antes poseía. Como apunta Zygmunt Bauman, la RB puede servir para hacer frente a una ética del trabajo que no consigue explicar los grandes cambios acaecidos en las últimas décadas (Bauman, 2000: 149).

La popular frase bíblica *quien no trabaja que no coma* pierde su fuerza en un contexto en el que no hay dónde trabajar (empleo) o simplemente el trabajo no da ni para comer, una situación en la que la *comida* existente deberá ser repartida de otra manera.

La RB presenta unas características propias que pueden hacer que el concepto trabajo sea tratado en su verdadera complejidad. Podría, aunque fuese de forma parcial, desdibujar las barreras existentes entre el empleo y otras modalidades. El trabajo doméstico o el voluntario podrían ser vistos de otra manera.

En el caso del trabajo voluntario se podría mantener su carácter de tarea solidaria que dota de una satisfacción *per se*, sin tener que incluir remuneraciones económicas que pueden llevar a desvirtuarlo. De esta forma se pueden abrir puertas a otros espacios para la realización personal ajenos al trabajo remunerado. Con respecto al trabajo doméstico, el hecho de que la RB sea de carácter individual dota a las mujeres de una mayor capacidad de negociación dentro del hogar para la redistribución del trabajo doméstico.

La RB también supone un replanteamiento sustancial de las políticas sociales vigentes. El Estado del Bienestar sustentado en el sistema contributivo y ocupacional hace aguas por diferentes flancos. Los años de cotización son cada vez menos y esto inexorablemente, lleva a una crisis fiscal y en lo concerniente a calidad y cantidad en las coberturas.

La RB plantea un modelo fiscal que supera estos problemas y se centra en las rentas del capital y del trabajo, y no exclusivamente en las segundas, defendiendo la necesidad de integrar fiscalidad y prestaciones sociales. La elección del modelo fiscal para financiar la RB no es casualidad. Las instituciones fiscales son eficientes en su objetivo recaudatorio, caso aparte es el fraude fiscal, en el que influyen otros factores. La cultura del contribuyente está también bastante extendida entre la población. La lógica *declaracional* de renta tiene un fuerte arraigo, por lo tanto la implantación de un modelo de RB vía IRPF podría no plantear grandes dificultades técnicas y, a la vez, lograr puntos óptimos de eficiencia económica.

Con la RB la flexibilidad puede ser entendida de otra manera, puede ser superada la interpretación neoliberal de la flexibilidad y hacer viable una flexibilidad que se amolde a las personas. La RB puede jugar un papel importante para hacer sostenible y viable la flexibilidad que se está dando a nivel económico y laboral; frente a estos fenómenos puede construirse una estabilidad social basada en la ciudadanía. En este sentido, puede

ser un elemento que se adapte bien a la economía actual, posibilitando la eficiencia y el desarrollo económico (Pinilla, 2000), y garantizando a la vez unos mínimos de vida a la gente, con el objetivo de que la economía no acabe avasallando al conjunto de la sociedad.

La RB no es la solución de todos los problemas. Como bien indica Offe, la RB “no puede o no debería ser presentada como la panacea para abrir el camino a la buena sociedad” (Offe, 1992b: 74). Es una medida más que debe ser complementada con otras y que puede incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas, mediante una mayor autonomía y libertad para los individuos. En este sentido cabe resaltar que aunque muchas veces se ve como una medida únicamente dirigida a hacer frente a la exclusión social, es también una medida para dotar de una mayor libertad a las personas. Casos como los trabajadores precarios o las mujeres, que ya han sido tratados anteriormente, dan fe de ello.

El gran reto para la RB es extender sus tesis al conjunto de la sociedad. El debate hoy en día sigue siendo escaso. La RB tiene que desbordar los espacios actuales del debate y extenderse a nuevos colectivos, segmentos sociales que no tienen por qué pertenecer necesariamente al *mundo alternativo*.

La RB entraña ciertas dosis de efectos imposibles de prever, pero la incertidumbre es algo inherente a toda propuesta de reforma social. Este hecho no puede invalidar los principales postulados de la RB, eso sí, obliga a afinar los análisis y a partir de visiones y planteamientos realistas que se asienten en lo existente.

Puede que la propuesta sea vista hoy en día como una verdadera locura, pero lo mismo ocurrió con un derecho tan incuestionable e inalienable como el sufragio universal (Raventós, 2001). Como bien destaca André Gorz, la Renta Básica “no es realizable de inmediato. Pero debe ser pensada y activada desde ahora” (Gorz, 1998: 101).

Multitud de derechos sociales como la sanidad o la educación universales eran también impensables e inimaginables en otras épocas, sin embargo hoy en día son realidades asentadas en nuestras sociedades. La RB puede ser otra de estas medidas que inicialmente es vista como un quimera, pero que tras un proceso social y político acaban entrando poco a poco dentro del debate público y la agenda política.

## **12. EL DEBATE SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO Y LA RENTA BÁSICA. EL CASO VASCO**

### **12.1. PRINCIPALES PUNTOS DE CONTROVERSIA EN EL DEBATE**

En las últimas décadas, con la irrupción de nuevas propuestas en el panorama teórico, político y social, están surgiendo nuevos e interesantes debates en torno al conflicto social moderno. El empleo no es ajeno a estas controversias y son muchas las discusiones que se están dando en torno al futuro del empleo y del trabajo.

Entre estas polémicas sobresale el debate que ha surgido en estos últimos años sobre el derecho al empleo por un lado, y la Renta Básica por el otro. Los contornos del debate se sitúan entre dos posiciones alejadas y contrapuestas que marcan los límites extremos de la discusión.

Por un lado se da una visión en la que el trabajo (el trabajo remunerado) aparece como eje de la integración y como puerta para el desarrollo de los derechos de ciudadanía. Esta visión defiende la necesidad de la existencia de una relación entre trabajo e ingresos y funda como base del vínculo al empleo. Para los defensores de esta posición hay que garantizar el derecho al trabajo, las reivindicaciones sociales deben situarse en el contexto laboral y sindical, y para ello la redistribución del tiempo de trabajo se convierte en la principal palanca para garantizar dicho derecho.

Por otro lado surge, en los últimos años, una visión que defiende la conveniencia de disociar empleo y derechos de ciudadanía, los grandes cambios acaecidos en el empleo en las últimas décadas hacen complicado mantener el nexo entre ambos conceptos. Para esta postura, la Renta Básica puede ser la vía para la disociación entre ingresos y trabajo, y un garante de los derechos de ciudadanía en un contexto cada vez más variable y complejo.



Dentro de la izquierda política y los ámbitos sindicales este debate está tomando cada vez más forma. El punto de fricción principal se sitúa en si debe ser el empleo (el derecho al trabajo) el que se garantice, o en cambio es una renta lo que debe garantizarse.

En torno a este debate es importante subrayar que las posiciones más extremas hay que entenderlas como tipos ideales, en el sentido *weberiano* del término, en la práctica los diferentes discursos se dan dentro de un continuum en el que las argumentaciones no aparecen de manera tan marcada como en los extremos de cada visión. No es difícil encontrar posiciones que plantean postulados intermedios, ya sea desde una perspectiva como desde otra, y también discursos que entremezclan puntos y análisis supuestamente contrapuestos.

A continuación se va a pasar a desglosar cuáles son las principales posturas en este debate, para ello se van a destacar los discursos de algunos autores que han tratado este tema y han participado en el debate de los últimos años.

#### 12.1.1. **El derecho al trabajo**

Entre los defensores del derecho al trabajo hay que destacar principalmente a autores franceses que, desde la sociología del trabajo o la economía plural, han defendido la prevalencia del empleo como ámbito identitario y de lucha social central y el reparto del empleo como herramienta en su consecución. Es en Francia, quizás, donde este debate se ha dado con más contundencia, principalmente en el ámbito académico.

Desde el ámbito sindical es frecuente también una cierta postura reacia hacia la RB y una defensa de la posición favorable al derecho al trabajo. En el caso sindical, parece bastante lógico, habida cuenta de la tradición obrerista y la importancia del empleo en estas organizaciones, aun así caben destacar algunos ejemplos en el mundo sindical que hacen vislumbrar ciertos cambios a la hora de analizar este tema, el caso de CCOO en Catalunya es

esclarecedor, el sindicato mayoritario en esta Comunidad Autónoma se ha posicionado a favor de una RB.

Autores como Harribey (2000, 2002) critican la incapacidad de la RB para la integración social y para superar el estigma que producen las ayudas asistenciales y plantean que la lucha debe situarse en el ámbito del empleo, que sigue manteniendo unas importantes potencialidades en la identidad de las personas y en la integración social.

Guy Aznar defiende la necesidad de participar en el trabajo asalariado como medio socializador y de pertenencia a la sociedad, desde esta concepción resulta inconcebible dotar de una renta sin tener un empleo, “sin causalidad económica directa, sin una acción individual que lo justifique” (Aznar, 1994: 100). Para este autor sólo el empleo legitima la obtención de recursos económicos. También critica de la RB las posibilidades de que amplios sectores de la sociedad optaran por no participar en el mercado laboral: “si se dispensa a algunos hombres de trabajar, ¿quién va a limpiar la mesa a la que se sientan?” (Aznar, 1994: 100).

Frente a la RB, Aznar plantea la redistribución del tiempo de trabajo, para ello defiende la opción del segundo cheque. El segundo cheque sería una especie de sueldo indirecto que complementaría los ingresos del empleo y posibilitaría una importante redistribución del tiempo de trabajo. Éstas son algunas de sus características (Aznar, 1994: 124-125):

1. Sería abonado sólo a la gente que participa del empleo.
2. No lo cobraría una persona que trabaja a tiempo completo.
3. Es financiado por la colectividad a través primordialmente de los incrementos de la productividad. El Estado se encargaría de su redistribución.
4. Es proporcional al salario logrado en el mercado laboral.

Se trataría en definitiva de una renta ajena que complementaría a la redistribución del tiempo de trabajo. Viendo estas características parece que pueden buscarse puntos de unión entre esta idea y la RB. Ambos conceptos plantean una cierta disociación

entre ingresos y empleo, en un caso de tipo parcial y en el otro total. Es más, Guy Aznar parece que intenta marcar las distancias de forma a menudo artificial, a lo largo de su libro plantea constantemente la necesidad de tener un empleo para obtener el segundo cheque y la centralidad de éste en la sociedad, pero a su vez utiliza frases como ésta: “La idea de que un sueldo pueda ser atribuido sin trabajar, la idea de que el trabajo ya no sea la única fuente de ingresos choca con tabúes milenarios. Sin embargo tendríamos que hacerlo y tenemos mucho que ganar en ello” (Aznar, 1994: 122). Es una frase realmente ilustrativa en la que se relativiza el papel central del empleo para la consecución de ingresos, pero luego es constantemente revocada en siguientes párrafos. Da la sensación de querer dar el salto pero no atreverse.

Un economista italiano como Lunghini también incide en esta línea, así la RB no sería más que una *operación de cosmética* (Lunghini, 1998: 84), para este autor no conseguiría la autonomía de los desempleados y podría crear marginación y clientelismo político. En este sentido ve clara la necesidad del empleo para lograr una renta: “la autonomía económica y política no se da sin una renta de trabajo” (Lunghini, 1998: 85).

El Estado español no ha sido ajeno a este debate, y aunque de forma mucho más humilde y matizada, también se ha dado cierto debate en torno a este tema. Quizás el ejemplo más representativo al respecto fue la controversia suscitada entre Jorge Riechmann y Daniel Raventós a lo largo de una serie de artículos publicados en las revistas *Viento Sur* y *Mientras tanto* entre 1994 y 1996<sup>37</sup>.

El poeta y ensayista Jorge Riechmann defiende posiciones muy similares a las de Guy Aznar, para dicho autor el segundo cheque sería la opción que habría que tomar para lograr la redistribución del tiempo de trabajo y frente a la RB: “la primera está vinculada con el trabajo en la esfera pública y el segundo no” (Riechmann,

---

(37) Para ver este debate en concreto: Raventós y Gisbert (1994: 107-116); Riechmann (1995-1996: 19-34); Gisbert y Raventós (1996-1997: 79-92).

1999: 115). Del mismo modo que Aznar, Riechmann arremete contra la idea de disociar ingresos y trabajo, y propugna además la incompatibilidad entre la reducción del tiempo de trabajo y la RB (Riechmann, 1999: 114).

Riechmann coincide también con Aznar en recalcar el riesgo de que una parte de la población se dedique a la holgazanería: “pretender vivir sin trabajar, a costa del trabajo de los demás, es cosa fea, generalmente conocida como parasitismo” (Riechmann, 1996: 116). Desde esta perspectiva acaba defendiendo la obligación a trabajar para poder vivir: “Soy contrario al SUI (Subsidio Universal Incondicional, otro más de los términos que se utilizan para denominar a la RB) y partidario de mantener, *mutatis mutandi*, el principio paulino de el que no quiera trabajar que no coma” (Riechmann, 1999: 132).

Los rasgos comunes de todos estos autores son la importancia del empleo como nexo social, la necesidad de no disociar empleo e ingresos y la estrategia a tomar, que se centra primordialmente en una redistribución del tiempo de trabajo.

Dentro de este grupo de defensores del derecho al trabajo cabe destacar la interesante evolución acaecida en el pensamiento del sociólogo francés André Gorz. Se pueden diferenciar dos fases, una primera en la que se defienden posiciones muy parecidas a las que pueden defender Aznar y Riechmann; y posteriormente, otra, en la que parece favorable a una renta disociada del empleo.

Para el primer Gorz, una RB podría ser interesante, pero siempre y cuando fuera unida al empleo, la RB “se trata de un sueldo ciudadano por una cantidad básica de trabajo que cada uno debe proporcionar a lo largo de toda su vida” (Gorz, 1986: 157), el nexo entre empleo e ingresos debe de seguir manteniéndose en la actualidad y el futuro o, como dice él, “el vínculo indisoluble entre el derecho a la renta y el derecho al trabajo” (Gorz, 1995: 261), una especie de relación *ad aeternam* que recuerda mucho a ese *hasta que la muerte os separe* de los matrimonios. Gorz muestra en esta época una clara imagen idílica del empleo, lo

que le lleva a defender, por ejemplo, que “sólo el trabajo, por poco gratificador que éste sea, proporciona a las mujeres y a los hombres ocasiones de asociación, de comunicación, de intercambio” (Gorz, 1986: 169), sólo a través de la participación en la sociedad, a través del empleo, se puede lograr la integración social, “en las modernas sociedades, la participación en el proceso social de producción es un factor esencial de socialización y de ser miembro de comunidades o grupos sociales formales, incluso si el tiempo de trabajo es reducido a la mitad que la media actual” (Gorz, 1992: 182). Esta cita condensa de forma soberbia cual es la posición de Gorz y de los demás defensores de esta postura, la centralidad del empleo sigue manteniéndose, y precisamente para ello la reducción del tiempo de trabajo es la herramienta más eficaz. Del mismo modo, muestra como otros autores esa tendencia a equiparar derecho y obligación al derecho, desdibujando así frecuentemente los límites entre ambos conceptos. “Derecho al trabajo, deber de trabajar y derecho de ciudadanía están inextricablemente vinculados” (Gorz, 1995: 264).

Gorz, en su segunda fase rectifica ciertos postulados de su postura inicial y plantea una disociación total entre ingresos y empleo. En su libro *Misérias del presente, riqueza de lo posible* (1998) rompe con la línea defendida en obras anteriores. De defender la centralidad del empleo y la necesidad de mantener el nexo entre empleo e ingresos a través de un segundo cheque pasa a defender la crisis de la sociedad del trabajo, y frente a ella propugna una sociedad de multiactividad (Gorz, 1998: 89). Apunta a que los cambios sufridos en estos últimos años hacen inviable la vigencia del empleo como único motor de la integración social y defiende una RB totalmente disociada al empleo. Gorz abandona la condicionalidad de la renta al empleo y apuesta por la incondicionalidad para así preservar las mayores cotas de libertad de un individuo frente a la economía (Gorz, 1998: 98).

La evolución personal de Gorz muestra un cierto cambio de perspectiva que se puede también vislumbrar en diferentes

asociaciones y organizaciones relacionadas con el desempleo, la exclusión social o la pobreza. Si inicialmente el debate se centraba principalmente en el reparto del empleo y sus efectos, poco a poco el debate sobre las rentas, y obviamente sobre la RB, ha ido tomando posiciones. Este proceso es muy patente dentro de diferentes asociaciones y grupos que están trabajando sobre este tema, la asociación AC<sup>38</sup> francesa, por ejemplo, ha evolucionado desde posiciones favorables al reparto del empleo a posiciones que postulan la necesidad de una RB (Guillon, 2001: 97). Lo que es indudable es que el debate va tomando día a día mayor importancia en colectivos y asociaciones que se mueven en temáticas relacionadas con la controversia entre derecho al trabajo y Renta Básica.

### 12.1.2. **Disociación entre ingresos y empleo**<sup>39</sup>

Junto a la postura defensora del derecho al trabajo aparece otra que relativiza la anterior y plantea la necesidad de disociar ingresos y empleo para así poder garantizar una vida digna a todas las personas, esta disociación se daría en la mayoría de los casos mediante la RB.

Los principales autores que podemos ubicar en esta postura son el holandés Van Parijs, alma mater de la RB actual y gran impulsor del debate en las últimas décadas (1992; 1996; 2000; 2001), y el alemán Claus Offe, que desde su crítica a la sociedad del trabajo y a la centralidad del empleo ha derivado a posturas favorables a la disociación entre ingresos y empleo (1992; 1992b; 1997; 1997b). También se pueden subrayar las últimas teorizaciones de André Gorz al respecto (1998).

---

(38) Organización de parecidas características a las asambleas de parados/as que existen en nuestro entorno.

(39) Para no repetir ideas ya expresadas a lo largo de este trabajo, ver apartados anteriores en los que se tratan asuntos como la centralidad del empleo o la Renta Básica, y que entroncan con la lógica de esta segunda postura.

Como puede apreciarse, la procedencia geográfica marca diferencias con respecto al posicionamiento. Por un lado, aparece la tradición francesa basada en la centralidad del empleo y la modernidad; y por el otro, una cultura centroeuropea marcada por una cierta relativización de las ideas del empleo y por el influjo de las ideas posmaterialistas.

Dentro del Estado español quizás el autor defensor de la RB más conocido sea el catalán Daniel Raventós (1999; 2001; 2002). En la CAPV personas como Imanol Zubero (2000) o Luis Sanzo (2001) están tratando este tema también.

Para justificar sus posicionamientos, estos autores se basan en los cambios acontecidos en la sociedad del trabajo y en el empleo. Defienden que el empleo como eje del orden social se ha visto desplazado y han aparecido otros mecanismos de integración. Del mismo modo, la precarización del empleo hace que en muchos casos el empleo no garantice unos umbrales económicos que puedan garantizar una cierta estabilidad vital.

Se defiende mayoritariamente la compatibilidad del empleo y la RB y se destaca que lo que hay que conseguir es el derecho al empleo, algo que no se puede confundir con la obligación a ello. De esta forma la redistribución del tiempo de trabajo es para estos autores algo complementario y adicional a la RB.

Desde esta perspectiva se subraya que frecuentemente los defensores del derecho al trabajo acaban prácticamente equiparando derecho con obligación, y da la sensación de que el empleo se convierte más bien en una obligación para todos y todas, se glorifica el empleo y se olvidan otros ámbitos del trabajo, más allá del trabajo remunerado. Una obligación al trabajo, estilo URSS, no parece para nada deseable. Esta obligación al trabajo acaba planteando la necesidad de aceptar cualquier trabajo y establece dudas tan serias como las de repartir los empleos desagradables. Desde esta perspectiva, la RB no podría ser compaginada con el derecho al trabajo o la redistribución del tiempo de trabajo.

El derecho al trabajo además tampoco tiene por qué ser un objetivo loable en sí mismo, si se garantiza un empleo a costa de la precarización de poco sirve, el derecho al trabajo tiene que ir unido a un trabajo digno. Las luchas deben situarse en la consecución del derecho a un trabajo digno, y no limitarse a reivindicar única y exclusivamente el derecho al trabajo. Además el gasto que supondría garantizar a todas las personas un empleo podría sobrepasar ampliamente al de una RB, la aparición de nuevos yacimientos de empleo a través del sector social no está nada madura y son muchos los problemas que aparecen al respecto.

Desde posiciones favorables a la RB se critica esta posición y se hace hincapié en apuntar que la RB no es incompatible con el derecho al trabajo y la redistribución del tiempo de trabajo. En este sentido, Noguera plantea algunas ventajas de la RB frente al derecho al trabajo (Noguera, 2001c):

1. La RB no discrimina entre empleo y otras modalidades de trabajo.
2. Se podría dar un reparto del empleo de forma voluntaria. El trabajo a tiempo parcial y otras modalidades podrían ser bastante más llevaderas.
3. Facilitaría el acceso al mercado laboral: suprime la trampa del desempleo; puede facilitar una mayor flexibilidad, sin que ello se equipare a mayor inestabilidad; trabajos no deseados pero necesarios pueden ser vistos de otra manera.
4. El empleo no se fomentaría mediante la subvención a la empresa sino a los trabajadores.
5. La elección del trabajo por parte del trabajador es mayor con una RB.

En definitiva, se puede subrayar que la RB en vez de desincentivar el empleo puede conseguir los efectos contrarios, es decir, el fomento y el desarrollo de éste, no tienen por qué aparecer como términos contrarios, pueden complementarse. Las posiciones maximalistas defensoras del derecho al trabajo acaban



pecando de una visión empleocéntrica y alejada de la realidad actual.

Del mismo modo que se dan posiciones extremas entre los defensores del derecho al trabajo, también pueden destacarse ciertos mimetismos desde la otra orilla. Algunos defensores de la RB plantean la implantación de ésta, a la vez que una total desregulación del mercado laboral y una desaparición del derecho laboral y la negociación colectiva. Esta perspectiva frecuentemente muestra puntos en común con postulados neoliberales y acaba por diluir el conflicto entre capital y trabajo que se da en las relaciones laborales.

## **12.2. EL DEBATE SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO Y LA RENTA BÁSICA EN EUSKADI. ALGUNOS APUNTES Y POSIBILIDADES DE FUTURO**

El debate sobre este asunto en la CAPV está hoy en día muy verde y han sido escasas las aproximaciones que se han hecho a este tema. Aun así cabe destacar que se han dado ya algunos esbozos de controversia y que las puertas que se abren en el futuro para ello son amplias. Para poder delimitar los contornos sobre este debate se han realizado una serie de entrevistas en profundidad a diferentes agentes sociales y políticos, para poder vislumbrar cuál es el estado actual del debate y cuáles las posiciones que se defienden desde los diferentes estamentos. Para ello, los ámbitos a analizar que se han elegido han sido el asociativo, el sindical, el patronal, el político, el institucional y el mundo académico.

### **12.2.1. La iniciativa legislativa popular para una carta de Derechos Sociales (1996-2000)**

En la CAPV se da una primigenia discusión en torno al derecho al trabajo y la RB en el proceso de elaboración de la Carta de Derechos Sociales, cuyo objetivo era la puesta en marcha de una

Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en el marco del Parlamento Vasco.

La Carta de Derechos Sociales comienza su andadura a mediados de 1996 en un contexto en el que el paro en la CAPV se situaba en torno al 20% y las coberturas sociales son realmente deficientes y fraccionadas. En el año 1995, por ejemplo, el Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) se situaba en torno a las 40.000 pesetas por familia, una suma a todas luces insuficiente.

El inicial impulsor de la Carta es el colectivo Gogoa, una plataforma que nace en 1994 con el objetivo de promover puentes entre los diferentes grupos que se sitúan en la izquierda vasca. Gogoa ve la necesidad de plantear una reivindicación concreta para poder poner en marcha un proceso de sensibilización y movilización social, en este contexto se apuesta por la lucha contra el desempleo y la exclusión social.

*Entonces hicimos unos documentos de tipo político, ideológicos, pero que tuvieron una aceptación en cuanto que eran novedosos, pero la verdad es que en el trabajo concreto no tuvo efecto. Y entonces lo que nos dimos cuenta fue de que había que coger un problema más concreto, de tipo social, y por eso pensamos un poco en la Iniciativa Legislativa Popular. (Entrevista: 3)*

A lo largo de todo el año 1995 se pone en marcha una ronda de contactos con diferentes organizaciones, asociaciones y colectivos para poder crear una plataforma que promoviese una Iniciativa Legislativa Popular (ILP). Así, se consigue que organizaciones que trabajan en el ámbito de la exclusión social y la pobreza se impliquen en la elaboración de la ILP.

Al respecto cabe destacar la importancia que tienen las organizaciones cristianas de base como Cáritas, la HOAC o la Pastoral Obrera de Bizkaia. Se da una curiosa y a la vez interesante y enriquecedora coalición entre gentes que provienen de la izquierda tradicional obrerista y también la alternativa; y gentes de la iglesia, en su vertiente más social y comprometida.

La ILP se estructura en torno a dos ideas motor. Por un lado la redistribución del tiempo de trabajo y por el otro la Renta Básica<sup>40</sup>.

*Entonces ahí fuimos construyendo un cierto consenso ciudadano alrededor de las responsabilidades de la administración pública para luchar contra la pobreza (...) eran dos ideas (...) que haya una reducción del tiempo de trabajo para que puedan trabajar todos. Y proponíamos por lo tanto una jornada de trabajo que fuera de 35 horas inicialmente, para avanzar en la legislatura en 32 (...) Y una segunda reivindicación para todas las personas que demandando empleo no lo podían encontrar porque el empleo hoy no es igual que el de hace 50 años (...) un salario social, una renta básica, que fuera estipulado como un derecho ciudadano, siempre que haya voluntad de encontrar trabajo y que fuera la cantidad equivalente al salario mínimo interprofesional. (E: 1)*

De esta forma, y tras algunos debates en la elaboración del texto de la ILP que se tratarán más adelante, se cierra un breve y escueto documento que, como ILP, tiene por objetivo, tras una fase de recogida de firmas, entrar en el Parlamento Vasco y convertirse en Ley a través de los trámites pertinentes. La ILP se presenta en la Mesa del Parlamento en julio de 1996, y tras su aceptación se pone en marcha la fase de recogida de firmas a lo largo de 1997.

La fase de recogida de firmas entronca con una dinámica de concienciación y movilización social en la que además de todas las organizaciones y asociaciones participan también los principales sindicatos con implantación en la CAPV. Se entregan en el Parlamento Vasco 82.000 firmas (eran necesarias 30.000), y así se pone en marcha un mecanismo legislativo sin precedentes dentro de la política vasca. Es éste el momento en el que se da una

---

(40) En la ILP la Renta Básica se entiende como un ingreso de carácter individual para las personas que no poseen un empleo, no presenta por lo tanto las connotaciones que en otros ámbitos tiene, está estrechamente relacionado a la falta de un empleo y se defienden mecanismos para poder acceder a uno.

mayor movilización social en torno al tema, y el eco mediático que recibe tampoco es desdeñable.

*Posteriormente vino la ejecución y entonces la ejecución era la recogida de firmas que se hizo en el 97 y fue muy gratificante, eso sí que recuerdo que fue de las experiencias más interesantes,(...) además esas firmas eran muy complicadas porque eran firmas autenticadas ante notario, tenía que hacerse muy bien para que no te las rechazaran y había un eco muy positivo de la gente, lo cual quiere decir que se había llegado a hacer que el tema de la RB se conociera. (E: 6)*

Tras esta fase comienza la tramitación legislativa de la Carta de Derechos Sociales en el Parlamento Vasco, un período que transcurre desde 1997 hasta el año 2000. Los avatares políticos influyen de forma decisiva en la tramitación de la ILP. Tras la ruptura de la tregua por parte de ETA la vida parlamentaria entra en una fase de crispación política alta y las iniciativas legislativas se ven afectadas por esta situación, en la que el bloqueo institucional se convierte en una constante, además también se dan cambios en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, que de estar dirigida por el PSE pasa a manos de EA.

Se da un proceso de negociación con el Gobierno Vasco, en el que el papel que toman los sindicatos abertzales mayoritarios, ELA y LAB, es muy importante. Los sindicatos no abertzales quedan en este momento al margen de la ILP. La división sindical que en estos momentos se da es, en esta fase, un lastre infranqueable para los promotores de la ILP, que finalmente hacen una apuesta a favor de los sindicatos abertzales. La mala relación entre los diferentes sindicatos en la CAPV influyó de forma muy negativa en la conformación de coaliciones más amplias y plurales en torno a la ILP.

*Y la elección para nosotros fue muy horrorosa, intentamos la cuadratura del círculo y no lo conseguimos, no lo conseguimos, y finalmente la Carta Social estuvo congestionada únicamente por una parte del sindicalismo, que era el sindicalismo abertzale, por llamarlo así, que es el componente mayoritario del sindicalismo vasco. (E: 1)*

*(...) y es verdad que nosotros por la apuesta de que alguien nos tenía que dar la fuerza más que otros pues invitamos al representante de ELA y LAB como asesores (...)* (E: 3)

*(...) los gestores de la propia ILP, por propias sintonías se orientaron más hacia el mundo ELA-LAB que hacia el mundo UGT-CCOO.* (E: 2)

El debate parlamentario se articula en torno a una comisión de trabajo en la que los partidos presentan sus opiniones y enmiendas. Los promotores de la ILP quedan prácticamente fuera de este debate (Abalde, 2000: 139), se puede decir que se da una cierta *apropiación* institucional de un proceso y unas dinámicas que habían surgido de la movilización social. Tras arduas negociaciones no exentas de discusiones y conflictos entre los promotores de la ILP y el ejecutivo vasco, finalmente en el año 2000 se aprueba la Ley de Carta de Derechos Sociales.

Lo aprobado muestra serias diferencias con respecto al documento original propuesto desde la ILP, se aprueba la jornada de 35 horas en la administración autónoma vasca y la Renta Básica que se instaura es de carácter familiar y de una dotación inferior a la solicitada. La Renta Básica aprobada no fue más que una reforma del IMI que anteriormente existía y, si bien se incrementaba su dotación, no era de carácter individual ni se equiparaba al SMI.

Los resultados logrados tras el proceso son para los defensores de la ILP original decepcionantes, la ley toma el nombre de ella, pero las ideas defendidas en ella quedan muy debilitadas y difuminadas a lo largo de todo el texto legal.

*(...) ahora hay una legislación que se llama Carta de Derechos Sociales pero no se parece en nada al planteamiento originario que teníamos desde la ILP.* (E: 1)

*(...) y lo único que conseguimos es que se elevara la dotación de lo que antes era el IMI y ahora es la RB, hubo un crecimiento importante pero nada más, o sea que no conseguimos ni que se rebajara la edad, ni que se le diera carácter individual, seguía siendo unidas de convivencia,(...) (E: 6).*

Dejando a un lado el proceso, la evolución y los resultados de la ILP cabe subrayar que dentro del debate de elaboración del documento inicial, se da una cierta discusión en torno al derecho al trabajo y la RB, una controversia que es interesante por su novedad, pero que peca quizás en estos momentos de una inmadurez que hace que el debate no se dé de la forma más adecuada. Tampoco se puede olvidar que la elaboración de una ILP quizás no es el escenario más apropiado para un debate de estas características.

Dos fueron las principales posturas en aquel momento dentro de los miembros que participaron en la elaboración de la ILP. La posición dominante, que fue la que salió adelante, propugnaba como base el reparto del empleo y la RB como garantía para las personas que no lograsen uno. Por otro lado aparecía un posición minoritaria, representada prácticamente en su totalidad por algunos miembros del sindicato ESK, en la que se defendía la RB como un derecho individual y universal de ciudadanía, ajeno a la relación con el empleo. Estas dos citas de entrevistas muestran de forma muy ilustrativa los diferentes puntos de vista que hubo en aquel entonces:

*Los puntos de vista que allí había eran básicamente dos. Uno primero que colocaba el acento de la política distributiva en el empleo, la Carta Social está escorada hacia ese lado, se considera que las personas tienen derechos desde que nacen y esos derechos deben de ser garantizados por la administración pública; pero a su vez tienen obligaciones con la sociedad y la manera de contribuir a la construcción de la riqueza social a través del trabajo, el trabajo es un vehículo para construir la riqueza social y debe de ser distribuido. (E: 1)*

*La posición que teníamos en ESK no era esa, nosotros habíamos hecho un debate sobre el empleo y teníamos una posición muy descreída en que por la vía del empleo se iban a resolver los problemas de pobreza y exclusión, y nos parecía que la RB por lo tanto tenía que ser el mecanismo fundamental, al mismo tiempo que reclamábamos el derecho al empleo, etc. (E: 6)*

Presentados los diferentes discursos que aparecieron en el momento de la elaboración del documento de la ILP, hay que

destacar claramente que el debate fue más bien escaso y poco elaborado. El contexto no era el más propicio para poder darse un debate sereno, rico y fructífero, el objetivo era poner en marcha un proceso concreto que necesitaba de una articulación jurídica, esto no facilita las posibilidades para una discusión abierta y sin limitaciones.

Otro rasgo a subrayar es que los discursos sobre la RB son todavía muy poco conocidos y elaborados en aquellos momentos. En 1996 la idea de la RB se limita a ámbitos muy restringidos que se concentran principalmente en el mundo académico. Es bastante lógico pensar que para la gran mayoría de organizaciones, colectivos sociales y sindicatos que participaron en el debate la RB era una gran desconocida, en este contexto es imposible que un debate serio y profundo pudiera llegar a buen término.

Unido a estas circunstancias hay que destacar que en esos momentos la idea del reparto del tiempo de trabajo está en su máximo apogeo, el reparto del empleo es uno de los ejes principales de las reivindicaciones laborales y políticas de amplios sectores sociales. Así, no es de extrañar que la tesis dominante en el debate sea la favorable al reparto del tiempo de trabajo.

El contexto social y laboral hace que el acento se ponga en medidas que promueven la disminución del desempleo, con tasas que rondan un 20% es lógico que se opte por el reparto del empleo. En aquellos momentos no aparecen con la fuerza de hoy en día aspectos de la precarización laboral como el fenómeno de los *working poors*, estos efectos han hecho en estos últimos años que la RB haya tenido una mayor aceptación en el debate político.

En definitiva, todos estos factores hacen que necesariamente la balanza se desequilibre a favor de las tesis favorables al reparto del tiempo de trabajo y a la RB como subsidiaria a ésta, que además son en esos momentos abiertamente mayoritarias dentro del seno de los impulsores de la ILP.

*Me gustaría incidir, ¿realmente se dio un debate dentro (...) cuando se habló, se debatió sobre la ILP, se dio un debate sobre qué tipo de*

*Renta Básica, si tenía que ser condicionada o incondicional? (pregunta).*

*¿Se dio un debate, dónde y con quién? (...) mi opinión es que no lo suficientemente profundo, yo creo que había mucho sobre lo que profundizar en estas cuestiones y que de ninguna manera se ha agotado con lo que ha sido la vida de la ILP (...) Y por supuesto en ese sentido pienso que no el suficiente debate, porque el suficiente debate depende de cómo pongas el listón, pero que no hubo un debate profundo es cierto sobre lo que era la RB (...) controversia relativamente forzada por parecer que hubo, que al final, no se hizo con fundamento ese debate desde mi punto de vista. (E: 2)*

*Porque en aquellos momentos, aunque estaba muy en el origen, ya había un debate sobre RB y empleo, era un debate, viendo las cosas que escribíamos, un poco burdo. Yo creo que lo hemos mejorado en ver este debate no como una cosa incompatible ni mucho menos (...) quizás no éramos capaces de argumentar en los términos que ahora argumentamos, (...) este tratamiento y esa argumentación tan fina no la teníamos. (E: 6)*

La ILP plantea en 1996 asuntos como la redistribución del tiempo de trabajo, pero también trae asuntos todavía muy poco tratados como el futuro del empleo o la relación entre empleo y RB.

*La ILP nos trajo dos temas juntos y que están incardinados, y son de alguna manera el anticipo de tu tesis. Y es vincular en una sociedad como la nuestra, en el estadio de desarrollo que está nuestra sociedad, traernos el tema del futuro del trabajo y de la relación de ese futuro del trabajo con la Renta Básica. (E: 2)*

Los temas que la ILP introducía en el debate quizás llegaron demasiado pronto, fue una adelantada a su tiempo, y esto siempre suele ser un problema. Como frecuentemente se suele decir, es muy importante estar en el momento oportuno y en el lugar adecuado. En esta situación era realmente difícil que el debate se pudiera dar, y de darse, que consiguiera un cierto consenso y desarrollo. Aun así, no puede dejar de subrayarse que es ésta la primera tentativa para un debate serio, se da el pistoletazo de salida en la CAPV para el inicio del debate en la actualidad y para futuras articulaciones en este sentido.



### 12.2.2. **El debate en la CAPV hoy: más posibilidades que realidades**

En la actualidad no se han dado grandes cambios en torno a este debate. Hay que reconocer que sigue siendo minoritario dentro de la opinión pública y que sólo se da en ciertos ámbitos sociales que están concienciados en temas como el desempleo, la exclusión social o la marginación.

Pero se puede destacar que aunque sigue siendo escaso el debate a nivel cuantitativo, a nivel cualitativo sí que se han dado ciertos progresos, sobre todo en lo concerniente a la calidad del discurso y al conocimiento que sobre la RB se tiene en la actualidad. Se vislumbra una evolución dentro de algunos agentes sociales que durante el proceso de la ILP participaron, sobre todo se ve en posiciones más receptivas hacia la RB.

Para ver estos cambios y las posiciones que los diferentes actores sociales y políticos mantienen al respecto en la actualidad resulta interesante describir los distintos discursos que se definen en la CAPV hoy en día.

Las diferentes asociaciones y colectivos sociales que participaron en la elaboración de la ILP muestran a lo largo de las entrevistas realizadas que la RB en estos momentos es más conocida y que sus postulados tienen un mayor calado con respecto al año 1996. La mayoría de los entrevistados muestran una posición favorable hacia ella, o por lo menos no se muestran reacios a debatir sobre este tema, que es visto como uno de los principales temas a discutir en el futuro dentro de lo que es la problemática del empleo y la exclusión social. Aunque el debate no se haya dado todavía de forma seria dentro de estas organizaciones y colectivos sociales, sí que cabe apuntar que se da un entorno receptivo para poder iniciarlo.

*(...) quiero pensar que volverá el debate a estar sobre la mesa y a verse que esta sociedad articulada como está ahora mismo pues es muy difícil que procure empleo al conjunto de la población y ya no hablamos si queremos que ese empleo sea digno y todo eso. (...)*

*disociemos ingresos y rentas y empleo, vamos a poner a las personas desempleadas y a la ciudadanía en general en unas mejores condiciones de negociación con el sistema y punto (...) y esto lo que puede aportar primero es dignidad a las personas (...) (Representante de Cáritas) (E: 2)*

*(...) haciendo un estudio social bien y eso, me parece que todo el mundo, toda la sociedad debiera tener derecho a un salario social, pero claro eso debe de ir acompañado de una aplicación de que las rentas que más beneficios obtienen, que más ganan, que sean las rentas que más aporten (...) (Representante de Gogoia) (E: 3)*

Dentro de las asociaciones que tratan asuntos como la exclusión social o la pobreza, o algunas asambleas de parados también se están tratando estos temas cada vez con más curiosidad e interés.

Uno de los ámbitos sociales que más tiene para opinar es el de los sindicatos. Teniendo en cuenta su lógica tradición obrerista y su estrecha relación con el mundo del trabajo no es descabellado pensar que una propuesta que disocie ingresos y empleo sea a priori chocante para los sindicatos.

Al respecto, los sindicatos muestran cierto interés respecto al tema y han comenzado, aunque todavía puedan ser debates de salón, a comentar y a discutir el tema en reuniones y diferentes foros. Es obvio que los sindicatos se centran en la actualidad en los temas concretos del ámbito laboral, pero el hecho de que empiecen a conocer una idea como la RB muestra el interés que puede llegar a suscitar en tiempos venideros. Las personas entrevistadas aluden también a la necesidad de que la RB se complemente con medidas encaminadas al empleo u otro tipo de medidas de protección social.

*(...) te puedo decir que a fondo, no hemos debatido este tema, tampoco nos parece mal. Pero no nos parece mal lo mismo que tiene que haber otra serie de necesidades que tienen que estar cubiertas, pero también el empleo tiene que ser un derecho universal y en estos momentos no lo es. (...) no seríamos contrarios a que la renta tuviese un carácter universal independiente del empleo, pero no independiente de los ingresos. (Representante de CCOO) (E: 5)*

*(...) el debate todavía no pretendemos hacerlo en estos momentos, pero sí que es una idea atractiva(...) y yo creo que lo que es un cambio importante en cuanto al modelo social que estamos hablando ahora es el debate sobre la RB, que eso tiene un calado muy grande(...) o sea que pensamos que el debate sobre la RB es un debate que va a seguir dándose. (Representante de ELA) (E: 8)*

Entre los sindicatos, mención aparte merece la posición que ha tomado el sindicato ESK a lo largo de estos últimos años. Este sindicato es minoritario en la CAPV y tiene un recorrido histórico propio y peculiar, que lo hace una excepción dentro del panorama sindical vasco. ESK defiende una propuesta marcadamente favorable a la RB, siendo ésta una de sus reivindicaciones más importantes. Recientemente ha realizado una propuesta de RB para la CAPV, desde esta perspectiva los postulados defendidos por ESK coinciden en gran parte con los teóricos de la RB, tanto a la hora de hacer un análisis de la situación actual como a la hora de plantear las alternativas.

*En el Alto Deba tienen una cifra de desempleo del 3'4%, el problema no es que no hay empleo, lo que hay es mal empleo, (...) los datos nos han puesto a todos la realidad delante de que si queremos combatir la pobreza no podremos centrarnos en el tema del empleo, sino que tenemos que centrarnos en el tema de la RB. (Representante de ESK) (E: 6)*

Si se analiza el discurso de los sindicatos con respecto a estos temas parece también interesante ver cuál es la posición de la patronal y los empresarios al respecto, ya que muchas veces éstos suelen ser los grandes olvidados cuando se tratan estas problemáticas. En este sentido cabe destacar que la patronal se mantiene muy alejada de este debate y es escaso el interés que sobre él muestra, la posición con respecto a la RB es de total desacuerdo, apuntándose que los gastos en esta materia (la RB existente en la CAPV o cualquier otra) deberían ser utilizados en la formación y en la garantía de una empleabilidad para los/as trabajadores/as.

*(...) la Renta Básica no nos parece adecuado. Creo que tiene muchos más inconvenientes, muchísimos más que otra serie de herramientas. Si tú que vas desde la filosofía empresarial, lo que debes*

*es potenciar oportunidades. La Renta Básica de oportunidad no tiene nada. (...) Tú me dices un salario social, porque ese salario social tiene que salir su coste del sistema económico, al final acaba gravándolo. Ahora es menos competitivo y menos capaz de crear empleo, pero ahora en vez de dárselo a 3 vamos a tener que dárselo a 30, con lo cual. ¿Por qué no me das los instrumentos que necesito y trasladamos la empleabilidad al mercado de trabajo? (Representante de Confebask) (E: 4)*

Esta cita expone concisamente la postura contraria de un representante de la patronal vasca hacia la RB, muy alejada de propuestas que desde ciertos ámbitos cercanos al mundo empresarial han propugnado la implantación de una RB como mecanismo de sustitución de las prestaciones sociales y como colchón amortiguador de los efectos de la flexibilidad laboral.

Como se ha visto ya en epígrafes anteriores, el mundo académico es quizás el ámbito social en el cual se está dando de una manera más elaborada y profunda el debate sobre el derecho al trabajo y la RB.

El mundo de la universidad vasca no es ajeno a este debate y dentro de éste las posiciones que se encuentran muestran el conocimiento que de la RB se tiene. También hay que destacar que el debate y las distintas posturas aparecen en este caso de forma detallada y minuciosa. Valgan como botón de muestra estos ejemplos, en los que se ha planteado un debate a dos bandas entre dos representantes del mundo académico: uno defensor del derecho al trabajo a través de la reducción del tiempo de trabajo; y otro favorable a las tesis de la RB. Los principales postulados aparecen en este *careo*: por un lado la vigencia de la centralidad del empleo, la necesidad de la reducción del tiempo de trabajo y la posibilidad de que la RB se convierta en un estigma para un sector de la población; y por el otro un desgaste en dicha centralidad, la urgencia por plantear alternativas al binomio empleo/ingreso económico y la superación de la estigmatización.

*Ese aspecto de lucha por un empleo digno, por un empleo y además digno acorde a las cualificaciones, yo creo que tiene grandes*

*potencialidades reivindicativas, yo creo que con la RB se abandonan potencialidades reivindicativas, a mi parecer mucho más reales y prácticas para que lo que tiene la lucha por la RB. (...) sí me parece cierto que la gente quiere trabajar, no sólo quiere tener un ingreso, sino que quiere trabajar, y obviamente quiere que el trabajo sea más digno y mejor pagado, con seguridad, etc. (...) yo diría que las batallas político-sociales más importantes que se han dado en los últimos años en Europa han venido alrededor del tiempo de trabajo, por ejemplo en Francia. (...) el estigma derivado del control de los recursos queda sustituido por el estigma de los que reciben como única fuente de ingresos la alocación universal. Es decir, que no se suprime el problema, que es un problema bien real (...) (Defensor del derecho al trabajo). (E: 7)*

*El trabajo, en concreto nace, si en algún sentido nace, precisamente para conseguir autonomía para las personas, hoy no es fuente de autonomía, ni siquiera para los que trabajan. Y eso es un hecho, hay un problema de indignidad que es evidente. Yo creo que hay mucha gente que hoy se siente más identificada con lo que hace cuando chapa su trabajo y va a su asamblea de mujeres o cuando va a su ONG, o a su barrio, o a lo que sea (...) Entonces yo creo que tenemos que superar una visión del trabajo que está muy atada a una concepción que no es la de hoy y que no será la de mañana, y en ese sentido pues yo creo que hay mucha gente que no sufrirá ningún tipo de estigmatización si recibe un ingreso, si tiene derecho. Lo mismo que no recibe estigmatización por ir a una escuela pública y no a un colegio privado. (Defensor de la propuesta de RB). (E: 7)*

También hay que destacar al analizar los discursos académicos que desde las diferentes posturas se tienden algunos puentes para buscar puntos en común, se subraya la necesidad de desdramatizar el debate y de buscar los nexos, y dejar a un lado las discrepancias, que algunas veces son sobrevaloradas y resaltadas en demasía.

*Y a mi me parece que sí existe una posibilidad de no confrontar reivindicaciones más allá de lo necesario, a mi me parece que el gran error de partida que plantea el debate sobre RB y derecho al trabajo es probablemente que lo hacemos desde la academia y en la academia hay una especie de maximalismo intelectual, yo precisamente lo*

*primero que reclamo es la relación, creo que es posible de muchas maneras (...) (Defensor de la RB). (E: 7)*

*(...) ahí nos podemos poner de acuerdo entre la gente que defendamos una concepción u otra de fondo, pero que estamos por ingresos decentes para la gente, pues ahí hay una posibilidad importante de acuerdo sobre las condiciones y el nivel de esos ingresos. (Defensor del derecho al trabajo) (E: 7)*

Dejando a un lado el mundo académico, pero sin salir todavía del ámbito teórico, es imprescindible destacar la propuesta realizada por Luis Sanzo en torno a una posible puesta en práctica de la RB en la CAPV. Sanzo plantea una propuesta basada en la filosofía de la RB, y en la que mediante vía fiscal se estipularían dos tramos de RB: una de carácter individual; y otra unida a la unidad de convivencia<sup>41</sup>. Según palabras del propio autor, su propuesta atendería a ciertos objetivos concretos:

*Primero es necesario establecer un sistema de garantía de ingreso orientado a eliminar la pobreza, no orientado a garantizar inicialmente mayores niveles de bienestar, de lo que se trataría es de eliminar la pobreza, que es un objetivo factible. El segundo elemento es que junto a este objetivo de eliminación de la pobreza es necesario garantizar a toda la población, a todas las personas, unos recursos mínimos. (...) De ahí que yo proponga un modelo de RB universal, donde hubiera una parte individual, no demasiado importante, desde un punto de vista de cuantía, por ejemplo que pudiera situarse en los 200 euros, que sería completada con una renta de unidad de convivencia, que sería de alguna manera la que estaría orientada a cubrir los mínimos que implica vivir de forma independiente, y ante los cuales es prácticamente igual que seas una persona sola que una familia de dos o tres miembros. Y eso sería sigamos una RB complementaria que podría estar en torno a 250 euros. El tercer aspecto fundamental es que esto debiera complementarse con medidas que permitieran garantizar la cobertura de las necesidades de vivienda (...) (E: 9)*

---

(41) En un apartado anterior se ha tratado la propuesta de Luis Sanzo con un mayor detenimiento.

Finalmente, para concluir este *paseo* por las diferentes visiones que tienen los agentes sociales y políticos en la CAPV, se han analizado las visiones que sobre el tema de la RB y el derecho al trabajo esbozan los partidos políticos. En este caso hay que subrayar que se ha optado por examinar los discursos de partidos que se sitúan en el ámbito del progresismo en el plano ideológico, ya que ésta es la esfera donde en la actualidad se sitúa prioritariamente el debate. Otro *handicap* que se ha dado en este sentido es el problema terminológico que conlleva que el actual modelo de rentas mínimas en la CAPV sea denominado Renta Básica. Este hecho, unido al desconocimiento de la propuesta, hace que frecuentemente se equiparen ambos conceptos en el discurso, cuando muy poco tienen que ver entre ellos. Este malentendido será un serio lastre para que el debate pueda producirse en el futuro.

*Bueno ahí hay una cuestión, aunque semántica, pero que me parece totalmente impresentable, nosotros no tenemos una RB, se está engañando, se dice que esto se llama RB, esto es una renta mínima. (...) es que el haber puesto de nombre a la renta mínima Renta Básica va a pervertir todo el debate, o con los medios de comunicación. Yo cuando cambiaron esto es que dije: estamos locos, qué favor le hemos hecho a la Renta Básica. (E: 10)*

Tras estas breves acotaciones, a continuación, se va a exponer la opinión de los representantes de partidos políticos (PSE-PSOE e IU/EB). Un rasgo común a estos dos partidos es el escasísimo debate que en torno al tema se ha dado dentro de ellos, unido a un importante desconocimiento en la materia. No existe un debate de carácter oficial o institucionalizado, las vías para el debate se han dirigido principalmente a través de personas que se han interesado en el tema y han abierto algunos cauces para ello.

*Ahora, en el partido yo creo que el debate está todavía más en dos docenas de personas, o tres, o cuatro, o cinco, es decir, no es por ejemplo un debate como el de la vivienda, por entendernos. (Representante del PSE-PSOE) (E: 10)*

*(...) más o menos dentro de la organización, en Euskadi, no es un debate que esté muy asumido, ni esté muy interiorizado. (...)*

*conocimiento hay poco, aquí en Euskadi no se está dando debate más allá de lo que pueda pensar una persona (...).* (Representante de IU-EB) (E: 11)

En la CAPV, sólo el PSE-PSOE ha tratado, aunque haya sido de manera secundaria, el tema de la RB de forma apreciable, se han realizado algunas charlas y jornadas sobre el tema.

*(...) lo hemos debatido fundamentalmente en Álava, ha habido un par de jornadas, y todavía, excepto un economista del Gobierno, Gemma Zabaleta...* (E: 10)

Este hecho puede ser explicado en gran parte por la propuesta que Jordi Sevilla ha realizado sobre fiscalidad y Renta Básica, y que necesariamente ha suscitado un cierto interés dentro de las filas socialistas. A nivel estatal también ha surgido el debate, y parece ser que para las elecciones generales del año 2004 el PSOE planteará alguna propuesta más elaborada sobre este asunto, esto puede hacer que la RB tenga un mayor eco mediático y una mayor repercusión en la opinión pública.

*(...)yo creo que Jordi lanzará como mínimo el debate de la fiscalidad y de un poquito la RB. Con lo cual lo que haremos yo creo que será unirnos a ese debate en las generales, y después de las generales, que se empezarán a plantear las autonómicas, y con el resultado de eso, tratar desde aquí de hacer una propuesta concreta.* (E: 10)

Junto a estas opiniones sobre la RB, hay que destacar que la visión oficial y mayoritaria dentro de los partidos es favorable a los ingresos mínimos de inserción. Además, la *seducción* que realiza todavía la centralidad del trabajo es patente en los discursos de los partidos políticos.

*(...) el empleo sigue siendo todavía, y subrayo todavía, sigue siendo el elemento de socialización fundamental para las personas (...) plantear, como dice Van Parijs, el derecho universal a la renta, sin ningún tipo de relación con el empleo, todavía en estos momentos la sociedad no está en absoluto madura para aceptar eso.* (E: 10)

En conclusión, se puede señalar que el debate no ha irrumpido todavía con fuerza en la CAPV. Así, pueden subrayarse tres niveles en el debate:



1. Es sobre todo en los movimientos sociales relacionados con el ámbito de la exclusión social (asociaciones contra la exclusión social, asambleas de parados/as, Cáritas, etc.) donde con más fuerza aparece el debate sobre la RB. En el mundo académico especializado, el tema también se trata con conocimiento y profundidad.
2. En los agentes sociales relacionados con el empleo –sindicatos y patronal–, hay grandes diferencias. Los sindicatos muestran un cierto interés por el tema, pero todavía de forma muy matizada; la patronal en cambio, no parece muy interesada en el tema.
3. Los partidos políticos se muestran todavía también alejados del debate, y en los casos que se da, frecuentemente es por las dobles militancias de algunos miembros, personas, que aparte de la afiliación política, pertenecen también a organizaciones sociales o a asociaciones.

Esta clasificación muestra que el debate se centra principalmente en algunos agentes sociales, todavía no ha conseguido una cierta notoriedad en el escenario político o mediático.

### **12.3. PRESENTE Y FUTURO DEL DEBATE: ALGUNAS CONCLUSIONES ABIERTAS**

Hasta ahora se han visto cuáles son los contornos del debate sobre el derecho al trabajo y la RB, parece que en el futuro puede darse una controversia con un calado cada vez mayor, y en la que las diferentes posiciones vayan puliendo sus postulados teóricos.

Al respecto cabe decir que, aunque *a priori* puedan parecer discursos opuestos y contradictorios, se dan también bastantes puntos en común tanto en lo concerniente a la descripción de la situación como a las propuestas que se plantean. No parece que tengan que ser discursos excluyentes, es más, pueden incluso ser complementarios.

Las posiciones no están tan alejadas una de otra, si se dejan a un lado los enunciados más extremos por cada lado son más los

nexos en común que las discrepancias. Propuestas de disociación parcial de ingresos y empleo como pueden ser el segundo cheque o períodos sabáticos ajenos al empleo pueden servir para unir fuerzas y posibilitar coaliciones más amplias.

En este sentido el debate peca a menudo de un academicismo extremo, sigue dándose principalmente en los ámbitos académicos y esto hace que se busque la pureza de ideas y a menudo también la confrontación artificial. Desde *la torre de marfil* frecuentemente no se vislumbran nítidamente la situación y los problemas reales, y esto acaba deviniendo en un cada vez mayor alejamiento de la realidad.

Pero según vaya pasando el debate del mundo teórico a lo *mundano* los discursos se matizarán entre sí y la porosidad podrá buscar puntos de unión enriquecedores en la consecución de objetivos concretos. El *mestizaje* de los tipos ideales podrá lograr la compatibilización de ambas ideas y la conformación de coaliciones más extensas. En torno a asuntos como las disociaciones parciales, la reivindicación de un empleo digno o la puesta en marcha de procesos de transición puede articularse un cierto consenso entre sindicatos, asociaciones, movimientos sociales o incluso partidos políticos.

El debate está aún muy verde, pero se ha comenzado a hablar de él. Habrá que ser cautos, pero a la vez expectantes, ante los derroteros y la dirección que pueda llevar, ya que toca asuntos muy importantes en nuestro entramado social.

La CAPV no es una excepción en el desarrollo de este debate, la RB es una idea que poco a poco se va haciendo un hueco en algunos sectores sociales, y aunque todavía realmente minoritaria, ya se comienzan a vislumbrar algunas semillas que pueden germinar en una posible controversia más amplia y sólida. El debate en la CAPV se sitúa a años luz en comparación a algunos países europeos, pero en estos últimos años la RB ha pasado de ser una total desconocida a ser, por lo menos, *una parcial desconocida*.



# EPÍLOGO



A lo largo de este trabajo se ha visto cómo el empleo se convierte en la modernidad en el eje del orden social. Se da una hegemonía de la economía y el empleo como actividad humana creadora de riqueza, que acaba desplazando a un segundo plano a la mayoría de los valores y las normas que anteriormente habían tenido importancia en la construcción del entramado social.

Inicialmente se construye la idea de economía y empleo contemporánea a lo largo de la revolución industrial, y paulatinamente se introducen y fomentan por el discurso oficial, para que acaben siendo interiorizados, dichos postulados a lo largo y ancho de la sociedad. Se puede decir que la modernidad es una época en la que el mito de la economía acaba apoderándose de muchos ámbitos vitales de las personas y se convierte en un factor determinante.

Durante los S. XIX y XX las tesis de la centralidad del empleo se afianzan y consolidan, sobre todo a partir de finales del XIX, con las primeras políticas sociales puestas en práctica, relacionadas estrechamente con la posesión de un empleo, y con la irrupción del modelo de organización del trabajo fordista.

A partir de 1945 se da la época de esplendor de este modelo, el empleo se convierte en el garante de los derechos sociales y dota a las personas de una ciudadanía antes desconocida. Son las *décadas prodigiosas* del Estado del Bienestar tradicional, basado en el pleno empleo y en unas políticas sociales que abarcan prácticamente por igual a todo el conjunto de ciudadanos y ciudadanas.

Pero a partir de los 70 todo este engranaje entra en crisis y el hasta entonces círculo virtuoso comienza a mostrar serias limitaciones. Un primer rasgo, característico de esta crisis, es la aparición de unas tasas de desempleo totalmente desconocidas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Este proceso erosiona y modifica sensiblemente el Estado del Bienestar.

Unido a la crisis del pleno empleo, el modelo fordista empieza también a hacer aguas, comienza a darse una precarización laboral que hace que la pauta fordista de empleo sea sustituida por otra en la que la flexibilidad y la incertidumbre son partes inherentes a la definición.

Estos dos fenómenos acaban por desgastar la idea del empleo como base del contrato social en la modernidad. La centralidad del empleo entra en crisis y comienzan a plantearse alternativas que cuestionan la vigencia del empleo como base del entramado social.

Parece correcto hablar de una crisis del empleo, pero esto no tiene que ser entendido como un desastre bíblico, puede serlo si se sigue creyendo ciegamente en la centralidad del empleo, pero si se plantean otras alternativas para garantizar la integración social, esta crisis lo que supone es el inicio de otra nueva época.

Se puede apostar por la precarización total del empleo y la mercantilización de cada vez más ámbitos vitales, o en cambio aprovechar este momento para intentar desmercantilizar actividades humanas y conseguir que la economía se limite a lo económico y no abarque más de lo que le corresponde.

El objetivo debe de ser la liberación del ser humano de la economía. La humanidad *inventa* la economía para satisfacer sus necesidades, pero luego ésta acaba alzándose contra la esencia humana y se apodera de muchos aspectos vitales que poco o nada tienen que ver con la economía. *Frankestein* se rebela ante su creador y sólo una respuesta alternativa puede hacer que la sociedad tome de nuevo las riendas de la economía.

En este sentido, la disociación entre ingresos y empleo, ya sea a través de una drástica reducción del tiempo del empleo y la creación de un nuevo derecho laboral que posibilite períodos sabáticos ajenos al empleo, o la Renta Básica, puede funcionar como elemento clave en la dignificación de la vida de las personas, garantizando una vida decente y dotando de una cierta estabilidad ante las arenas movedizas del mercado y la economía.

La tecnología abre algunas puertas para que el empleo pueda entenderse de otra forma y puedan intercalarse, junto a este, períodos ajenos a él. Una remodelación del derecho laboral en la que un *lunes al sol* no tenga que significar un trauma o un *tiempo de silencio*, y sí una oportunidad para el disfrute y la realización de las personas.

La Renta Básica puede ser el colchón en el que sustentar la cohesión social. Puede convertirse en el eje para hacer frente al desempleo y, sobre todo, a la degradación y precarización del empleo existente en la actualidad. Puede hacer frente a la flexibilidad laboral y dotar a las personas de una certidumbre económica muy difícil de lograr hoy en día a través del mercado de trabajo.

La Renta Básica puede facilitar la realización de actividades ajenas al empleo, y así revitalizar, por ejemplo, actividades que hasta ahora han tenido una categoría inferior, como el trabajo doméstico o el voluntario. Algo, por cierto, nada nuevo en la historia humana. Como se ha visto en este estudio, desde tiempos inmemoriales la separación que entre estas actividades se marca durante la modernidad es totalmente desconocida. La concepción del trabajo que se tiene es muy amplia, y es escasa la separación que se hace entre trabajo remunerado, doméstico y voluntario.

Como bien apuntan algunos autores, la sociedad no puede basarse única y exclusivamente en el empleo, un empleo que cada vez dignifica menos y no dota de estabilidad económica a mucha gente. Propuestas como las de la sociedad multiactiva (Gorz, 1998), el tránsito del pleno empleo al empleo pleno (Zubero, 2000)



pasando del pleno empleo a la plena actividad, o la sociedad cívica (Beck, 2000) han de ser muy tenidas en cuenta. Más que asegurar un empleo, el objetivo debe ser garantizar el bienestar a través del trabajo, en todas sus diversas vertientes.

El trabajo, tal y como se entiende en la actualidad, trabajo remunerado, es una construcción social acotada en el tiempo. No ha existido siempre, no es natural, y por lo tanto puede variar a lo largo del tiempo, quizás sea necesario entender de otra manera ideas que hasta ahora se tomaban como sagradas; nociones tales como empleo, trabajo, actividad o ciudadanía tal vez deberán ser redefinidas en el futuro. Se trata, en definitiva, de la necesidad de replantear muchos conceptos contemporáneos y, finalmente, también de repensarnos a nosotros mismos.

## **BIBLIOGRAFÍA**



- ABALDE, A. (2000): “La acción contra la exclusión social. Experiencia de una Iniciativa Legislativa Popular en la Comunidad Autónoma del País Vasco” en ANTON, A. (Coord.): *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*, Ed. Talasa, Madrid.
- ACKERMAN, B. (2002): “En defensa de la sociedad de partícipes” en *Inguruak*, nº 32, abril, pp. 9-19.
- AGULLO, E. (1997): *Jóvenes, trabajo e identidad*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- AGULLO, E. (2001): “Entre la precariedad laboral y la exclusión social: los otros trabajos, los otros trabajadores” en AGULLO, E. y OVEJERO, A. (Coords.): *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*, Ed. Pirámide, Madrid.
- AIZPURU, M. y RIVERA, A. (1994): *Manual de historia social del trabajo*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- ALBARRACIN, J. y MONTES, P. (1994): “El debate sobre el reparto del empleo” en *Utopías-Nuestra Bandera*, nº 158, enero-marzo, pp. 55-66.
- ALBERT, M. (1993): *Capitalismo contra Capitalismo*, Ed. Paidós, Barcelona.
- ALONSO DE ARMIÑO, I; GOMEZ, I; MORENO, G. y ZUBERO, I (2002): “Precariedad laboral, precariedad vital” en *Inguruak*, nº 32, abril, pp. 143-186.

- ALONSO, L.E. (1997): “Sindicalismo y ciudadanía: los dilemas de la solidaridad en la era de la fragmentación” en VVAA: *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*, Ed. Gakoa, Donostia.
- ALONSO, L. E. (1999): *Trabajo y ciudadanía*, Ed. Trotta, Madrid.
- ALONSO, L. E. (2000): *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*, Ed. Fundamentos, Madrid.
- ALVARADO, E. (1998): “La crisis del Estado del Bienestar en el marco de la crisis de fin de siglo: algunos apuntes sobre el caso español” en ALVARADO, E. (Coord.): *Retos del Estado del Bienestar en España a finales de los noventa*, Ed. Tecnos, Madrid.
- ALVAREZ DORRONSORO, J. (1999): “El trabajo a través de la historia” en *Cuadernos de Materiales*, nº 9, febrero en [www.filosofia.net/materiales/num/numero9](http://www.filosofia.net/materiales/num/numero9)
- ALVAREZ-MIRANDA, B. (1996): “El Estado del Bienestar: veinte años de argumentos críticos” en VV.AA: *Dilemas del Estado de Bienestar*, Fundación Argentaria, Madrid.
- ALVAREZ-URIA, F. (1992): “La nueva política y los actuales retos políticos y sindicales” en VVAA: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa, Donostia.
- ALVARO, J.L. (1992): *Desempleo y bienestar psicológico*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- ALVITE, J.P. (1997): “¿Muerte del sujeto o nuevas subjetividades en la crisis?: de la plaza pública moderna a la avenida postmoderna” en VVAA: *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*, Ed. Gakoa, Donostia.
- ANDERSON, P. (1996): “Neoliberalismo. Balance y perspectivas para la izquierda” en *Viento Sur*, nº 26, mayo.
- ANDERSSON, J-O. (2002): “La historia de una idea: ¿Por qué el ingreso básico entusiasmó a los fineses, pero no a los suecos?” en VAN DER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds.):

*La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.

- ANISI, D. (1990): *Trabajar con red. Un panfleto sobre la crisis*, Ed. Alianza, Madrid.
- ANISI, D. (1995): *Creadores de escasez. Del bienestar al miedo*, Ed. Alianza, Madrid.
- ANISI, D. (1998): “La reducción de la jornada de trabajo: una evaluación teórica” en VVAA: *El Espacio Social y el Empleo en la Construcción Europea*, Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, Donostia-San Sebastián.
- ANTON, A (2000): “Crisis del trabajo y ciudadanía social” en ANTON, A. (Coord.): *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*, Ed. Talasa, Madrid.
- AÑÓN, M<sup>a</sup>. J. (2000): “El test de la inclusión: los derechos sociales” en ANTON, A. (Coord.): *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*, Ed. Talasa, Madrid.
- AÑÓN, M<sup>a</sup>.J. y MIRAVET, P. (Próxima publicación): “El derecho a un ingreso y la cuestión social de las mujeres europeas” en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- ARENDT, H. (1993): *La Condición Humana*, Ed. Paidós, Barcelona.
- ARISTÓTELES (1986): *Política*, Alianza Editorial, Madrid.
- ASHFORD, D. E. (1989): *La aparición de los Estados de Bienestar*, Ministerio de Trabajo, Madrid.
- ATKINSON, A. B. (1995): *Incomes and the Welfare State*, Cambridge University Press, Cambridge.
- AYALA, L. (1994): “Los sistemas generales de rentas mínimas en Europa: logros, límites y alternativas” en *Documentación Social*, nº 96, julio-septiembre, pp. 223-275.
- AYALA, L. (2000): “Las rentas mínimas en el Estado de bienestar español” en MUÑOZ DE BUSTILLO (Ed.): *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Ed. Alianza, Madrid.

- AYALA, L. (2000b): *Las Rentas Mínimas en la Reestructuración de los Estados de Bienestar*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- AZNAR, G. (1994): *Trabajar menos para trabajar todos*, Ed. HOAC, Madrid.
- BANDRES, E. (1996): “¿A quién beneficia el Estado de Bienestar” en VV.AA: *Dilemas del Estado de Bienestar*, Fundación Argentaria, Madrid.
- BANDRES, E. (1997): *El Estado de bienestar en España: Entre los logros del pasado y la oportunidad de las reformas*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- BARBEITO, A. y LO VUOLO, R. (2002): “La reconstrucción económica y social después del consenso de Washington: el ingreso ciudadano en la Argentina” en VAN DER VEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds.): *La renta básica en la agenda: objetivo y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- BARCELO, A. y COLOM, A. (1996): “Reflexiones sobre reducción de la jornada de trabajo y lucha contra el paro en relación con los ciclos vitales de trabajo y consumo” en *Mientras Tanto*, nº 66, verano-otoño, pp. 39-49.
- BARRY, B. (1992): “Equality Yes, Basic Income No” en VAN PARIJS, P. (Ed.): *Arguing for Basic Income*, Ed. Verso, Londres.
- BAUMAN, Z. (1999): *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- BECK, U. (1998): *La sociedad del riesgo*, Ed. Paidós, Barcelona.
- BECK, U. (1998b): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Ed. Paidós, Barcelona.
- BECK, U. (2000): *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Ed. Paidós, Barcelona.
- BEDARIDA, F. (1965): “La era de las revoluciones (1760-1914)” en PARIAS, L. H. (Dir.): *Historia social del trabajo*, Ed. Grijalbo, Barcelona.

- BELL, D. (1992): *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Ed. Alianza, Madrid.
- BELL, D. (1994): *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Ed. Alianza, Madrid.
- BERG, M. (1987): *La era de las manufacturas. 1700-1820*, Ed. Crítica, Barcelona.
- BERMEJO, R. (1997): “Pleno empleo y sostenibilidad” en VVAA: *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*, Ed. Gakoa, Donostia.
- BLANCH, J.M. (1990): *Del viejo al nuevo paro. Un análisis psicológico y social*, Ed. PPU, Barcelona
- BLANCH, J.M. (2001): “Empleo y desempleo: ¿viejos conceptos en nuevos contextos?” en AGULLÓ, E y OVEJERO A. (Coords.): *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicossociológicas sobre el futuro del trabajo*, Ed. Pirámide, Madrid.
- BLANCHARD, F. y Otros (1996): *El trabajo en la historia*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- BONAZZI, G. (1993): “Modelo japonés, toyotismo, producción ligera: algunas cuestiones abiertas” en *Sociología del Trabajo*, nº 18, primavera, pp. 3-22.
- BOTTOMORE, T. (1998): “Ciudadanía y clase social, cuarenta años después” en MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T.: *Ciudadanía y clase social*. Ed. Alianza, Madrid.
- BOUCHUT, Y. (1990): “Organiser et gerer la production” en *Etudes et Recherches*, nº 7-8, febrero, pp. 169-212.
- BOUFFARTIGUE, P. (1996/1997): “¿Fin del trabajo o crisis del trabajo asalariado?” en *Sociología del Trabajo*, nº 29, invierno, pp. 91-110.
- BOUFFARTIGUE, P. (1999): “Francia: ¿La norma del empleo hecha trizas” en PRIETO, C. (Ed.): *La crisis del empleo en Europa* (Vol. II), Ed. Germania, Valencia.



- BOURDIEU, P. (1999): *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- BROWN, R. (1999): “El reto del futuro para las Ciencias Sociales del Trabajo. Una perspectiva desde Gran Bretaña” en CASTILLO, J.J. (Ed.): *El trabajo del futuro*, Ed. Complutense, Madrid.
- CAMPS, V. (1993): *Paradojas del individualismo*, Ed. Crítica, Barcelona.
- CARNOY, M. (2001): *El trabajo flexible en la era de la información*, Ed. Alianza, Madrid.
- CASILDA, R. y TORTOSA, J.M (Ed.) (1996): *Pros y contras del Estado del Bienestar*, Ed. Tecnos, Madrid.
- CASQUETTE, J. (2001): “Oinarrizko diru-sarrera unibertsala: Atenas berri baterantz? en *Euskaldunon Egunkaria*, 3 de agosto en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- CASTELLS, A. y BOSCH, N. (1998): “El futuro del Estado del Bienestar: algunas líneas de reflexión” en CASTELLAS, A. y BOSCH, N. (Dir.): *El futuro del Estado del Bienestar*, Ed. Civitas, Madrid.
- CASTELLS, M. (1997): “El futuro del Estado del Bienestar en la sociedad informacional” en GINER, S. y SARASA, S. (Ed.): *Buen gobierno y política social*, Ed. Ariel, Barcelona.
- CASTELLS, M. (1997b): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Ed. Alianza, Madrid.
- CASTELLS, M. (1999): “Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa” en CASTELLS, M y ESPING-ANDERSEN, G.: *La transformación del trabajo*, Ed. Los libros de la factoría, Colomers.
- CASTILLO, J. (1989): “La valoración del trabajo en la sociedad del consumo” en TORREGROSA, J.R.; BERGERE, J; ALVA-

RO, J.L. (Eds.): *Juventud, trabajo y desempleo: un análisis psicosociológico*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- CASTILLO, J. J. (1988): “El taylorismo hoy: ¿Arqueología industrial?” en CASTILLO, J. J. (Comp.): *Las nuevas formas de organización del trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- CASTILLO, J.J. (1998): *A la búsqueda del trabajo perdido*, Ed. Tecnos, Madrid.
- CASTILLO, J.J. (1999): “Trabajo del pasado, trabajo del futuro: por una renovación de la Sociología del Trabajo” en CASTILLO, J.J. (Ed.): *El Trabajo del Futuro*, Ed. Complutense, Madrid.
- CASTILLO, S. (Coord.) (1996): *El trabajo a través de la historia*, Centro de Estudios Históricos UGT, Madrid.
- CES (2002): *Memoria Socioeconómica, 2001*, Consejo Económico y Social Vasco, Bilbao.
- CLERC, D. (1997): “El salario social: la cuadratura del círculo” en *Hika*, nº 78, febrero, pp. 38-39.
- COHEN, D. (2001): *Nuestros tiempos modernos*, Ed. Tusquets, Barcelona.
- COLECTIVO DINERO GRATIS: “Queremos dinero, no trabajo. Nuestro malestar: el dinero como límite” en <http://www.eldinerogratis.com/queremos.html> (Página web del Colectivo Dinero Gratis).
- COLECTIVO IOE (1992): “Características de desigualdad en el Estado Español” en VV.AA: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa, Donostia.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1992): *Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración*, Bruselas.

- COMISION EUROPEA (1994): *Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- COMISION EUROPEA (1996): *Los efectos de la flexibilidad*, OPOCE, Luxemburgo.
- CONTRERAS, F.J. (1996): *Defensa del Estado Social*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CORIAT, B. (1982): *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- CORIAT, B. (1993): *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*, Es. Siglo XXI, Madrid.
- CORTINA, A. y CONILL, J. (2002): “Cambio en los valores del trabajo” en *Sistema*, nº 168-169, julio, pp. 3-15.
- COTARELO, R. (1990): *Del Estado del Bienestar al Estado del malestar*, Centro de estudios constitucionales, Madrid.
- CRESPO, E. (1998): “Trabajo y vínculos sociales: La actividad laboral en el discurso legitimatorio cotidiano” en *Políticas Sociales en Europa*, nº 4, septiembre, pp. 11-20.
- CRESPO, E.; BERGERE, J.; TORREGROSA, J.R. y ALVARO, J.L. (1998): “Los significados del trabajo: un análisis lexicográfico y discursivo” en *Sociología del Trabajo*, nº 33, primavera, pp. 51-70.
- DAHRENDORF, F. (1990): *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, Ed. Mondadori, Madrid.
- DANANI, C. (1998): “El trabajo es un sueño eterno: pensando lo político de la integración social” en CASTRONOVO, R. (Coord.): *Integración o Desintegración Social en el Mundo del Siglo XXI*, Ed. Espacio, Buenos Aires.
- DE FRANCISCO, A. (2001): “La Renta Básica: ¿Una propuesta ecuménica?” en RAVENTOS, D. (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ed. Ariel, Barcelona.

- DE LA FUENTE, M. y RODRIGUEZ, A. (1998): “Realidad e ideología del fin del trabajo” en *Viento Sur*, nº 40, octubre, pp. 57-64.
- DE LA GARZA, E. (1999): “Fin del trabajo o trabajo sin fin” en CASTILLO, J.J. (Ed.): *El Trabajo del Futuro*, Ed. Complutense, Madrid.
- DEBORD, G. (1990): *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- Del RÍO, E. (1999): “El trabajo como factor de identidad” en *Cuaderno de Materiales*, nº 9, febrero en [www.filosofia.net/materiales/num/numero9](http://www.filosofia.net/materiales/num/numero9)
- DIEZ, F. (2001): *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Ed. Península, Barcelona.
- DINA, A. (1988): “Tecnología y trabajo. Precedentes históricos y problemas actuales” en CASTILLO, J.J. (Comp.): *La automoción y el futuro del trabajo. Tecnologías, organización y condiciones de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- DUMONT, L. (1982): *Homo aequalis: génesis y apogeo de la ideología económica*, Ed. Taurus, Madrid.
- DUNLOP Y GALENSON (1985): *El trabajo en el S. XX*, Ministerio de Trabajo, Madrid.
- ELSTER, J. (1988): “Comentario sobre Van der Veen y Van Parijs” en *Zona Abierta*, nº 46-47, enero-junio, pp. 113-128.
- ELZO, J. (Coord.) (1992): *Euskalerría en la Encuesta Europea de Valores*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- ELZO, J. (Dir.) (2002): *Los valores de los vascos y navarros ante el nuevo milenio*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- ENGELS, F. (1976): *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Ed. Akal, Madrid.
- ESK (2002): “Para seguir empujando hacia la consecución de una Renta Básica (Monográfico sobre la Renta Básica)” en *Gaiak*, nº 4, noviembre.

- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1996): “Economías globales, nuevas tendencias demográficas y familias en transformación: ¿Actual caballo de Troya del Estado de Bienestar” en VV.AA: *Dilemas del Estado de Bienestar*, Fundación Argentaria, Madrid.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1998): “El Estado de Bienestar” en FERNANDEZ GARCIA, T. (Coord.): *Estado de Bienestar: perspectivas y límites*, Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1999): “Trabajo, familia y Estado de Bienestar” en CASTELLS, M. y ESPING-ANDERSEN, G.: *La transformación del trabajo*, Ed. Los libros de la factoría, Colomers.
- EUZEBY, CH. (1991): “La renta mínima en los países de la Comunidad Económica Europea. Experiencias y perspectivas” en VVAA: *Nuevas Necesidades, Nuevas Prestaciones*, Asoc. De Economía de la Salud, Barcelona.
- FERNANDEZ VIGUERA, B. (1992): “Feminización de la pobreza” en VV.AA: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa, Donostia.
- FINA, LI. (2001): *El reto del empleo*, Ed. Mc Graw Hill, Madrid.
- FINKEL, L. (1994): *La organización social del trabajo*, Ed. Pirámide, Madrid.
- FITOUSSI, J-P. (1996): *El debate prohibido. Moneda, Europa, pobreza*, Ed. Paidós, Barcelona.
- FORRESTER, V. (1997): *El horror económico*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- FREEMAN, C. y SOETE, L. (1996): *Cambio tecnológico y empleo*, Fundación Universidad-Empresa, Madrid.
- GALBRAITH, J.K. (1992): *La cultura de la satisfacción*, Ed. Ariel, Madrid.

- GARCIA-NIETO, J. (1989): “Crisis y sociedad industrial” en VVAA: *La sociedad del desempleo. Por un trabajo diferente*, Centro de Estudios Cristianisme i Justícia, Barcelona.
- GARCIA-NIETO, J. (1993): “Desafíos del empleo y del trabajo” en *Documentación Social*, nº 93, octubre-diciembre, pp. 83-97.
- GARCIA-PELAYO, M. (1982): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Ed. Alianza, Madrid.
- GARCIA-ROCA, J. (1993): “Lo público y lo privado frente a la exclusión social” en VV.AA: *La inserción sociolaboral a debate. ¿Del paro a la exclusión?*, Generalitat Valenciana- Ed. Popular, Madrid.
- GARRIDO MARTIN, E. (1989): “Cultura del Paro” en TORREGROSA, J; BERGERE, J.; ALVARO, J.L. (Ed.): *Juventud, trabajo y desempleo: un análisis psicosociológico*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- GAUDEMAR, J.P. (1991): *El orden y la producción. Nacimiento y formas de la disciplina de fábrica*, Ed. Trotta, Madrid.
- GAVIRIA, M. (1992): “De la Teoría de la Pauperización a la Teoría de la Exclusión” en VVAA: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa, Donostia.
- GIARINI, O. y LIEDTKE, P.M. (1998): *El dilema del empleo. El futuro del trabajo*, Ed. Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- GIMPEL, J. (1981): *La revolución industrial en la Edad Media*, Ed. Taurus, Madrid.
- GISBERT, R. y RAVENTOS, D. (1996-1997): “El subsidio universal garantizado: notas para continuar con razones (respuesta a un artículo de mientras tanto)” en *Mientras Tanto*, nº 67, invierno, pp. 79-92.
- GLOTZ, P. (1992): *La izquierda tras el triunfo de Occidente*, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia.
- GOBIERNO VASCO (1999): *Nuevas tendencias en la accesibilidad y reparto de empleo*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

- GONZÁLEZ MUÑIZ, M.A. (1989): *Historia social del trabajo*, Ed. Júcar, Madrid.
- GORZ, A. (Comp.) (1977): *Crítica de la división del trabajo*, Ed. Laia, Barcelona.
- GORZ, A. (1982): *Adiós al proletariado. Más allá del socialismo*, Ed. 2001, Barcelona.
- GORZ, A. (1986): *Los caminos del paraíso. Para comprender la crisis y salir por la izquierda*, Ed. Laia, Barcelona.
- GORZ, A. (1992): “On the difference between Society and Community, and why Basic Income cannot by itself confer full membership of either” en VAN PARIJS, P. (Ed.): *Arguing for Basic Income*, Ed. Verso, Londres.
- GORZ, A. (1993): “El futuro del empleo” en *Documentación social*, nº 93, octubre-diciembre, pp. 73-82.
- GORZ, A. (1995): *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*, Ed. Sistema, Madrid.
- GORZ, A. (1997): “Salir de la sociedad salarial” en RECIO, A.; OFFE, C. y GORZ, A.: *El paro y el empleo. Enfoques alternativos*, Ed. Germania, Alzira.
- GORZ, A. (1998): *Misérias del presente, riqueza de lo posible*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- GOUGH, I. (1982): *Economía política del Estado del bienestar*, Ed. H. Blume, Madrid.
- GRAY, J. (1998): *Postrimerías e inicios. Ideas para un cambio de época*, Ed. Sequitur, Madrid.
- GROOT, L y VAN DER VEEN, R. (2002): “¿Cuán atractivo resulta el ingreso básico para los Estados de Bienestar europeos?” en VAN DER VEEN, R.; GROOT, L; LO VUOLO, R. (Eds.): *La Renta Básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingresos ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- GUILLON, C. (2001): *Economía de la miseria*, Ed. Alikornio, Barcelona.

- GUNDERFRANK, A. (1988): *El desafío de la crisis*, Ed. Iepala, Madrid.
- HABERMAS, J. (1988): *Ensayos políticos*, Ed. Península, Barcelona.
- HANDY, CH. (1986): *El futuro del trabajo humano*, Ed. Ariel, Barcelona.
- HARRIBEY, J-M. (2000): “Une allocation universelle garantirait-elle une meilleure justice sociale” en [www.harribey.montesquieu.u-bordeaux.fr/travaux/travail/index-travail](http://www.harribey.montesquieu.u-bordeaux.fr/travaux/travail/index-travail)
- HARRIBEY, J-M. (2002): “Un revenu d´existence monetaire ou d´inexistence sociale?” en [www.harribey.montesquieu.u-bordeaux.fr/travaux/travail/index-travail](http://www.harribey.montesquieu.u-bordeaux.fr/travaux/travail/index-travail)
- HARRIS, D. (1990): *La justificación del Estado de bienestar*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- HEALY, S. y REYNOLDS, B. (2002): “De la idea al Libro Verde: La introducción del Ingreso Básico en la agenda política irlandesa” en VANDER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds.): *La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- HIRIGOYEN, M-F. (1999): *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*, Ed. Paidós, Barcelona.
- HIRSCHMAN, A. O. (1999): *Las pasiones y los intereses: argumentos políticos a favor del capitalismo previos a su triunfo*, Ed. Península, Barcelona.
- HOBSBAWN, E. (1974): *Rebeldes primitivos*, Ed. Ariel, Barcelona.
- HOBSBAWN, E. (1978): *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, Ed. Siglo XXI, México.
- HOBSBAWN, E. (1979): *Trabajadores: estudios de historia de la clase obrera*, Ed. Crítica, Barcelona.
- HOBSBAWN, E. (1987): *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Ed. Crítica, Barcelona.



- HOBSBAWN, E. (1995): *Historia del siglo XX: 1914-1991*, Ed. Crítica, Barcelona.
- HUXLEY, A. (1994): *Bai mundu berria*, Ed. Elkar, Donostia.
- IGLESIAS FERNANDEZ, J. (Coord.) (2000): *Ante la falta de derechos. ¡¡Renta Básica ya!!*, Ed. Virus, Barcelona.
- IGLESIAS FERNANDEZ, J. (1998): *El derecho ciudadano a la renta básica. Economía crítica del bienestar social*, Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid.
- INGLEHART, R. (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- JACCARD, P. (1971): *Historia social del trabajo: de la antigüedad hasta nuestros días*, Ed. Plaza & Janés, Barcelona.
- JAHODA, M. (1987): *Empleo y desempleo. Un análisis socio-psicológico*, Ed. Morata, Madrid.
- JAUREGUI, R. (1997): “El reto del empleo: el retorno de la política” en VVAA: *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, *Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco*, Bilbao.
- JOUVENEL, B. (1999): “Boterea: bere garapenaren historia naturala” en ANTXUSTEGI, E.: *Filosofia politikorako irakurketak II*, Ed. UPV, Bilbao.
- JUAN PABLO II (1981): *Laborem exercens* (encíclica papal publicada el 14 de septiembre de 1981 sobre el trabajo humano) en [www.vatican.va](http://www.vatican.va).
- KELLY, G.M. (2000): “Empleo y conceptos del trabajo en la nueva economía mundial”, en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 119, nº 1, OIT, Ginebra.
- KESSELMAN, P.J. (1996): “Legislación laboral, empleo y pobreza” en PEÑALVA, S. y ROFMAN, A. (Comp.): *Desempleo estructural, pobreza y precariedad*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

- KRIEDTE, P; MEDICK, H; SCHLUMBOBM, J. (1986): *Industrialización antes de la industrialización*, Ed. Crítica, Barcelona.
- LAFARGUE, P. (1980): “El derecho a la pereza” en PEREZ LEDESMA, M.(Ed.): *La organización del trabajo/ el derecho a la pereza/ la religión del capital*, Ed. Fundamentos, Madrid.
- LAHERA, A. (1999): “La crítica de la economía de mercado en Karl Polanyi: El análisis institucional como pensamiento para la acción”, en *Rev. Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 86, pp. 27-54.
- LASIERRA, J. M. (1996): “El fin del fin del trabajo” en *Acciones e investigaciones sociales*, nº6, noviembre, pp. 67-81.
- LAZARFELD, P.; JAHODA, M.; ZEISEL, H. (1996): *Los parados de Marienthal*, Ed. de la Piqueta, Madrid.
- LEHNDORF, S. (1995): “Soluciones temporales con futuro” en *Mientras Tanto*, nº 60, invierno, pp. 49-62.
- LERNER, S.; CLARCK, CH. M.A. y NEEDHAM, W.R. (2001): “Un modelo de Renta Básica para Canadá” en RAVENTOS, D. (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ed. Ariel, Barcelona.
- LIEDTKE, P. (1998): “El futuro del trabajo y la nueva sociedad de servicios” en VVAA: *El Espacio Social y el Empleo en la Construcción Europea*, Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, Donostia-San Sebastián.
- LINDE, L.M. (2001): “¡Todos al subsidio!” en *Revista de libros*, nº 50, febrero, pp. 17-21.
- LINHART, D. (1988): “Crisis y trabajo” en CASTILLO, J.J. (Comp.): *La automoción y el futuro del trabajo. Tecnologías, organización y condiciones de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- LIPIETZ, A. (1997): *Elegir la audacia. Una alternativa para el siglo XXI*, Ed. Trotta, Madrid.
- LIPIETZ, A. (1998): “El mundo del postfordismo” en VV.AA: *El libro de las 35 horas*, Ed. El Viejo Topo, Barcelona.

- LIPIETZ, A./DURAND, M. (1995): “La reducción del tiempo de trabajo y la compensación salarial” en *Viento Sur*, nº 19, febrero, pp. 51-59.
- LO VUOLO, R. (2001): “América Latina y la Renta Básica a la luz del caso argentino” en RAVENTOS, D. (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ed. Ariel, Barcelona.
- LOCKE, J. (1996): *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Ed. Alianza, Madrid.
- LOPE, A. (1996): *Innovación tecnológica y cualificación. La polarización de las cualificaciones en la empresa*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- LOPEZ, V. y NIETO, J. A. (eds.) (1996): *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Ed. de la Catarata, Madrid.
- LUNGHINI, G. (1998): “La edad del despilfarro. Paro y necesidades sociales” en VVAA: *El libro de las 35 horas*, Ed. El Viejo Topo, Barcelona.
- MALLET, S. (1969): *La nueva condición obrera*, Ed. Tecnos, Madrid.
- MALTHUS, T.R. (1946): *Principios de economía política*, Fondos de Cultura Económica (FCE), México.
- MALTHUS, T. R. (1979): *Primer ensayo sobre la población*, Ed. Alianza, Madrid.
- MANDEL, E. (1975): *La Crisis*, Ed. Fontamara, Barcelona.
- MANZANOS, C. (1993): “Desigualdad, pobreza y marginación social en Euskadi” en VV.AA: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa, Donostia.
- MARSHALL, T.H. (1998): “Ciudadanía y clase social” en MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T.: *Ciudadanía y clase social*, Ed. Alianza, Madrid.

- MARTIN CEA, J.C. (1996): “El trabajo en el mundo rural bajomedieval castellano” en BLANCHARD, F. y Otros (1996): *El trabajo en la historia*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- MARTINEZ PARDO, M. (1992): “Proceso histórico y causas estructurales de la pobreza, marginación y exclusión” en VV.AA.: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa, Donostia.
- MARX, K. (1974): *Miseria de la filosofía*, Ed. Júcar, Madrid.
- MARX, K. (1977): “De la manufactura a la fábrica automática” en GORZ, A (Comp.): *Crítica de la división del trabajo*, Ed. Laia, Barcelona
- MARX, K. (1982): *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse). 1857-1858*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- MARX, K. Y ENGELS, F. (1998): *Manifiesto comunista*, Ed. Alba, Madrid.
- MATARAZZO SUPPLY, E. (2002): “De la renta mínima a la renta básica en brasil: la evolución reciente de un instrumento de combate a la pobreza y a la desigualdad” en VAN DER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds.): *La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- MEDA, D. (1998): *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- MIGUELEZ, F. (1995): “Estrategias e ideologías de la flexibilidad” en *Mientras Tanto*, nº 60, invierno, pp. 71.83.
- MILL, J.S. (1951): *Principios de economía política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, FCE, México
- MINGIONE, E. (1994): *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma de mercado*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- MISHRA, R. (1992): *El Estado de Bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MISHRA, R. (1993): *El Estado de Bienestar en la sociedad capitalista*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- MONTES, P. (1996): *Golpe de estado al bienestar*, Ed. Icaria, Barcelona.
- MONZA, A. (1998): “Las profecías del fin de milenio” en CASTRONOVO, R. (Coord.): *Desintegración Social en el Mundo del Siglo XXI*, Ed. Espacio, Buenos Aires.
- MORCILLO, A. (2002): “La insuficiencia de las actuales políticas de rentas mínimas y el reto de la ciudadanía social universal” en *Inguruak*, nº 32, abril, pp. 121-139.
- MORENO, G. (2002): “¿Los lunes al sol? ¿Por qué no?” en *Inguruak* (Boletín), nº 85, diciembre, pp. 7-8.
- MORENO, G. (2002): “Hacia un nuevo contrato social. Más allá de la sociedad salarial” en *Hika*, nº 138/139, noviembre-diciembre, p. 28.
- MORI, G. (1987): *La Revolución Industrial*, Ed. Crítica, Barcelona.
- MOTA, R. (1996): “Derechos sociales y pensiones en España” en VV.AA: *Dilemas del Estado de Bienestar*, Fundación Argentaria, Madrid.
- MOW (International Research Team) (1987): *The Meaning of Working*, Academic Press, London.
- MUMFORD, L. (1969): *El mito de la máquina*, Ed. Emecé, Buenos Aires.
- MUMFORD, L. (1971): *Ciencia, técnica y civilización*, Ed. Alianza, Madrid.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2000): “Retos y restricciones del Estado de Bienestar en el cambio de siglo” en MUÑOZ DE BUSTILLO (Ed.): *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Ed. Alianza, Madrid.

- MYRDAL, G. (1967): *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, Ed. Gredos, Madrid.
- NAREDO, J. M. (1996): *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- NAREDO, J. M. (1997): “Configuración y crisis del mito trabajo” en VV.AA: *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*, Ed. Gakoa, Donostia, pp. 51-73.
- NAVARRO, V. (1997): *Neoliberalismo y Estado de Bienestar*, Ed. Ariel, Barcelona.
- NAVARRO, V. (1997b): “Gobernabilidad, desigualdad y Estado del Bienestar (la situación en EEUU y su relevancia para Europa)” en GINER, S. y SARASA, S. (Ed.): *Buen gobierno y política social*, Ed. Ariel, Barcelona.
- NAVARRO, V. (2000): *Globalización económica, poder político y Estado del Bienestar*, Ed. Ariel, Barcelona.
- NOGUERA, J. A. (2001): “La Renta Básica y el principio contributivo” en RAVENTOS, D. (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ed. Ariel, Barcelona.
- NOGUERA, J.A. (2001b): “Limits del model de rendes mínimes. Cap a una renda básica univesal? en *Nous Horitzons*, Iniciativa per Catalunya, nº 163, pp. 17-25.
- NOGUERA, J.A. (2001c): “¿Renta Básica o trabajo básico? Algunos argumentos desde la teoría social” (I. Simposio sobre la Renta Básica) en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- NOGUERA, J.A. (2001-2002): “Renta Básica y Crisis del Estado del Bienestar” en *El Vuelo de Icaro*, nº 2 y 3, pp. 109-126 en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- NOGUERA, J. A. (2002): “Sobre Renda Básica, esquerra i treball (Resposta argumentada i amistosa a Joan Botella) en *Treball*, nº 133, julio, en [www.icv-v.org/publicacions/treball](http://www.icv-v.org/publicacions/treball) (Página web de Iniciativa per Catalunya).

- NOGUERA, J.A. y RAVENTOS, D. (2002): “La Renta Básica de ciudadanía: acerca de justicia, la polarización social y el derecho al trabajo” en *Claves de Razón Práctica*, nº 120, marzo en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- O’CONNOR, J. (1994): *La crisis fiscal del Estado*, Ed. Península, Barcelona.
- OAKLEY, F. (1981): *Los siglos decisivos, la experiencia medieval*, Ed. Alianza, Madrid.
- OCDE (1986): *La flexibilidad del mercado de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- OFFE, C. (1990): *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Ed. Alianza, Madrid.
- OFFE, C. (1992): *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Ed. Alianza, Madrid.
- OFFE, C. (1992b): “A Non-Productivist Design for Social Policies” en VAN PARIJS, P. (Ed.): *Arguing for Basic Income*, Ed. Verso, Londres.
- OFFE, C. (1997): “¿Pleno empleo? Para la crítica de un problema mal planteado” en RECIO, A.; OFFE, C.; GORZ, A. (1997): *El paro y el empleo: enfoques alternativos*, Ed. Germania, Valencia.
- OFFE, C. (1997b): “Precariedad y mercado laboral. Un análisis a medio plazo de las respuestas políticas disponibles” en VVAA: *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*, Ed. Gakoa, Donostia.
- OFFE, C. (2002): “El redescubrimiento de la igualdad de oportunidades. Comentario a la obra de Ackerman y Alstott The Stakeholder Society” en *Inguruak*, nº 32, abril, pp. 21-25.
- OFFE, C. y DEKKEN, J. (2000): “Trabajo, ocio y participación social” en MUÑOZ, S.; GARCIA DELGADO, J.L.; GONZALEZ SEARA, L. (Dir.): *Las estructuras del bienestar en Europa*, Ed. Civitas, Madrid.

- OIT (2000): *Informe sobre el trabajo en el mundo, 2000*, OIT, Ginebra.
- ONIMUS, J. (1998): *Cuando el trabajo se acaba*, Ed. Acento, Madrid.
- PAHL, R. E. (1991): *Divisiones del trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- PALMADE, G. (1980): *La época de la burguesía*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- PANIAGUA, J. (1999): “La calidad total: nuevas formas de nombrar el taylorismo” en *Sociología del Trabajo*, nº 37, otoño, pp. 41-58.
- PARAMIO, L. (1998): “Estado de Bienestar y ciudadanía” en FERNANDEZ GARCIA, T. (Coord.): *Estado de Bienestar: perspectivas y límites*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- PASCUAL, X. y VILLAHIZAN, C. (1998): “Evolución reciente y perspectivas del paro en la CAPV” en VVAA: *El Espacio Social y el Empleo en las Construcción Europea*, Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, Donostia-San Sebastián.
- PASSET, R. (2001): *La ilusión neoliberal* (Capítulo dedicado a la Renta Básica), Ed. Debate, Madrid en [www.attacmadrid.org/d1/passet](http://www.attacmadrid.org/d1/passet) (Página web de Attac Madrid).
- PEREZ, M.; GÜELL, A.; OBESO, C.; RECIO, E. y DE SEBASTIAN, L. (1997): *El trabajo en el futuro*, Ed. Deusto, Bilbao.
- PETRAS, J. (1992): “La economía doméstica de los EEUU” en VVAA: *La sociedad de la desigualdad. Pobreza y marginación a debate*, Ed. Gakoa; Donostia.
- PETRAS, J. y VIEUX, S. (1997): “Neoliberalismo y vida cotidiana” en GINER, S. y SARASA, S. (Ed.): *Buen gobierno y política social*, Ed. Ariel, Barcelona.
- PINILLA, R. (2000): “Análisis económico de la persistencia de la pobreza en sistemas económicos de libre mercado y la propuesta



de la renta básica” (Ponencia presentada en el VIII. Congreso de la Basic Income European Network) en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)

- PINILLA, R. (2002): “Una propuesta de Renta Básica diversificada para el Estado Español” (Ponencia presentada en el II Simposio Renta Básica, sin publicar).
- PIORE, M. y SABEL, CH. (1990): *La segunda ruptura industrial*, Ed. Alianza, Madrid.
- PIQUERAS, J.A. (1988): *El taller y la escuela*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- PISARELLO, G. (2001-2002): “La renta básica como derecho y como contrapoder” en *El Vuelo de Icaro*, nº 2 y 3, pp. 91-108 en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Ed. de la Piqueta, Madrid.
- POLANYI, K. (1994): *El sustento del hombre*, Ed. Mondadori, Barcelona.
- POLANI, K. (1997): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Ed. de la Piqueta, Madrid (2ª Edición).
- PORCAR (1999): *Una historia de liberación. Mirada cultural a la historia del movimiento obrero*, Ed. Hoac, Madrid.
- PRIETO, C. (1994): *Trabajadores y condiciones de trabajo*, Ed. Hoac, Madrid.
- PRIETO, C. (1999): “Introducción: el empleo en Europa: transformaciones, tendencias y lógicas. Un análisis comparativo” en PRIETO, C. (Ed.): *La crisis del empleo en Europa* (Vol. II), Ed. Germania, Valencia.
- PRIETO, C. (2000): “Trabajo y orden social: de la nada a la sociedad del empleo (y su crisis)” en *Política y sociedad*, nº 34, pp. 19-32.
- PRIETO, C. (2002): “La degradación del empleo o la norma del empleo flexibilizado” en *Sistema*, nº 168-169, julio, pp.89-106.

- PRITCHARD, E. (1977): *Los nuer*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- PROUDHON, P.J. (1970): *Qué es la propiedad*, Ed. Proyección, Buenos Aires.
- PROUDHON, P.J. (1974): *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*, Ed. Júcar, Madrid.
- PRZEWORSKI, A. (1988): “La viabilidad de los subsidios universales en el capitalismo democrático” en *Zona Abierta*, nº 46-67, enero-junio, pp. 97-112.
- RACIONERO, L. (1988): *Del paro al ocio*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- RAVENTOS, D. (1999): *El derecho a la existencia*, Ed. Ariel, Barcelona.
- RAVENTOS, D. (2000): “El salario de toda la ciudadanía” en *Claves de Razón Práctica*, nº 106, octubre en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- RAVENTOS, D. (2001): “La Renta Básica: Introito” en RAVENTOS, D. (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ed. Ariel, Barcelona.
- RAVENTOS, D. (2002): “Detrás de la desigualdad hay un problema de libertad o los que viven con permiso de otros (Esbozo de una propuesta para una ciudadanía libre de dominación)” en *El Valor de la Palabra-Hitzaren Balioa*, nº 2, Fundación Fernando Buesa Blanco, Vitoria-Gasteiz, pp. 78-102.
- RAVENTOS, D. (2002b): “La aceleración del debate social sobre la RB en el Reino de España: balance y perspectivas” en VAN DER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds.): *La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- RAVENTOS, D y GISBERT, R. (1994): “Trabajar o no... pero vivir” en *Viento Sur*, nº 14, abril, pp. 107-116.
- RAVENTOS, D.; NOGUERA, J.A. y CASASSAS, D. (2002): “Catorce respuestas sobre la Renta Básica” en *El Ciervo*, nº 610, enero en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)

- RAWLS, J. (1979): *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- REA, A. (1998): “La crisis de legitimidad del Estado social” en *Políticas Sociales en Europa*, nº 4, Septiembre, pp.39-52.
- RECIO, A. (1998): “Más allá del fin del trabajo” en *Políticas Sociales en Europa*, nº4, septiembre, pp. 59-62.
- RECIO, A. (1998b): “Reducción de la jornada de trabajo y empleo: Interrogantes en torno a una consigna popular” en VVAA: *El libro de las 35 horas*, Ed. El Viejo Topo, Barcelona.
- RECIO, A. (2001): “Por una política de tiempos” en *Mientras Tanto*, nº 82, otoño-invierno, pp. 71-93.
- RENES, V. (1993): *Luchas contra la pobreza hoy*, Ed. Hoac, Madrid.
- RICARDO, D. (1959): *Principios de economía política y tributación*, FCE, México.
- RIECHMANN, J. (1995/1996): “Sobre trabajar, comer, holgar y liberarse: el debate acerca del subsidio universal incondicional” en *Mientras Tanto*, nº 64, invierno, pp. 19-34.
- RIECHMANN, J. (1999): “Trabajar menos: para trabajar todos y para transformar la sociedad” en RIECHMANN, J. y RECIO, A.: *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*, Ed. Icaria, Barcelona.
- RIFKIN, J. (1996): *El fin del trabajo*, Ed. Paidós, Barcelona.
- RIFKIN, J. (1997): “El fin del trabajo y las ONG’s” en VVAA: *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Bilbao.
- ROCARD, M. (1997): “Una propuesta factible para el reparto del trabajo” en VVAA: *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Bilbao.

- RODRIGUEZ CABRERO, G. (1993): “Integración, asistencialización y exclusión en el Estado de Bienestar” en VVAA: *La larga noche neoliberal*, Ed. Icaria, Barcelona.
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (1996): “Los límites del Estado de Bienestar y las tendencias en el desarrollo de la reforma social” en VV.AA: *Dilemas del Estado de Bienestar*, Fundación Argentina, Madrid.
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (1997): “Conflicto, gobernabilidad y política social” en GINER, S. y SARASA, S. (Eds.): *Buen gobierno y política social*, Ed. Ariel, Barcelona.
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, A. y MARTIN QUIROS, M.A. (2001): “Evolución del trabajo y nuevas formas de estructuras organizativas” en AGULLO, E y OVEJERO, A. (Coords): *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*, Ed. Pirámide, Madrid.
- RODRIGUEZ, A. (2000): “Hacia un reparto igualitario del trabajo” en ANTON, A. (Coord.): *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*, Ed. Talasa, Madrid.
- RODRIGUEZ, E. y SORIA, J.M. (2002): *Hacia la nueva sociedad el pleno empleo y oportunidades* (Ponencia presentada en el IV Congreso Nacional del PP) en [www.pp.es/partido\\_popular/congreso/pon\\_hacia](http://www.pp.es/partido_popular/congreso/pon_hacia)
- ROMERO GONZALEZ, J.; PEREZ ESPARCIA, J. y GARCIA ROCA, J. (1992): *Desigualdades y nueva pobreza en el mundo desarrollado*, Ed. Síntesis, Madrid.
- RUBIO, M<sup>a</sup>. J. (1991): *La formación del estado social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- RUIZ ELUA, V. (1997): “Reducción del tiempo de trabajo y cooperación internacional versus paro masivo y políticas deflacionistas” en VVAA: *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Bilbao.

- RULE, J. (1990): *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Ed. Crítica, Barcelona.
- SALCE ELVIRA, M. (1998): “La política de empleo en el Estado del Bienestar” en ALVARADO, E. (Coord.): *Retos del Estado del Bienestar en España a finales de los noventa*, Ed. Tecnos, Madrid.
- SANABRIA, J.R. (1974): *Ética*, Ed. Porrúa, México.
- SANCHEZ JIMENEZ, J. (1992): *Las claves del Movimiento Obrero. 1830-1930*, Ed. Planeta, Barcelona.
- SANCHIS, E. y MIÑANA, J. (1998): “La otra economía” en SANCHIS, E. y MIÑANA, J. (Ed.): *La otra economía. Trabajo negro y sector informal*, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia.
- SANTOS, B. de S. (1999): *Reinventar la democracia, reinventar el estado*, Ed. Sequitur, Madrid.
- SANZO, L. (1991): “La eficacia de las políticas de mínimos garantizados en la CEE” en VVAA: *Nuevas Necesidades, Nuevas Prestaciones*, Asoc. De Economía de la Salud, Barcelona.
- SANZO, L. (2001): “Líneas de actuación para el impulso de una política de Garantía de Ingresos” (Ponencia presentada en el I Simposio Renta Básica) en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- SANZO, L. (2002): “Precariedad económica y social en Euskadi a finales de los años 90” en *Inguruak*. nº 32, abril, pp. 89-105.
- SAVATER, F. (2000): “Reforzar la ciudadanía” en VVAA: *Predicciones*, Ed. Taurus, Madrid.
- SCHMID, H. (1996): “Políticas laborales, reducción del tiempo de trabajo y estrategias de bienestar en los países escandinavos” en *Ekonomiaz*, nº 34, vol. 1, pp. 98-118.
- SCHUMPETER, J.A. (1971): *Historia del Análisis económico*, Ed. Ariel, Barcelona.
- SEGURA, C. (1996): “Culturas de trabajo” en CASTILLO, S. (Coord.) (1996): *El trabajo a través de la historia*, Centro de Estudios Históricos UGT, Madrid.

- SENNET, R. (2000): *La corrosión del carácter*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- SEVILLA, J. (1999): “Sobre pobres y ricos. Una propuesta de renta fiscal universal para España” en GARDE, J.A. (Ed.): *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España. Informe 1999*, Fundación Hogar del Empleado-Ed. Trotta, Madrid.
- SMITH, A. (1958): *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*; FCE, México.
- SOMENSCHER, M. (1996): “Trabajo y salario en el París del S. XVIII”, en LOPEZ, V. y NIETO, J. A. (eds.): *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Ed. de la Catarata, Madrid, pp. 288-312.
- STANDING, G. (1992): “The Need for a New Social Consensus” en VAN PARIJS, P. (Ed.): *Arguing for Basic Income*, Ed. Verso, Londres.
- STEINER, H. (1992): “Three Just Taxes” en VAN PARIJS, P. (Ed.): *Arguing for Basic Income*, Ed. Verso, Londres.
- SUPIOT, A. (Coord.) (1999): *Trabajo y empleo. Transformaciones del trabajo y futuro del Derecho del Trabajo en Europa*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia.
- SUSIN, R. (2000): *La regulación de la pobreza. El tratamiento jurídico-político de la pobreza: Los ingresos mínimos de inserción*, Universidad de la Rioja, Logroño.
- TAPIA, J.A. (1996): “Renta Básica, utopía y posibilismo” en *Mientras Tanto*, nº 66, verano-otoño, pp. 51-58.
- TENENTI, A. (1985): *La formación del mundo moderno*, Ed. Crítica, Barcelona.
- TEZANOS, J.F. (1982): *¿Crisis de la conciencia obrera?*, Ed. Mezquita, Madrid.
- TEZANOS, J.F. (1999): “Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis” en TEZANOS, J.F. (Ed.): *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Ed. Sistema, Madrid.

- TEZANOS, J.F. (2001): *El trabajo perdido. ¿Hacia una civilización postlaboral?*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.
- THOMPSON, E. P. (1984): *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Ed. Crítica, Barcelona.
- THOMPSON, E. P. (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Ed. Crítica, Barcelona.
- THOMPSON, E.P. (1995): *Costumbres en común*, Ed. Crítica, Barcelona.
- TOINET, M.F. (1993): “El GATT significa Estados Unidos antes que nadie” en *Le Monde Diplomatique*, nº 4, mayo.
- TORRES, J. (1999): “Sobre las causas del paro y la degeneración del trabajo” en *Sistema*, nº 151, julio, pp. 37-70.
- TORTELLA, G. (2000): *La revolución del S. XX. Capitalismo, comunismo y democracia*, Ed. Taurus, Madrid.
- TOURAINÉ, A. (1965): “La civilización industrial (1914-1960)” en PARIAS, L.H. (Dir.): *Historia general del trabajo*, Ed. Grijalbo, Barcelona.
- TOURAINÉ, A. (1971): *La sociedad post-industrial*, Ed. Ariel, Barcelona.
- TOURAINÉ, A. (1978): *Un deseo de historia. Autobiografía intelectual*, Ed. Zero, Bilbao.
- TOURAINÉ, A. (1998/1999): “De la antigua a la nueva sociología del trabajo” en *Sociología del Trabajo*, nº 35, invierno, pp. 3-23.
- TOWNSEND, P. (1979): *Poverty in the United Kingdom*, Penguin Book, Londres.
- UDRY, CH-A. (1997): “Empleos, ¿Qué empleos?” en *Viento Sur*, nº34, octubre, pp. 23-24.
- VAKALOULIS, M. (1995): “Crise du travail et travail de la crise” en BIDET, J. y TEXIER, J. (Ed.): *La crise du travail*, Ed. PUF, Paris.

- VAN DER VEEN, R. y VAN PARIJS, P. (1988): “Una vía capitalista al comunismo” en *Zona Abierta*, nº 46-47, enero-junio, pp. 19-45.
- VAN DER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds) (2002): *La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- VAN PARIJS, P. (1992): “Competing Justifications of Basic Income” en VAN PARIJS, P. (Ed.): *Arguing for Basic Income*, Ed. Verso, Londres.
- VAN PARIJS, P. (1996): *Libertad real para todos. Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Ed. Paidós.
- VAN PARIJS, P. (2000): “A simple and powerful idea for the 21<sup>st</sup> century” (Ponencia presentada en el VIII. Congreso Internacional de la Basic Income European Network, 6 y 7 de octubre de 2000) en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- VAN PARIJS, P. (2001): “Una Renta Básica para todos” en RAVENTOS, D. (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ed. Ariel, Barcelona.
- VANDENBORGH, Y. (2002): “El experimento del VIVANT en Bélgica” en VAN DER VEEN, R.; GROOT, L. y LO VUOLO, R. (Eds.). *La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- VIVERET, P. (1993): “¿Evaluar lo social? El ejemplo de la RMI” en VVAA: *La inserción sociolaboral a debate. ¿Del paro a la exclusión?*, Generalitat Valenciana-Ed. Popular, Madrid.
- WALZER, M. (1993): *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- WATSON, T. (1995): *Trabajo y sociedad. Manual introductorio a la sociología del trabajo, industrial y de la empresa*, Ed. Hacer, Barcelona.



- WEBB, S. y WEBB, B. (1990): *Historia del sindicalismo: 1666-1920*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- WEBER, M. (1988): *La ética protestante y el espíritu capitalista*, Ed. Península, Barcelona.
- YBARRA, J.A.; HURTADO, J. y SAN MIGUEL, B. (2002): “La economía sumergida en España: un viaje sin retorno” en *Sistema*, nº 168-169, julio, pp. 247-282.
- ZUBERO, I. (1997): “Cambio tecnológico y emancipación social: un reto para el sindicalismo” en VV.AA: *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*, Ed. Gakoa, Donostia.
- ZUBERO, I. (1998): *El trabajo en la sociedad. Manual para una Sociología del trabajo*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- ZUBERO, I. (2000): *El derecho a vivir con dignidad: del pleno empleo al empleo pleno*, Ed. HOAC, Madrid.
- ZUBERO, I. (2000b): “Repensar el empleo, repensar la vida” en *Noticias Obreras*, nº 1273 en [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)
- ZUBERO, I. (2002): “Los efectos sociales de la situación económica en España” en *Sociedad y Utopía*, nº 20, noviembre, pp. 213-225.
- ZUFIAUR, J.M. (1993): “Presentación” en VVAA: *La larga noche neoliberal*, Ed. Icaria, Barcelona.
- ZUFIAUR, J.M. (1997): “Reducción de jornada y negociación colectiva” en VVAA: *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Bilbao.

## OTRAS REFERENCIAS Y FUENTES

- “Wall Street se desploma tras el fuerte aumento del empleo en EEUU y arrastra a las otras bolsas” en *El País*, 9 de marzo de 1996, p. 1 (portada).
- “La brecha entre ricos y pobres se ensancha en EEUU pese a la bonanza” en *El País*, 24 de enero de 2000, p. 67.
- *El País*, 25 de junio de 2001 (Entrevista a Anthony Atkinson) en [www.elpais.es](http://www.elpais.es)
- “Francia da marcha atrás en las 35 horas” en *El País*, 15 de septiembre de 2002, p. 59.
- “Los salarios de los nuevos contratos son un 30% inferiores a los de antiguos trabajadores” en *El País*, 28 de septiembre de 2002, p. 55.
- “El sueño de una Tercera Vía de izquierdas se ha desinflado” (entrevista a Ulrich Beck) en *El País*, 20 de octubre de 2002, Suplemento Domingo, pp.8-9.
- “El paro crece en 2002 por segundo año consecutivo con un aumento de 113.224 personas” en *El País*, 6 de enero de 2003, p. 56.
- “800.000 españoles viven con menos de 90 euros al mes, según Cáritas” en *El País*, 23 de febrero de 2003, p. 34.

## ENTREVISTAS

- Entrevista 1: José Ramón Castaños. Portavoz de la Carta de Derechos Sociales. Miembro de ZUTIK.
- Entrevista 2: Pablo Angulo. Representante de Cáritas en la Carta de Derechos Sociales. Profesor de la Universidad de Deusto.
- Entrevista 3: José Luis Longarte. Portavoz de la Carta de Derechos Sociales. Miembro de la Pastoral Obrera de Bizkaia.
- Entrevista 4: Jon Bilbao. Director de Relaciones Laborales de CONFEBASK.
- Entrevista 5: Loli García. Responsable de formación de CC.OO.
- Entrevista 6: Iñaki Uribarri. Miembro de la Comisión Nacional de ESK.
- Entrevista 7: Imanol Zubero y Mikel de la Fuente. Profesores de la Universidad del País Vasco.
- Entrevista 8: Mikel Noval. Responsable del Gabinete de Estudios de ELA.
- Entrevista 9: Luis Sanzo. Técnico del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.
- Entrevista 10: Jesús Loza: Miembro del Parlamento Vasco (PSE-PSOE) y Ex-Viceconsejero de Asuntos sociales del Gobierno Vasco.
- Entrevista 11: Angel Martínez de Antoñana. Miembro del Gabinete Jurídico Económico de IU/EB.